

Revista general de información y documentación, vol. 29, n. 2 (2019)

Artículos

Las TIC en el contexto educativo a través de la producción científica en español p. 287-307
Gonzalo Lorenzo-Lledó, Alejandro Lorenzo-Lledó, Asunción Lledó Carreres

El uso de fuentes documentales en internet para verificar las informaciones digitales: estudio de casos p. 309-323
Juan Carlos Marcos Recio, Concha Edo Bolós, David Parra Valcarce

Propuesta para la preservación digital y organización en archivos familiares. Estudio de caso: el fondo Kati p. 325-347
Joseba Martínez de Lahidalga Santillana, Miguel Ángel Marzal García-Quismondo

Difusión patrimonial en la web: herramienta de análisis para instituciones culturales p. 349-375
Fernando Díaz Pérez, Lorena Martínez Solís, Celia Chaín Navarro

Consecuencias de la crisis económica en la producción editorial en Extremadura (2007-2015) p. 377-398
José Soto-Vázquez, Francisco Javier Jaraíz-Cabanillas, José Antonio Gutiérrez-Gallego, Ramón Pérez-Parejo, Ramón Tena Fernández

Las indulgencias para la catedral de Huesca, un ejemplo para el estudio de la edición de bulas incunables p. 399-411
Fermín de los Reyes Gómez, Manuel José Pedraza Gracia

'Cient sacras de pargamino': Un impreso 'sine notis' desconocido del taller zaragozano de Jorge Coci en el Archivo Histórico Nacional p. 413-425
Helena Carvajal González

Inventores al servicio de la publicidad. Patentes para la exhibición de anuncios (1859-1966) p. 427-448
María Begoña Sánchez-Galán

Visibilidad de las revistas españolas de Cine y Comunicación Audiovisual en bases de datos p. 449-466
M^a del Carmen Moreno-García, Alba Martín Moreno

Bernardino Pardo y su señora Dolores Gil, fotógrafos p. 467-502
Carmen Agustín Lacruz, Manuel Clavero Galofré

Los archivos como entidades públicas en Cuba: un análisis desde su marco legal p. 503-525
Yorlis Delgado López

Comunicar transparencia. El caso de los archivos universitarios españoles p. 527-551
Ana R. Pacios, Iria Torreiro Rodríguez, María Manuela Moro Cavero

Reseñas

Eric Marshall White. 'Editio princeps: A History of the Gutenberg Bible'. Londres: Harvey Miller Publishers, 2017. ISBN: 978-1-909400-84-9 p. 553-554
Alicia López Carral

Yohana Yessica Flores Hernández, Antonio Carpallo Bautista. 'El libro y sus trajes: encuadernaciones de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando'. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 2019. 211 p. ISBN: 978-84-96406-54-4 . p. 555-556
Adelina Clausó García

Sobre Agustín Lacruz, M^a. del Carmen y Torregrosa Carmona, Juan Francisco. 'Formas de mirar. Usos informativos y documentales de la fotografía'. Gijón: TREA, 2019, 256 págs. ISBN: 978-84-17767-37-2 p. 557-558
José A. Moreiro González

Cordón García, José Antonio / Gómez Díaz, Raquel (coords.). 'Lectura, sociedad y redes. Colaboración, visibilidad y recomendación en el ecosistema del libro'. Madrid: Marcial Pons, 2019, 295 págs. ISBN: 978-84-9123-577-4 p. 559-561
Juan-Francisco Torregrosa Carmona



Las TIC en el contexto educativo a través de la producción científica en español

Gonzalo Lorenzo-Lledó¹; Alejandro Lorenzo-Lledó²; Asunción Lledó Carreres³

Recibido: 31 de mayo de 2019 / Aceptado: 4 de noviembre de 2019

Resumen. Las diversas reformas educativas a nivel nacional e internacional han ido abogando por la inclusión de la tecnología como recurso significativo en los procesos de enseñanza-aprendizaje. El objetivo del presente estudio es realizar un análisis bibliométrico de la producción científica en español sobre la inclusión de las TIC en el contexto educativo. La búsqueda de documentos se realizó en la ISI Web of Knowledge a partir de la pestaña de búsqueda avanzada. Tras aplicar los términos de búsqueda se obtuvieron 154 documentos que fueron analizados en función de una serie de indicadores. Los resultados obtenidos indican que el periodo de 2015-2017 fue el más prolijo y en el que se generó el mayor número de citas. El trabajo realizado pone en valor la gran importancia que tienen las revistas científicas en la publicación y difusión de investigaciones sobre las TIC en educación.

Palabras clave: Inclusión; Tecnología; ISI web of Knowledge.

[en] ICT in the educational context through scientific production in Spanish

Abstract. Various national and international educational reforms have been advocating the inclusion of technology as a significant resource in teaching-learning processes. The aim of this study is to carry out a bibliometric analysis of scientific production in Spanish on the inclusion of ICT in the educational context. The documents were searched in the ISI Web of Knowledge using the advanced search tab. After applying the search terms, 154 documents were obtained and analyzed according to a series of indicators. The results obtained indicate that the 2015-2017 period was the most prolix and the one that generated the greatest number of citations. The work carried out highlights the great importance of scientific journals in the publication and dissemination of research on ICTs in education.

Keywords: Inclusion; Technology; ISI web of Knowledge.

Sumario. 1. Introducción. 2. Método. 3. Resultados. 4. Discusiones. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

¹ Universidad de Alicante. Departamento de Psicología Evolutiva y Didáctica.
E-mail: glledo@ua.es

² Universidad de Alicante. Departamento de Psicología Evolutiva y Didáctica
E-mail: alejandro.lorenzo@ua.es

³ Universidad de Alicante. Departamento de Psicología Evolutiva y Didáctica.
E-mail: asuncion.lledo@ua.es

Cómo citar: Lorenzo-Lledó, G.; Lorenzo-Lledó, A.; Lledó Carreres, A. (2019) Las TIC en el contexto educativo a través de la producción científica en español, en *Revista General de Información y Documentación* 29 (2), 287-307.

1. Introducción

La sociedad actual está impregnada de multitud de recursos tecnológicos en sus diferentes ámbitos. Como indicaron Alfonso (2016), González, Nieto, Montenegro & López (2018), vivimos en la Sociedad de la Información, la cual, según Pérez et al. (2018), facilita las actividades de millones de individuos en todo el mundo, además de ofrecer soluciones a problemas de diversa índole utilizando para ello la creación, el acceso, el manejo y el intercambio de contenido electrónico. Sin duda alguna, uno de los ámbitos en los que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) tienen una presencia más notable es en el contexto educativo (Fernández-Cruz, Fernández-Díaz, & Rodríguez, 2018). Para Gutiérrez & Torrego (2018) la forma más habitual del estudio de las TIC en las instituciones educativas es su consideración como facilitadoras del aprendizaje. De esta forma se debe señalar como elemento fundamental la dimensión didáctica de la formación del profesorado en el uso de la tecnología educativa. Las TIC están cambiando las relaciones educativas entre el profesorado y el alumnado, y, prueba de ello es, tal como apuntan Fernández-Cruz & Fernández Díaz (2016), Popescu, Mariana & Cotet (2019), que los centros educativos están afrontando la educación de la llamada generación Z y la incorporación de dicho alumnado dentro de la sociedad digital.

En este sentido, tomamos como punto de partida, el estudio de Cabero (2014), que constataba la mejora que se generaba en la comunicación entre profesorado y alumnado con la utilización de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje, aunque ello demande del profesorado el desarrollo de nuevas habilidades y competencias digitales para hacer frente a los nuevos entornos de trabajo marcados por las tecnologías. Con posterioridad otras investigaciones (Calle-Álvarez & Sánchez-Castro, 2017; Medina, et al. 2019) concluyen que las TIC producen una mejora en las habilidades relacionadas con la escritura además de elevar la calidad de los trabajos del alumnado. En esta línea, Cabero (2017), Carvajal, Quiñónez & Suárez (2019) señalan que las TIC configuran nuevos entornos y escenarios para la formación con unas características significativas. Por ejemplo, permiten una ampliación de la oferta informativa y posibilitan la orientación y tutorización, además de eliminar las barreras espacio-temporales y permitir la interactividad y la flexibilidad en el aprendizaje. Por su parte, Marques (2008) expone que las TIC son incorporadas a los recursos que ya se estaban utilizando, por lo que cabe entenderlas como un instrumento más al servicio del docente. Asimismo, Gairín (2010) añade que las TIC facilitan sobretudo la creación colectiva de conocimiento. No obstante, para Palomares, Cebrián & García (2018) la mera introducción de las TIC en el contexto educativo no garantiza el éxito escolar, sino va acompañado de la metodología adecuada. Otra de las potenciales de las TIC a destacar es la capacidad que tienen para adaptarse a las necesidades del alumnado (Cullen & Alber-Morgan, 2015; Vladimirovna & Sergeevna, 2015; Muñoz & Cubo, 2019)

con lo que pueden jugar un papel muy importante en los procesos de aprendizaje, siempre que se puedan superar las barreras para la utilización de las TIC, que, según Muir-Herzig (2004) son la falta de tiempo del maestro, el acceso limitado y alto coste de los equipos, la falta de visión o razón para el uso de tecnología, la falta de formación de los maestros y apoyo, la valoración de las prácticas actuales que no pueden reflejar qué se aprende con la tecnología. En este sentido, García-Valcárcel & Tejedor (2012), añade a los problemas ya indicados anteriormente, la falta de formación del profesorado, la ausencia de coordinación y trabajo en equipo, la carencia de coordinador TIC en los centros y la ausencia de adecuadas infraestructuras tecnológicas.

La revisión de la literatura constata estudios realizados sobre la inclusión de las TIC en las aulas, que centran su atención en potenciar la formación del profesorado sobre TIC (Cabero, 2014; Valdívieso & González, 2016; Gutiérrez, Prendes & Martínez, 2018; Hernández & Torrijos, 2019) o en la necesidad de una coordinación tecno-pedagógica como factor esencial en los procesos de integración y trabajo con las TIC (García-Valcárcel & Tejedor, 2012; Cabero, 2014; Morales, Escandell, & Castro, 2018; Fernández de la Iglesia, Fernández & Cebreiro, 2018; Blanco, Ramos & Sánchez, 2018). Otras investigaciones (Prendes, Castañeda & Gutiérrez, 2010; Cabezas, Casillas & Pinto, 2014; Tejada & Pozos, 2018) determinan la influencia de las competencias del profesorado en las TIC en la percepción que tiene el alumnado sobre los nuevos escenarios de aprendizaje. Incidiendo en este aspecto, autores como Toledo & Llorente (2016), Luna-Romero, Vega & Carvajal (2019) afirman que algunos problemas que se presentan en la formación del profesorado es que éste tiende a autoevaluarse como que no está capacitado para utilizar las TIC que dispone en su institución educativa, mientras que sí sabe manejarlas en su domicilio. Otra característica apuntada es la menor formación para el diseño y producción, hallándose menos problemas para su utilización didáctica.

A partir de lo expuesto, el presente estudio tiene como objetivo analizar el estado de la literatura científica en idioma español sobre la inclusión de las TIC en el contexto educativo. Para ello, se han establecido una serie de indicadores para analizar el periodo de producción comprendido entre 1984 y 2018. Asimismo, teniendo presente el objetivo general se plantean las siguientes preguntas de investigación a las que se pretende dar respuesta con este estudio:

- ¿Cuál es el periodo de mayor producción científica y el número de artículos en dicho periodo?
- ¿Cuántas citas se producen en el intervalo de mayor producción de documentos?
- ¿En qué periodos de la producción científica se tiene un menor índice de inmediatez?
- ¿Cuáles son los países de mayor producción documental?
- ¿Los países más productores sobre la temática son aquellos con índices de aislamiento altos?
- ¿Existe una gran cantidad de revistas que presentan índices de calidad contrastados como su presencia en el Journal Citation Report?

- ¿Las revistas más productivas están situadas en la Web of Science y tienen niveles de auto-citación bajos?
- ¿El tópico de estudio aplicando la ley de Bradford está compuesto por más de 20 revistas?
- ¿El tema de estudio tiene un índice crecimiento de Price elevado y una baja obsolescencia?
- ¿Cuántos documentos han producido los autores más productivos y cuál es su institución de procedencia?
- ¿La aproximación logarítmica es una representación aceptable sobre la evolución de la productividad de los autores en el tópico de estudio?

2. Método

Para el cumplimiento de los objetivos de investigación propuestas se ha utilizado un método bibliométrico descriptivo-retrospectivo (León & Montero, 2007). Asimismo, se ha implementado un diseño acorde con el método escogido, llevándose a cabo, siguiendo a Rosa, Huertas & Blanco (1996), una búsqueda y selección de la información para un posterior análisis de los documentos a partir de una serie de indicadores establecidos y que se indican en la Tabla 1:

Tabla 1. *Indicadores bibliométricos*

Indicador	Definición
Número de artículos publicados	Cantidad de artículos publicados en un año.
Número de citas	Cantidad de citas recibidas anualmente por los documentos analizados.
Índice de inmediatez	Tiempo que transcurre entre la publicación de un artículo y la primera cita que recibe.
Países productores	Países que han generado la mayor cantidad de documentos sobre la temática.
Índice de aislamiento	Porcentaje de citas que recibe un autor de su país de origen
Calidad de las revistas	Presencia de las revistas en las bases de datos de reconocido prestigio (Journal Citation Report y Scopus).
Índice de autocitación	Cantidad de citas que recibe un autor sobre documentos que ha generado y que pertenecen a la revista donde ha publicado el documento.
Ley de Bradford	Dispersión de las diferentes revistas que publican sobre el tópico de estudio.
Índice de crecimiento de Price	Evolución porcentual de la literatura científica en un periodo de tiempo.
Índice de obsolescencia	Porcentaje de citas que presentan menos de 5 años de antigüedad.
Autores e instituciones	Autores más productivos y su procedencia.
Ley de Lotka	Representación sobre la evolución de la distribución de autores en los documentos por campo de trabajo.

2.1. Participantes

La muestra del estudio se ha conformado por 154 documentos durante el periodo de 1984 a 2018. Se escogió el año 1984 para acotar la franja temporal de producción por ser el primer año donde se tienen registros sobre investigaciones que aborden la temática. Asimismo, las bases de datos utilizadas fueron SciELO Citation Index, Web of Science Core Collection, Medline, Inspec, Current Contents Connect. A estas bases de datos se tuvo acceso desde la Web of Science (<https://www.recursoscientificos.fecyt.es/>). Durante el periodo de febrero de 2018 hasta septiembre de 2018, los autores del presente trabajo llevaron a cabo un estudio de búsqueda, selección, lectura y análisis individual de los datos obtenidos con las mencionadas bases de datos. Las unidades de análisis seleccionadas fueron los documentos escritos en español y cuya temática fuera el uso de las TIC en el contexto educativo formal.

2.2. Diseño y procedimiento

Antes de realizar la búsqueda de información en la Web of Science (que permite al acceso a las diferentes bases de datos utilizadas en el estudio), se procedió a determinar los términos o palabras clave que permitirían encontrar los documentos de análisis adecuados. Para ello, en la base de datos Scholar Google, se realizó un análisis de los documentos publicados en 2018 en lengua española y se confeccionó una lista de las palabras clave más utilizadas. Tras realizar este proceso las palabras que se obtuvieron fueron: Nuevas Tecnologías, Tecnologías de la Información y la Comunicación, las TIC, Tecnología educativa, Educación Tecnológica.

Una vez obtenidos los términos de búsqueda, se fueron introduciendo en la pestaña de búsqueda avanzada de la Web of Science las siguientes líneas de código para encontrar los documentos que tuvieran en el tema alguna o algunas de las palabras clave escogidas:

TS= ("Nuevas Tecnologías" OR "Tecnologías de la Información y la Comunicación" OR " las TIC"OR "Tecnología Educativa "OR "Educación Tecnológica")

Las líneas de código anteriores ofrecieron como resultado un total de 2185 documentos. Para ir precisando el número de documentos sobre la temática se decidió que los mismos términos estuviesen también en el título. De esta forma se consiguió una búsqueda mucho más refinada. En este sentido, se utilizaron las siguientes líneas de código.

TS= ("Nuevas Tecnologías" OR "Tecnologías de la Información y la Comunicación" OR " las TIC"OR "Tecnología Educativa "OR "Educación Tecnológica") AND TI= ("Nuevas Tecnologías" OR "Tecnologías de la Información y la Comunicación" OR " las TIC" OR "Tecnología Educativa" OR "Educación Tecnológica")

Con la aplicación de estas líneas de código se obtuvieron 603 documentos. Posteriormente se seleccionaron aquellos documentos que estaban clasificados en

el área de investigación Education & Educational Research, quedándose el código anterior de la siguiente forma:

TS= ("Nuevas Tecnologías" OR "Tecnologías de la Información y la Comunicación" OR " las TIC" OR "Tecnología Educativa" OR "Educación Tecnológica") AND TI= ("Nuevas Tecnologías" OR "Tecnologías de la Información y la Comunicación" OR " las TIC" OR "Tecnología Educativa" OR "Educación Tecnológica") AND SU= Education & Educational Research

A partir de ello, la muestra quedó reducida a 196 documentos. Para finalizar la búsqueda de los documentos, se eliminaron todos aquellos que no eran documentos de revistas, ya que son estas las que tienen una mayor difusión y un mayor reconocimiento científico (Bordons, Fernández & Gómez, 2002; Lorenzo, Lledó, Pomares, Roig-Vila, & Arnáiz, 2016), añadiéndose la siguiente línea de código:

Refined by: [excluding] **DOCUMENT TYPES:** (REVIEW OR CLINICAL TRIAL OR CASE REPORT OR ABSTRACT OR BOOK OR MEETING OR LETTER OR OTHER OR EDITORIAL)

Con ello se obtuvo una muestra final de 154 documentos. Una vez conformada la muestra y siguiendo los pasos establecidos por Rosa, Huertas & Blanco (1996), previo al análisis de los documentos, se procedió a la organización de los mismos en base a una serie de criterios de clasificación: título del documento, año de publicación, ámbito de investigación desde el cual surge el estudio, título de la revista, temática de la revista e indexación de la revista. Una vez organizada la información se procedió a analizar los documentos en base a los indicadores bibliométricos establecidos y que se han descrito en el apartado anterior. Para el análisis de los datos obtenidos se utilizó el programa estadístico SPSS 21.

3. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, agrupados en función de los indicadores bibliométricos contemplados:

3.1. Número de artículos publicados por año de publicación

Los resultados indican que existen un periodo entre los años 1994 y 2002 en los cuales no existen ninguna publicación sobre el tópico, teniendo un repunte en el año 2008 con 12 artículos (7.7%). Posteriormente en el año 2013 existe un crecimiento de la producción del 11%, con un ligero descenso en 2014. Mientras que a partir del 2015 hasta el 2017 se genera casi el 40% de la producción científica (59 artículos).

3.2. Número de citas por año de publicación

Otro de los indicadores bibliométricos analizados es el número de citas por año de publicación. En la figura 1 se puede observar como a partir del 2008 se presenta un crecimiento sostenido, con un suave descenso en el año 2013, siendo a partir de

2014 cuando se experimenta un incremento continuado mayor del número de citas alcanzando el máximo en 2017 con 107 citas (21%).



Figura 1. Citas por año de publicación.

3.3. Índice de inmediatez

Un aspecto relevante en el estudio de la literatura científica es determinar el tiempo que transcurre entre la publicación de un artículo y la primera cita que recibe (Rueda-Clausen, VillaRoel, Rueda-Clausen, 2005). El cálculo del indicador es el cociente entre el número de citas en un año y el número de artículos totales de ese año. Estos datos se pueden observar en la Tabla 2.

Tabla 2. *Cálculo del índice de inmediatez*

Año	Índice de Inmediatez
1984	0,00
1994	0,00
2002	0,00
2003	0,00
2004	0,25
2005	0,00
2006	0,25
2007	1,50
2008	0,25
2009	2,00

2010	1,00
2011	4,00
2012	4,00
2013	1,46
2014	3,17
2015	4,22
2016	3,91
2017	5,63
2018	7,62

Los resultados indican que el intervalo 2011-2012 a pesar de no ser de los más productivos presenta índices de inmediatez altos con un valor de 4.00. Con posterioridad se da un descenso en el 2013 con un valor de 1.46 siendo el 2014 cuando se refleja un nuevo incremento a pesar del descenso puntual de 2016 (3.91), siendo el 2018 el año donde existe un valor más alto con 7.62.

3.4. Países productores

En cuanto a los países productores sobre el tópico de estudio las dos primeras posiciones son ocupadas por España y Méjico con el 57% de la producción científica, siendo España el mayor productor con 58 documentos (38%). La tercera posición la ocupa Colombia con 11 documentos (7%) seguida de Chile con 10 documentos (6%).

3.5. Índice de aislamiento

Para completar los resultados obtenidos en el apartado anterior y determinar si los países productores tienen una gran difusión fuera de sus fronteras, se ha utilizado el índice de aislamiento definido por López-Piñero & Terrada, (1992). Los resultados se muestran en la Tabla 3.

Tabla 3. *Cálculo del índice de aislamiento*

País	índice de aislamiento
España	65%
Méjico	5%
Colombia	8%
Chile	7%
Argentina	2%

Los resultados indican que España tiene un alto índice de aislamiento ya que el 65% de las citas son recibidas por autores españoles. En el caso opuesto está Argentina que solo recibe el 2% de las citas por parte de autores autóctonos.

3.6. Calidad de las revistas

El análisis de los resultados relativos a la calidad de las revistas es bastante diverso. Existen 10 revistas (17%) que están indexadas en el Emerging Source Citation Index. Asimismo, 27 revistas (47%) se encuentran disponibles en la base de datos Scielo. Por otro lado, el 24% de las revistas (14) están indexadas en la base de datos Scopus, siendo el 52% del Q2, sin hallarse revistas del Q1. Finalmente, solo existen 6 revistas (10.52%) que están indexadas en el JCR y de todas ellas solo una (16%) está situada en el Q1 estando el resto en Q2-Q4.

3.7. Índice de auto-citación

Según lo establecido por Vallejo-Ruiz (2005), el índice de autocitación es la proporción de citas de la misma revista con respecto al número de citas totales. Este indicador permite complementar los resultados obtenidos en el apartado anterior sobre la calidad de las revistas. Un mayor número de auto-citas implica que la revista tiene una limitada apertura al exterior. En la Tabla 4 se indica un resumen de los datos obtenidos. En la primera de las columnas se indica el nombre de la revista, en la segunda el número de citas recibidas por los artículos que trabajan la temática y, por último, en la tercera columna el número de citas sin auto-citas.

Tabla 4. *Índice de auto-citación.*

Nombre de la revista	Numero de citas	Número de citas sin auto-citas	Porcentaje de auto-citas
Revista Electrónica de Investigación Educativa	85	85	0%
Estudios pedagógicos de Valdivia	35	33	5.7%
Revista de Investigación Apertura Guadalajara	1	1	0%
JAL	2	2	0%
Ciencia docencia y Tecnología	1	1	0%
Comunicar	177	175	1.1%
Educación y Educadores	34	32	5.8%

Como se puede observar, se constata una amplia variabilidad en el índice de autocitación. Por ejemplo, la revista Comunicar presenta índices de auto-citación

muy bajos, en torno el 1%, que en cierta medida se puede considerar aceptable. Otras como Estudios Pedagógicos y Educación y Educadores alcanzan valores del 5.8%. Uno de los índices de auto-citación más altos, aunque no aparece en la tabla, lo tiene la Revista de Investigación Educativa (RIE) con un 10%. Respecto al índice de auto-citación total de todas las revistas, se constata que es del 5%.

3.8. Ley de Bradford

La ley de Bradford (1934), establece la dispersión de la literatura científica. Este autor expone que, si las revistas científicas son dispuestas en orden de productividad decreciente de artículos sobre un asunto determinado, pueden ser divididas en un núcleo de revistas más particularmente dedicadas al asunto y varios grupos o zonas conteniendo el mismo número de artículos que el núcleo, de tal modo que el número de revistas en el núcleo y las zonas sucesivas serán como 1: n: n².... En muchos casos, como se indica en la Tabla 5, se determina el núcleo de la producción científica como aquellas revistas que acumulan el 50% de las citas recibidas.

Tabla 5. *Citas y números de revistas*

Numero de revistas	Citas	Porcentaje
1	177	41%
1	85	20%
2	35	8%
1	34	8%
1	23	5%
2	19	4%
1	10	2%
0	9	2%
1	8	2%
0	7	2%
3	6	1%
3	5	1%
2	4	1%
7	3	1%
7	2	0%
11	1	0%
14	0	0%

Los resultados nos indican que existen dos revistas que constituyen el núcleo de la producción científica con el 61% de las citas recibidas. La media de citas es de 9 citas por revista. Las revistas del núcleo definido por Bradford tienen una media de 131 citas: las de la primera zona 25 citas, las de la segunda 5.85 citas, mientras que las de la tercera zona tienen 1.31 citas. A continuación en la Tabla 6 se indican las zonas de Bradford.

Tabla 6. *Zonas de Bradford*

Zonas	Revistas	Porcentaje de citas
Núcleo	2	61%
Zona1	7	28%
Zona2	7	8%
Zona 3	41	2%

3.9. Índice de crecimiento de Price

Con la ley de Crecimiento de Price (1976), se puede determinar la evolución que presenta la literatura científica en un tema determinado y consiste en la relación entre el número de artículos publicados 10 años más tarde y el número de artículos publicados en el año de referencia. Estos datos quedan recogidos en la Tabla 7.

Tabla 7. *Índice de Crecimiento de la literatura científica.*

Década	Índice de Crecimiento
1984-1994	1,00
1994-2004	4,00
2002-2012	1,75
2003-2013	13,00
2004-2014	3,00
2005-2015	18,00
2006-2016	5,50
2007-2017	9,50
2008-2018	1,08

El análisis de los resultados nos indica que son las décadas de 2003-2013 y 2005-2015 cuando se experimentan unos índices más elevados con valores de 13 y 18 respectivamente. El periodo de 2007-2017 es el tercero con mayor crecimiento con un valor de 9.50. Mientras que el índice de crecimiento promedio es de 6.31. Con el objetivo de completar el análisis, en la figura 2 se muestra una aproximación exponencial basada en Price (1976) sobre el crecimiento de la

literatura científica del tema trabajado por año de publicación. El valor de R en este caso es de 0.6857.

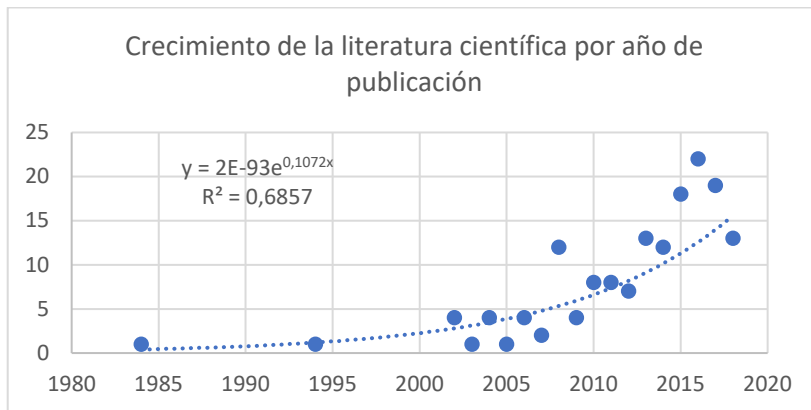


Figura 2. Crecimiento de la literatura científica por año de publicación

3.10. Índice de obsolescencia

Para realizar el cálculo de la obsolescencia de los artículos que se producen en un campo científico existen multitud de métodos. En el presente estudio se ha utilizado el semiperiodo de Burton-Kebler (1960) y la segunda ley de Price (1976). El primero de ellos es la mediana de la distribución de las referencias ordenadas por antigüedad, lo que permite calcular el número de años transcurridos desde el momento actual hasta que se publicaron la mitad de las referencias emitidas. Mientras que el segundo muestra el porcentaje de citas que tienen menos de cinco años de antigüedad con respecto al número de citas totales. Según Burton-Kebler (1960) transcurren 32 años hasta que se alcanza el 50% de la cantidad de citas totales. En cuanto a la segunda ley de Price (1976) los resultados se muestran en la Tabla 8.

Tabla 8. *Índice de obsolescencia de Price*

Períodos de años	Índice de Price
1997-2002	0%
1998-2003	0%
1999-2004	1%
2000-2005	0%
2001-2006	1%
2002-2007	1%
2003-2008	3%
2004-2009	1%

2005-2010	3%
2006-2011	3%
2007-2012	8%
2008-2013	8%
2009-2014	6%
2010-2015	11%
2011-2016	19%
2012-2017	21%
2013-2018	24%

Los resultados indican que los periodos de 2010 hasta la actualidad son los que presentan un índice de obsolescencia más elevado. Destaca el periodo de 2013-2018 con un índice del 24%. Por el contrario, el tramo 2000-2005 dispone de un índice del 0%.

3.11. Autores e instituciones

El análisis de los resultados referidos a los autores e instituciones presenta una gran variedad de indicadores a analizar. El primero de ellos es el índice de colaboración (Ferreiro y Martín, 1997). Este nos permite determinar una media de la cantidad de autores que componen los equipos de trabajo. Tras realizar los cálculos, el valor obtenido fue de 2.20. Para dar una mayor validez a los resultados obtenidos en la figura 3 se puede observar el porcentaje de artículos por cantidad de autores.

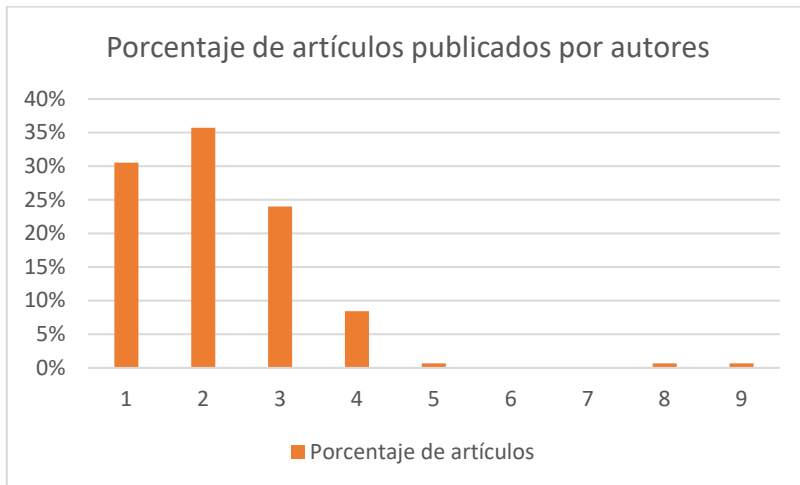


Figura 3. Porcentaje de artículos por grupo de autores

Los resultados de la figura 3 muestran como el 35% de los artículos son publicados por equipos de dos autores, siendo los autores en solitario el 30% de la producción estudiada. En línea con lo indicado anteriormente un análisis de los

autores más productivos según la Ley de Lotka (1926), nos indica que Escontrao Mao, R. tiene una productividad de 0.84 (7 artículos), García-Valcárcel, A. de 0.77 con 6 artículos, mientras que Paredes-Labra, J. y Colas Bravo, P. tienen 5 artículos y una productividad de 0.69. En cuanto a los centros de Investigación que trabajan la temática de estudio, destacan la Universidad Central de Venezuela, seguida de la Universidad de Sevilla, Universidad de Salamanca y la Universidad Autónoma de Madrid.

3.12. Ley de Lotka

Para complementar los resultados presentados en el apartado anterior, y profundizando con la ley de Lotka (1926), se ha realizado una representación logarítmica de la evolución de la producción de artículos según la cantidad de autores. Ello permite obtener un mejor análisis de la distribución de los equipos de investigación en la producción de artículos. Los resultados quedan recogidos en la figura 4. El valor de R es de 0.8166 y nos determina una buena aproximación mediante representación logarítmica. No se incluyó la representación lineal, que es la más utilizada, ya que el valor de R era de 0.766.

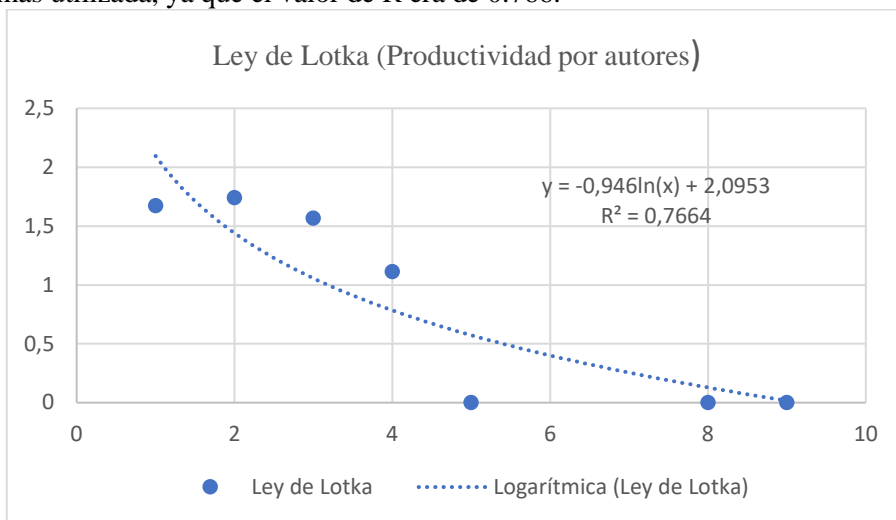


Figura 4. Ley de Lotka de la producción de artículos por número de autores.

4. Discusiones

El estudio presentado sobre el estado del arte de la producción científica referida a la utilización y presencia de las TIC en los contextos educativos de habla hispana ha permitido estructurar dicha producción científica en base a una serie de indicadores bibliométricos definidos.

Los dos primeros indicadores utilizados han sido el número de documentos publicados y el número de citas. Ambos indicadores están unidos mediante el índice de inmediatez. Es partir del año 2010 cuando empieza a experimentarse un

crecimiento en las publicaciones sobre la aplicación de la TIC en el mundo educativo. Esto coincide en España con la implementación de muchos de los Grados aprobados en Bolonia. Con un breve paréntesis en los años de 2009 a 2012, se vuelve a experimentar un fuerte incremento a partir de 2013 y se alcanza el máximo de producción científica en el periodo 2015-2017. Este periodo coincide con la finalización de los estudios de los Grados por parte de mucho del alumnado que comenzó con la metodología de Bolonia. El año 2017 que es el de mayor producción científica también recibe el mayor número de citas y además presente un índice de inmediatez de 5.63. Esto refleja que a mayor producción científica el tiempo que transcurre hasta que un artículo recibe una cita es mayor debido a la diversidad de artículos presentes. Este crecimiento de la producción científica está justificado por lo indicado por Cabero (2017), Gutiérrez, et al. (2018), Carvajal, et al. (2018), Luna-Romero, et al. (2019), que afirman que el profesorado de los diversos niveles educativos debe tener las habilidades necesarias para hacer frente a los nuevos entornos de aprendizaje basado en las TIC. Por este motivo, existe una mayor cantidad de investigaciones en los periodos indicados.

Otros de los indicadores utilizados en el análisis de los documentos han sido los países productores y el índice de aislamiento. El mayor productor de habla hispana sobre la aplicación de las TIC en el mundo educativo es España, seguida de Méjico, acumulando ambos países el 57% de la producción científica. A pesar de que España es el mayor productor tiene un índice de aislamiento del 65%, que según lo expuesto por López-Piñero & Terrada, (1992) se debe a que los autores están utilizando un porcentaje de literatura internacional por debajo del 85%. En situación opuesta se encuentran países como Argentina, Chile o Méjico (segundo país productor) con valores de aislamiento que oscilan entre el 2% y el 8%. Esto nos indica que son países que exportan su literatura científica.

En cuanto a la calidad de las revistas, solo el 10.5% están presentes en el JCR siendo solo una revista (16%) la que está presente en el Q1, mientras que el resto están en Q2-Q4. Asimismo, el 24% de las revistas tienen la calidad suficiente para estar en la base datos Scopus, siendo el 52% valorado con un Q2. Finalmente el 17% son Emerging que es el paso previo para entrar en Scopus. De estos resultados se puede inferir que el idioma puede ser una importante barrera en la difusión del tópico de estudio. Además, según Morales, et al. (2018), Fernández de la Iglesia, et al. (2018), Blanco et al. (2018), estos datos son consecuencia de que la calidad de la enseñanza está condicionada por la calidad de los aprendizajes que se van a potenciar, así como por el diseño del proyecto en el cual esté enmarcado. Por lo tanto, aún quedan muchos factores desde el punto de vista educativo a tener en cuenta para la correcta integración de las TIC en los procesos educativos.

El siguiente indicador analizado en el estudio, es el índice de auto-citación. Para ello se ha analizado el porcentaje de auto-citas dentro la cantidad de citas totales que presenta una determinada revista. El valor medio de auto-citas de las revistas analizadas está situado en torno al 5%. Existen algunas revistas como Comunicar con solo un 1% de auto-citas. En el caso contrario, está la Revista de Investigación Educativa con un 10%. Según Camps (2008) y Hernández (2016) de las diferencias de auto-citación depende la productividad de los autores que publican en las

revistas. Algunos de ellos se especializan en una disciplina, dándoles la posibilidad de publicar más y autocitar los documentos previamente publicados por ellos.

La ley de Bradford (1934), aplicada recientemente por Carina, Domínguez, Waldo, Romero & Leyva (2019), nos ha permitido determinar cuál es la dispersión de la literatura científica sobre un tema de estudio determinado. A la vista de los resultados obtenidos, la distribución de las revistas está compuesta por 4 zonas. Una central o núcleo de la que forman parte la revista *Comunicar* y la *Revista Electrónica de Investigación Educativa* que acumulan el 61% de las citas de la temática. Por otro lado, la revista *Estudios Pedagógicos* se encuentra en la primera zona que está compuesta por 7 revistas y que acumulan el 28% de las citas, mientras que la zona 3, está constituida por 41 revistas y solo el 2% de las citas. Esta distribución de las revistas puede venir determinado por aquellos que son los países más productores, entre los que destacan España o Chile y también por la barrera idiomática.

Otros de los factores de estudio en el análisis de la literatura científica es el índice de obsolescencia de Price (1976) y el semiperiodo de Burton-Kebler (1960), como demuestra el estudio llevado a cabo por Corrales-Reyes, Fornaris-Cedeno, Reyes-Pérez (2018). Ambos nos ayudan a saber el tiempo de duración de la literatura producida hasta que sea considerada como antigua. El cálculo del semiperiodo constata que tienen que pasar 32 años hasta que tengan lugar la mitad de las citas recibidas, lo que nos indica que se tiene tendencia a citar documentos “antiguos” y que cuesta mucho la renovación del material científico (López-Piñero, & Terrada, 1992). Por el contrario, se puede observar que a partir de 2016 existen valores del índice de Price altos, lo que manifiesta una renovación de la documentación sobre el tópico de estudio.

Los autores y las instituciones son otros de los indicadores que han sido analizados en el presente estudio y que están intrínsecamente relacionados con los países más productores. El 67% de la producción científica está producido por equipos investigadores constituidos por 1-2 autores. Este dato calculado de forma gráfica recibe el respaldo del cálculo del índice de colaboración de Ferreiro & Martín (1997) con un valor de 2.20, similar al obtenido por Acuña, Michelini, Paravarosco, Godoy (2018). Los equipos investigadores compuestos por 3 o más autores constituyen solo el 33% de la producción científica. Por otro lado, y en línea con lo indicado anteriormente, España dispone de tres centros de investigación (Universidad de Sevilla, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Salamanca) entre los 5 más productores sobre la temática. Además, García Valcárcel y Colas-Bravo son dos de las autoras más productivas con valores de productividad entre 0.7-0.8.

Para completar el estudio sobre la productividad de los autores se ha realizado una representación de la ley de Lotka (1926), cuyo modelo matemático ha sido aplicado en investigaciones como la realizada por Ruiz (2019). Se puede observar en la representación mediante la línea de tendencia logarítmica que cuando el número de autores es de dos la distancia del punto a la recta es menor y, por tanto, existe un menor error en la aproximación. En este sentido, Retrepo-Arango & Urbizagástegui-Alvarado (2016) y Moreno (2019) afirman que sabiendo el número

de publicaciones realizadas por un autor se puede llegar a predecir el comportamiento de n documentos con n autores.

5. Conclusiones

Con el presente trabajo se ha podido constatar que la producción científica en español en el periodo de 1984-2018 sobre las TIC en el contexto educativo es bastante escasa, estando focalizada en muy pocos países y con presencia mayoritaria en bases de datos de menor indexación científica como Scielo. En este sentido, a partir de los objetivos de investigación propuestos y dando respuesta a los mismos, se señalan las siguientes conclusiones:

- El periodo de 2015 a 2017 es en el que se produce la mayor cantidad de documentos sobre el tópico de estudio con 59 artículos (40%).
- En el año 2017 se experimenta el mayor número de citas con 107 (21%).
- Los periodos que presentan una mayor producción científica son los que presentan unos índices de inmediatez más elevados.
- Los tres países con mayor producción científica son España, Méjico y Colombia.
- Los países más productores, como es el caso de España, tienen un índice de aislamiento elevado (65%).
- Solo el 10.5% de las revistas analizadas están presentes en el Journal Citation Report.
- La sexta revista más productiva, que es Comunicar, es la única revista que está situada en el Q1 de la Journal Citation Report y además tiene un índice de autocitación muy bajo con solo el 1%.
- La aplicación de la Ley de Bradford nos ha permitido determinar que el núcleo de revistas sobre la temática solo la forman dos, con el 61% de las citas, mientras que el resto se distribuyen en tres zonas más.
- Los periodos con un índice crecimiento de Price coinciden con un incremento de la producción científica, lo que indica una renovación de la literatura y una baja obsolescencia.
- Escontrao Mao, de la Universidad Central de Venezuela, es el máximo productor de documentos sobre el tópico con 7, seguida de García-Valcárcel, de la Universidad de Salamanca, con 6 documentos y Colas-Bravo, de la Universidad de Sevilla, con 5 documentos. España, como mayor productor de literatura sobre la temática dispone de tres centros de investigación dentro de los cinco más productivos, siendo sus investigadores los que están situados entre los tres más proliferos. Por otro lado, los equipos de investigadores tienden a estar formados por 1-2 investigadores, siendo estos los que acumulan casi el 70% de la producción científica.
- La aproximación logarítmica de la Ley de Lotka ha permitido un correcto estudio de la evolución de la productividad de los autores del tópico de estudio.

El estudio realizado pone en valor la gran importancia que tienen las revistas científicas en la publicación de investigaciones sobre las TIC en educación. A medida que el campo adquiere investigaciones publicadas en revistas de mayor indexación la difusión aumenta y, por tanto, la generación de conocimiento sobre la temática. El estudio reafirma la importancia de este factor y el notable camino que aún queda por recorrer. Como futuras líneas de investigación se plantea la posibilidad de analizar desde el punto de vista temático los campos y ámbitos en los que han sido aplicadas las Tecnologías de la Información y la Comunicación, además de los posibles problemas que se han generado. La prevalencia de las TIC en la sociedad del presente y del futuro demandará sin lugar a dudas de una respuesta adecuada en el campo investigador, como instrumento de mejora y reflexión continua de las prácticas docentes y discentes.

6. Referencias bibliográficas

- Acuña, I., Michelini, Y., Paravarosco, P., Godoy, J. (2018). Análisis bibliométrico sobre las tareas de toma de decisiones computarizadas hasta 2011. *Cuadernos de Neuropsicología*, 12(2), 1-26.
- Alfonso, I. (2016). La sociedad de la Información, Sociedad del Conocimiento y sociedad del Aprendizaje. Referentes en torno a su formación. *Reflexiones*, 12(2), 236-243.
- Blanco, M., Ramos, F. J., & Sánchez, P. (2018). Situación de la integración de las TIC en los centros educativos. Un estudio de casos. *Digital Education Review*, 34 (1), 27-43
- Bordons, M., Fernández, M., Gómez, I. (2002). Advantages and limitations in the use of impact factor measures for the assessment of research performance in a peripheral country. *Scientometrics*, 53(2), 195-206.
- Bradford, S. (1934). Sources of Information on specific subjects. *Engineering*, 137(1), 85-86.
- Burton, R., Kebler, R. (1960). The half-life of some Scientific and technical literatures. *American Documentation*, 11(1), 18-22.
- Cabero, J. (2014). Training of university teachers in ICT. Application of the Delphi method for the selection of training contents. *Education XX1*, 17(1), 111-132. Doi. <http://dx.doi.org/10.5944/educxx1.17.1.10707>
- Cabero, J. (2017). La formación en la era digital: ambientes enriquecidos por la tecnología. *Gestión de la Innovación en la Educación Superior*, 2(1), 34-53.
- Cabezas, M., Casillas, S. & Pinto, A (2014). Perception of the students of primary education from University of Salamanca on their digital competence. *Electronic journal of educational technology*. 48(1), 1-14.
- Calle-Álvarez, Y., & Sánchez-Castro, J. (2017). Influencia de los entornos personales de aprendizaje en las habilidades metacognitivas asociadas a la escritura digital. *Entramado*, 13(1), 128-146.
- Camps, D. (2008). Limitaciones de los indicadores bibliométricos de la evaluación de la actividad biomédica. *Colombia Médica*, 39(1), 74-79.
- Carina, S., Domínguez, A., García, W., Romero, P., Leyva, L. (2019). Caracterización de la producción científica en el área disciplinar de la minería de proceso. *Investigación Bibliotecnológica*, 33 (78), 193-216.
- Carvajal, J., Suárez, F., Quiñónez, X. (2019). Las TIC en la Educación Universitaria. *Revista Universidad, Ciencia y Tecnología*, 22(89), 31-35

- Corrales-Reyes, I., Fornaris-Cedeno, Y., Reyes-Pérez, J.J. (2018). Análisis bibliométrico de la revista *Investigación en Educación Médica*. Período 2012-2016. *Investigación en Educación Médica*, 7(25), 18-26.
- Cullen, J., & Alber-Morgan, S. (2015). Technology Mediated Self-Prompting of Daily Living Skills for Adolescents and Adults with Disabilities: A Review of the Literature. *Education and Training. Autism and Developmental Disabilities*, 50(1), 43-55.
- Ferreiro, L., & Martín, C. (1997). Técnicas bibliométricas aplicadas a los estudios de usuarios. *Revista General de Información y Documentación*, 7(2), 41-68.
- Fernández-Cruz, F.J. & Fernández-Díaz, M.J. (2016). Los docentes de la Generación Z y sus competencias digitales. *Comunicar*, 46(1), 97-105. <http://dx.doi.org/10.3916/C46-2016-10>
- Fernández-Cruz, F.J., & Fernández-Díaz, M.J. (2018). El proceso de integración y uso pedagógico de las TIC en los centros educativos madrileños. *Educación XXI*, 21 (2), 395-416, doi: 10.5944/educXX1.17907
- Fernández de la Iglesia, C., Fernández, C., & Cebreiro, B. (2018). Influencia de variables personales y contextuales en la integración de las TIC en el aula en Galicia. *Revista de Medios y Educación (Pixel Bit)*, 53(1), 79-91
- Gairín, J. (2010). Gestión del conocimiento y escuela 2.0. *Revista Didáctica, Innovación y Multimedia*. 16(1). Recuperado de <http://dim.pangea.org/revistaDIM16/revistanew.htm>
- Gallego, M.J., Gámiz, V. & Gutiérrez, E. (2010). The future teacher ahead the competences in the use of the TIC to teach. *Electronic Journal of Educational Technology*, 34 (1), 1-18.
- García-Valcárcel, A., & Tejedor (2012) Evaluación de procesos de innovación escolar basados en el uso de las TIC desarrollados en la Comunidad de Castilla y León. *Revista de Educación*, 352(1), 125-147.
- González, C., Nieto, Y., Montenegro, C., López, J. (2018). Sociedad de la Tecnología la información y el conocimiento: tecnologías en la formación de los ingenieros. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, 15 (1), 304-317.
- Gutiérrez, A., Torrego, A. (2018). Educación mediática y su didáctica. Una propuesta para la formación del profesorado en TIC y medios. *Revista Interuniversitaria de formación del profesorado*, 91(1), 15-27.
- Gutiérrez, I., Prendes, M.P, & Martínez, F. (2018). Competencia digital: Una necesidad del profesorado del SXXI. *Revista de Educación a Distancia*, 56(1), 1-22
- Hernández, J.P., & Torrijos, P. (2019). Percepción del profesorado universitario sobre la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las modalidades docentes. Influencia del género y la edad. *EDMETIC*, 8(1), 128-146.
- Hernández, M. A. (2016). Gestión del conocimiento, actividad científica y entornos personales de aprendizaje (PLEs): una bibliometría de la PLE Conference. *Revista Electrónica de Tecnología Educativa (EDUTEC)*, 55 (1), 1-16.
- López-Piñero, J., & Terrada, M. (1992). Los indicadores bibliométricos y la evaluación de la actividad médico-científica (III). Los indicadores de producción, circulación y dispersión, consumo de la información y repercusión. *Medicina Clínica*, 98(1), 142-148.
- Lorenzo, G., Lledó, A., Pomares, J., Roig-Vila, R., Arnáiz, P. (2016). Bibliometric indicators in the study of Asperger syndrome between 1990 and 2014. *Scientometrics*, 109(1), 377-388
- Lotka, A. (1926). The frequency distribution of scientific productivity. *Journal of Washington Academy of Sciences*, 16 (12), 317-323.
- Luna-Romero, A., Vega, F., & Carvajal, H. (2019). Formación docente en el uso de las TIC. *Revista Universidad, Ciencia y Tecnología*, 2(1), 46-52.

- Marqués, P. (2008). *Pizarra digital: las razones del éxito. Funcionalidades, ventajas, problemáticas*. Recuperado de www.pangea.org/peremarques/exito.htm
- Medina-Oviedo, E., Martínez-Pérez, G., Colpas-Polo, I., López-Escorcia, K., Villafañá-Ariza, L., Lampis-Gasparini, L., Barros-Pérez, R., Guette-Gámez, Y., Rodríguez-Mercado, Y. (2019). Lectura y escritura mediante investigación como estrategia pedagógica apoyada en TIC. *Cultura Educación y Sociedad*, 9(3), 893-904.
- Montero, I., & León, O. (2007). A guide for naming research studies in Psychology. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 7(3), 847-862
- Morales, P., Escandell, M., & Castro, J.J. (2018). Formación del profesorado en TIC y su pensamiento acerca de la integración de la Tecnología en la enseñanza de adultos. *Revista de Curriculum y formación del profesorado*, 22(1), 541-560.
- Moreno, A. (2019). Estudio Bibliométrico de la Producción Científica sobre la Inspección Educativa. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 17(3), 23-40
- Muir-Herzig, R. (2004). Technology and its impact in the classroom. *Computers & Education*, 42(1), 111-131.
- Muñoz, E., & Cubo, S. (2019). Competencia digital, formación y actitud del profesorado de educación especial hacia las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). *Revista de Curriculum y Formación del profesorado*, 23(1), 210-241.
- Palomares, A., Cebrián, A., García, R. (2018). Integración de TIC de la Web 2.0 en el campus virtual universitario de la UCLM. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 2(2), 103-113.
- Pérez, R., Mercado, P., Martínez, M., Mena, E., & Partida, J.A. (2018). La Sociedad del conocimiento y la Sociedad de la Información como la piedra angular en la innovación tecnológica educativa. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el desarrollo educativo*, 8(16), 1-24.
- Popescu, D., Mariana, D., Cotet, B.G. (2019). Preparando a los estudiantes para la Generación Z: consideraciones sobre el currículo de impresión 3D. *Propósitos y representaciones*, 7(2), 240-268.
- Price, D. (1976). A general theory of bibliometric and other cumulative advantage processes. *Journal of American Society of Information Sciences*, 27(5), 292-306
- Prendes, M., Castañeda, L. & Gutiérrez, I. (2010). Competences for the use of ICT in future teachers. *Comunicar*, 35(18), 175- 182. Doi.10.3916/C35-2010-03-11.
- Retrepo-Arango, C., Urbizagástegui-Alvarado, R. (2016). Acercamiento a los estudios bibliométricos, cuantitativos e informáticos en México. *Informação e Sociedade, Joao Pessoa*, 26(1), 51-71
- Rosa, A., Huertas, J., & Blanco, J. (1996). *Metodología de la historia de la psicología*. Madrid: Alianza editorial
- Rueda-Clausen, C., Villa-Roel, C., & Rueda-Clausen, C. (2005). Indicadores bibliométricos: origen, aplicación, contradicción y nuevas propuestas. *MedUNAB*, 8 (1), 29-36.
- Ruiz, M. (2019). Productividad científica de los investigadores categorizados del área de Ciencias Médicas y de la Salud: aplicación del modelo matemático de Lotka. *Memorias del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud*, 17(2), 44-55.
- Tejada, J., Pozos, K. (2018). Nuevos escenarios y competencias digitales docentes: Hacia la profesionalización docente con TIC. *Revista de Curriculum y formación del profesorado*, 22(1), 25-51.

- Toledo, P., Llorente, M. (2016). *Formación inicial del profesorado en el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para la educación del discapacitado*. *Digital Education Review*, 30, 123-134
- Valdivieso, T., & González, M. (2016). Competencia digital docente: ¿Dónde estamos? Perfil del docente de educación primaria y secundaria. El caso de Ecuador. *Pixel-bit, revista de medios y Educación*, 49(1), 57-73
- Vallejo-Ruiz, M. (2005). *Estudio longitudinal de la producción española de tesis doctorales en educación matemática (1975-2002)* (Tesis Doctoral). Universidad de Granada. Granada. España
- Vladimirovna, S., & Sergeevna, O. (2015). Features of the Information and Communication Technology by the subjects of Special Education. *International Education Studies*, 8(6), 162-170.



El uso de fuentes documentales en internet para verificar las informaciones digitales: estudio de casos

Juan Carlos Marcos Recio¹; Concha Edo Bolós²; David Parra Valcarce³

Recibido: 25 de junio de 2019 / Aceptado: 28 de noviembre de 2019

La confianza solo se recuperará cuando la verdad vuelva al centro del escenario. Las instituciones deben responder a la demanda del público para proporcionar información objetiva precisa y oportuna y unirse al debate público. Los medios no pueden hacerlo solos debido a restricciones políticas y financieras.

Richard Edelman

Resumen. Hace más de un cuarto de siglo que los periódicos están buscando su hueco en la sociedad. Lo perdieron cuando la tecnología se hizo digital y facilitó la manera de crear, producir y enviar contenidos. Entre los medios digitales y los lectores no hay una relación de igualdad, ni de necesidad, ni siquiera de interés por la información, porque la mayoría la encuentran en otros sitios de Internet. La transformación tecnológica a la que se han visto sometidos es tan solo la punta del iceberg al que se enfrentan en la actualidad. Los cambios no son solo tecnológicos, sino económicos, financieros para el medio, sociales y de credibilidad. Este último está de moda entre la comunidad científica, por la gran cantidad de contenidos falsos que circulan en las redes y también en algunos periódicos. Hay que recuperar la confianza en los medios de comunicación. El presente artículo tiene como objetivo evaluar las fuentes documentales que se emplean en los periódicos digitales para verificar las informaciones. Para ello, se hace un estudio de los medios digitales españoles y la utilización de sus redes sociales.

Palabras clave: Fuentes documentales; Información de calidad; Lectores; Contenidos informativos; Noticias falsas; Periódicos digitales.

[en] The use of documentary sources on the internet to verify digital information: case studies

Abstract. For more than a quarter of a century, newspapers are looking for their place in society. They lost it when the technology became digital and facilitated the way to create, produce and send content. Between digital media and readers, there is no relationship of equality, of necessity, or even of interest in

¹ Universidad Complutense de Madrid
E-mail: jmarcos@ucm.es

² Universidad Complutense de Madrid
E-mail: conchaed@ccinf.ucm.es

³ Universidad Complutense de Madrid
E-mail: davidparra@ccinf.ucm.es

information, because most of them find it on other Internet sites. The technological transformation to which they have been subjected is only the tip of the iceberg they face today. The changes are not only technological, but economic, financial for the environment, social and credibility. The latter is in fashion among the scientific community, for the large number of false content circulating in the networks and also in some newspapers. We must regain confidence in the media. This article aims to evaluate the documentary sources used in digital newspapers to verify information. For this, a study of the Spanish digital media and the use of their social networks is made.

Keywords: Documentary sources; Quality information; Readers; Informative content; Fake news; Digital newspapers.

Sumario. 1. Introducción. 2. Análisis de la transformación tecnológica de los periódicos digitales. 3. Principales objetivos en la elaboración de información de calidad. 4. Metodología. 5. Resultados. 6. Conclusiones y discusiones. 7. Notas. 8. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Marcos Recio, J.C.; Edo Bolós, C.; Parra Valcarce, D. (2019) El uso de fuentes documentales en internet para verificar las informaciones digitales: estudio de casos, en *Revista General de Información y Documentación* 29 (2), 309-323.

1. Introducción

La estrecha relación que durante al menos dos siglos experimentaron los periódicos impresos, continuada a lo largo de varias generaciones, se fue deteriorando a finales del siglo XX. La adaptación de los contenidos informativos a los nuevos lectores de periódicos digitales no se hizo con garantías de éxito; de ahí que los periódicos perdieron poder en la sociedad y dejaron de ser su referente. La aparición de las redes sociales fue el golpe definitivo para estos medios que experimentaron como una parte importante de sus lectores, sobre todo los más jóvenes, se convertían en usuarios de las redes y se alejaban definitivamente del periódico. Otra cosa bien distinta fue la consideración de los propios nativos digitales que tuvieron que construir su audiencia compitiendo con dichas redes.

A esta situación no se llegó solo por procesos técnicos. En el caso de los periódicos digitales, la pérdida o la aceptación de nuevos y jóvenes lectores se debe a varias causas. La más importante: la información de calidad, aquella que se contrasta y que busca referentes informativos, es la que marca la línea divisoria entre buen y mal periodismo.

El objetivo principal de este artículo es descubrir como la información, que sigue utilizando fuentes documentales fiables, muestra realidades informativas creíbles. En estos tiempos, los contenidos exclusivos están perdido fuerza. Hay otros elementos que indican que la información es atractiva para los lectores. La construcción de contenidos debe contar con datos precisos. Frente a la multitud de informaciones que generan ideas falsas, el periodista selecciona los que fielmente representan la información. Además, la rapidez no la marca la competencia frente a las redes sociales, sino el reto del redactor para: crear, contrastar, evaluar, publicar y actualizar. Estos cinco pasos siguen siendo claves para dotar de credibilidad a los contenidos de los periódicos digitales. Llegar antes no significa, como en el siglo pasado, ser el mejor medio. En la actualidad, el valor del tiempo informativo es muy diferente. La mayoría de los lectores se enteran antes por un amigo y por las

redes sociales que por los periódicos digitales. Pero, luego desean ampliar la información y acuden a un medio de comunicación en Internet. Al llegar al medio es cuando el redactor tiene que sorprenderles con una buena información, con más datos, mejor contrastados, más fiable y veraces que la mayor parte de los que se publican en las redes sociales. Entonces, el lector encuentra la diferencia y se da cuenta del valor que tienen los periódicos digitales. En ese proceso, el redactor, debe dejarse acompañar por buenas fuentes de información.

2. Análisis de la transformación tecnológica de los periódicos digitales

Mientras que la manera en que se preparaba, redactaba y publicaba una información en los medios impresos estaba establecida desde hace décadas, el mismo proceso en los digitales no ha llegado a consolidarse definitivamente. En este camino, los periodistas vivieron turbulencias informativas que no beneficiaban su labor. Hubo varios intentos por parte de los editores para establecer los principios que deberían acometer para la producción de contenidos multimedia: **a)** la información impresa y digital se publica sin cambios (aparición de los primeros periódicos digitales), **b)** crear una información similar a la versión impresa, **c)** elaborar informaciones con menos textos y más recursos para atraer sobre todo a los lectores más jóvenes, **d)** romper definitivamente la información que publica la versión impresa y la digital, cuando las redacciones vuelven a separarse y **e)** la información digital que los medios nativos contemplan como válida para atraer a sus lectores.

En los procesos de transformación tecnológica de los medios digitales hay bastante literatura científica que nos sirve para sustentar el análisis que este artículo propugna. Desde comienzo de los años 90 del siglo pasado, las redacciones se han reinventado. Han tenido experiencias de: **a)** disgregación cuando un número pequeño de redactores deja la versión impresa y pasa a producir contenidos para el digital y **b)** de integración para hacer dos productos, el impreso y el digital dentro de una redacción integrada. Uno de los precursores, que avanzó con éxito lo que podría suceder fue Deuze (2004), quien se pregunta qué es el periodismo multimedia, dentro del cual se establece el periodismo digital. Por su parte Díaz-Noci, (2008), Salaverría, & Negredo, (2008), Salaverría, & García (2008), Masip (2011), Lafuente, (2012) trabajaron sobre el ciberperiodismo, sus contenidos y las nuevas redacciones que se estaban creando en los periódicos digitales, a partir de la llamada integración entre las dos redacciones de los medios, a través de una convergencia tecnológica que implicaba la adaptación de contenidos a dos versiones, la impresa y la digital. Más reciente es la aportación sobre otro tipo de narrativas que se deben incluir en los periódicos digitales, propuesta que hizo Scolari en 2013.

Dentro de este entorno tecnológico, los resultados finales a la hora de producir contenidos deben contemplar lo que el lector desea. Nunca antes el marketing fue tan necesario para los periodistas. En los medios digitales se puede escuchar al lector, se sabe cuántos están leyendo una información, cuántos días se puede dejar

porque continúan leyendo ese contenido que se va actualizando y también se sabe qué noticia/s no se lee/n nunca, o muy pocas veces. Mientras que por siglos el lector fue el compañero ideal de los periódicos impresos, en tiempo de la transformación tecnológica, han pasado a ser la razón única que sustenta el medio. Sin lectores, sin audiencia, lo digital no tiene razón de ser. Sobre todo, porque hubo un tiempo a comienzos del siglo XXI en el que los editores esperaban que nuevas generaciones -jóvenes nativos digitales- se incorporaran como lectores. No fue así. La llegada de las redes sociales, más atractivas y más multimedia que el propio periódico digital, que empezó a elaborar vídeos informativos para competir con las redes, no fueron suficientemente interesantes como para sumar a esos lectores.

Cabe preguntarse: ¿Se lee menos desde la llegada de los periódicos digitales? ¿El aumento de seguidores en las redes sociales disminuye la presencia de los lectores en estos periódicos? Y ¿es equiparable la información que como lectores reciben de periódicos y de redes sociales?

Contrariamente a lo que la sociedad piensa en general, cada vez se lee más. Otra cuestión es separar la lectura de libros, periódicos y revistas y redes sociales. Para ello, se toma como referente el *Barómetro de Hábitos de Lectura y Compra de Libros 2017*, elaborado por la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE). Así, desde 2008 hasta 2017 se ha producido un incremento de lectores (Fig. 1) pasando de un 90,1% a un 94,7%. De esos totales, el 65,8% corresponde a libros, el 74,6% a Periódicos, el 41,2% a revistas y el 56,9% a redes sociales, al menos una vez al trimestre.

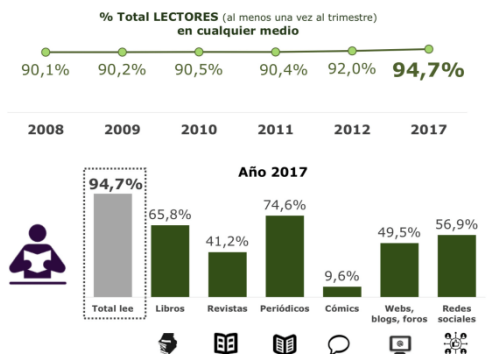


Fig. 1 Total lectores en cualquier medio

Fuente: Federación de Gremios de Editores de España (FGEE)

Con respecto a la lectura en soporte digital, el Barómetro ofrece también cifras significativas (Fig. 2): “El 76,3% de los españoles mayores de catorce años leen algún tipo de contenido en soporte digital. Esto supone un incremento de 18 puntos con respecto a 2012. Si bien la lectura de libros en formato digital es menor que la de prensa o redes sociales, su incremento en los últimos años ha sido más significativa: ha pasado del 11,7% de 2012 al 27,2% en 2017. El 25% de los libros leídos fueron en formato digital”.

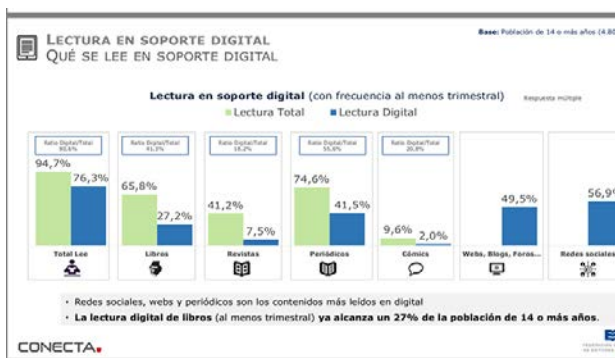


Fig. 2 Lectura en soporte digital.
 Fuente: Federación de Gremios de Editores de España (FGEE)

Como se puede observar, del total de los que leen periódicos (74,6%), el 41,5% lo hace a través de un medio digital.

En este proceso se dividen los caminos entre los periódicos digitales que usando fuentes elaboran contenidos creíbles, sustentados en datos contrastados, con informaciones verificadas y con una visión más profesional de la información y otros contenidos que se generan en las redes sociales y que no cuentan con la garantía de una buena redacción.

Los editores no han sabido o no han podido encontrar una respuesta a esta pregunta que formuló Pfauth en 2017: “¿La vieja práctica de informar a los lectores a través de una avalancha de sucesivas noticias sigue teniendo sentido?” Sobre todo, cuando los tiempos presentes requieren de actualizar los contenidos para que los lectores acudan varias veces al medio digital. La respuesta a las preguntas anteriores se establece en esta idea: “Hoy trabajamos en línea y utilizamos más imágenes y vídeos, pero seguimos haciendo lo que siempre hemos hecho: informar al público mediante la publicación de artículos nuevos todos los días. Cuando sucede algo, escribimos una historia. Cuando sucede algo más, escribimos una nueva historia” (Pfauth 2017). Y eso es lo que diferencia el periodismo digital del que ofrecen las redes sociales, historias bien contadas que a su vez generan nuevas historias.

3. Principales objetivos en la elaboración de información de calidad

Son tiempos convulsos los que viven los periódicos digitales. También el resto de medios. Como lo son también los contenidos que ofrecen las redes sociales para competir con ellos. Dudas, manipulaciones, informaciones falsas, manejo de algoritmos y bots para hacer cambiar de parecer a los ciudadanos que antes sí confiaban en los medios. ¿Qué está pasando en realidad? ¿Por qué se cree más a lo que publican algunas redes sociales que a los propios medios? Una primera piedra para retomar la confianza en los medios es volver a informar con rigor. Esto

implica mantener las redacciones y los centros de documentación y tener tiempo para elaborar las noticias. Por eso, resulta difícil de explicar que en un mismo día, las redacciones de varios medios terminen con un porcentaje muy alto de despedidos y otras estén creando nuevas vías para dotar de información dentro de la sección de tecnología.

Según informa la revista *Forbes*, la Corporación Meredith despidió a casi 300 empleados, en su mayoría de Time Inc.: “Los trabajadores que cubren la señalización de Time Inc. Meredith Corp., que adquirió Time Inc. en enero de 2018 por 1.850 millones de dólares, terminará despidiendo entre 200 y 300 empleados” (Fletcher, 2018). Otro tanto sucedió en la redacción de *Chicago Tribune*, con nuevos despidos: “Los periódicos de todo el país han sufrido despidos en los últimos días. Y ayer, fue el turno del *Chicago Tribune*. Aunque el número de despidos no fue enorme, las ansiedades son altas en la empresa matriz de ese medio, Tronc” (Folkenflik, 2018). La parte buena procede de *The Telegraph* quien acaba de crear una nueva sección de tecnología con 15 empleados: “*The Telegraph* ha lanzado una nueva tecnología vertical: Tecnología de Inteligencia. Cubrirá revisiones de dispositivos y noticias, compañías de tecnología, desarrollos tecnológicos en áreas como criptomonedas y realidad aumentada, los efectos políticos y sociales de la tecnología, además de la escena de inicio en el Reino Unido” (Southern, 2018).

No puede haber información de calidad cuando la mayoría de las redacciones están recortando sus redacciones, porque con menos periodistas y con más temas para tratar, no se puede mejorar los contenidos. Lo mismo se puede decir de los apoyos documentales que reciben los periodistas a la hora de preparar sus contenidos digitales. Menos documentalistas también equivale a informaciones más lentas pero con menos garantías. La pregunta clave sería: ¿Es mejor llegar antes sin garantías de que la información esté contrastada? O ¿Es preferible no crear informaciones sesgadas y ofrecer los contenidos una vez están contrastados? Caben respuestas intermedias porque ninguna de las dos opciones es buena.

Uno de los grandes logros que fue resolviendo la tecnología incipiente del siglo XX era llegar a los lectores cuanto antes mejor. Esta máxima periodística sigue siendo válida, pero ya casi es imposible ofrecer exclusivas y lo que buscan los lectores digitales son contenidos fiables y creíbles frente a lo que leen en redes sociales y de las que desconfían. De ahí, la importancia que tiene visualizar las fuentes de información que emplean los periodistas para su creación.

Resulta difícil saber cuál es el punto de partida cuando el periodista acuciado por el tiempo y por los diversos temas que cubre a la vez no puede detenerse ni profundizar en los contenidos. Es hora de buscar apoyos en el centro de documentación y tomar datos de otras fuentes. Cuando a los periodistas se les pregunta sobre los apoyos que necesitan para su trabajo responden: “La mayoría afirman que los temas surgen de sus contactos con fuentes personales, seguidas de la información que procede de fuentes públicas como oficina de prensa, observatorios o instituciones” (Informe APM, 2017).

Cuando se trata de confianza en los medios, ésta desciende de manera significativa. Así lo atestigua el *Edelman Trust Barometer* cuando indica que más

del 60% de los ciudadanos encuentran dificultades para dirimir si una noticia ha sido generada por un medio de comunicación respetado. Y lo que es peor, un 59% se muestra incapaz de identificar la verdad. Estos datos han llevado al director del *Barometer* a presentar una realidad preocupante: “La gente ha perdido la confianza en los canales de comunicación y en las fuentes de noticias. Ya no estamos dispuestos a creer la información que se nos presenta, incluso cuando proviene de los más cercanos a nosotros. Estamos enfrentando una crisis de desinformación sin precedentes” (Edelman 2018).

Para avanzar en el camino hacia la verdad ya hay organismos que tratan de poner freno a las informaciones falsas mediante la verificación, como es el caso de la Red Internacional de Verificación de Datos, del Instituto Poynter y la que han generado algunos medios de comunicación para uso interno. En todo caso, se preguntaba Otero: ¿Qué hace que una fuente de noticias sea buena? Porque en la respuesta está mejorar la calidad de la información: “En el pasado, los programas nacionales de noticias vespertinos, los programas locales de noticias nocturnas y las portadas de los periódicos impresos estaban dominados por reportajes de hechos. Ahora, sin embargo, muchas fuentes que la gente considera como “fuentes de noticias” en realidad están dominadas por análisis y artículos de opinión” (Otero 2017). Quizás, la solución sea un regreso al pasado para volver a retomar la manera en que se redacta la información.

3.1 Principales objetivos

El objetivo principal de esta investigación es descubrir como la información que sigue usando fuentes documentales fiables muestra realidades informativas más creíbles. El manejo de dichas fuentes, su frecuencia y el apoyo en la información que se genera a través de las redes sociales, marcan el proceso de creación de contenidos de los periodistas. El texto muestra una realidad en la que viven cada día los redactores, a la que se enfrentan con gran cantidad de bulos que no siempre contribuyen a clarificar la situación informativa. Otros objetivos importantes que contempla esta investigación son: a) la importancia que tiene el centro de documentación para los redactores, b) los fondos que tienen, su actualización y c) las bases de datos que con mayor frecuencia emplean. Además, otros medios extranjeros que toman como referente y el valor informativo que dan a las redes sociales y a los blogs.

3.2 Formulación de los datos

Un acercamiento a los redactores de medios digitales es la mejor manera para conocer cómo están elaborando sus contenidos. Se utiliza, por tanto, una metodología consistente en analizar las principales fuentes documentales que se vienen empleando en algunos periódicos digitales. A través de una encuesta cualitativa se pretende obtener el número y tipo de fuentes que los principales periódicos digitales emplean para la elaboración de su información.

Para ello, se envió una encuesta a 50 periodistas del ámbito digital, de los 10 medios digitales que según Comscore MMX tienen más usuarios únicos mensuales: El País, El Mundo, La Vanguardia, Abc; El Confidencial; 20 minutos, OK Diario, El Periódico, El Diario y El Español. Se obtuvieron 41 respuestas.

4. Metodología

Las fuentes de información son el referente obligado para mejorar las informaciones digitales. Para demostrarlo en este artículo, se empleó una metodología cuantitativa que iba a permitir conocer dos aspectos importantes a través de una encuesta: el funcionamiento de los centros de documentación y el uso que hacían de dichas fuentes, y el valor real de uso de las redes sociales como apoyo documental a los contenidos de los periodistas. Para ello, se seleccionaron los medios digitales que tienen más usuarios únicos y tras analizar sus informaciones se procedió a preparar una encuesta que separa las preguntas relacionadas con el centro de documentación, de las propias de la redes sociales, con estos resultados.

5. Resultados

5.1 Generales, relativos a los Centros de Documentación

El primer propósito para entender el valor de las fuentes de información es valorar el origen de las informaciones, especialmente las que provienen del centro de documentación y o empresas externas. En el primer caso, el 80,5% de los encuestados (34 respuestas) dijeron sí y el 19,5% (7 respuestas) fueron no. En cuanto a las empresas externas las respuestas fueron más diversas: Sin centro respondieron 13 encuestados y 2 emplean empresas externas. El resto, usan consultorías y/o el centro interno. Con respecto al volumen de fuentes, la mejor cifra es precisamente la más alta (tabla 1), con un 73,5% que tienen más de 5.000 documentos, fuentes y/o libros.

Tabla 1. Volumen de fuentes/libros/documentos del Centro de Documentación

Menos de mil	8,8%	3
Entre 1.000 y 3.000 mil	5,9%	2
Entre 3.000 y 5.000 mil	11,8%	4
Más de 5.000	73,5%	25

Total: 34 respuestas.

Fuente: Elaboración propia⁴.

En este artículo se pedía a los periodistas que valoraran entre el centro de documentación y los diferentes repertorios, con resultados favorables al primero

⁴ Todas las tablas y gráficos son de elaboración propia.

con un 78,9% y un 21,1% para los repositorios. Además, el grado de satisfacción de dichos centros está muy bien valorado, con los siguientes resultados: Un 52,9% (13 respuestas) respondió que óptimo, un 29,4% (10 respuestas) aceptable, un 17,6% (6 respuestas) mejorable y 7 periodistas no contestaron. También a los que trabajan en la versión digital se les cuestiona sobre la importancia que tiene en tiempos de las redes sociales este tipo de centros, sobre todo porque la información se actualiza constantemente. Respondieron un 65,9% que sí, en determinados casos un 17,1%, en Internet se encuentra todo un 9,8% y no un 7,2%. La última pregunta más abierta, con respecto a otro tipo de almacenamientos empleados, una parte importante de los periodistas señaló que trabajan con una intranet corporativa que da acceso a todo el diario digitalizado y documentos primarios de alto valor documental como elecciones, cronologías, efemérides, etc., o la base de datos Quay, o una intranet corporativa donde se puede consultar *El Periódico de Catalunya* desde su inicio en 1978 hasta la actualidad. Entre las respuestas se producen algunas limitaciones a ciertas secciones y/o a algunos redactores. Y no falta entre las respuestas la nube como almacenamiento conectado.

5.2 Generales, relativos a los Redes sociales

Si los medios digitales sienten la presión cada vez mayor de las redes sociales, este trabajo quería valorar la parte de información que los periodistas toman de las propias redes, especialmente Twitter (Tabla 2), Facebook (Tabla 3) e Instagram (Tabla 4), dejando la última pregunta abierta para conocer qué otras redes emplean como fuente de información. En Twitter, un 50% de los periodistas encuestados emplea como fuente de información más de un 10%, seguido de un 27,5% que lo hacen entre un 2% y un 5% y un 12,5% entre un 8% y un 10%, dejando solo el 10% entre un 5% y un 8%. Por el contrario, en Facebook, los porcentajes cambian significativamente, siendo la cifra más alta, un 60% los que emplean esta red social entre un 2% y un 5%, seguida del 20% entre un 8% y un 10%, un 15% más de un 10% y tan solo un 5% entre un 5% y un 8%.

Tabla 2. % diario de Twitter

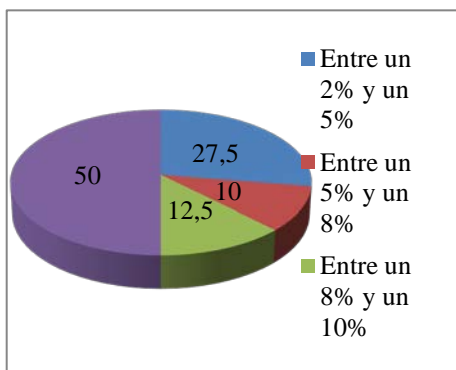


Tabla 3. % diario de Facebook

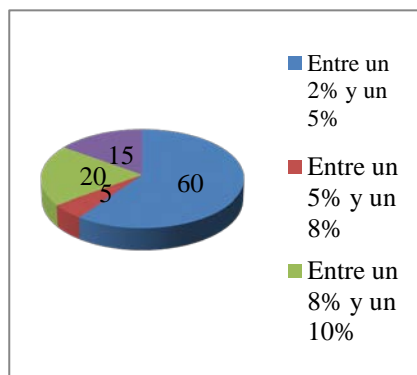
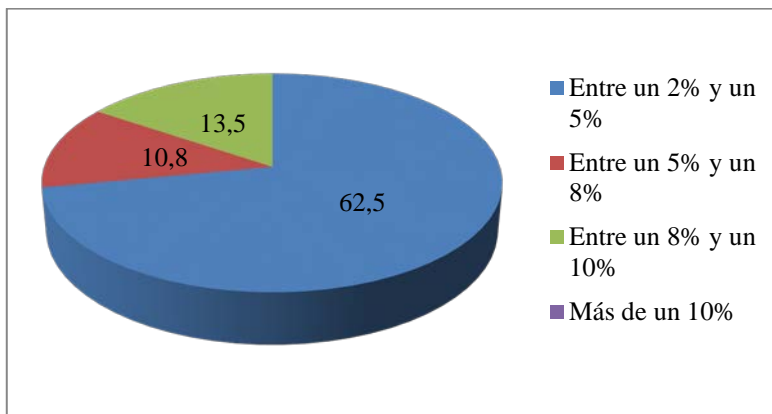


Tabla 4. % diario de Facebook Instagram



Por su parte, en Instagram asciende aún más el porcentaje más pequeño de uso, ya que el 62,5% lo emplea como fuente de información entre un 2% y un 5%, seguido del 13,5% que lo hace entre un 8% y un 10% y un 10,8% entre un 5% un 8%. En definitiva, Twitter supera a las dos redes analizadas, quedando en segundo lugar Facebook y luego Instagram.

La última pregunta, abierta, incluía la opción de contestar sobre otras redes sociales que los periodistas emplearan como fuente de información. Las respuestas variadas se puede resumir en las siguiente: LinkedIn, Pinterest, Youtube, Snapchat, Tumblr, Reddit, Meneame, Canales de Telegram, Vipter, etc. De las 27 respuestas obtenidas, 20 dijeron que no utilizaban otras redes y algún periodista señaló como aspecto destacable: “Linkedin. Sólo utilizo las redes sociales como fuente de información si no existe otra fuente, o para reconfirmar, por repetición, una información”. Por tanto, las redes sociales como fuente de información figuran en un lugar poco destacable para los periodistas.

5.3 Fuentes específicas

En este apartado se pretende descubrir qué tipo de fuentes, bases de datos españolas e internacionales, así como agencias y medios de comunicación emplean los redactores a la hora de crear su información. En primer lugar se ofrece en respuesta múltiple la posibilidad de responder a las fuentes que emplean con más frecuencia (Tabla 5). El apartado otras, con un 72,5% es el más empleado, seguido de diccionarios y directorios.

Tabla 5. Fuentes que usan con más frecuencia

	respuesta	%
Anuarios	9	22,5
Bibliografía y libros	18	45
Diccionarios	21	52,5
Directorios	17	42,5
Guías	16	40
Otros	29	72,5

En el apartado de base de datos, tanto españolas como específicas (tablas 6 y 7), las bases propias del medio, entre ellas las del propio periódico, suponen el 67,6% con una amplia mayoría de uso, solo superado por el BOE con un 73%. El resto con una media del 20 por ciento apenas son significativas. Lo mismo sucede en las bases de datos específicas, donde Google News marca la gran diferencia con un 64,9%, seguida del 59,5% de otras.

Tabla 6. Bases de datos españolas

	respuesta	%
Aranzadi	9	24,3
BOE	27	73
ISBN	8	21,6
CSIC	9	24,3
Baratz	3	8,1
Base propias del medio	25	67,6

Tabla 7. Bases de datos específicas

	respuesta	%
Google News	24	64,9
Lexis-Nesis	4	10,8
Broadcast News	6	16,2
ProQuest	6	16,2
Current content	5	13,5
Econtit	7	18,9
Factiva	8	21,6
Dare database	2	5,4
Otras	22	59,5

Con respecto a la información que obtienen de las agencias, las españolas son las que figuran con más demanda y de ellas, EFE con un 95,1%, seguida de Europa Press, un 92,7%, Reuters en tercer lugar con un 73,2%. Luego France Press un

56,1% y Associated Press y Otras con un 46,3% cada una. El resto, incluida la española Servimedia, supone algo más de un 20%.

Los propios medios de comunicación tanto españoles como de otros países sirven como referente informativo para algunos temas internacionales, pero también con incidencia en España. En el caso de los medios españoles (Tabla 8) y en los extranjeros (tabla 9), El País es el que mejor valoración obtiene con un 70,3%, seguido de El Mundo, con un 64,9%. En los medios de fuera, el apartado Otros suma la cifra más importante con un 67,6%, siendo *The New York Times* con el 59,5% el más utilizado como fuente, seguido del *The Washington Post* con un 54,1%.

Tabla 8. Medios españoles como fuente.

	Respuesta	%
El País	26	70,3
El Mundo	24	64,9
Abc	20	54,1
La Razón	10	27
La vanguardia	21	56,8
La voz de Galicia	12	32,4
El periódico de Cataluña	16	43,2
El Correo	14	37,8
Otros	21	56,8

Tabla 9. Medios extranjeros como fuente

	respuesta	%
New York Times	22	59,5
The Washington Post	20	54,1
The Wall Street Journal	9	24,3
The Economist	13	32,4
The Financial Times	15	40,5
The Telegraph	8	21,6
Frantfuter Allgemeine	6	16,2
Die Welt	3	8,1
Le Monde	20	54,1
Otros	25	67,6

El valor de algunas informaciones que vienen apareciendo en determinados blogs, fue la excusa para preguntar a los periodistas sobre el porcentaje diario que empleaban para hacer información tomándolos como referente. Así, 23 periodistas respondieron que entre un 2% y un 5%; 10, entre un 5% y un 8%, 2 entre un 8% y un 10% y 3 lo hacían con más de un 10%. Lo que se traduce en que los blogs, apenas forman parte de las fuentes que los redactores usan para crear sus contenidos diarios.

6. Conclusiones y discusiones

La mayor parte de la sociedad considera que está lo suficientemente bien informada. La realidad indica que no es cierto. Al menos, a tenor de los resultados de este estudio. La introducción de la tecnología en los medios, las redes sociales y las más variadas maneras de presentar la información está llevando al ciudadano a contenidos que no se ajustan a la verdad. En tiempos de la postverdad, el compromiso de los periodistas es ajustarse a la información veraz, objetiva y pertinente. Por eso, este artículo ofrece herramientas, fuentes de información y contenidos a través de los cuales los periodistas pueden crear contenidos más fiables. Los resultados del mismo justifican esa relación que existe entre el uso de fuentes ya establecidas, clásicas en la documentación, y las nuevas maneras de conseguir información rápida, pero en ocasiones sin contrastar. Sin embargo, se percibe una mejora en los contenidos cuando se accede de manera ágil a algunas propuestas que están en las redes sociales y que permiten al periodista avanzar hacia una propuesta informativa que no había contemplado. En definitiva, ser y estar en la información para abrir caminos a través de las redes sociales como Twitter, Facebook o Instagram.

La necesidad cada vez mayor por obtener informaciones verídicas, tras el ciclón de noticias falsas, los movimientos para influir en las decisiones políticas y la utilización de *bots* y máquinas que repiten mensajes sin cesar, requiere que los periodistas estén cada día más atentos a los mensajes que circulan por las redes sociales. Para ello, disponer de un centro de documentación propio, como se ha visto en los resultados, donde corroborar la información, es el reto y la necesidad que deben asumir cada día. El problema que se plantea: las redacciones y los centros de documentación están siendo recortadas cada día. También influye la manera en que el redactor sigue varias noticias en un mismo momento. Además, el nivel de lectura está mejorando, pero aún hay margen.

Los resultados de este estudio nos permiten precisar si la información que emplea fuentes documentales es más o menos fiable y atractiva para los lectores. En este sentido, la mayoría de los periodistas sigue apostando por trabajar con las fuentes que tiene en su propio medio. Un 73,5% respondió que su centro dispone de un volumen superior a 5.000 documentos. Dentro de las fuentes que emplean fuera del ámbito Otros, tanto directorios, como diccionarios son los más recurrentes. De las bases de datos el BOE sigue siendo una fuente imprescindible y de las de fuera Google News. Los propios periódicos digitales suponen un referente para los periodistas. En este sentido, El País y el Mundo son los mejor valorados en España y fuera son *The New York Times*, *The Washington Post* y *Le Monde*.

Con respecto a las redes sociales y a su uso como fuente de información, solo Twitter sabe bien referenciada, ya que los periodistas acuden a ella en más de un 10% a buscar la información, mientras que Facebook e Instagram presentan cifras más bajas. Hay otras redes que también se contemplan como LinkedIn, Pinterest Youtube, Snapchat, etc. Por tanto, las fuentes de información dentro del propio medio siguen siendo la garantía para verificar las informaciones que cada día se publican en los medios digitales.

7. Notas

Este artículo forma parte de los trabajos llevados a cabo en el marco del proyecto de investigación “Claves para la redefinición y supervivencia del periodismo y retos en la era post-PC. Medios emergentes, nuevas narrativas, agregadores, robots, multiscreen, first mobile, apps” (Ref. CSO2016-79782-R).

8. Referencias bibliográficas

- APM (2017). Informe Anual de la Profesión Periodística. 16/03/2018. <www.apmadrid.es/publicaciones/informe-anual-de-la-profesion/> [Consulta: 01/05/2018]
- Deuze, M. (2004). *What is multimedia journalism? Journalism Studies*, 5 (2), 139-152.
- Díaz-Noci, J. (2008.). Definición teórica de las características del ciberperiodismo: elementos de comunicación digital. *Doxa Comunicación: revista interdisciplinar de estudios de comunicación y ciencias sociales*, 6, 53-91.
- Edelman, R. (2018). Edelman Trust Barometer. 21/03/2018, de Edelman Trust. <www.edelman.com/trust-barometer> [Consulta: 15/05/2018]
- Federación de Gremio de Editores de España (2018). Hábitos de Lectura y Compra de Libros en España 2017. 14/03/2018 <<http://federacioneditores.org/img/documentos/HabitosLecturaCompraLibros2017.pdf>> [Consulta: 01/06/2018]
- Folkenflik, D. (2018). Layoffs Hit 'Chicago Tribune' Newsroom. 16/03/2018. <www.npr.org/2018/03/16/594199585/layoffs-hit-chicago-tribune-newsroom?t=1561395567531> [Consulta: 20/05/2018]
- Fletcher, P. (2018). Meredith Corp. To Lay Off 200 To 300 Employees, Mostly From Former Time Inc. 21/03/2018 <www.forbes.com/sites/paulfletcher/2018/03/18/meredith-inc-to-lay-off-200-to-300-employees-mostly-from-former-time-inc/#4afa97a626c2> [Consulta: 24/05/2018]
- Lafuente, G. (2012). Las nuevas redacciones y el periodismo con futuro.11/02/2018. <[www.apmadrid.es/wp-content/uploads/2012/06/60-64%20REDACCIONES%20DEL%20FUTURO\(2\).pdf](http://www.apmadrid.es/wp-content/uploads/2012/06/60-64%20REDACCIONES%20DEL%20FUTURO(2).pdf)> [Consulta: 24/05/2018]
- Masip, P. (2011). Integración de redacciones en los medios locales y comarcales catalanes. *Estudios Sobre el Mensaje Periodístico*, 17.(1), 167-184.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017). Barómetro de Hábitos de Lectura y Compra de Libros 2017. 24/03/2018. Plan de Fomento de la lectura 2017-2020 <<http://fomentodelalectura.mecd.gob.es/actualidad/noticias/Bar-metro-2017.html>> [Consulta: 22/06/2018]
- Otero, V. (2017). What Makes A News Source Good?. 11/02/2018. <www.allgeneralizationsarefalse.com/the-chart-version-3-0-what-exactly-are-we-reading/> [Consulta: 22/06/2018]
- Pfauth, E. J. (2017). Publishing less to give readers more. 19/03/2018. <www.niemanlab.org/2017/12/publishing-less-to-give-readers-more/> [Consulta: 04/04/2018]
- Salaverría, R.; Negro, S. (2008). *Periodismo integrado: convergencia de medios y reorganización de redacciones*. Barcelona. Editorial Sol 90.
- Salaverría, R.; Negro, S. (2008). La convergencia tecnológica en los medios de comunicación: retos para el periodismo. 16/03/2018. Trípodus.<www.raco.cat/index.php/tripodos/article/viewFile/118910/154114> [Consulta: 12/05/2018]
- Scolari, C. A. (2013). *Narrativas transmedia*. Barcelona: Deusto.

Southern, L. (2018). The Telegraph launches new tech section with 15 staffers. 19/03/2018.
https://digiday.com/media/telegraph-launches-new-tech-section-15-staffers/?utm_source=Pew+Research+Center&utm_campaign=001b16586d-EMAIL_CAMPAIGN_2018_03_20&utm_medium=email&utm_term=0_3e953b9b70-001b16586d-399360629
[Consulta: 22/06/2018]



Propuesta para la preservación digital y organización en archivos familiares. Estudio de caso: el fondo Kati

Joseba Martínez de Lahidalga Santillana¹; Miguel Ángel Marzal García-Quismondo²

Recibido: 10 de mayo de 2019 / Aceptado: 7 de noviembre de 2019

Resumen. La principal finalidad del presente estudio está fundamentada en dar a conocer el Archivo Familiar Kati, o Fondo Kati, con el fin de evidenciar la importancia de su preservación. Puesto que, a causa del contenido de sus manuscritos es un archivo familiar singular que permite investigar la historia poco conocida de las minorías culturales de la Península Ibérica y de varias regiones del África Subsahariana. Sin embargo, si no se adoptan medidas que protejan el patrimonio documental familiar de su deterioro natural y de las acciones de los seres humanos, los manuscritos corren serio peligro de desaparecer. En consecuencia, una vez explicado el estado de la cuestión de los archivos familiares y haber resumido la historia de los miembros Kati y su archivo, se presentan las propiedades más significativas del Fondo Kati y su situación actual. Para después, reflexionar sobre las medidas que más garantías ofrecen para la preservación del Fondo y determinar que la digitalización y su posterior preservación en repositorios digitales es la opción más eficaz para la conservación del Fondo Kati. El estudio concluye con la propuesta para la organización física de los manuscritos que conforman el Fondo, centrando la atención en la clasificación, ordenación y descripción. Se estima conveniente emplear un cuadro de clasificación acorde con las características del fondo, una ordenación mixta (alfabética para las unidades documentales más genéricas y cronológica para los expedientes) y una descripción basada en las normas propuesta por el CIA.

Palabras clave: Archivo Familiar; Organización y Gestión Documental; Fondo Kati; Familia Kati; Preservación Digital; Digitalización.

[en] Proposal for digital preservation and organization in family archives. Case study: Kati Fond

Abstract. The aim of this research is based on showing the Kati Family Archive, or Kati Fund, in order to demonstrate the importance of its preservation. Because of the content of his manuscripts is a unique family archive that allows investigating the little-known history of cultural minorities in the Iberian Peninsula and several regions of sub-Saharan Africa. However, if measures to protect the family documentary heritage of natural deterioration and actions of human beings are not considered, the manuscripts are in serious danger of disappearing. Consequently, after explaining the state of the matter of the family archives issue and having described the history of Kati members, the most significant properties of the Kati Fond and its current situation are presented. Then reflect on the

¹ Universidad Carlos III de Madrid. Máster en Archivos, Gestión Documental y Continuidad Digital
E-mail: Josebalm07@gmail.com

² Universidad Carlos III de Madrid. Departamento de Biblioteconomía y Documentación
E-mail: mmarzal@bib.uc3m.es

measures which provide guarantees for the preservation of the Fond and resolve that digitalization and subsequent preservation in digital repositories is the most effective option for the conservation of the Kati Fond. The research concludes with the proposal for the physical organization of the manuscripts that make up the Fond, focusing on the classification, arrangement and description. It is deemed to employ a classification according to the characteristics of the Fond, a mixed arrangement (alphabetical for the most generic documentary units and chronological for the files) and a description based on the standards proposed by the ICA.

Keywords: Family Archive; Record Management; Kati Fond; Kati Family; Digital Preservation; Digitalization.

Sumario. 1. Introducción. 2. Los archivos familiares. 3. Un acercamiento al archivo familiar Kati. 4. La preservación digital como solución a los problemas actuales. 5. Propuesta teórica para la organización del fondo kati. 6. Conclusiones. 7. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Martínez de Lahidalga Santillana, J.; Marzal García-Quismondo, M.A. (2019) Propuesta para la preservación digital y organización en archivos familiares. Estudio de caso: el fondo Kati, en *Revista General de Información y Documentación* 29 (2), 325-347.

1. Introducción

A partir de finales del pasado siglo los investigadores comenzaron a estudiar y a mostrar interés sobre los archivos familiares. Esto es debido a que los archivos familiares se caracterizan no solo por poseer documentos que ofrecen información personal de los miembros de la familia, sus intereses y las actividades que desarrollaron, sino que también a través de ellos se pueden obtener datos sobre los acontecimientos sucedidos en su entorno. Permitiendo de esta manera la reconstrucción de la historia de la familia y la de la población o región donde residió. En consecuencia, gracias al aumento de las investigaciones y al descubrimiento de nuevos archivos los agentes documentales han podido acceder a esta tipología de archivos, encontrándose en una nueva coyuntura que se destaca por las dificultades surgidas. En particular, las relacionadas con la definición de su alcance, los problemas de preservación y las diferencias en torno a su administración y conservación.

Por esta razón el informe que se desarrolla a continuación se centra en reflexionar sobre dos de las tres dificultades que se detectan en los archivos familiares, específicamente el estado de la cuestión de los archivos familiares y su preservación. En consecuencia, se presentan las cualidades y particularidades de esta clase de archivo, proponiendo una definición a partir de los principios expuestos por diversos autores en esta materia y a la propia experiencia de los autores. Para ello, se han analizado diversos estudios enfocados al alcance y a la situación actual de los archivos familiares. Igualmente, se valoran los principales riesgos de los que los custodios de los archivos familiares deben prevenirse para garantizar la continuidad de sus patrimonios documentales familiares. Con este fin se comparan los peligros identificados a finales del siglo pasado con los actuales. Como resultado de la comparación de los riesgos resalta que hoy en día se mantienen los registrados en el pasado, acrecentados por los surgidos a causa de la introducción de las tecnologías.

En consecuencia, es necesaria la implementación de nuevas técnicas y alternativas que minimicen las pérdidas en los archivos familiares.

Asimismo, se da conocer el archivo familiar Kati, comúnmente denominado Fondo Kati, con dos propósitos. Por un lado, fundamentar las ideas descritas sobre los archivos familiares. Y por el otro lado, divulgar la importancia de la preservación de este archivo a causa de su contenido tan particular y necesario para la reconstrucción de nuestra historia. Puesto que, tal y como se profundiza más adelante, el Fondo Kati es un patrimonio documental familiar constituido en mayor medida por manuscritos que tratan sobre aspectos poco conocidos de la historia de las minorías culturales medievales de la Península Ibérica y sobre la historia de varios imperios Subsaharianos. Si bien, el patrimonio familiar Kati corre el peligro de desaparecer dado que además del deterioro crónico de los soportes documentales, acrecentado por el modo en el que han sido conservados, diferentes grupos han estado y están interesados en destruirlo o usurparlo. Por lo tanto, no se puede desligar la conservación del Fondo Kati con su preservación digital. Siendo ésta la herramienta o técnica más útil y que más beneficios genera en la conservación y continuidad del patrimonio reunido por los Kati. No obstante, el Fondo Kati también requiere de una organización fundamentada en las teorías archivistas, con el fin de otorgarle una consistencia y conocer con exactitud su alcance. Para ello, además de investigar la documentación publicada sobre el Fondo Kati y la preservación digital, también se han evaluado en primera persona los manuscritos que forman este archivo.

En definitiva, el informe se divide en tres bloques. El primero, el formado por el segundo apartado, está enfocado en analizar el actual estado de la cuestión de los archivos familiares y su situación. En el segundo, comprendido por el tercer epígrafe, se presenta el Fondo Kati con dos finalidades. Por un lado, dar a conocer la historia de la familia Kati, relacionada con la creación del Fondo Kati, y las principales propiedades de su archivo. Y por el otro lado, incidir en la importancia del Fondo como patrimonio documental internacional e informar sobre los peligros a los que se tiene que enfrentar, para luego constatar la necesidad de su preservación. Y para finalizar, en el tercero, formado por el cuarto y quinto epígrafe, se propone la preservación digital como la alternativa y solución a la mayoría de los problemas y riesgos que se identifican en el Fondo Kati. Asimismo, se sugieren tres conceptos, relativos a la clasificación, ordenación y descripción, para su aplicación durante la organización del Fondo.

2. Los archivos familiares

2.1. Definición y características de los archivos familiares

El término archivo familiar, en concreto en España, es una locución reciente dado que no se comenzó a emplear para definir esta tipología de archivo hasta la década de los 90 y no se afianzó hasta la primera década del siglo XXI. Esta consolidación sucede gracias a la organización de congresos y simposios con el fin de definir el

concepto, conocer su situación y especificar una serie de buenas prácticas para mejorar su estado y afianzar su preservación. Cabe subrayar por ser de los primeros en llevarse a cabo el simposio que organizó la Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Cantabria en marzo de 1995 bajo el nombre “Los archivos familiares en España: estado de la cuestión”. Tuvo el objetivo de distinguir la importancia de los patrimonios familiares dentro del patrimonio documental del Estado y evaluar su estado de conservación, estableciendo las normas que mejorasen su situación (Cunat Ciscar, 1996). Tras la consolidación y distinción del concepto archivo familiar al principio del siglo XXI no se ha ralentizado el desarrollo de reuniones, encontrando diversos congresos o seminarios durante los sucesivos años. La mayoría de los encuentros se centran en definir su situación y los métodos utilizados para su preservación y difusión. Por mencionar alguno, “V Jornadas de Archivo y Memoria” oficiadas en Madrid en el año 2011 o más reciente el llevado a cabo en el 2018 en Tenerife con la cabecera “Herencia cultural y archivos de familia en los archipiélagos de la Macaronesia”³.

A la par que se han ido celebrando los simposios y congresos diversos autores, la mayoría trabajadores o investigadores en los archivos nacionales, han ido publicando sus puntos de vista en relación al significado de archivo familiar. A grandes rasgos la mayoría coincide en que los archivos familiares son depósitos de documentos producidos en un ámbito privado, en concreto dentro de una o varias generaciones familiares, con el fin de proteger y garantizar las posesiones e intereses de la familia.

No obstante, a la hora de delimitar el alcance de los archivos familiares se encuentran diferencias, por ejemplo en el número de generaciones que pueden tomar parte en su composición o las clases de familias que los forman. Entre la bibliografía consultada, aparte de Mari Carmen Guzmán Pla, que sostiene que como máximo el archivo familiar únicamente puede constar de tres generaciones (Guzmán Pla, 1996: 218), la mayoría coincide en que no hay un máximo de personas. A su vez, muchos están de acuerdo en distinguir los archivos familiares de los nobiliarios o señoriales, ya que estos últimos hacen referencia al patrimonio documental reunido por una o varias familias con títulos nobiliarios originados en el Antiguo Régimen. Incidiendo en que los familiares no tienen el requisito de que el productor sea de la alta hidalguía o nobleza. Sin embargo, es más acertada la estimación que hacen otros investigadores como María del Carmen Mastropierro, quien afirma que los archivos nobiliarios son una categoría dentro de los archivos familiares, quizás la más reconocible, como podría ser la categoría de los archivos familiares de burgueses, escribanos, banqueros, etc. Puesto que únicamente se diferencian en la clase social de los productores, siendo similares las características del archivo y las tipologías de la documentación (Mastropierro, 2006: 17-18). Respeto a la relación entre los productores o generadores de la documentación, cabe decir que también existen principalmente dos puntos de vista. Por un lado los autores como Borja Aguinagalde (1992: 16-17), Olga Gallego (1993: 17) o Vicente

³ Las actas del congreso celebrado en 2018 en Tenerife están pendiente de su publicación. A su vez, están disponibles las actas de los dos congresos mencionados anteriormente.

Pons Alós (1996: 49) afirman que entre los productores debe haber una relación de consanguinidad o relación parental, y por el lado opuesto, los estudiosos como Adrián Belmonte (2012: 4-5) no ven necesaria esa relación de consanguinidad, siendo posible la formación de archivos por asuntos económicos, políticos, etc.

Dejando a un lado a los productores y centrando la atención en los aspectos más documentales, es reseñable que para considerarse archivo y no una colección es necesario que los patrimonios documentales familiares dispongan de una estructuración y organización dada por la propia familia o por expertos en la materia.

Asimismo, se podría afirmar que cada archivo es único en cuanto a contenido y organización. Puesto que los documentos además de relatar la historia de la familia y allegados se generan según los intereses de los autores. En consecuencia, están almacenados con estructuras creadas por los propios productores que no tienen que ser obligatoriamente los descendientes de los creadores. Si bien, los estudiosos sí que observan una serie de similitudes entre los archivos familiares.

Tales como la estructuración de los diferentes fondos en una familia troncal y la formación de series no muy extensas con lagunas cronológicas surgidas por la parada en la generación de ficheros, su pérdida por la falta de criterios homologados o por su cesión a otro archivo (Bonet Solvet, 2000: 10-11). Además de distinguir las mismas tipologías en los soportes tradicionales (vegetales y vitela) como en los soportes más recientes (sonoros y digitales).

Aunque anteriormente se menciona que cada archivo familiar es diferente en cuanto a la temática y organización, es posible identificar dos grupos genéricos de tipologías documentales que la mayoría de los archivos posee.

El primer grupo, la documentación notarial, recoge los ficheros generados a consecuencia de las relaciones con las instituciones públicas, privadas y religiosas. Están caracterizados por estar firmados por entes apoderados a dichas instituciones (notarios, escribanos, alcaldes, clérigos, etc.).

La segunda clase reúne los documentos producidos en el ámbito privado y las copias de los documentos notariales. En general, en los archivos familiares es común encontrarse con más documentos notariales. Igualmente, dentro de las dos tipologías es posible la formación de clases que agrupan la documentación semejante, tal y como propone Aguinagalde:

Tabla 1. Tipologías documentales.

Documentación notarial	Sobre personas	Estado personal	Tutela de un menos Curaduría
		Representación de la persona	Poder Sustitución de poder
		Remisión de la personalidad	Perdón Quitamiento
	Sobre el régimen matrimonial	Vínculos matrimoniales	Consentimiento
		Régimen dotal	Arras Dote Capitulaciones matrimoniales
	Sobre bienes, propiedades y derechos reales		Venta Posesión Arrendamiento Aparcería Cesión Pago Imposición de censo Venta de censo Redención de censo
	Sobre obligaciones y préstamos		Obligación
	Sobre sucesiones		Testamento Codicilo Donación Mayorazgo o vínculo
Otros documentos		Contrato de aprendizaje Ejecución de obra Ejecución de servicio Afletamiento	
Documentación privada	Copias de origen judicial		
	Copias de origen administrativo		
	Personales		

Fuente: Aguinagalde, 1992: 18-23.

Por último los archivos familiares pueden clasificarse como privados o públicos y como cerrados o abiertos. Los dos primeros términos hacen referencia a la titularidad y a la gestión de los archivos determinada por el derecho público y privado (Heredía Herrera, 1986: 69). No obstante, catalogar un archivo familiar como público o privado no es una tarea sencilla, dado que dependiendo de los principios que se empleen un mismo archivo puede ser público y privado. En concreto, esta circunstancia sucede en los archivos que se depositan en las instituciones públicas. Puesto que a pesar de que el archivo se encuentre en un ente público, por ende se consideraría público, usualmente siguen siendo de titularidad privada porque la familia depositaria conserva ciertos poderes sobre su patrimonio. Sobre todo en materia de acceso y difusión. En cuanto a las otras dos expresiones son más fáciles de emplear, dado que un archivo se encuentra abierto o vivo

cuando sigue generando nueva documentación y cerrado cuando apenas o no produce nuevos legajos.

En definitiva, vistas las propiedades de los archivos familiares se podría enunciar que los archivos familiares son colecciones organizadas de documentos únicos de temática y soporte variado que han sido concentrados y generados con diversos propósitos por los miembros de una o varias familias en el desarrollo de la administración de su patrimonio y en el transcurso de su actividad principalmente no gubernamental. Diferenciando diversas subcategorías: nobiliarios, religiosos, burgueses, escribanos, etc.

2.2. Situación actual de los archivos familiares

Actualmente existen dos situaciones respecto al estado de los archivos familiares. Por un lado, se encuentran aquellos archivos que por diferentes razones han sido depositados, donados o comprados por instituciones especializadas en documentación, ya sean privadas como públicas. Por ejemplo, los archivos nacionales (el Archivo Histórico Nacional o el Archivo Histórico de la Nobleza), provinciales (el Archivo Histórico Provincial de Álava o el Archivo General de la Región de Murcia) y los privados como la Fundación Sancho el Sabio Fundazioa, ubicada en Vitoria-Gasteiz. Estos archivos se caracterizan por haber sido trabajados, en otras palabras, estructurados y clasificados según los principios generales de la archivística. Aunque cada institución utiliza los procedimientos que más se aproximan a sus objetivos. Igualmente, además de detectarles y solucionarles los problemas que deterioran los expedientes que los forman, principalmente humedades y plagas, facilitan su divulgación y recuperación. En cambio, los que se hallan en propiedad de los productores originales y en manos de coleccionistas privados corren peligro de deterioro, e incluso de desaparición. Dado que en ocasiones no los conservan con las medidas necesarias porque no poseen conocimientos archivísticos, desaprueban los consejos y prácticas de un ente externo o pierden el interés que tenían en el archivo provocando su dispersión o eliminación. No obstante, hay que resaltar que cada vez son menos los casos que se dan de pérdida de patrimonio documental familiar que está al amparo de agentes privados.

En definitiva, tal y como indican Olga Gallego (1993: 19-30) y Lucía Fernández (2015: 283-287) con veintidós años de diferencia, el principal problema de los archivos familiares es su desconocimiento, el nexo con la familia productora y la falta de técnicas e instrumentos estandarizados para esta clase de archivos. Es decir, tal y como se menciona en el anterior párrafo, el desconocimiento de la existencia de archivos familiares les genera un síntoma de debilidad y desprotección, favoreciendo su deterioro porque no existe ninguna entidad que los controle adecuadamente. Igualmente se pierde la información que contienen ya que no son estudiados por investigadores. Del mismo modo, su vínculo con la familia provoca que los patrimonios estén asociados a la situación de la familia, estando sujetos a herencias y coyunturas económicas. En otras palabras, el archivo familiar está en riesgo de separarse cuando el dueño fallece y sus posesiones se reparten

entre los herederos, o de perderse si éste no dispone de sucesores o éstos no poseen interés en el archivo. Debido a las peculiaridades de esta clase de archivos las técnicas que se suelen emplear para organizar las demás clases de archivos no son tan eficaces, a lo que hay que sumar la falta de cuadros de clasificación y procedimientos estandarizados. A fin de cuentas, el problema fundamental es la falta de manuales y protocolos que determinen como se debe actuar con los archivos familiares. Finalmente, todo esto implica que no exista ningún censo e inventario que señale los patrimonios documentales familiares que se encuentran en España y que faciliten su disposición y divulgación.

3. Un acercamiento al archivo familiar Kati

Un ejemplo de esta clase de categoría de archivo privado, es decir, archivo familiar, es el denominado Fondo o Archivo Kati. Tal y como indica su nombre este archivo fue constituido por varias generaciones de la familia Kati en varias localizaciones, e incluso continentes. Como se explicará posteriormente, cabe destacar este archivo no solo por poseer valor para la familia o los investigadores puntuales, sino que debido a su contenido tan particular es posible considerarlo como patrimonio documental nacional, especialmente para España y Mali. Ya que entre sus manuscritos algunos tratan aspecto de la cultura y vida andalusí y del Imperio *Songhay*, uno de los últimos grandes imperios africanos.

A pesar de que exista documentación del siglo XI, como los escritos de *Muhammed Ibn al-Qutiya*, el Archivo Kati fue formado entre finales del siglo XV y comienzos del siglo XVI por *Ali b Ziyad al-Quti* y su hijo *Mahmud Kati* en la ciudad de Tombuctú (Mali). Si bien, el origen de los primeros manuscritos así como el de la familia proviene de la Península Ibérica. Puesto que los antecesores de *Ali*, al igual que él, fueron andalusíes que vivieron en diferentes regiones de la Península, entre otras ciudades, Sevilla, Granada y Toledo. Causa por la cual el Fondo dispone de esta preciada documentación de temática andalusí. Durante los siglos en los que los miembros de la familia Kati vivieron en la Península Ibérica disfrutaron de situaciones muy beneficiosas para ellos, sobre todo en el Emirato y Califato de Córdoba. Durante las cuales desempeñaron cargos de gran importancia que se reflejan en el archivo. Aunque también momentos en los que tuvieron que refugiarse para sobrevivir, tanto durante el dominio musulmán con los almohades como con el de los cristianos.

Uno de estos ataques, precisamente el llevado a cabo en Toledo en 1468 por parte de los cristianos hacia los no cristianos y conversos, convenció a *Ali* para partir a un lugar más seguro, llevándose consigo únicamente unas monedas de oro y su colección de manuscritos. Tras varias estancias en diversas ciudades y realizar la peregrinación a la Meca, se estableció en Tombuctú, donde desde este momento residirán los descendientes de *Ali* y se ubicará el archivo (García Guadalupe, 2007). Al igual que sucedió en la Península Ibérica, en Tombuctú los Kati también padecieron momentos prósperos y de paz y, por el contrario, situaciones violentas y peligrosas que pusieron en serios peligros a la familia como a su archivo, todo ello

reflejado en la documentación. Cabría subrayar los años en los que *Ali* y su hijo *Mahmud* estuvieron como responsables del archivo familiar. No solo por los cargos de ministros que mantuvieron en la corte de los *Askia*, dinastía reinante en el Imperio *Songhay*, sino que también por las aportaciones que realizaron en el archivo. Puesto que, además de agrandararlo enormemente, por ejemplo incluyendo el archivo personal de los *Askia*, le otorgaron un orden, lo organizaron y le dieron fama por las diferentes obras que escribieron.

Sin embargo, a partir de finales del siglo XVI se produjeron diferentes situaciones que obligaron a los miembros de la familia a adoptar decisiones que no favorecían ni a ellos ni al archivo, entre otras la de esconderse y pasar desapercibidos o la de separar y ocultar la documentación. Por mencionar alguna, fueron especialmente graves la dictadura de *Sheik Amadou*, persiguió a los habitantes que no procesaban el islam de modo fundamentalista, y la colonización francesa, intentaron localizar y llevarse consigo el Fondo Kati. Tras las cuales la familia desistió en volver a reunir toda la documentación y en conservarla adecuadamente. En definitiva, las diferentes amenazas provocaron la degradación del estado del archivo y su desaparición.

Esta situación se mantuvo hasta que *Ismäel Diadié Haidara* decide difundir la misión comenzada por su padre, *Diadié Hadara*, a finales del pasado siglo, y que consiste en recuperar y reunir de nuevo en Tombuctú el patrimonio de los Kati. *Ismäel*, actual responsable del Fondo, da a conocer la existencia del Fondo con el fin de suscitar el interés de entes externos con el objetivo de ayudarlo a proseguir con la recuperación del Fondo y mejorar el estado de la documentación y las instalaciones donde se conservan.

Dejando a un lado la historia de la familia y estableciendo la atención en las propiedades del fondo documental, cabría mencionar, en primer lugar, que por diversas razones desde el siglo XVIII los miembros de la familia Kati apenas generan nueva documentación. En consecuencia, atendiendo a las anteriores indicaciones el Fondo Kati se clasifica como archivo histórico y cerrado. Puesto que no solo ha cesado la producción de nueva documentación sino que también la tipología mayoritaria de los manuscritos es histórica. En otras palabras, los expedientes se conservan especialmente por su valor histórico. Siendo el propósito primario del Fondo la preservación del legado de 600 años de la familia y también la protección y divulgación del patrimonio intelectual que poseen los manuscritos.

La razón principal por la que se aplica en el Fondo Kati la palabra patrimonio documental es debido al contenido que se identifica principalmente en más de 7.000 textos escritos en los márgenes de cerca de 1.000 manuscritos. Éstos además de narrar su vida cotidiana, las actividades que desempeñaron o las obras que escribieron relatan y describen los acontecimientos sucedidos en su entorno. En concreto, las referidas a Al-Ándalus, a los reinos cristianos peninsulares y al sur de Francia, por un lado, al África Subsahariana y a los imperios de *Ghana*, Malí y *Songhay*, por el otro (Diadié Haidara, 2018). Estas referencias, hacen que este archivo familiar sea realmente interesante y único, dado que son muy escasos los archivos que disponen de documentos que tratan estos temas. A pesar de que existen archivos familiares de época y temática medievalista sobre la Península

Ibérica son exiguos los que tratan sobre la facción o cultura musulmana, sobre todo andalusí. Particularmente, a través del Fondo Kati es posible estudiar el funcionamiento administrativo del gobierno árabe, dado que los Kati ocuparon puestos en la administración de bastante prestigio como cadíes o jueces, o la vida cotidiana e historia de las comunidades minoritarias (judías y mudéjares) bajo los gobiernos cristianos. Por el lado contrario, igualmente es una fuente riquísima de información sobre el Imperio *Songhay* motivada por la incorporación del archivo personal de la familia real *Askia*, con especial relevancia a la correspondencia personal de sus miembros, al Fondo a través del matrimonio de *Ali* con la sobrina del Emperador del Imperio.

Al igual que en la mayoría de los archivos familiares entre la documentación del Fondo Kati se distinguen varias tipologías documentales y materias. Respeto a las tipologías documentales, el Fondo cuenta con obras literarias, como *al-Ihwan*, (los anales de la Península Ibérica desde los orígenes del Reino Visigodo hasta finales del siglo XV) y *Tarikh al-fattash* (la crónica del valle del Níger) escritas por *Mahmud Kati*; documentación con la finalidad de ayudar en la ordenación del archivo, elaborada principalmente durante los siglos XVI y XIX; y la documentación histórica generada hasta el siglo XVIII, siendo esta tercera la que más volumen abarca. Hasta la fecha *Ismáel* ha recuperado cerca de 12.000 manuscritos que se caracterizan por su heterogeneidad en la temática, autoría e idiomas⁴. No obstante, de los aproximadamente 12.000 manuscritos recuperados solamente se han analizado en profundidad 7.000, aunque con estos manuscritos es posible obtener una serie de conclusiones.

En primer lugar, la diversidad de temas que poseen los manuscritos, llegando a detectar materias relativas a la ciencia, medicina, biología y física; al derecho; a la religión; y a la historia. Además se percibe la misma heterogeneidad en la clase documental, por ejemplo, títulos de propiedad, actas de matrimoniales y de pleitos, correspondencia personal y comercial, etc.

En segundo lugar, en los 7.000 manuscritos estudiados se han identificado hasta a 85 productores diferentes entre los miembros de la familia, sobresaliendo *Abana b. Ibrahim b. Mahmud Kati III* con 1.806 autorías (Diadié Haidara y Pimentel, 2017). Tomando como base los 7.000 manuscritos ya analizados para definir la procedencia de los autores, se destacan aquellos que han sido escritos por autores de procedencia arábiga (el Magreb, los países del Nilo y Oriente Medio),

⁴ Para más información sobre la historia, avatares, peculiaridades y devenir de la familia y sus manuscritos se aconseja la lectura de literatura más específica:

Diadié Haidara, Ismáel. (2018). *Diario de un bibliotecario de Tombuctú*. Córdoba, Almunzara.

Diadié Haidara, Ismáel.; Pimentel, Manuel. (2015). *Tombuctú: andalusies en la ciudad perdida del Sáhara*. Córdoba, Almunzara.

Lliteras, Susana. (2015). "The making of the Fondo Kati archive: A Family collection in Timbuktu", *Islamic Africa*, nº 6, vol. 1-2, pp. 185-191.

Llaguno, Antonio. (2008). *Tombuctú. El reino de los renegados andaluces. Dos siglos y medio de presencia hispana*. Córdoba, Almunzara.

García Guadalupe, Inmaculada. (2007). "El tesoro mejor guardado de Tombuctú". *Istor: revista de historia internacional*, nº 8, vol. 31, pp. 27-41.

localizando cerca 83%. En el 17% de manuscritos restantes se distingue la autoría andalusí con un 10%, cristiana con un 6% y judía sin llegar al 1%.

En tercer lugar, destaca la pluralidad lingüística de la documentación, llegándose a identificar el árabe, bereber, hebreo, romance castellano y en menor medida el turco, inglés y francés. Esta diversidad principalmente está originada por los diversos lugares donde residió la familia. Y también, porque Tombuctú antes de que se desintegrara el Imperio *Songhay* era un centro comercial y cultural que se caracterizaba por la cantidad de transacciones que se realizaban en sus calles. Aunque entre los idiomas mencionados cabría subrayar el árabe dado que gran parte de los manuscritos se hallan escritos en este idioma.

Tal y como se menciona, el Fondo Kati no solo dispone de documentación producida por los miembros de la familia sino que también cuenta con secciones correspondientes a otras familias que por medio de donaciones, herencias y compras forman parte del archivo. Por lo que es posible denominar al Fondo Kati como un archivo familiar de muchos archivos. Eso sí, las unidades documentales compuestas que forman las diferentes secciones no contienen demasiada documentación, entre 1 y 230 páginas, y suelen estar sueltas a pesar de que algunas dispongan de encuadernación.

Concretamente, tras analizar los manuscritos que *Ismäel Diadié* deposita temporalmente para su restauración en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico de Sevilla, se detecta que son materiales de carácter textual, en este caso en árabe, que en muchas ocasiones cuentan en las páginas con adornos pictóricos, ilustraciones y grabados, y mosaicos en las tapas de encuadernación. Y en especial, las páginas de las obras literarias poseen anotaciones realizadas por los Kati, en las que describen sucesos que han vivido o la cantidad que han pagado por el documento y la forma de adquirirlo. Como se ha indicado, son códices formados por hojas sueltas que antiguamente estuvieron ligadas, dado que se aprecian los orificios correspondientes a las fibras. Las propiedades de las hojas varían identificando láminas entre 80 x 87 milímetros y 220 x 420 milímetros de tamaño que componen volúmenes de hasta 350 milímetros de grosor. Por último, el soporte se compone tanto de materiales provenientes de animales, pergamino, como de los vegetales, el papel verjurado.

Es posible extrapolar estos resultados al resto de la documentación del Fondo, dado que los resultados están obtenidos de varios manuscritos y en general coinciden con las imágenes y descripciones realizadas por el propio *Ismäel Diadié* y otros investigadores.

Sin embargo, el patrimonio documental Kati descrito está en riesgo de desaparición si en un periodo de tiempo no muy extenso no se llevan a cabo iniciativas y acciones que mejoren la situación causada por los peligros internos y externos.

Por un lado, las amenazas extranjeras hacen referencias a los continuos ataques de entes y grupos ajenos a la familia que impiden la conservación idónea y unida del Fondo en un único y duradero lugar. Estos ataques, ya sean por fanatismos religiosos o motivados por la avaricia colonial y privada, favorecen la degradación y pérdida de los manuscritos. A causa de que a la familia no le queda más remedio que dispersar el patrimonio entre sus miembros y esconderlos en rincones que no

garantizan su preservación, generando en aquellos manuscritos que no desaparecen daños bastante serios. Asimismo, esta situación influye en que en la actualidad se carezca de inventarios completos. Si bien, sí que se encuentran inventarios realizados por *Ismäel Diadié* y su padre con las obras recuperadas. No en vano, en 2002 gracias a algunas personalidades españolas la Junta de Andalucía sufragó con 120.202 euros la edificación de un edificio en Tombuctú donde *Ismäel Diadié* pudo almacenar con las medidas de preservación adecuadas los manuscritos recuperados (BOJA 125, 2002). Desde el 2002 también ha habido otras iniciativas de diversos colectivos, aunque no tan abultadas como la de la Junta. Sin embargo, todas estas ayudas se vieron detenidas y en serio peligro cuando en 2012 llegó a la región el grupo terrorista AQMI (al-Qaeda en el Magreb Islámico), quienes como en su momento *Sheik Amadou* persiguen toda persona y bien cultural que no profesa el Islam con su visión fundamentalista (San Martín Calvo, 2016:26-29). Forzando a *Ismäel Diadié* a tomar la misma medida que sus antepasados, no es otra que esconder el patrimonio.



Figura 1. Acta de venta del comerciante sefardí León Hebreo (izq.) y Corán de Ceuta (drc.).
Fuente: Fotografías obtenidas en el IAPH.

Por otro lado, los riesgos internos están relacionados con la influencia de los acontecimientos vividos por la familia en los propios manuscritos. Es decir, debido a lo indicado en el anterior punto, concretamente su dispersión y almacenamiento en lugares no idóneos, actualmente los manuscritos no gozan de un buen estado detectando los siguientes problemas. En primer lugar, deformaciones, como pliegues e incisiones, y destrucción parcial o completa de las hojas. En segundo

lugar, manchas de húmedas en las páginas y acumulación de depósitos superficiales, en este caso polvo y excrementos. En tercer lugar, ligación indeseada de hojas ocasionada por adhesivos naturales y químicos. Y también, alteraciones cromáticas y corrosiones en la pintura, especialmente en los elementos decorativos. Todo ello se manifiesta en la pérdida completa o fragmentos de la información que contienen los manuscritos.

Sin olvidarse de los daños químicos y físicos y los provocados por el biodeterioro y las alteraciones de la información, de los que la mayoría de archivos debe defenderse. Por ejemplos, los originados por fenómenos extraordinarios violentos (terremotos, inundaciones, incendios, etc.) y fuerzas físicas (fragilidad de la documentación con los cambios de temperatura y humedad y la acción del hombre) (Sánchez Hernampérez, 2000: 15-24).

En definitiva, es necesario un nuevo plan como el que impulsó la Junta de Andalucía o de otra clase que proteja y mejore el estado del patrimonio documental de los Kati.

4. La preservación digital como solución a los problemas actuales

En consecuencia a los constantes peligros a los que está expuesto el Fondo Kati, sobre todo desde la última década, es preciso valorar las diversas alternativas que existen para la preservación del patrimonio documental y elegir la más conveniente. Dichas medidas deben respetar los convenios internacionales redactados con el fin de proteger los bienes culturales de cada nación participe. Y dado que el Fondo Kati se considera bien cultura y Mali se encuentra entre los países que han ratificado la mayoría de los convenios, toda acción que se pretenda llevar a cabo se debe fundamentar tanto en las leyes nacionales de Mali como en los convenios internacionales, mayoritariamente publicados por la UNESCO. Cabe decir, que entre los requisitos que se deben cumplir para considerarse bien cultural expuestos en la Conferencia General de la UNESCO en París el 14 de noviembre de 1970 el Fondo Kati respeta los siguientes: estar relacionado con la historia del lugar y poseer aportaciones intelectuales, contar con más de cien años de producción y antigüedad y disponer de manuscritos incunables con intereses globales (UNESCO, 1972: 4-6). Asimismo, a causa de la irrupción de grupos armados en Mali se han aplicado otros dos tratados que facilitan la entrada de agentes o entes externos. Sin entrar en detalle son el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya publicado en 1999, el cual hace referencia a los mecanismos de entrada y actuación en los países en los que el patrimonio está en peligro, y la Convención del Patrimonio Mundial de 1972 que favorece la cooperación internacional para preservar e impedir el expolio de los bienes.

Atendiendo a las indicaciones que realizan los tres reglamentos, se diferencian dos tipos de actuaciones. Por un lado está la inversión de fomentar la edificación de un establecimiento, en la propia ciudad de Tombuctú, donde se conserve adecuadamente el Fondo Kati. O sea, continuar con la labor comenzada por la Junta de Andalucía. En cambio, la segunda alternativa es el traslado del Fondo Kati

a otro país hasta que se solucione el conflicto. Mientras el cual se llevarían a cabo acciones de restauración e investigación. No obstante, para efectuar la segunda alternativa se deben realizar procesos administrativos con las instituciones gubernamentales de Mali y las del país de acogida para acordar los términos de su estancia y evitar que se cometa el expolio o el tráfico ilegal. Teniendo en cuenta que según Alain Godonou la mayoría de los países africanos han perdido el 95% de su patrimonio cultural debido al expolio (UNESCO, 2014: 3).

A pesar de que se estime la conservación física del Fondo Kati la óptima elección para garantizar su preservación es su digitalización y posterior almacenamiento digital. Dado que a través de las copias digitales surgidas por medio de la captura digital es factible el almacenamiento a distancia y en diferentes sistemas de los manuscritos del Fondo Kati. En consecuencia, gracias a la conservación digital se reducen los riesgos que en el pasado ha sufrido y a los que hoy en día se debe enfrentar. Puesto que en el fatídico caso en que los manuscritos originales se destruyesen existirían las copias digitales por las cuales se podría recuperar el archivo familiar. Asimismo, no solo se aumenta su seguridad sino que también se facilita su divulgación y por ende su estudio. A través de incrementar la disposición del Fondo se aumenta su valor dado que por medio de las investigaciones se da a conocer su alcance y del mismo modo se establecen relaciones con instituciones con similares fines que agilizan la ejecución de diversos proyectos y el recibo de ayudas institucionales.

En definitiva aunque se lleven a cabo iniciativas para mejorar las instalaciones en Mali o se tome la decisión de trasladar el archivo a otro país, la mejor alternativa que garantiza la preservación del Fondo Kati es su conservación en medios digitales. No obstante, la preservación digital también posee ciertos peligros que se deben tener presentes y también manifiesta dificultades a la hora de efectuar la digitalización, en otras palabras, el lugar en donde realizarla y las decisiones técnicas que se adoptan.

5. Propuesta teórica para la organización del Fondo Kati

Antes de proceder con la digitalización del Fondo Kati es preciso haber concluido con la organización de los manuscritos que lo conforman. Debido a que es más sencilla la manipulación de la documentación original en soportes físicos que la digital. Además, es habitual tener que realizar correcciones y modificaciones durante todo el proceso de organización, resultando mucho más complicado llevarlas a cabo en la documentación digital que en la física. Por ejemplo, en la documentación física la modificación del orden en que se encuentran ordenados los documentos que forman una serie es muy sencilla, dado que únicamente hay que seleccionar los documentos que hay que reordenar y ubicarlos en su nueva ubicación. En cambio, para realizar el mismo procedimiento en la documentación electrónica no solo hay que cambiarla de carpeta sino que también se deben modificar los metadatos. En consecuencia, se estima que la organización del Fondo Kati se debe llevar a cabo antes que la digitalización.

De acuerdo con Camino Sánchez, los archivos familiares, incluyendo el Fondo Kati, precisan de una organización científica, programada y jerarquizada basada en las teorías archivísticas que respetan las particularidades de cada archivo (Sánchez Oliveira, 2018: 71-72). Entre todas las acciones que se deben ejecutar en el Fondo Kati se estima conveniente centrarse en los próximos párrafos en su clasificación, ordenación y descripción. Puesto que la identificación y valoración de los manuscritos está efectuada por *Ismäel Diadié* y publicada en los libros mencionados anteriormente.

Concisamente la clasificación es un proceso por el cual se otorga al archivo de una estructura lógica basada en el principio de procedencia y el orden original que dispone la documentación que lo forma (Cruz Mundet, 2012: 207-208). Es decir, a través de la clasificación los expedientes se distribuyen en agrupaciones o categorías jerarquizadas, desde las más genéricas a las más singulares, respetando el origen, funciones y propiedades del documento.

Para llevar a cabo esta tarea el archivero se apoya en los dos principios mencionados anteriormente, el principio de procedencia y el orden primario, y en el cuadro de clasificación. El cuadro de clasificación es el esquema donde se diseñan las diferentes unidades documentales jerarquizadas en las que posteriormente se reparten los ficheros familiares. En los archivos familiares es habitual encontrarse como mínimo con cuatro niveles: fondo, referente al conjunto formado por las diferentes ramas familiares; sección, relativo a cada rama familiar, mayorazgo o productor; serie, referida a la función o actividad ejercida por el patrón de la sección; y expediente o unidad simple, vinculado con el documento.

Desde la última década del siglo pasado los archivos familiares han sido clasificados según dos tipologías de clasificación: por materias y funcional. Por un lado, la clasificación funcional se fundamenta en las diferentes funciones y actividades que desarrolló la familia. Dicho de otra forma, se interpreta a la familia como una empresa que genera la documentación a causa de sus intereses, responsabilidades u obligaciones, siendo cada departamento un miembro o un asunto de la familia. Estas responsabilidades y funciones se heredan entre las sucesivas generaciones de la misma rama familiar (Gallego Domínguez, 1993: 48). En cambio, la clasificación por materias se caracteriza por basar cada unidad documental en las diversas tipologías documentales y temáticas que poseen los documentos, resultando útil en las ocasiones en las que es imposible identificar las funciones de los productores (Cruz Mundet, 2012: 216). En estos casos, aparte de emplear una estructura temática y tipológica se suele respetar el orden dado por los productores primarios. A continuación se muestra un ejemplo de cada modelo de clasificación:

Tabla 2. Ejemplos de cuadros de clasificación.

Clasificación funcional	Clasificación por materias
1. Fondo funcional	1. Genealogía-Heráldica
1.1. Documentos relativos a la organización de la cancillería, contenido e historia del archivo	1.1. Certificación de Escudos de Armerías
1.2. Documentos genealógicos, heráldicos y pleitos	1.2. Certificación de nobleza, genealogía y armas
1.3. Documentos patrimoniales	1.3. Cuadros genealógicos
1.3.1. Títulos de propiedad	1.4. Noticias o dibujos sobre armerías
1.3.2. Administración de la propiedad	1.5. Obras genealógicas, manuscritos o impresas
1.4. Documentos señoriales	1.6. Probanza de nobleza
1.4.1. Señoriales y feudales	2. Pleitos
1.4.2. Jurisdiccionales	2.1. Autos originales
1.5. Archivos individuales	2.2. Informaciones de testigos
1.5.1. Documentos personales	2.3. Informes jurídicos y memoriales de abogados
1.5.2. Documentos de función	2.4. Memoriales ajustados
1.5.2.1. Funciones públicas	2.5. Real Carta Ejecutoria
1.5.2.2. Funciones privadas	3. Transmisión de bienes
1.5.2.3. Actividades empresariales	3.1. Carta de pago
1.5.2.4. Actividades intelectuales	3.2. Cesiones
1.5.2.5. Actividades políticas	3.3. Codicilo
1.5.2.6. Actividades profesionales	3.4. Contrato matrimonial
1.5.2.7. Actividades sociales	3.5. Donaciones
2. Colección	3.6. Dotes matrimoniales y religiosas
3. Archivos ajenos a la familia	3.7. Fundación de Mayorazgo
	3.8. Inventario de bienes
	3.9. Mejora de tercio y quinto
	3.10. Partición de bienes
	3.11. Poderes
	3.12. Renuncias
	3.13. Testamento
	3.14. Tutela o curaduría
	4. Administración de patrimonio
	4.1. Almoneda
	4.2. Apenamiento
	4.3. Arrendamiento
	4.4. Carta de pago
	4.5. Compra
	4.6. Contrato
	4.7. Correspondencia
	4.8. Cuentas
	4.9. Hipoteca
	4.10. Imposición de censo
	4.11. Juro
	4.12. Libramiento
	4.13. Libros de administración
	4.14. Obligación

- 4.15. Permuta
- 4.16. Planos
- 4.17. Poderes
- 4.18. Recibo
- 4.19. Redención de censo
- 4.20. Traspaso
- 4.21. Venta
- 5. Actividad pública
- 6. Correspondencia personal
- 7. Honores y privilegios
 - 7.1. Cartas de sucesión o confirmación
 - 7.2. Mercedes diversas
 - 7.3. Nombramiento para cargo público
- 8. Relación con la Iglesia
 - 8.1. Certificación de Partida sacramental
 - 8.2. Documentos de Patronato
 - 8.3. Fundación de capellanía u Obra Pía
 - 8.4. Reparto de dotaciones de Obras Pías

Fuente: Gallego, 1993: 46 y Aguinalgalde, 1992: 28-30.

No obstante, hay que indicar que a pesar de que en un inicio primase la clasificación por materias, desde comienzos del presente siglo tanto los archiveros como las instituciones encargadas de la custodia de los archivos familiares han desplazado la clasificación por materias por la funcional. En concreto, los archivos de titularidad estatal y provincial emplean un cuadro de clasificación funcional para organizar sus archivos familiares, similar al propuesto por Olga Gallego. Por ejemplo, el empleado por el Archivo Nacional de Cataluña:

Tabla 3. Cuadro de clasificación del Archivo Nacional de Cataluña.

Organización del archivo
Genealogía, familia y herencia
Patrimonio
Correspondencia
Documentación judicial
Dimensión pública
Iglesia
Colecciones facticias

Fuente: Archivo Nacional de Cataluña.

En definitiva, ambas tipologías de cuadros clasificación poseen efectos positivos y negativos en su implantación en el Fondo Kati, los cuales se deben tener en consideración antes de seleccionar uno de los dos. Por este motivo se han presentado las dos tipologías de clasificación para que cuando se decida efectuar la clasificación del Fondo se seleccione el cuadro que más garantías ofrezca. En la

elección, además de tener presente las propiedades de cada cuadro de clasificación, se tendrá que considerar cual de los dos representa el Fondo Kati de la manera más objetiva y estable. En atención a que como último recurso la documentación del Fondo Kati será la que decida que cuadro emplear (Heredia, 1986: 192).

Con la ordenación se complementa la clasificación ya que por medio de la ordenación se dota a la documentación y a las unidades documentales que forman cada nivel de una secuencia que facilita su relación, detección y recuperación (Cruz, 2012: 227). Dicho de otra manera, a través de la ordenación se establece un orden secuencial dentro de las unidades y niveles documentales. A causa de la heterogeneidad de las unidades documentales se acostumbra a utilizar en un mismo archivo más de un tipo ordenación (alfabética, cronológica, geográfica o numérica o sistemática).

Para el Fondo Kati se propone implantar un sistema de ordenación mixto. Dicho de otra manera, se sugiere emplear un sistema de ordenación para las series y secciones y otro para las unidades documentales simples y compuestas. En concreto, para las series y secciones se estima conveniente una ordenación en secuencias alfabéticas, fundamentada en la terminología seleccionada para nombrar dichas unidades documentales. Mientras que para las unidades documentales simples y compuestas se propone una ordenación cronológica según las fechas extremas que aparecen en la propia documentación. Cabe decir, que en las situaciones en las que los manuscritos coincidan en el año se ordenan según el mes o día, y las fechas completas preceden a las mensuales y anuales. Por ejemplo, el documento datado el 4 de marzo de 1602 precede al fichero de 19 de junio de 1602 y este a otro al fechado en junio de 1602 o en 1602. Los ficheros que no se pueden fechar se colocan al final de la secuencia.

Se opta por este sistema de ordenación mixto porque por un lado, la ordenación cronológica de las unidades más simples respeta el orden original en el que fueron creados los manuscritos, y por el otro lado, la ordenación alfabética permite mantener la misma disposición en las series y secciones de distintos fondos que conforman el Fondo Kati. Logrando de esta manera facilitar la localización, recuperación, y relación de los manuscritos.

Las decisiones tomadas en la clasificación y ordenación quedan reflejadas en la nomenclatura o signatura que se otorga a cada unidad documental, siempre y cuando se emplee el sistema de nomenclaturas descriptivo. Puesto que a diferencia del sistema de nomenclaturas no descriptivo, combina arbitrariamente letras y números, el descriptivo contiene datos semánticos relativos a la unidad que identifica. En consecuencia, a través del sistema de nomenclaturas descriptivo es posible conocer ciertos datos sobre la unidad a la que se hace referencia, facilitando su identificación, búsqueda y recuperación. Por este motivo, se sugiere optar por el sistema nomenclaturas descriptivo a condición de que se respeten ciertos principios enfocados a disminuir los inconvenientes que podrían surgir en la documentación digitalizada. En primer lugar, no emplear más de 250 caracteres en la formación de la nomenclatura. En segundo lugar, no utilizar en una misma signatura mayúsculas y minúsculas, espacios ni signos de puntuación. Y por último, con el fin de garantizar la interoperabilidad de las signaturas con el resto de aplicaciones y

sistemas electrónicos operar con caracteres aceptados por el código ASCII⁵ (State Archives of North Carolina, 2017).

Finalmente, por medio de la descripción se registra de forma ordenada y estructurada la información y propiedades de los ficheros para favorecer su posterior identificación, contextualización, recuperación y difusión (Society of American Archivists, 2013: XVI). El principal resultado de la descripción son las fichas descriptivas, en las cuales se plasman los datos de los documentos. En España para la elaboración de las fichas descriptivas se suele optar por la norma creada por la comunidad archivística española, la norma NEDA⁶, o por las publicadas por el Consejo Internacional de Archivos (CIA).

De forma resumida, la norma NEDA identifica con un lenguaje y estructura regulada los atributos y relaciones de los tipos de entidades que forman las unidades documentales para luego codificarlos bajo un modelo de intercambio que facilita su divulgación. La NEDA se divide en tres bloques: tipos de entidad, identifica las categorías documentales, los agentes implicados en su creación y conservación, las funciones, etc.; relaciones, identifica las relaciones entre los tipos de entidad; y atributos, resalta las propiedades de los anteriores bloques que son necesarias para la constitución del sistema informático (Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística, 2017).

A su vez, las normas publicadas por el CIA, en particular la ISAD (G), ISAAR (CPF), ISDF e ISDIAH, son patrones con diferentes objetivos que determinan como describir los diferentes aspectos que forman el archivo. Además, al igual que la NEDA son complementarias a las normas que disponen las instituciones. Es de mencionar, que a pesar de que las cuatro normas fueron constituidas para utilizarse conjuntamente en la actualidad se suelen emplear individualmente o por parejas. La principal razón para emplearlas por separado es que muchas instituciones y gestores de *software* no ven la necesidad de especificar las funciones de los creadores y custodios (ISDF) y los vínculos del custodio actual con el fondo (ISDIAH). Bastándose para la descripción de sus patrimonios con los apartados definidos en la norma ISAD (G), completada por la norma ISAAR (CPF). Puesto que por medio de la combinación de las normas ISAD (G) e ISAAR (CPF) es posible detallar la información esencial para la identificación, búsqueda y recuperación de los documentos del archivo (Oliva Marañón, 2013: 55-59).

En consecuencia, se sugiere el empleo de un *software* basado en las normas ISAD (G) e ISAAR (CPF) para la descripción de las unidades documentales que forman el Fondo Kati. A razón de que respetan la clasificación multinivel planteada anteriormente y que debido al carácter multinacional del Fondo Kati facilitan su empleabilidad y divulgación en diversos países. Asimismo, a partir de

⁵ El código ASCII en inglés *American Standard Code for Information Interchange*, es el estándar para el intercambio de información que la mayoría de los dispositivos electrónicos descifra y emplea. El lenguaje de códigos universalmente aceptado y comprensible está basado en el alfabeto latino con algunos valores griegos y comúnmente reconocidos. (Computer Hope, 2018).

⁶ Para una visión completa de la norma se remite directamente a la propia norma: CNEDA. (2017). *NEDA-MC. Modelo Conceptual de Descripción Archivística: Entidades, Relaciones y Atributos*. España, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

las fichas de descripción que se generarán se podrán elaborar instrumentos de descripción. No son otros que la guía, describe globalmente las propiedades del archivo, centrándose en las series y sus fechas extremas; inventario, describe los datos más relevantes de las unidades que forman las series; y catálogo, detalla exhaustivamente las propiedades de cada unidad documental (Cruz, 2012: 252-255). Garantizando de esta manera el conocimiento del alcance del archivo.

Hasta que se lleve a cabo la digitalización y para su posterior preservación se recomienda seguir una serie de pautas que minimizan el deterioro de los manuscritos Kati. Especial cuidado se tendrá en las unidades de instalación e infraestructura donde se depositen los manuscritos. En concreto, los manuscritos se depositarán holgadamente en contenedores de cartón con un pH neutro aproximado entre 5,5 y 7 puntos. A su vez, los contenedores se custodiarán en depósitos con la temperatura y humedad regulada, entre 15 y 21°C sin superar oscilaciones de 3°C de temperatura y una humedad relativa sobre el 40 y 60% sin oscilaciones del 5% (ISO, 2015). Asimismo, los depósitos se ubicarán en un edificio que cuente con barreras físicas que impidan el acceso a personas que no tengan permiso y dificulte la irrupción de seres vivos nocivos para los manuscritos. Para ello, además de instalarse puertas de seguridad herméticas y cámaras de vigilancia se procurará mantener limpio y desinfectado el depósito (Cruz, 2012: 322-327). Asimismo, los depósitos no tendrán ventanas por las que entre luz ultravioleta, aportando la luz por medio de un sistema lumínico de entre 65W y 70W.

Con el fin de minimizar los daños que ocasionarían los desastres naturales, eventuales en Tombuctú, se proponen tres medidas. En primer lugar, con el fin de evitar las consecuencias de las lluvias torrenciales y las inundaciones los depósitos no se ubicarán en el subsuelo o a nivel de la calle. En segundo lugar, se instalarán medidas antiincendios inocuas para los soportes en los que están escritos los manuscritos, verbigracia, extintores de anhídrido carbónico (Sánchez, 2000: 59). Y en tercer lugar, la infraestructura eléctrica, muy sensible a los acontecimientos naturales, estará alejada de los manuscritos.

6. Conclusiones

El informe busca concienciar a los interesados e implicados en los archivos familiares, tanto a los custodios como a los investigadores, sobre la importancia de la preservación de esta clase de patrimonio. A causa de su funcionalidad en la reconstrucción de la historia de la propia familia y de la de su entorno. Asimismo, también posee la finalidad de presentar el Fondo Kati para dar a conocer su delicada situación y su importancia con respecto a España, a pesar de ser un archivo africano. En consecuencia, durante el informe se destacan una serie de ideas:

1. Los archivos familiares son patrimonios documentales reunidos por los miembros de una o varias familias en el transcurso de su actividad cotidiana y en la administración de su patrimonio.

2. El Fondo Kati o Archivo Kati es el archivo familiar formado principalmente por los descendientes de *Ali b Ziyad al-Quti* y *Mahmud Kati* durante aproximadamente 600 años en la región de Tombuctú. Actualmente cuenta con cerca de 12.000 manuscritos de tipología, temática, autoría y lenguaje dispar, aunque sobresalen los autores de etnia árabe. No obstante, el Fondo Kati se destaca por los manuscritos que tratan sobre la cultura andalusí y los sucesos ocurridos durante la Edad Media en torno a las culturas minoritarias en los Reinos de la Península Ibérica, los cuales hoy en día son muy difíciles de localizar en otros fondos.
3. Los peligros a los que se ha tenido que enfrentar el Fondo Kati, los cuales se están reproduciendo en el presente, provocan que los manuscritos que ha recuperado *Ismäel Diadié* no se encuentren en buen estado, e incluso corran el riesgo de desaparecer. Para corregir esta situación es necesaria la actuación de los agentes expertos en la gestión y recuperación documental así como de entes que ayuden a financiar las necesidades del Fondo. Las amenazas y los problemas identificados en el Fondo Kati no son una particularidad de este archivo sino que están generalizados en los archivos familiares. En especial, la fragilidad del Fondo ante los acontecimientos que se suceden a su alrededor y ante las decisiones de los miembros de la familia.
4. La principal alternativa para la preservación de los archivos familiares y en particular para el Fondo Kati, es su almacenamiento en repositorios electrónicos por medio de su captura digital. Para poder disfrutar de los beneficios que genera la digitalización se tienen que tener presente diferentes aspectos técnicos que determinan su éxito o por el contrario la generación de más problemas. En particular, es esencial el diseño de un plan de digitalización donde se establecen todas las acciones y decisiones adoptadas para el proceso de digitalización. Cabría de destacar, el lugar y personal encargado de llevarla a cabo, las propiedades de las imágenes digitales salientes y las de los dispositivos empleados en el proceso o las decisiones en torno a la protección y utilidad de las imágenes.
5. Antes de efectuar la digitalización del Fondo Kati es imprescindible haber llevado a cabo la clasificación y ordenación de toda la documentación que forma el archivo. Para ello, se aconseja la elección de un cuadro de clasificación acorde a las necesidades del Fondo y una ordenación mixta de la documentación. Por medio de la organización del Fondo Kati se conservarán las relaciones e identificaciones que poseen los manuscritos originales, los cuales se pierden durante la digitalización. De la misma forma que favorece a la búsqueda, localización y recuperación de la documentación, tanto la original como la digital.

7. Referencias bibliográficas

- Aguinagalde Olaizola, F. B. (1992). Los Archivos de familia definición, estructura, organización lección de ingreso en la R.S.B.A.P. *Nuevos extractos de la R.S.B.A.P.*, nº 5, 9-35.
- Belmonte García, A. (2012). Archivos personales y familiares de la Región de Murcia. *Tejuelo: Revista de ANABAD Murcia*, 11, 3-27.
- Bonet Solves, V. (2000). El Archivo familiar de casa-museo Benlliure. *Boletín ANABAD*, 50 (1), 9-20.
- Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística. (2017). *NEDA-MC. Modelo Conceptual de Descripción Archivística: Entidades, Relaciones y Atributos*. España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Computer Hope. (2018). *ASCII*. <<https://www.computerhope.com/jargon/a/ascii.htm>> [Consulta: 06/11/2018].
- Cruz Mundet, J.R. (2012). *Archivística: gestión de documentos y administración de archivos*. Madrid, Alianza Editorial.
- Cunat Ciscar, V. M. (1996). Conclusiones del Simposium Los archivos familiares en España: estado de la cuestión. *SIGNO. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 3, 221-223.
- Diadié Haidara, I. (2018). *Diario de un bibliotecario de Tombuctú*. Córdoba, Almunzara.
- Diadié Haidara, I.; Pimentel, M. (2017). *Diario de un Bibliotecario en Tombuctú*. Córdoba, Almunzara.
- Fernández Granados, L. (2015). Organización de archivos personales de científicos: el caso del f-Itq, en *VIII. Jornadas Archivando: valor, sociedad y archivos: León, 5 y 6 de noviembre de 2015*. León, Fundación Sierra Pambley, 283-299.
- Gallego Domínguez, O. (1993). *Manual de archivos familiares*. Madrid, ANABAD.
- García Guadalupe, I. (2007). El tesoro mejor guardado de Tombuctú. *Istor: revista de historia internacional*, 8 (31), 27-41.
- Guzmán Pla, M. C. (1996). “Los archivos privados en el archivo histórico. *Boletín ANABAD*, 46 (1), 217-219.
- Heredia Herrera, A. (1986). *Archivística general teoría y práctica*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla.
- ISO. (2015). *Information and documentation - Document storage requirements for archive and library materials*. ISO 11799:2015(E). Geneva, ISO.
- Mastropiero, M del C. (2006). *Archivos privados: análisis y gestión*. Buenos Aires, Alfagrama.
- Oliva Marañón, C. (2013). Fundamentos de las normas de descripción archivística y bibliotecaria. *Biblios*, 153, 48-67.
- Pons Alós, V. (1996). Los archivos familiares: Realidad y prospectiva desde la óptica del historiador, en *Los archivos familiares en España. Estado de la cuestión: I Simposium*. Santander, Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Cantabria, 493-500.
- Resolución de 4 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de la subvención de carácter excepcional que se cita. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Sevilla, 26 de octubre 2002, núm. 125, pp. 20.796.
- San Martín Calvo, M. (2016). La sanción penal internacional de los crímenes de guerra contra los bienes culturales. El asunto “*Ahmad al-Mahdi*”. *Revista Española de Relaciones Internacionales (RERI)*, 8, 218-251.
- Sánchez Hernampérez, A. (2000). *Manual de planificación y prevención de desastres en archivos y bibliotecas*. Madrid, Fundación Histórica Tavera e Instituto de Seguridad Integral de la Fundación Mapfre Estudios.
- Sánchez Oliveira, C. (2018). Propuesta de un sistema de gestión integrado para fondos documentales patrimoniales familiares. *Ibersid: revista de sistemas de información y documentación*, 12 (1), 69-76.

- Society of American Archivists. (2013). *Describing Archives: A Content. Second Edition*. Chicago, Society of American Archivists.
- State Archives of North Carolina. (2017). *Best Practices for File-Naming*. <<https://archives.ncdcr.gov/documents/best-practices-file-naming>> [Consulta: 06/11/2018].
- UNESCO. (2014). *The Fight against the Illicit Trafficking of Cultural Objects: the 1970 Convention: Past and Future; information kit*. <www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/2013_INFOKIT_1970_EN.pdf> [Consulta: 01/11/2019].
- UNESCO. Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales 1970. *ONU*, 9 de mayo de 1972, n°11806.



Difusión patrimonial en la web: herramienta de análisis para instituciones culturales¹

Fernando Díaz Pérez²; Lorena Martínez Solís³; Celia Chaín Navarro⁴

Recibido: 8 de enero de 2019 / Aceptado: 24 de septiembre de 2019

Resumen: Dadas las ventajas de ubicuidad y disponibilidad que puede proporcionar tener una web a una institución museística, es sorprendente el bajo porcentaje de museos que cuentan con una o que cuando existen, sus webs sean más parecidas a un simple folleto que a un recurso informativo virtual propio del siglo XXI. Se ha constatado el vacío de información y de formación existentes a la hora de que los webmasters desarrollen páginas web de instituciones patrimoniales museísticas. Por ello, este trabajo tiene un doble objetivo, por una parte proporcionar a los directores y gestores una guía actualizada sobre qué información se debe incluir en la web institucional de un museo, y, por otra, ofrecer una herramienta integrada de análisis, que sirva como documento cero para poder seguir trabajando sobre ella en revisiones posteriores. Esta propuesta sistematiza tanto estudios previos como nuevos parámetros e indicadores, y es fruto de su puesta en práctica en más de 100 museos navales y marítimos.

Palabras clave: Análisis; Evaluación; Usuario; Sede Web; Patrimonio; Museos; Indicadores; Parámetros; Calidad; Gestión de contenidos.

[en] Heritage dissemination on the web: analysis tool for cultural institutions

Abstract: Taking into account the advantages of ubiquity and availability that a website can provide to a museum, it is surprising the low percentage of museums that have one or that when they exist, their websites are more like a simple booklet than an information virtual resource of the 21st century. We have noted the lack of information and training that exists when webmasters develop web pages of museum heritage institutions. Therefore, this work has a double objective, on the one hand to provide directors and managers with an updated guide on what information should be included in the institutional website of a museum, and, on the other hand, to offer an integrated analysis tool that will serve as a zero document to be able to continue working on it in subsequent revisions. This proposal systematizes both previous studies and new parameters and indicators, and is the result of its implementation in more than 100 naval and maritime museums.

¹ Este trabajo es uno de los resultados del Proyecto I+D+I financiado por la Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología, denominado NAUTICUM, 19496/PI/14.

² Universidad de Murcia. Cátedra de Historia y Patrimonio Naval
E-mail: fernando.diaz@um.es

³ Universidad de Murcia. Cátedra de Historia y Patrimonio Naval
E-mail: loremart@um.es

⁴ Universidad de Murcia. Cátedra de Historia y Patrimonio Naval
E-mail: chain@um.es

Keywords: Analysis; Evaluation; User; Website; Heritage; Museums; Indicators; Parameters; Quality; Content management.

Sumario. 1. Introducción y objetivos. 2. Estado de la cuestión. 3. Metodología. 4. Resultados. 5. Conclusiones. 6. Anexo. 7. Referencias bibliográficas

Cómo citar: Díaz Pérez, F.; Martínez Solís, L.; Chaín Navarro, C. (2019) Difusión patrimonial en la web: herramienta de análisis para instituciones culturales, en *Revista General de Información y Documentación* 29 (2), 349-375.

1. Introducción y objetivos

En el año del Patrimonio Cultural y en plena efervescencia de las denominadas economías rosa (sustentada en el turismo patrimonial) y azul (en el turismo naval y marítimo), no es raro cuestionarse si las reducidas visitas en la mayor parte de los museos se deben a un desconocimiento de sus colecciones o si responde a otros motivos. Actualmente acceder a estas piezas es posible de dos formas: presencial o virtual, sin que ambas sean excluyentes, sino complementarias, especialmente por las ventajas que proporciona esta última, vinculadas con la ubicuidad y la disponibilidad. Precisamente por estas facilidades que ofrece un sitio web, tanto a los ciudadanos interesados en acceder a temas culturales, como para las propias instituciones, nos surge otra duda: ¿tienen webs todos los museos?, ¿si existen, están a la altura de las posibilidades y opciones que ofrece este acceso remoto?, ¿responden a las necesidades de un público cada vez más inmerso en los espacios virtuales? Obtendremos una respuesta negativa en un elevado porcentaje de los casos, lo que nos dirige a un planteamiento muy básico: que los responsables de esta situación son los directores de los museos y la propia Administración Pública. Sin embargo, aparte de los ya conocidos y característicos tópicos sobre los funcionarios, primero hay que saber si son conscientes de la importancia de esta difusión vía Internet y, en caso afirmativo, si disponen de apoyos, guías o herramientas para poder crear estas webs? ¿saben qué hay que incluir? ¿tienen suficiente formación para ello?

Nos planteamos entonces si la obligación de ofrecer a los ciudadanos acceso vía web al patrimonio cultural que se custodia en los museos es sólo una tarea profesional y, por lo tanto, en exclusiva de sus directivos y gestores, o si por el contrario desde el mundo de la investigación, podemos apoyar estas tareas, proporcionando, como resultado de estudios académicos y científicos, una herramienta que informe y guíe sobre lo que es necesario incluir para atender a las demandas existentes y para intentar adaptarse a las próximas, muy cercanas en el tiempo dada la rapidez con la que el mundo virtual avanza. Sobre el convencimiento de que es posible contribuir y facilitar estas tareas, surgió este trabajo.

Los sitios webs son uno de los mejores medios para hacer accesible la cultura a la ciudadanía, porque son herramientas que facilitan la comunicación entre usuarios y las instituciones patrimoniales (Navarro, 2009 y Viñarás, 2010). Además, tienen la posibilidad de ofrecer en línea servicios muy variados, tales

como visitas y exposiciones virtuales, herramientas de descripción y consulta *online* de sus colecciones, entre otros. Por todo ello, no cabe duda de que contribuyen al acercamiento a los ciudadanos, pero aparte de esta función social de difusión inicial, también deben contribuir a que esta herencia recibida sea valorada y apreciada, y en este sentido proporcionar datos, información y permitir el acceso a este patrimonio es una de las formas de contribuir a ello, ya sea de manera directa, haciéndose cargo de la parte formadora, o indirecta, ofreciendo a otros profesionales recursos para que lo puedan llevar a cabo (educadores y guías culturales, básicamente). Actualmente, para una gran parte de la sociedad, Internet es uno de los principales medios para encontrar cualquier tipo de información, por lo que estas instituciones culturales deben ser capaces de adaptarse a las necesidades a través de este nuevo medio. Sin embargo, como recientemente ha destacado Ferreira, hay estudios que confirman que la mayor parte de los usuarios, cuando se hallan frente a la web de un museo, se sienten defraudados por la escasez de información, ya que argumentan que esperan encontrar colecciones y exposiciones virtuales, en lugar de una “web-folleto” (Carreras y Báscones, 2007: 90, citado de Ferreira, 2018: 48).

Es por ello que tenemos un doble objetivo, por una parte proporcionar a los *webmasters* y a los gestores de las instituciones patrimoniales una guía a seguir sobre los contenidos que deben incluir en sus espacios virtuales y, por otra, proponer a académicos e investigadores una herramienta de análisis y evaluación que unifique e integre parámetros ya utilizados anteriormente (añadiendo quiénes los han propuesto) con otros nuevos que han surgido de las investigaciones realizadas sobre las webs de museos navales y marítimos (Díaz Pérez, 2015a; 2015b; 2016; 2017) que han sido validados, además, en una reciente tesis doctoral (Díaz Pérez, 2017).

2. Estado de la cuestión

2.1. La evaluación de sedes web en perspectiva comparada

El análisis de páginas web ha ocupado la historiografía desde finales del s. XX. Se inició con un recorrido general, muy acorde con el desarrollo de los contenidos en ese momento. Conforme iba creándose y diversificándose el panorama de las páginas web, los análisis de éstas se iban especializando y empezaron a surgir propuestas temáticas de contenidos concretos. Una revisión cronológica de la bibliografía confirma que en los primeros años de este siglo los estudios sobre contenidos de la web han ido evolucionando en este sentido, primero surgieron los análisis más genéricos y con el paso del tiempo, la multiplicación de páginas y la especialización, fueron derivando a propuestas sectoriales. Actualmente apenas se hacen análisis generales, ya que la especialización temática hace que sean cada vez más frecuentes los trabajos que tratan sobre qué contenidos deben tener espacios web de empresas, Administración Pública, sectores de la comunicación, educación, salud o instituciones culturales.

También se llevan a cabo estudios en los que se analizan ciertos conceptos, que tienen una gran importancia como los principios de usabilidad y accesibilidad. El primero es entendido como la facilidad del manejo y de la navegación por la página web y, que consecuentemente, posibilita que pueda ser utilizada por unos usuarios específicos para alcanzar ciertas metas especificadas con efectividad, eficiencia y satisfacción (Conesa, 2006; Calvo, 2014). El segundo concepto, la accesibilidad de una página web, supone una práctica inclusiva que indica la capacidad de acceso a la misma y a sus contenidos por todas las personas, independientemente de las posibles limitaciones físicas o psíquicas propias del individuo o de las que se deriven del contexto de uso tecnológico o ambiental. Ambas cualidades son básicas en una página web, generando parámetros de gran importancia, y aunque los indicadores han ido aumentando con el tiempo, nunca ha dejado de apuntar a la necesidad de esta orientación al usuario, al ciudadano o al internauta (Berners-Lee, 2000; Hassan, 2006; Mazalu, 2013; Varas, 2015).

En la evaluación de ciertos parámetros como la usabilidad y la accesibilidad web se pueden utilizar herramientas manuales, semiautomáticas y automáticas (Mazalu, 2013). Estas últimas son muy útiles para detectar problemas con la interfaz de usuario en un periodo breve de tiempo, pero no son infalibles y siguen teniendo limitaciones (COCEMFE, 2018). Dentro de los manuales están los que analizan contenidos, como es nuestro caso, pero también hay otros que trabajan sobre modelos heurísticos de ámbito cognitivo-emocional (Muñoz-Egido, 2017). Más recientemente, en un estudio de Lopez-Zambrano et al. (2018) se analizan estas herramientas automáticas.

La evaluación manual permite, por lo tanto, mejorar la comprensión de los problemas de los sitios web, compara la validez de distintas soluciones mediante la prueba efectiva de las mismas y se considera el mejor método para evaluar algunos aspectos concretos y detectar de forma inmediata los fallos principales de accesibilidad (Stable-Rodríguez, 2018).

Incluso hay autores que, para instituciones archivísticas, han llegado a comparar ambos tipos de análisis, una de cuyas conclusiones ha sido que los resultados no van precisamente en paralelo, sino que muchos de los que salen mejor en uno aparecen peor en otros y viceversa (Sanz, 2018).

Especialmente en instituciones de investigación, de enseñanza superior y en algunos medios de comunicación (Trillo-Domínguez, 2008), el elevado nivel que han conseguido sus páginas web ha supuesto avanzar más en los requisitos de calidad sobre los contenidos que ofrecen, surgiendo otros indicadores como el impacto, que a través de análisis cibernéticos miden, entre otros, los enlaces recibidos (Aguillo, 2012).

2.2 Las webs de los museos

Para realizar un análisis más exhaustivo de la analítica vinculada con el tema cultural también fue necesario averiguar si sobre el resto de las instituciones patrimoniales tradicionales (habitualmente se incluyen estas tres: archivos, bibliotecas y museos) existían ya estudios sobre el tema. La búsqueda mostró

sensibles diferencias, ya que las bibliotecas son las que más atención han recibido en este sentido. Es un hecho que en cuanto a actualización e innovación son, de los tres grandes tipos, las que siempre han ido a la cabeza. Los archivos (García González, 2009) y los museos, por el contrario, se han mostrado más reacios a embarcarse en las nuevas formas de acceso, gestión, difusión y comunicación que las tecnologías han ido proporcionando, con las excepciones de los de rango nacional. Sí que hay disponibles catálogos de documentos o de piezas, pero todavía no se ha avanzado demasiado en la incorporación a la web social, con algunas excepciones que posteriormente exponemos.

Así, el análisis de contenido de las páginas web es uno de los puntos de partida para comprender y explicar la relación de estas instituciones culturales con el público a través de Internet (Navarro, 2009; Viñarás, 2010). Entre las instituciones patrimoniales hay un tipo que encabeza la utilización de estas tecnologías, y son los museos de arte (Lasso, 2012), y especialmente los de arte contemporáneo. De hecho, casi toda la bibliografía está referida a este tipo de museos, que también sean posiblemente los más conocidos y los más visitados por la ciudadanía en general. Precisamente por ese éxito, están siendo objeto de trabajos, tesis doctorales y artículos científicos en los que ya no se atiende la sede web en general (Badell, 2010; Cordón, 2017; Del Río 2013; Losada, 2015; Mota, 2013), sino que se valoran y evalúan ciertos aspectos concretos como la atención al impacto, la transparencia, los recursos educativos, presencia en redes sociales o comunicación institucional, respectivamente. La mayor parte usa una metodología que combina un análisis cualitativo con otro cuantitativo, con presencia de indicadores o la respuesta a preguntas predefinidas para la obtención de resultados. Las muestras seleccionadas atienden a criterios diversos, como el número de visitantes (la mayor parte de los museos de arte la eligen) o zonas geográficas (museos catalanes o brasileños). En este último caso no se han seleccionado los de arte solamente, sino que se han incluido todos los que entran en la tipología general de museos (Badell, 2010 y Mota 2013, respectivamente).

En la bibliografía internacional existen estudios sobre evaluación de sedes web de museos centrados en la usabilidad (Dyson, 2000; Pallas, 2008), en el diseño enfocado hacia el ciudadano (Burnette, 2009), en los contenidos (Kravchyna, 2002) o en su adecuación para soportar los nuevos dispositivos móviles (Mulholland, 2005, entre otros).

Sin embargo, la situación general sobre la inclusión de webs y de ciertos contenidos básicos por parte de la mayor parte de los museos es todavía muy incipiente. A pesar de que algunos trabajos sobre las grandes instituciones patrimoniales de arte inciden en la importancia del impacto, hay que tener en cuenta que la función de las instituciones culturales no está, a fecha de hoy, vinculada, como ocurre con las sedes webs de las universidades, al impacto de sus recursos virtuales, sino a la capacidad de éstos por llegar al gran público (Burnette, 2009), es decir con su existencia, o no, con la inclusión de datos e información de utilidad y con su visibilidad global. De hecho, ni siquiera es una realidad la presencia masiva de las instituciones culturales que no son de rango nacional en la web, y cuando ésta existe sus contenidos están todavía poco desarrollados, apenas

cuenta con personal especializado para ello o sus gestores no son conscientes de la importancia que tiene una sede web adecuada. Es decir, estos espacios webs están todavía en fase de desarrollo y no se encuentran, a no ser que se tengan sólo en cuenta instituciones muy potentes y de carácter nacional, en un momento para medir su fuerza en forma de impacto, sino que se deben desarrollar mucho más sus potencialidades, para que en un futuro puedan pasar a la fase de evaluación de sus impactos vía enlaces recibidos.

Pero que las grandes instituciones museológicas de arte hayan conseguido tener una presencia significativa en Internet no significa que el resto deban seguir atrás durante mucho tiempo. Es justo lo contrario, en las oleadas web, los últimos que se integran acaban incorporando mucho más rápidamente las novedades e innovaciones que otros más antiguos han tardado meses o años en integrar [como ya ocurrió con las webs de los ayuntamientos españoles (Chaín, 2005 y 2008)]. Este artículo va en la dirección de proporcionar los indicadores y parámetros, para que en la mejora, o creación, de nuevas sedes web se puedan incorporar experiencias anteriores de museos relevantes, que ya han conseguido una trayectoria contrastada y reconocida en la Red.

En definitiva, si un museo quiere hacer llegar a los usuarios el Patrimonio Cultural que custodia, un modo alternativo y fácil es ofrecerle una sede web en condiciones, que tenga una serie de datos e información que sirvan a la mayor parte de los ciudadanos, y para ello creemos que la herramienta que presentamos puede servir de apoyo.

2.3. Los distintos enfoques en el análisis web de museos

En los análisis se pueden observar distintos enfoques. Unos van dirigidos a mejorar la interfaz de usuario para que sea más fácil la navegación, que en estos momentos suelen ser automáticos o semiautomáticos. Otros, por su parte, desde el punto de vista docente, se centran en las fantásticas colecciones de nuestros museos, que fueron posiblemente los primeros en ofrecer herramientas de este tipo, aunque tardaron más en incorporar las últimas tendencias centradas en los visitantes, y más concretamente en la visibilidad (Badell, 2010 y 2013; Pinto, 2004), usabilidad, comunicación (Díaz Pérez, 2015; Laso, 2012; Souza, 2013 y Viñarás 2010), difusión (Badell, 2010 y 2014), interactividad y colaboración (Moreno Sánchez, 2015).

Contextualizando estos cambios en las webs museísticas e incidiendo profundamente en los análisis de sus contenidos, están surgiendo nuevos conceptos como cibercultura (García Cantero, 2011), muy vinculado con las exposiciones virtuales, la idea de la revolución de los museos con la incorporación a la web 2.0 (Quijano Pascual, 2012), el proyecto “Lazos de Luz Azul” (Asensio y Asenjo, 2011), la aplicación de técnicas cibernéticas (Orduña-Malea, 2014), el estudio de las redes sociales en estas instituciones patrimoniales (Badell, 2015), las exposiciones virtuales y sus modelos (Flores Enriquez, 2013) y los nuevos gestores de contenido (CMS) como Omeka (Alcaraz, 2012 y Peñalver, 2018).

Hay otros que desde el análisis manual, con algunos indicadores automáticos, analizan y evalúan estas instituciones desde una perspectiva más amplia, en la que

los ciudadanos de todas las edades, condiciones, posibilidades y lugares, son los protagonistas. En esta última opción se incluye esta propuesta específica, centrada, además, en los contenidos accesibles, con indicadores y parámetros, para instituciones museísticas como ésta. Ello supone, desde luego, intentar incorporar indicadores de las otras opciones, pero el enfoque central es el internauta, los datos a los que puede acceder, la información disponible, el conocimiento y la formación que puede adquirir con la simple visita a la web de una institución patrimonial preparada para ello. Adoptando esta última opción, se abre la posibilidad de que el museo se haga a sí mismo (Bellido, 2014), se sitúe y sitúe a sus visitantes en una nueva narrativa hipermedia y transmedia (Moreno Sánchez, 2015 y Ferreira, 2018), generando una planificación holística de todos los medios del museo al servicio de la experiencia del espectador (Moreno Sánchez, 2015).

3. Metodología

El trabajo de recogida de datos, precedido de una exhaustiva búsqueda bibliográfica, comenzó en junio de 2016 y concluyó en septiembre de 2017. Se llevó a cabo en 3 fases: la relativa al estudio web en general, la asociada con instituciones culturales y/o patrimoniales (básicamente bibliotecas y archivos, pero también institutos, fundaciones y organizaciones de este ámbito) y la vinculada a las instituciones museísticas en concreto.

Posteriormente se definieron una serie de parámetros (las propiedades o características genéricas del recurso digital a evaluar) y, para poder identificarlos, se establecieron unos indicadores (los componentes que desarrollan cada uno de los parámetros, es decir, las cuestiones concretas que se evaluarán). Una vez obtenidos los indicadores, se organizaron dentro de su parámetro correspondiente, y se generó un listado que se muestra en el siguiente apartado. En esta propuesta se integran tanto indicadores ya propuestos por autores previos (que aparecen señalados con el apellido y año de su publicación), como otros que vimos necesario añadir para ofrecer una herramienta lo más completa posible. Estos últimos han sido el resultado tanto de estudios teóricos previos como de los que se manifestaron necesarios tras su aplicación en más de 100 museos navales y marítimos de los ámbitos hispano y anglosajón, cuyas webs pueden consultarse en un directorio que hemos generado, disponible a través de este enlace: <<https://blogcatedranaval.com/museos-maritimos-y-navales/>>⁵.

De este modo, se presenta una herramienta integrada de análisis para las sedes webs de instituciones culturales, que recoge la mayoría de los indicadores y

⁵ Respecto a esta herramienta, cabe resaltar que constituye un instrumento hasta ahora inexistente, útil para cualquier usuario o investigador que tenga interés en el tema y/o que necesite acceder a los fondos de estos museos para poder realizar una investigación. Asimismo, integra numerosos datos relativos a este tipo de instituciones museísticas, tales como nombre, descripción, ubicación física, dirección web y de correo electrónico, por lo que podríamos afirmar que incluso coopera en el conocimiento de estos organismos culturales por parte de la sociedad.

parámetros propuestos previamente y suma los nuevos que se han obtenido en recientes investigaciones de los autores.

4. Resultados

A continuación, se muestra el resultado obtenido: una propuesta, organizada en 3 bloques, con 14 parámetros que contienen 117 indicadores, con sus correspondientes definiciones, esenciales para el análisis de sedes webs de museos en general.

PARÁMETROS E INDICADORES		
I. Elementos vinculados con el diseño web		
I.1. Interfaz		
I.1.1.	Logotipo	Incluye el logotipo de la institución (Pinto, 2004; Melo, 2007; González Sanmamed, 2008; Más, 2010; Melgarejo, 2010; Balas, 2012; Laso, 2012; Sanz, 2012; Antolino, 2013; Souza, 2013; Pestana, 2015).
I.1.2.	Página de inicio	La página de inicio debe ocupar entre una y dos pantallas verticalmente (Más, 2010).
I.1.3.	Botón de entrada	El botón de “entrar”/” <i>enter</i> ” está visible en la página web (parámetro incluido a propuesta nuestra).
I.1.4.	Dominio de primer nivel	La página web tiene dominio de primer nivel (parámetro incluido a propuesta nuestra).
I.2. Navegación		
I.2.1.	Ir a Inicio	Permite ir a la página de inicio desde cualquier lugar del sitio web (Más, 2010; Antolino, 2014).
I.2.2.	Fácil navegación	Es fácil localizar la información (Más, 2010).
I.2.3.	Funcionabilidad	Se puede navegar por las páginas del sitio sin que fallen los enlaces o la página se quede “colgada” (Más, 2010).
I.2.4.	Consistencia (Arquitectura)	Presenta una navegación consistente: los elementos siempre se encuentran en el mismo lugar y el aspecto visual no cambia de una página a otra (Más, 2010).
I.2.5.	Secciones principales visibles	Las secciones principales están siempre visibles, no se pierde el acceso a éstas desde páginas inferiores (Codina, 2000b y 2008; Patalano, 2002; Pinto, 2004; Marcos, 2005; Melo, 2007; Martín, 2007; Más, 2010; Balas, 2012; Antolino, 2014; González López, 2015; Pestana, 2015).
I.2.6.	Orientación/Contexto	Proporciona indicadores contextuales de forma que el usuario conoce el contexto en el que se encuentra la página web dentro del sitio, bien mediante ‘migas de pan’ (información que le indica las secciones y sub-secciones por las que ha pasado para llegar a donde está), a través de las cuáles se puede acceder a niveles superiores, o, por ejemplo, mediante el uso del color (Más, 2010).

I.2.7.	Distinción texto y enlace	Se distinguen fácilmente los enlaces del texto porque presentan un color y/o un subrayado distinto a éste (Más, 2010).
I.2.8.	Estado enlace	Se indica el estado de los enlaces con el cambio de color (activo, visitado) (Más, 2010).
I.2.9.	Textos alternativos (bocadillos o viñetas)	Al poner el cursor sobre una imagen aparecen bocadillos o viñetas informando del contenido de esa imagen (Más, 2010).
I.2.10.	Otros formatos	La sede web presenta información en otros formatos, como por ejemplo <i>word</i> , <i>pdf</i> , etc (Más, 2010).
I.2.11.	Velocidad en las descargas	Los documentos en <i>pdf</i> o en <i>word</i> se descargan ⁶ de forma rápida (Más, 2010).
I.3. Accesibilidad		
I.3.1	Varios navegadores	Puede visualizarse óptimamente con la mayor parte de los navegadores más conocidos (<i>Internet Explorer</i> , <i>Mozilla Firefox</i> , <i>Opera</i> , <i>Google Chrome</i> y <i>Safari</i>) (Más, 2010; Macías, 2009).
I.3.2.	Diferentes resoluciones	La página de inicio se visualiza correctamente en diferentes resoluciones ⁷ (800x600 y 1024x768), por ejemplo, porque no es necesario utilizar la barra de desplazamiento horizontal para ver toda la información (Más, 2010).
I.3.3.	URL identificativa	El nombre del dominio de primer nivel de la dirección web (URL) contribuye a identificarlo fácilmente (Más, 2010; Antolino Ibáñez, 2014).
I.3.4.	Título sede web descriptivo	El título que aparece en la barra del navegador (etiqueta <TITLE>) es representativo del contenido. Corresponde al título de la página web que el usuario visualiza en la parte superior del navegador. A efectos de los motores de búsqueda es uno de los componentes de metadatos más importante (Más, 2010; Codina y Marcos, 2005).
I.3.5.	Acceso rápido	Tiempo de carga de la página web ⁸ (Más, 2010).
I.4. Usabilidad		
I.4.1.	Diseño web	Se considera diseño adecuado el que tiene una adecuada estructura de la información, así como un contraste marcado entre el fondo y el texto (Más, 2010).
I.4.2.	Etiquetas descriptivas	Los nombres de las secciones o apartados generales de la página web son comprensibles (Más, 2010).
I.4.3.	Tamaño letra adecuado	El tamaño de letra utilizado (<i>font-size</i>) es

⁶ Para comprobarlo, primero se debe conocer la velocidad de nuestra conexión a Internet. Para ello, accedemos a webs donde proporcionan la velocidad de bajada y subida (<http://www.testvelocidad.es/>). A continuación, utilizamos otra herramienta en la que introduciendo nuestra velocidad de bajada, así como el tamaño del documento que vamos a descargar, proporciona automáticamente la velocidad de descarga de éstos dependiendo del tipo de conexión (<http://www.download-time.com/es/>).

⁷ Para averiguarlo se puede hacer uso de la herramienta disponible en <http://testsize.com/>, debido a que se trata de un recurso de gran utilidad que nos permite conocer, de una forma sencilla, si una página web está adaptada a distintas resoluciones.

⁸ Puede utilizarse de *PageSpeedInsights* (<https://goo.gl/x2ZeDs>), herramienta de *Google* que puntúa y mide la velocidad de carga de un sitio web de 0 a 100.

		adecuado para una lectura legible. Por ej., tamaño 12 (Alonso, 2007; García, 2009; Más, 2010; Antolino, 2014).
I.4.4.	Letra <i>San-serif</i>	El tipo de fuente utilizada (<i>font-family</i>) es de la familia <i>Sans Serif</i> (<i>Arial, Impact, Verdana</i> , etc.), o en su defecto la fuente <i>Georgia</i> , de la familia <i>Serif</i> , pues son las mejores diseñadas para la lectura en línea (Más, 2010; Reyna, 2000; Martínez, 2015).
I.4.5.	Aumento tamaño texto	Permite aumentar el tamaño del texto, necesario para personas con discapacidad visual (Más, 2010).
I.4.6.	Fuente de imágenes	Incluye la fuente de las imágenes que aparecen en la página web (parámetro incluido a propuesta nuestra).
I.4.7.	Multimedia	La web dispone de imágenes, textos, vídeos, animaciones, sonidos, etc. (Caldera, 2001; Jarque, 2002; Covi, 2002; Patalano, 2002; Díaz Cuenca, 2007 y 2008; Alonso, 2007; Martín, 2007; Melo, 2007; González Sanmamed, 2008; Trillo, 2008; Melgarejo, 2010; Viñarás, 2010; Acevedo, 2011; Laso, 2012; Río, 2013; Murillo, 2014; Muñoz, 2015; Pestana, 2015).
I.4.8.	Se evitan <i>pop-ups</i>	Evita utilizar ventanas emergentes, sean o no publicitarias (se abren en la página web sin que se soliciten) (Carrillo Durán, 2005; Más, 2010).
II. Elementos vinculados con el contenido		
II.1. Datos de contacto		
II.1.1.	Año de fundación	Aparece el año de fundación del museo (parámetro incluido a propuesta nuestra).
II.1.2.	Plano de ubicación	Ofrece un plano de la ubicación física de la institución en la web, ya sea una imagen o una ventana a través de <i>Google Maps</i> (Jarque, 2002; Frías, 2003; Díaz, 2007; Melo, 2007; García, 2009; Murillo, 2014; Pestana, 2015).
II.1.3.	Ubicación	Indica la dirección física del museo (Más, 2010).
II.1.4.	Cómo llegar	Da una explicación sobre cómo llegar físicamente (Más, 2010).
II.1.5.	Teléfono	Suministra un número de teléfono (general) de contacto (Sicilia, 2007; García, 2009; Más, 2010; Mendiguren, 2011; Balas, 2012; Sanz, 2012; Souza, 2013; Murillo, 2014; González López, 2015).
II.1.6.	Fax	Proporciona un número de fax (Sicilia, 2007; García, 2009; Más, 2010; Mendiguren, 2011; Balas, 2012; González López, 2015).
II.1.7.	Correo electrónico	Aparece una dirección de correo electrónico de contacto (Caldera, 2001; Jarque, 2002; Patalano, 2002; Cueto, 2005; Díaz, 2007; Alonso, 2007; Melo, 2007; Codina, 2008; García, 2009; Más, 2010; Mendiguren, 2011; Balas, 2012; Sanz, 2012; Souza, 2013; Antolino, 2013; Murillo, 2014; González López, 2015; Mengual, 2015; Muñoz, 2015; Pestana, 2015).

II.1.8.	Dominio del correo	La dirección del correo es del mismo dominio que la de la institución en la web. Por ej., la dirección web del Museo Marítimo de Asturias (http://museomaritimodeasturias.com/) y la de correo electrónico (direccion@museomaritimodeasturias.com), tienen el mismo dominio (parámetro incluido a propuesta nuestra).
II.1.9.	Formulario	Dispone de un formulario en su página web para contactar con el museo (parámetro incluido a propuesta nuestra).
II.2. Institución		
II.2.1.	Nombre del museo	En distintas páginas aparece el nombre de la institución (Más, 2010).
II.2.2.	Descripción del museo	Contiene una descripción general del museo: dónde se ubica, cómo son sus instalaciones, qué alberga, etc. (García, 2009; Más, 2010).
II.2.3.	Foto edificio	Muestra alguna foto de la fachada del edificio en la página de inicio (Más, 2010).
II.2.4.	Fotos salas	Muestra fotos de las diferentes salas del museo (Más, 2010).
II.2.5.	Descripción salas	Describe de forma general (contenido, metros cuadrados, entre otros) las diferentes salas o departamentos que contiene la institución (Más, 2010).
II.2.6.	Reseña histórica	Explica la historia del museo y su creación (Más, 2010).
II.2.7.	Objetivos	Informa de los objetivos que pretenden conseguir (Crovi, 2002; Martín, 2007; Melo, 2007; González, 2008; García, 2009; Más, 2010; Sanz, 2012; Balas, 2012; Souza, 2013; Pestana, 2015).
II.2.8.	Misión	Indica cuál es su misión (Más, 2010; Antolino, 2014).
II.2.9.	Visión	Indica cuál es su visión (Más, 2010).
II.2.10.	Funciones	Indica cuáles son sus funciones (Más, 2010).
II.2.11.	Organigrama	Proporciona el organigrama del museo por secciones (informa de las diferentes secciones del museo y de la persona responsable de cada una de ellas) o de manera funcional (el organigrama se crea de acuerdo a las funciones desempeñadas por parte del personal) (Melo, 2007; García González, 2009; Más, 2010; Sanz, 2012).
II.2.12.	Directorio del personal	Listado de todas las personas que trabajan en la institución, o como mínimo de los responsables o encargados de todos los departamentos, junto con la sección a la pertenece, cargo, correo electrónico, etc. (Codina, 2008; Más, 2010; Antolino, 2013).
II.2.13.	Horario	Informa del horario de visita al museo (Melo, 2007; García González, 2009; Más, 2010; Sanz, 2012).
II.2.14.	Tarifas	Especifica las diversas tarifas de precios para la visita del museo (Melo, 2007; García González, 2009; Más, 2010; Sanz, 2012).

II.2.15.	Presupuesto	Informa del presupuesto con el que cuenta (Melo, 2007; García González, 2009; Más, 2010; Sanz, 2012).
II.2.16.	Estadísticas	Se proporcionan estadísticas del sitio web (visitas recibidas, temas más consultados) (Melo, 2007; García González, 2009; Más, 2010; Sanz, 2012).
II.2.17.	Directores del museo	Listado de los directores a lo largo de su historia.
II.2.18.	Reglamento/Normativa	Incluye diferentes normas y reglamentos relacionados con la institución (Más, 2010).
II.2.19.	Proyectos/Organismos	Proporciona información de los proyectos y programas presentes o futuros y de los organismos en los que participa (Más, 2010).
II.2.20.	Recursos didácticos	En la página web aparecen recursos didácticos dirigidos a docentes y/o alumnos, como por ejemplo guías educativas (Herrera, 2002; Cuenca, 2004; Souza, 2013; Mengual, 2015; Muñoz, 2015).
II.2.21.	Premios	Galardones con los que la web ha sido distinguida (Antolino, 2014).
II.2.22.	Patrocinio	Aparecen los nombres y/o logotipos de sus posibles patrocinadores y, si aparecen, se comprueba si estos elementos contienen enlaces a sus respectivas páginas webs.
II.3. Colecciones		
II.3.1.	Presentación	Describe brevemente las colecciones que alberga (Más, 2010).
II.3.2.	Tesoros documentales	Describe y/o incluye imágenes digitalizadas de las piezas de valor inestimable, que custodie la institución museística (Más, 2010).
II.3.3.	Herramienta de descripción y consulta <i>online</i>	Proporciona alguna herramienta que permite a los usuarios consultar y conocer las colecciones que conserva la institución, por ejemplo, un catálogo (Cuenca, 2004; Alvim, 2009; Río, 2013; Souza, 2013; Mengual, 2015).
II.3.4.	Fondos en línea	Se pueden consultar los fondos en línea (por ejemplo documentos digitalizados) (Más, 2010).
II.3.5.	Transcripciones	Contiene transcripciones de los audios y documentos que posiblemente aparezcan en la página web (Más, 2010).
II.3.6.	Audio o video	El usuario puede, a través de la sede web, escuchar audios o ver vídeos conservados en la sede física del museo (Más, 2010).
II.3.7.	Resumen	Existencia de resúmenes de los posibles textos que aparezcan en la página web (Antolino, 2014).
II.3.8.	Visitas	Aparece un contador de visitas a la página web (García, 2009; Antolino, 2014).
II.3.9.	Impacto	Valoración estipulada por <i>WebStatsDomain</i> (http://webstatsdomain.org/) para conocer el valor numérico, de 0 a 10, que representa la importancia que una página web tiene en Internet, que actualmente se mide por el ranking <i>Alexa</i> [previamente se usaba el <i>PageRank</i> de <i>Google</i> (García, 2009; Antolino, 2014)].

II.4. Servicios		
II.4.1.	Tienda online	La web dispone de tienda <i>online</i> para adquirir productos (Codina, 2008).
II.4.2.	Descripción servicios	Cuenta con una pestaña donde se describen los servicios que ofrece la institución (Más, 2010).
II.4.3.	Agenda cultural	Informa de las diferentes actividades o eventos que se realizan o se van a realizar en el museo, o que están relacionados con éste (Melo, 2007; González, 2008; Más, 2010).
II.4.4.	Capacitación	Se ofrece información sobre cursos de formación, dirigidos a los empleados de la institución o al público en general (Más, 2010).
II.4.5.	Visitas guiadas	Se especifica que el museo realiza visitas guiadas y se informa sobre los días y horas que tienen lugar (Herrera, 2002; García, 2009; Más, 2010).
II.4.6.	Exposiciones físicas	Se especifica que en el museo se realizan exposiciones físicas (permanentes o temporales) (Más, 2010; Souza, 2013; Mengual, 2015).
II.4.7.	Talleres educativos	Se informa que en el museo se realizan diferentes talleres educativos, independientemente que estén dirigidos a niños y/o adultos (Más, 2010).
II.4.8.	Ayuda en línea	El usuario dispone de ayuda en línea a través de un chat <i>online</i> (Jarque, 2002; Patalano, 2002; Pinto, 2004; Melo, 2007; Más, 2010; Balas, 2012; Antolino, 2013).
II.4.9.	<i>FAQs</i> -Preguntas frecuentes	Se incluye un listado de preguntas frecuentes (con sus correspondientes respuestas) realizadas por los usuarios relativas a la información contenida en la página web (Patalano, 2002; Melo, 2007; Sicilia, 2007; Calero, 2008; García, 2009; Más, 2010; Balas, 2012; Antolino, 2013; González López, 2015).
II.4.10.	Visita virtual	Permite visitar las instalaciones del museo a través de un recorrido fotográfico o virtual, y/o incluye un plano del museo, de forma que el usuario se puede hacer una idea de las salas que lo componen y su distribución (Alvim, 2009; Más, 2010; Souza, 2013).
II.4.11.	Exposiciones virtuales	Incluye exposiciones virtuales (Herrera, 2002; García, 2009; Más, 2010; Rfo, 2012).
II.4.12.	Rutero literario virtual	Se ofrece la posibilidad de descargar de su página web las diversas rutas por sus instalaciones que proponga el museo (Alvim, 2009).
II.4.13.	Acceso desde móviles	La página web está optimizada para móviles ⁹ (Souza, 2013).
II.4.14.	Servicio de alerta de novedades	Existe un servicio de alerta de novedades del museo a través de algún medio como el correo electrónico,

⁹ Para su evaluación se puede utilizar una herramienta (<https://goo.gl/PMc94I>) que aparece dentro de *PageSpeedInsights*, desarrollada por *Google*. En ella se introduce la URL de la página web para comprobar si está adaptada para el acceso desde teléfono móvil y se muestran los elementos que causan que un sitio no cargue todo lo rápido que debiera, así como diversos consejos para resolver estos problemas (Bermúdez, 2017).

		por ejemplo (Más, 2010; Antolino, 2014).
II.4.15.	Actividades <i>online</i> para usuarios	Proporciona diferentes actividades educativas <i>online</i> para varios tipos de usuarios, como juegos en línea (Más, 2010).
II.4.16.	Trámites en línea	Se pueden realizar trámites en línea a través de la web del museo, como comprar productos de la tienda virtual, o “hacerse amigo” (Más, 2010).
III. Elementos vinculados con la gestión y difusión de la información		
III.1. Herramientas de búsqueda		
III.1.1.	Mapa web	Cuenta con un mapa web, normalmente ubicado en la página de inicio, donde se refleja el contenido global de la sede, clasificado por temática, fecha, herramientas o servicios (Crovi, 2002; Herrera, 2002; Jarque, 2002; Patalano, 2002; Pinto, 2004; Sicilia, 2007; Díaz, 2007; Melo, 2007; Calero, 2008; García, 2009; Más, 2010; Melgarejo, 2010; Balas, 2010; Mendiguren, 2011; Rodríguez, 2012; Souza, 2013; González López, 2015; Muñoz, 2015).
III.1.2.	Buscador interno	Dispone de un buscador interno, herramienta utilizada para buscar información dentro de la sede web (Caldera, 2001; Jarque, 2002; Patalano, 2002; Pinto, 2004; Calero, 2005; Melo, 2007; Villar, 2007; Sicilia, 2007; Mercado, 2008; Alvim, 2009; García, 2009; Más, 2010; Viñarás, 2010; Mendiguren, 2011; Balas, 2012; Souza, 2013; González López, 2015; Mengual, 2015; Muñoz, 2015).
III.1.3.	Buscador externo	El sitio web cuenta con un buscador externo, herramienta utilizada para localizar contenidos en toda la Red, no en el propio dominio (Caldera, 2001; Jarque, 2002; Patalano, 2002; Pinto, 2004; Calero, 2005; Melo, 2007; Villar, 2007; Sicilia, 2007; Mercado, 2008; Alvim, 2009; García, 2009; Más, 2010; Viñarás, 2010; Mendiguren, 2011; Balas, 2012; Souza, 2013; González López, 2015; Mengual, 2015; Muñoz, 2015).
III.1.4.	<i>Title</i> (Título)	Incluye la etiqueta ' <i>Title</i> ', que informa del título de la página. Aparece en el apartado “ver código fuente de la página” (Más, 2010; Antolino, 2014).
III.1.5.	<i>Description</i> (Descripción)	Incluye la etiqueta ' <i>Description</i> ', que describe el contenido de la web. Aparece en el apartado “ver código fuente de la página” (Más, 2010).
III.1.6.	<i>Keywords</i> (Palabras clave)	Incluye la etiqueta ' <i>Keywords</i> ', que ofrece palabras representativas del contenido. Se encuentra en el apartado “ver código fuente de la página” (Más, 2010).
III.1.7.	Otros	Incluye otras etiquetas (autor, fecha, editor, idioma). Se encuentra en el apartado “ver código fuente de la página” (Codina, 2008; Más, 2010; Antolino, 2013).
III.1.8.	<i>Dublin Core</i> u otro sistema similar	Proporciona el sistema de metadatos <i>Dublin Core</i> , uno de los esquema que se utilizan para describir los metadatos de los recursos digitales

		(Más, 2010) u otro de características similares.
III.2. Publicaciones		
III.2.1.	Publicaciones científicas y/o divulgativas	Enlaza a otras webs donde están disponibles publicaciones de índole científica y/o divulgativa (parámetro incluido a propuesta nuestra).
III.2.2.	Revista museo	Se indica que el museo cuenta con una revista (Más, 2010) y se facilita información sobre ella.
III.2.3.	Revista museo <i>online</i>	Acceso a la revista a texto completo (Más, 2010).
III.2.4.	Otras publicaciones	Contiene otras publicaciones, propias o ajenas, impresas o electrónicas (Más, 2010).
III.2.5.	Referenciación	En la página web aparece citada correctamente la información (se debe comprobar que las referencias bibliográficas estén correctamente citadas y de estilo unívoco) (Antolino, 2013).
III.3. Comunicación con usuario		
III.3.1.	Consultas electrónicas	Atiende a las consultas realizadas a través de la dirección de correo electrónico del museo (Más, 2010).
III.3.2.	Respuesta automática	Envío automático de una respuesta con un “mensaje tipo” confirmando que la institución ha recibido un correo electrónico con la consulta (parámetro incluido a propuesta nuestra).
III.3.3.	Dominio de respuesta	El dominio desde el que se contestan a las consultas es propio de la institución.
III.3.4.	Contacto con <i>webmaster</i>	El internauta puede contactar a través de correo electrónico con el <i>webmaster</i> o persona responsable de la sede web para realizar consultas técnicas o informar de algún fallo en el portal (Aguillo, 2000; Codina, 2000b; Frías, 2003; Pinto, 2004; Martín, 2007; Más, 2010; Balas, 2012).
III.3.5.	Formulario de quejas y/o sugerencias	Dispone de un correo electrónico o formulario de consulta a través del cual los usuarios puedan enviar sus quejas o sugerencias (Más, 2010).
III.3.6.	Figura la/s persona/s que se ocupan del mantenimiento del sitio web	En la página web aparecen los nombres del administrador/a, programador/a, diseñador/a, que se encargan de su gestión (Más, 2010).
III.3.7.	Satisfacción usuarios	Proporciona un cuestionario sobre la sede web para conocer el nivel de satisfacción de los usuarios (Más, 2010).
III.3.8.	<i>Chat</i> /foro	Incluye alguna herramienta que facilita la comunicación entre usuarios como un <i>chat</i> y/o foro (Más, 2010; Antolino, 2013).
III.3.9.	<i>Blog</i> corporativo	Contiene un enlace a su <i>blog</i> corporativo (Alvim, 2009; Viñarás, 2010; Río, 2012; Souza, 2013).
III.3.10.	Redes sociales	Dispone de enlaces y/o iconos en su web a las <i>social media</i> en las que el museo está presente (Viñarás, 2010; Laso, 2012; Río, 2012; Souza, 2013; Antolino, 2013; González López, 2015; Hua, 2015).
III.4. Enlaces externos		
III.4.1.	Enlaces a museos nacionales de misma temática	Contiene enlaces a otros museos nacionales con una temática similar (Más, 2010).
III.4.2.	Enlaces a otros museos internacionales de misma	Contiene enlaces a otros museos internacionales con una temática similar (Más, 2010).

	temática	
III.4.3.	Enlaces a otras instituciones documentales	Contiene enlaces a otras instituciones documentales (bibliotecas y archivos) (Más, 2010).
III.4.4.	Otros	Contiene enlaces a otras instituciones públicas, como ayuntamientos, ministerios, etc. (Más, 2010).
III.5. Actualización		
III.5.1.	Fecha última actualización	Consta la fecha de la última actualización de la web (Pinto, 2004; Baeza, 2004; Alonso, 2007; Martín, 2007; García, 2009; Más, 2010; Melgarejo, 2010; Balas, 2012; González López, 2015; Muñoz, 2015; Pestana, 2015).
III.5.2.	Novedades	Informa de los nuevos contenidos disponibles en la sede web (Patalano, 2002; Frías, 2003; García, 2009; Más, 2010; Melgarejo, 2010; Mendiguren, 2011; Souza, 2013; Pestana, 2015).
III.5.3.	Noticias	Informa de las últimas noticias relacionadas con el museo como cursos de formación, congresos, exposiciones, charlas y/o proyectos. (Patalano, 2002; Pinto, 2004; Sicilia, 2007; Alonso, 2007; Calero, 2008; Codina, 2008; Más, 2010; González López, 2015; Mengual, 2015; Muñoz, 2015).
III.6. Administración		
III.6.1.	Fecha creación sitio web	Se indica explícitamente la fecha de creación de la página o de su instalación en la Red (Más, 2010).
III.6.2.	Otros idiomas	La sede web está disponible en otros idiomas (Caldera, 2001; Patalano, 2002; Pinto, 2004; Cueto, 2005; Melo, 2007; Villar, 2007; Calero, 2008; García, 2009; Más, 2010; Mendiguren, 2011; Souza, 2013; González López, 2015; Hua, 2015; Muñoz, 2015; Pestana, 2015).
III.6.3.	Política de uso	Especifica los términos y condiciones para el uso de la sede web. Por ej., si hay que registrarse, información que almacenan de cada visita, si se necesita usar algún <i>software</i> específico, derechos de <i>copyright</i> , etc. (Más, 2010).

5. Conclusiones

Este modelo de análisis es muy amplio y recoge muchos de los aspectos vinculados con las funciones de búsqueda, navegación, accesibilidad, usabilidad, comunicación y difusión propias de las instituciones culturales, y las imbrica con la gestión de los contenidos de su sede virtual, su actualización y los servicios que se pueden ofrecer en línea. El elevado número de indicadores constituye, además, un instrumento global, que en su aplicación aporta datos bastantes fiables respecto al estado general de las sedes webs de los museos, o de otro tipo de instituciones similares, variando la información que se pide en los indicadores específicos.

Aunque la mayor parte de los indicadores y parámetros están dirigidos a los contenidos informativos, como existen análisis automáticos y semiautomáticos destinados a evaluar los indicadores de navegación, accesibilidad y usabilidad, en esta propuesta que se debe llevar a cabo de manera manual, de aquéllos sólo se han incluido los indicadores principales, para que la herramienta sea más completa.

Creemos que esta propuesta constituye una novedad en este campo, porque apenas se han realizado este tipo de investigaciones vinculadas a organizaciones de patrimonio cultural, y las existentes no son tan amplias, ni tienen en cuenta esta visión del internauta y de los contenidos como base integradora que engloba al resto. Esta agregación ofrece el suministro de información suficiente para satisfacer consultas generales y proporcionar también herramientas a educadores y otro tipo de profesionales de los sectores docente, turístico e investigador.

La herramienta, como ya decíamos al inicio del trabajo sirve tanto para directores/gestores de instituciones museísticas, para servir de guía sobre los contenidos a incluir en las webs, como para académicos y científicos, como documento cero.

A pesar de que aquí presentamos un producto acabado, es el resultado de muchas modificaciones, ya que una vez generado el modelo de evaluación (como resultado del análisis de la bibliografía existente), éste tuvo que ir literalmente adaptándose a la realidad actual de las páginas web (ya que se analizaron más de 100 museos nacionales e internacionales). Precisamente, por ello somos conscientes de que debe ir actualizándose, por lo que lo proponemos como un punto de partida sobre el que trabajar. De hecho ya hay algunos indicadores automáticos como el *Pagerank*, que ya hemos eliminado porque no se actualiza, pero que se puede cambiar por el ranking *Alexa*. Sería de gran interés que las modificaciones partieran tanto de las investigaciones futuras como de propuestas por parte de webmáster y gestores de museos.

Sin embargo, el corpus central de los contenidos necesarios se mantendrá durante bastante tiempo, porque intenta responder a las funciones básicas de las instituciones patrimoniales y atender a los requisitos culturales, pedagógicos y académicos esenciales que un ciudadano puede requerir a un museo y que se deben plasmar cuanto antes en sus webs institucionales.

En museos que no tengan página web o que ésta sea muy básica, es difícil agregar todos los aquí propuestos de una sola vez, por lo que la incorporación se puede hacer de manera paulatina. Hay ciertos indicadores que manifiestan claramente la madurez de una web de institución, como es el dominio propio (que también facilita los análisis cibernéticos), pero también hay otros que evidencian el interés por la interactividad con el público, como la presencia de redes sociales o la inclusión de recursos didácticos. Todo dependerá de los objetivos que cada institución se marque alcanzar con este recurso virtual.

Para quienes utilicen esta herramienta como guía para saber qué información incluir en sus webs, sugerimos la lectura de un trabajo complementario a éste, el de Burnette (2009), que detalla la experiencia y ofrece una serie de recomendaciones.

Con respecto a su utilización como herramienta de autoevaluación, no habrá excesivos problemas con la subjetividad, aunque está claro que dependerá de la

propia autoexigencia la calidad de las aportaciones incluidas. A la hora de usarla para evaluar páginas ya en marcha, se hará necesario decidir qué tipo de puntuación se usará (escala del 1 al 4 o del 1 a 10, por ejemplo) y cómo se aplicará, ya que es difícil reducir la subjetividad en las evaluaciones manuales, pero fijando claramente los valores y los requisitos para otorgar la puntuación, ésta puede llevarse a límites más bajos.

6. Anexo

Con el objetivo de que los *webmasters* y gestores de las instituciones patrimoniales, así como los académicos e investigadores, comprendan cómo se utiliza la herramienta de análisis y evaluación que proponemos en el presente trabajo, a continuación, ilustramos su aplicabilidad a través de una tabla/guía de evaluación, que contiene los distintos parámetros e indicadores obtenidos a partir de la revisión bibliográfica explicada anteriormente, y que puede ser utilizada por cualquier museo.

La mayoría de los datos a observar son de tipo cualitativo, dado que se resuelven con un “sí” o un “no”. Para manejarlos con comodidad y obtener un resultado final cuantificable, si la respuesta es “sí” se transformará en un 1, y si la respuesta es “no” se introducirá un 0.

En cuanto a los datos puramente cuantitativos, se puntúan con una escala del 0 al 4, donde 0 es nada, 1 es poco, 2 es bastante, 3 es mucho y 4 es ejemplar (uso “ejemplar” de la variable evaluada).

ANÁLISIS DE LA WEB DE NUESTRO MUSEO				
Parámetros e indicadores		Cómo se evalúan	Marco ideal	Marco real de nuestro museo
I. Elementos vinculados con el diseño web				
I.1. Interfaz				
I.1.1.	Logotipo	0-1	1	
I.1.2.	Página de inicio	0-1	1	
I.1.3.	Botón de entrada	0-1	1	
I.1.4.	Dominio de primer nivel	0-1	1	
I.2. Navegación				
I.2.1.	Ir a Inicio	0-1	1	
I.2.2.	Fácil navegación	0-4	4	
I.2.3.	Funcionabilidad	0-4	4	
I.2.4.	Consistencia (Arquitectura)	0-4	4	
I.2.5.	Secciones principales visibles	0-1	1	
I.2.6.	Orientación/Contexto	0-1	1	
I.2.7.	Distinción texto y enlace	0-1	1	
I.2.8.	Estado enlace	0-1	1	

I.2.9.	Textos alternativos (bocadillos o viñetas)	0-1	1	
I.2.10.	Otros formatos	0-1	1	
I.2.11.	Velocidad en las descargas	0-4	4	
I.3. Accesibilidad				
I.3.1	Varios navegadores	0-1	1	
I.3.2.	Diferentes resoluciones	0-1	1	
I.3.3.	URL identificativa	0-1	1	
I.3.4.	Título sede web descriptivo	0-1	1	
I.3.5.	Acceso rápido	0-4	4	
I.4. Usabilidad				
I.4.1.	Diseño web	0-4	4	
I.4.2.	Etiquetas descriptivas	0-1	1	
I.4.3.	Tamaño letra adecuado	0-1	1	
I.4.4.	Letra <i>San-serif</i>	0-1	1	
I.4.5.	Aumento tamaño texto	0-1	1	
I.4.6.	Fuente de imágenes	0-1	1	
I.4.7.	Multimedia	0-1	1	
I.4.8.	Se evitan <i>pop-ups</i>	0-1	1	
II. Elementos vinculados con el contenido				
II.1. Datos de contacto				
II.1.1.	Año de fundación	0-1	1	
II.1.2.	Plano de ubicación	0-1	1	
II.1.3.	Ubicación	0-1	1	
II.1.4.	Cómo llegar	0-1	1	
II.1.5.	Teléfono	0-1	1	
II.1.6.	Fax	0-1	1	
II.1.7.	Correo electrónico	0-1	1	
II.1.8.	Dominio del correo	0-1	1	
II.1.9.	Formulario	0-1	1	
II.2. Institución				
II.2.1.	Nombre del museo	0-1	1	
II.2.2.	Descripción del museo	0-1	1	
II.2.3.	Foto edificio	0-1	1	
II.2.4.	Fotos salas	0-1	1	
II.2.5.	Descripción salas	0-1	1	
II.2.6.	Reseña histórica	0-1	1	
II.2.7.	Objetivos	0-1	1	
II.2.8.	Misión	0-1	1	
II.2.9.	Visión	0-1	1	
II.2.10.	Funciones	0-1	1	
II.2.11.	Organigrama	0-1	1	
II.2.12.	Directorio del personal	0-1	1	
II.2.13.	Horario	0-1	1	
II.2.14.	Tarifas	0-1	1	
II.2.15.	Presupuesto	0-1	1	
II.2.16.	Estadísticas	0-1	1	

II.2.17.	Directores del museo	0-1	1	
II.2.18.	Reglamento/Normativa	0-1	1	
II.2.19.	Proyectos/Organismos	0-1	1	
II.2.20.	Recursos didácticos	0-1	1	
II.2.21.	Premios	0-1	1	
II.2.22.	Patrocinio	0-1	1	
II.3. Colecciones				
II.3.1.	Presentación	0-1	1	
II.3.2.	Tesoros documentales	0-1	1	
II.3.3.	Herramienta de descripción y consulta <i>online</i>	0-1	1	
II.3.4.	Fondos en línea	0-1	1	
II.3.5.	Transcripciones	0-1	1	
II.3.6.	Audio o video	0-1	1	
II.3.7.	Resumen	0-1	1	
II.3.8.	Visitas	0-1	1	
II.3.9.	Impacto	0-4	4	
II.4. Servicios				
II.4.1.	Tienda online	0-1	1	
II.4.2.	Descripción servicios	0-1	1	
II.4.3.	Agenda cultural	0-1	1	
II.4.4.	Capacitación	0-1	1	
II.4.5.	Visitas guiadas	0-1	1	
II.4.6.	Exposiciones físicas	0-1	1	
II.4.7.	Talleres educativos	0-1	1	
II.4.8.	Ayuda en línea	0-1	1	
II.4.9.	<i>FAQs</i> -Preguntas frecuentes	0-1	1	
II.4.10.	Visita virtual	0-1	1	
II.4.11.	Exposiciones virtuales	0-1	1	
II.4.12.	Rutero literario virtual	0-1	1	
II.4.13.	Acceso desde móviles	0-1	1	
II.4.14.	Servicio de alerta de novedades	0-1	1	
II.4.15.	Actividades <i>online</i> para usuarios	0-1	1	
II.4.16.	Trámites en línea	0-1	1	
III. Elementos vinculados con la gestión y difusión de la información				
III.1. Herramientas de búsqueda				
III.1.1.	Mapa web	0-1	1	
III.1.2.	Buscador interno	0-1	1	
III.1.3.	Buscador externo	0-1	1	
III.1.4.	<i>Title</i> (Título:)	0-1	1	
III.1.5.	<i>Description</i> (Descripción)	0-1	1	
III.1.6.	<i>Keywords</i> (Palabras clave)	0-1	1	
III.1.7.	Otros	0-1	1	
III.1.8.	<i>Dublin Core</i>	0-1	1	
III.2. Publicaciones				

III.2.1.	Publicaciones científicas y/o divulgativas	0-1	1	
III.2.2.	Revista museo	0-1	1	
III.2.3.	Revista museo <i>online</i>	0-1	1	
III.2.4.	Otras publicaciones	0-1	1	
III.2.5.	Referenciación	0-1	1	
III.3. Comunicación con usuario				
III.3.1.	Consultas electrónicas	0-1	1	
III.3.2.	Respuesta automática	0-1	1	
III.3.3.	Dominio de respuesta	0-1	1	
III.3.4.	Contacto con <i>webmaster</i>	0-1	1	
III.3.5.	Formulario de quejas y/o sugerencias	0-1	1	
III.3.6.	Figura la/s persona/s que se ocupan del mantenimiento del sitio web	0-1	1	
III.3.7.	Satisfacción usuarios	0-1	1	
III.3.8.	<i>Chat</i> /foro	0-1	1	
III.3.9.	Blog corporativo	0-1	1	
III.3.10.	Redes sociales	0-1	1	
III.4. Enlaces externos				
III.4.1.	Enlaces a museos nacionales de misma temática	0-1	1	
III.4.2.	Enlaces a otros museos internacionales de misma temática	0-1	1	
III.4.3.	Enlaces a otras instituciones documentales	0-1	1	
III.4.4.	Otros	0-1	1	
III.5. Actualización				
III.5.1.	Fecha última actualización	0-1	1	
III.5.2.	Novedades	0-1	1	
III.5.3.	Noticias	0-1	1	
III.6. Administración				
III.6.1.	Fecha creación sitio web	0-1	1	
III.6.2.	Otros idiomas	0-1	1	
III.6.3.	Política de uso	0-1	1	
			Puntuación máx. que se puede obtener	Puntuación de nuestro Museo
			138	

7. Referencias bibliográficas

- Abugauch, M. E. y Capriotti, P. (2012). *Comunicación y Patrimonio Cultural. La gestión de la Comunicación en los museos de Argentina*. <<https://goo.gl/c5bgQr>> [Consulta: 20/12/18]
- Acevedo, J. J., Mariño, S. I., & Godoy, M. V. (2011). Análisis de accesibilidad de los sitios web de noticias de las provincias del Nordeste Argentino. *No Solo Usabilidad: Revista de Diseño Web Centrado en el Usuario*, n. 10. <<https://goo.gl/XF6vBv>> [Consulta: 02/06/16]
- Aguillo, I. F. (2000). Indicadores hacia una evaluación no objetiva (cuantitativa) de sedes web. En: *VII Jornadas Españolas de Documentación*. Bilbao. <<https://goo.gl/zvdvYT>> [Consulta: 04/06/16]
- Aguillo, I. F., et al. (2012). Rankings de universidades: el ranking web. 2012. *Higher Learning Research Communications*, 2 (1).
- Alcaraz Martínez, R. (2012). Omeka: exposiciones virtuales y distribución de colecciones digitales. *BiD*, 28, 80-93. <<https://goo.gl/SBMjRm>> [Consulta: 20/12/18]
- Alonso, J. (2007). Comunicar en el Web: Propuesta de criterios para analizar sitios en Internet. *Teknokultura: Revista On-line*, 7, 1-14. <<https://goo.gl/iR1xOk>> [Consulta: 02/06/16]
- Alvim, L. (2009). Los sitios Web de las Casas Museo y Fundaciones de escritores Ibéricas. En: *XI Jornadas Españolas de Documentación*. Zaragoza. <<https://goo.gl/UziFBC>> [Consulta: 06/06/16]
- Antolino Ibáñez, A.; Chaín Navarro, C. (2013). Identidad cultural en internet: la difusión del Instituto Cervantes y sus homólogos europeos. *Arbor*, 189 (760), 2-37. <<https://goo.gl/UAOQ3N>> [Consulta: 02/06/16]
- Asensio, M.; Asenjo, E. (2011). *Lazos de luz azul: museos y tecnologías 1, 2 y 3.0*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- Ayuda de Google. <<https://goo.gl/pgmcpH>> [Consultado: 22/03/17]
- Badell, J.I. (2015). *Els museus catalans a la web 2.0: anàlisi de la difusió dels seus fons i de les seves activitats a les xarxes socials*. Tesis doctoral dirigida por Térmens i Graells, M; Rovira, C., Universidad de Barcelona.
- Badell, J.I.; Rovira, C. (2010). Visibilidad de las sedes web de los museos de Cataluña. *Revista Española de Documentación Científica*, 33 (4), 531-552. <<https://goo.gl/ToxjIU>> [Consulta: 03/01/17].
- Badell, J.I.; Térmens-Graells, M. (2013). Inicativas de difusión de calidad en Internet de los museos y las colecciones museográficas de Cataluña. *BID*, 31. <<https://goo.gl/t5ekH7>> [Consulta: 20/12/2018]
- Baeza-Yates, R. (2004). Excavando la web. *El Profesional de la Información*, 13 (1), 4-10. <<https://goo.gl/iGfymH>> [Consulta: 04/06/16].
- Balas Lara, M. (2012). *La gestión de la comunicación en el Tercer Sector: Cómo mejorar la imagen de las ONG*. Esic Editorial.
- Berners-Lee, T. (2000). *Tejiendo la red. El inventor del World Wide Web nos descubre su origen*. Madrid: Siglo XXI.
- Burnette, A., et al. (2009). Redesigning Your Museum's Web site: A Survivors' Guide. En: Trant, J. (ed.). *Museums and the Web 2009: proceedings. Archives and Museum Informatics*. Toronto: Archives & Museum Informatics. [Consulta: 01/02/17] <<https://goo.gl/ZMCFPY>>
- Caldera Serrano, J.; Nuño Moral, M. V. (2001). Análisis comparativo de las web de Prensa Española en Internet. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 24 (24), 195-211. <<https://goo.gl/WKDv2T>> [Consulta: 02/06/16]
- Calero de la Paz, R.; Mercado Idoeta, C.; Segovia Pérez, M. (2008). Análisis web de las compañías de telefonía móvil en España. En: *Congreso Nacional de la Asociación Europea de Dirección y Economía de Empresa*. Salamanca. <<https://goo.gl/YB8Dc7>>. [Consulta: 06/06/16].

- Calvo-Calvo, M. A. (2014). Calidad y características de los sitios web de los hospitales españoles de gran tamaño. *Revista Española de Documentación Científica*, 37 (1), 1-19. <<https://goo.gl/EJUIw>> [Consulta: 08/02/17]
- Carreras Monfort, C.; Munilla Cabrillana, G. (2014). *Patrimonio digital: un nuevo medio al servicio de las instituciones culturales*. Barcelona: UOC.
- Carrillo Durán, M. V. (2005). La interactividad: un reto para la publicidad en el entorno digital online. *Zer: Revista de Estudios de Comunicación*, 10 (18), 9-24. <<https://goo.gl/fs3TFq>> [Consulta: 21/03/17]
- Chaín-Navarro, C. (2005). Propuesta de un modelo bidimensional de análisis de contenido de los sistemas webs de las administraciones locales españolas. *Revista Española de Documentación Científica*, 28 (3), 309-333.
- Chaín-Navarro, C., Muñoz-Cañavate, A. M., & Más-Bleda, A. (2008). La gestión de información en las sedes web de los ayuntamientos españoles. *Revista Española de Documentación Científica*, 31 (4), 612-638. <<https://goo.gl/8dqXuD>> [Consulta: 20/01/17].
- COCEMFE. *Observatorio de la accesibilidad* [en línea]. [Consulta: 25-06-2019]. Disponible en <<https://bit.ly/2IGwQ6w>>.
- Codina, L. (2000a). Evaluación de recursos digitales en línea: conceptos, indicadores y métodos. *Revista Española de Documentación Científica*, 23 (1), 9-44. <<https://goo.gl/wk8M5N>> [Consulta: 03/01/17].
- Codina, L. (2000b). Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales. En: *VII Jornadas Españolas de Documentación*. Universidad del País Vasco. <<https://goo.gl/ryGNV5>> [Consulta: 02/06/16]
- Codina, L.; Aubia, L.; Sánchez, N. (2008). *Propuesta nuclear de análisis de sitios web de televisión*. Barcelona: UPF.
- Codina, L.; Marcos, M. C. (2005). Posicionamiento web: conceptos y herramientas. *El Profesional de la Información*, 14 (2), 84-99. <<https://goo.gl/UvtF4p>> [Consulta: 21/03/17]
- Conesa Fuentes, M. C.; Cumbreñas Aguaded, C. (2006). Usabilidad en las páginas Web: distintas metodologías, creación de una guía de evaluación heurística para analizar un sitio web, aplicación en enfermería. *Enfermería Global*, 9 (5), 1-17. <<https://goo.gl/EOL3QW>> [Consulta: 10/05/16]
- Cordón Benito, D.; Maestro Espínola, L. (2017). Las webs corporativas de museos como herramientas para la transparencia. *Revista Latina de Comunicación Social*, 72, 941-956. <<https://goo.gl/hj1PdN>> [Consulta: 06/06/16]
- Crovi, D., et al. (2002). Página Web. Una propuesta para su análisis. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 45 (185), 167-185. <<https://goo.gl/JtBF3c>> [Consulta: 06/06/16].
- Cuenca López, J. M.; Estepa Giménez, J. (2004). La didáctica del patrimonio en internet: análisis de páginas webs elaboradas por centros de interpretación del patrimonio cultural. En: *Vera Muñoz, M.I., Pérez i Pérez, D. (eds.). Formación de la ciudadanía: las TICs y los nuevos problemas*. Universidad de Alicante. <<https://goo.gl/mr4vPi>> [Consulta: 02/06/16]
- Cueto Álvarez de Sotomayor, L.; et. al. (2005). Técnicas de análisis de posicionamiento. *El Profesional de la Información*, 14 (1), 14-20. <<https://goo.gl/z6spXJ>> [Consulta: 04/06/16].
- Del Río, N. (2013). Recursos educativos en museos online de arte contemporáneo. Tipología e implantación. *Arte, Individuo y Sociedad*, 25(2) 233-245.
- Díaz Cuenca, A. M. (2007). Análisis de la calidad de las páginas web en los hospitales españoles. *Enfermería Global*, 6 (1), 1-13. <<https://goo.gl/cPhnyx>> [Consulta: 02/06/16]

- Díaz Cuenca, A. M.; Chaín Navarro, C. (2008). Contenidos de las Web de los hospitales españoles: un aspecto pendiente de discusión y unificación. *ACIMED*, 17 (1). <<https://goo.gl/TYn9eB>> [Consulta: 20/12/18]
- Díaz Pérez, F. (2017). *Difusión y gestión del Patrimonio Naval y Marítimo a través de los recursos electrónicos: análisis y comparativa de los ámbitos hispano y angloparlante*. Tesis doctoral dirigida por: Chaín Navarro, C.; Martínez Solís, L., Universidad de Murcia. <<https://goo.gl/kH1MD7>> [Consulta: 20/12/18]
- Díaz Pérez, F.; Martínez Solís, L. (2015a). Comunicación institucional de los Museos Navales y Marítimos latinoamericanos en las redes sociales *Facebook* y *Twitter*. *Naveg@mérica. Revista Electrónica de la Asociación Española de Americanistas*, 14. <<https://goo.gl/b9ajhH>> [Consulta: 20/12/18]
- Díaz Pérez, F.; Martínez Solís, L.; Chaín Navarro, C. (2015b). La Gestión de *Facebook* y *Twitter* en los museos navales y marítimos del ámbito hispanohablante. *E-rph. Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*, 16, 134-164. <<https://goo.gl/N3s8Gc>> [Consulta: 20/12/18]
- Díaz Pérez, F.; Martínez Solís, L.; Chaín Navarro, C. (2016). Herramienta de recuperación y difusión patrimonial. Los museos navales y marítimos del ámbito hispanohablante. *El Futuro del Pasado. Revista Electrónica de Historia*, 7, 553-574. <<https://goo.gl/ecmSKA>> [Consulta: 20/12/18]
- Dyson, M.; Moran, K. (2000). Informing the design of web interfaces to museum collections. *Museum Management and Curatorship*, 18 (4), 391-406. <<https://goo.gl/ZHS6Zj>> [Consulta: 03/01/17]
- Ferreira Fernández, M. (2018). Museos españoles y tecnologías digitales: estado de la cuestión. En Álvarez Ramos, E.; Blasco Pascual, J. *Humanidades digitales Retos, Recursos y Nuevas Propuestas*. Valladolid: Agilice Digital, 53-70.
- Flores Enríquez, M.A. (2013). Museo virtual: organización sistémica y heurística: Un modelo para la generación de museos virtuales. *TEXTOS Revista Internacional de Aprendizaje y CiberSociedad*, 17 (1), 61-74.
- Frías Castillo, A.; Lorente, M. (2003). La web de la biblioteca como escaparate de la biblioteca física: Análisis de las webs de las bibliotecas públicas catalanas. *BiD: Textos Universitaris de Biblioteconomia i Documentació*, 10, 1-18. <<https://goo.gl/SrDJsZ>> [Consulta: 08/06/16]
- García Cantero, J. (2011). Tecnología y arte, exposiciones y cibercultura. *Telos: Cuadernos de comunicación e innovación*, 88, 92-99. <<https://goo.gl/ZB8cJh>> [Consulta: 08/06/16]
- García González, M.; Chaín Navarro, C. (2009). Los contenidos de las web de los archivos históricos estatales. El ciudadano más cerca de la información. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 20, 5-24. <<https://goo.gl/AjzXRg>>. [Consulta: 04/06/16]
- González López, O. R. (2015). *La calidad electrónica en sitios web corporativos. Propuesta de medición*. Tesis doctoral dirigida por Bañegil Palacios, T. M., Universidad de Extremadura. <<https://goo.gl/yOtP2i>> [Consulta: 04/06/16]
- González Sanmamed, M.; Muñoz Carril, P. C.; Muñoz Carril, M. (2008). Análisis de las web específicas sobre EEES de las universidades españolas. *Revista de Educación a Distancia*, 19, 1-28. <<https://goo.gl/Oq9jfU>> [Consulta: 10/06/16]
- Hassan Montero, Y. (2006). Factores del diseño web orientado a la satisfacción y no-frustración de uso. *Revista Española de Documentación Científica*, 29 (2), 239-257. <<https://goo.gl/4t2e0E>> [Consulta: 08/05/16]
- Hernández, F. (2015). La Museología ante los retos del siglo XXI. *e-rph-Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, 1, 333-358.
- Herrera Morillas, J. L. (2002). Análisis y evaluación de exposiciones virtuales: los modelos de las bibliotecas nacionales. *Revista General de Información y Documentación*, 12 (2), 429-456. <<https://goo.gl/phorjY>> [Consulta: 04/06/16]

- Hertzum, M. (1999). A review of museum web sites: in search of user-centred design. *Archives and Museum Informatics*, 12 (2), 127-138. <<https://goo.gl/lhIH5N>> [Consulta: 08/06/16]
- Hua, S. (2015). Análisis del impacto de los principales museos de Asia. *Culturas. Revista de Gestión Cultural*, 2 (2), 49-68. <<https://goo.gl/DYyrXQ>> [Consulta: 06/06/16]
- Jarque Ribera, J. A. (2002). *La logopedia a través de los espacios web y su correspondencia con la producción científica: análisis comparativo*. Tesis doctoral dirigida por Pérez Boullosa, A. y Jiménez Alegre, M. D., Universidad de Alicante. <<https://goo.gl/y7HW7j>> [Consulta: 04/06/16].
- Kravchyna, V.; Hastings, S. (2002). Informational value of museum web sites. *FirstMonday*, 7 (2). <<https://goo.gl/ciQf2i>> [Consulta: 16/01/17]
- Laso Avilés, S. (2012). Museos de Arte Contemporáneo españoles: Uso de las estrategias de comunicación y promoción 2.0. *Cuadernos de Gestión de Información. Revista académica interdisciplinaria sobre Gestión de Información en las Organizaciones*, 2, 56-68. <<https://goo.gl/erViBb>> [Consulta: 06/06/16]
- López de Prado, R. (1998). Museos en internet: análisis de recursos documentales. En: VI *Jornadas Españolas de Documentación*. Valencia. <<https://goo.gl/Wbr9m0>> [Consulta: 23/01/17]
- López Zambrano, J.H. et al. (2018). Metodología para valorar y clasificar herramientas de evaluación de accesibilidad web. *e-Ciencias de la Información*, 8 (1), 1-18.
- Losada-Díaz, J. & Capriotti, P. (2015). La comunicación de los museos de arte en Facebook: comparación entre las principales instituciones internacionales y españolas. *Palabra Clave*, 18 (3). <<https://goo.gl/FmAANW>> [Consulta: 23/01/17]
- Macías, L.; Michán, L. (2009). Los recursos de la Web 2.0 para el manejo de información académica. *Revista Fuente*, 1 (1), 18-27. <<https://goo.gl/CJHMF2>> [Consulta: 20/03/17]
- Marcos Mora, M. C.; Rovira Fontanals, C. (2005). Evaluación de la usabilidad en sistemas de información web municipales: metodología de análisis y desarrollo. En: VII *Congreso de la Sociedad Internacional para la Organización del Conocimiento*. Universidad de Barcelona. <<https://goo.gl/PE7xr9>> [Consulta: 10/06/16]
- Martín Martínez, B. (2007). *Valoración de la Calidad de las páginas Web en Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Infantil*. Tesis doctoral dirigida por Jiménez González, R., Universidad de Barcelona. <<https://goo.gl/tzTBJP>> [Consulta: 13/06/16]
- Martínez, M. L. (2015). Problemas de usabilidad en el diseño de sitios web. *Revista Digital: Matemática, Educación e Internet*, 2 (2), 1-14. <<https://goo.gl/2jqmdL>> [Consulta: 21/03/17]
- Martínez-Sanz, R. (2012). Estrategia comunicativa digital en el museo. *El Profesional de la Información*, 21 (4), 391-395.
- Más Bleda, A. (2010). *Análisis de las sedes web de los archivos nacionales de Hispanoamérica: estudio de su evolución y propuestas de mejora*. Tesis doctoral dirigida por Chaín Navarro, C., Universidad de Murcia. [Consulta: 06/06/16].
- Mazalu, R.; Cechich, A.; Martín, A. E. (2013). Evaluación de accesibilidad del contenido web utilizando agentes. En: XVIII *Congreso Argentino de Ciencias de la Computación*. Red de Universidades con Carreras en Informática (RedUNCI). <<https://goo.gl/LCsDeS>> [Consulta: 08/02/17]
- Melgarejo Moreno, I.; Rodríguez Rosell, M. M. (2010). Las Nuevas Tecnologías y los menores: análisis de las páginas web de los canales temáticos infantiles de televisión digital. *Área Abierta*, 27, 1-14. <<https://goo.gl/6byylh>> [Consulta: 04/06/16]
- Melo Alves, F. M.; Quiroa Herrera, M. L. (2007). Análisis y evaluación de sitios Web de bibliotecas nacionales: los casos de Brasil y de Portugal. *Revista Española de Documentación Científica*, 30 (2), 199-217. <<https://goo.gl/6htsoc>> [Consulta: 10/06/16]

- Mendiguren Galdospin, T. (2011). Análisis comparativo de las páginas web de las televisiones locales de la comarca del Gran Bilbao. *Zer. Revista de Estudios de Comunicación*, 15 (29), 89-114. <<https://goo.gl/KObG11>> [Consulta: 10/06/16]
- Mengual-Andrés, S.; Payá Rico, A.; Roig Vila, R. (2015). Evaluación de necesidades y expectativas ante la construcción de un espacio interactivo de comunicación, información y aprendizaje histórico-educativo. *Revista Complutense de Educación*, 26, 141-159. <<https://goo.gl/Ah5VeV>> [Consulta: 10/06/16]
- Merlo Vega, J. A. (2003). La evaluación de la calidad de la información web: aportaciones teóricas y experiencias prácticas. En: Zapico Alonso, F. F. (coord.). *Recursos informativos: creación, descripción y evaluación*. Mérida: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. <<https://goo.gl/t7bmIa>> [Consulta: 08/05/16]
- Moreno Sánchez, I. (2015). Interactividad, interacción y accesibilidad en el museo transmedia. *ZER Revista de Estudios de Comunicación*, 20 (38), 87-107.
- Mulholland, P.; Collins, T.; Zdrahal, Z. (2005). Bletchley Park Text: Using mobile and semantic web technologies to support the post-visit use of online museum resources. *Journal of Interactive Media in Education*, 24. <<https://goo.gl/UHftGR>> [Consulta: 12/01/17]
- Muñoz Carril, P. C.; González Sanmamed, M. (2015). Utilización de las TIC en orientación educativa: un análisis de las plataformas web en los departamentos de orientación de secundaria. *Revista Complutense de Educación*, 26 (2), 447-465. <<https://goo.gl/IaWFAc>> [Consulta: 13/06/16].
- Muñoz-Egido, D; Osti, M. V. (2017). Evaluación de usabilidad de los portales web de las bibliotecas universitarias españolas a partir de un modelo heurístico cognitivo-emocional. *Revista española de Documentación Científica*, 40 (1).
- Murillo Guerrero, M.; Caldera-Serrano, J. (2014). Presencia y difusión de contenidos de las televisiones universitarias españolas en la webs. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 25, 25-38. <<https://goo.gl/cbYmpZ>> [Consulta: 13/06/16].
- Navarro, I.; Fonseca, D. (2009). Accesibilidad web en entornos culturales. En: VIII Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática. <<https://goo.gl/PGLS3P>> [Consulta: 20/01/17]
- Olsina, L. A. (1999). *Metodología cuantitativa para la evaluación y comparación de la calidad de sitios web*. Tesis dirigida por Rossi, G. H., Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de la Plata, Argentina. <<https://goo.gl/ITDZKK>> [Consulta: 06/02/17]
- Orduña-Malea, E. (2014). Caracterización y rendimiento del sistema museístico de la Comunidad Valenciana a través de un análisis cibernético. En: *Gestión cultural: innovación y tendencias*. Tirant Lo Blanch, 13-43.
- Pallas, J.; Economides, A. (2008). Evaluation of art museums' web sites worldwide. *Information Services & Use*, 28 (1), 45-57. <<https://goo.gl/zajEky>> [Consulta: 08/01/17]
- Patalano, M. (2002). Análisis de los sitios web de las bibliotecas universitarias argentinas. *El Profesional de la Información*, 11 (2), 102-110. <<https://goo.gl/sLFkxk>> [Consulta: 08/06/16]
- Peñalver Gómez, E; Bocanegra Linares, J. (2018). *OMEKA S para exposiciones digitales*. <<https://goo.gl/p5QVSb>> [Consulta: 08/01/17]
- Pestana Caldes, A. I. (2015). *Análisis de la información en páginas web de Portugal, España, Reino Unido y Francia. El caso del comercio electrónico de libros*. Tesis doctoral dirigida por Fernández Falero, M. R., Universidad de Extremadura. <<https://goo.gl/VXZP31>> [Consulta: 10/06/16].
- Piedra, N., et al. (2015). Marco de trabajo para la integración de recursos digitales basado en un enfoque de web semántica. *RISTI-Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, 3, 55-70. <<https://goo.gl/Cjkkic>> [Consulta: 21/03/17]

- Pinto Molina, M., et al. (2004). Análisis cualitativo de la visibilidad de la investigación de las universidades españolas a través de sus páginas web. *Revista Española de Documentación Científica*, 27 (3), 345-370. <<https://goo.gl/0xxh2A>> [Consulta: 13/06/16].
- Quijano Pascual, M. (2012). La revolución de los museos y las instituciones culturales. *Revista Telos, Fundación Telefónica Patronato de Fundación Telefónica*, 90.
- Reyna-Espinosa, F. R. (2000). Publicación electrónica: Uso y funcionalidad en sitios web. *Ciencias de la Información*, 31 (3-4), 29-34. <<https://goo.gl/8f6LlG>> [Consulta: 21/03/17]
- Río Castro, J. N. (2012). La web 2.0 en museos online de arte contemporáneo. *Vivat Academia*, 117 Extra, 1310-1328. <<https://goo.gl/kQovU7>> [Consulta: 13/06/16]
- Río, N. (2013). Recursos educativos en museos online de arte contemporáneo. Tipología e implantación. *Arte, Individuo y Sociedad*, 25 (2), 233-245. <<https://goo.gl/20h7XV>> [Consulta: 14/06/16]
- Rodríguez-Martínez, R.; Codina, L.; Pedraza-Jiménez, R. (2012). Indicadores para la evaluación de la calidad en cibermedios: análisis de la interacción y de la adopción de la Web 2.0. *Revista Española de Documentación Científica*, 35 (1), 61-93. <<https://goo.gl/vCw7Po>> [Consulta: 20/03/17]
- Sam Anlas, C. A.; Stable Rodríguez, Y. (2018). Evaluación de la Accesibilidad: Web del Portal de la Biblioteca Nacional del Perú. *Bibliotecas. Anales de Investigación*, 11, 224-231.
- Sanz Caballero, I.; Faba Pérez, C. (2012). Diseño de un modelo basado en criterios e indicadores de características para la evaluación de los sitios webs de archivos. *Revista General de Información y Documentación*, 22 (1), 307-331. <<https://goo.gl/Y229Z8>> [Consulta: 08/06/16]
- Sanz Caballero, I.; Faba Pérez, C. (2018). Estudio webmétrico de los Archivos Nacionales Iberoamericanos: evaluación heurística vs evaluación automática. *Revista General de Información y Documentación*, 28 (1), 23-44.
- Sicilia Piñero, M.; Ruiz de Maya, S. (2007). La organización de la información de un sitio web: efectos en el consumidor. *Revista Española de Investigación de Marketing*, 11 (2), 89-115. <<https://goo.gl/pG5oxV>> [Consulta: 13/06/16]
- Souza Mota, M. (2013). *La comunicación institucional en la web: Estudio de caso de los websites de los museos integrantes del Instituto Brasileiro de Museus (IBRAM)*. Tesis doctoral dirigida por Luzón, V. y Cogo, D., Universidad Autónoma de Barcelona. <<https://goo.gl/b8k80m>> [Consulta: 08/06/16]
- Toub, S. (2000). Evaluating information architecture: a practical guide to assessing web site organization. *Argus Center for Information Architecture*, 2-27. <<https://goo.gl/PyY4oY>> [Consulta: 08/05/16]
- Trillo-Domínguez, M. (2008). *Análisis cibernético de la prensa digital española. Ranking de calidad web y mapa de influencia mediática*. Tesis doctoral dirigida por Moya Anegón, F., Universidad de Granada. <<https://goo.gl/cFet4j>> [Consulta: 13/06/16]
- Varas, V. D., et al. (2015). Importancia y beneficios de la accesibilidad web para todos. En: *X Congreso sobre Tecnología en Educación & Educación en Tecnología (TE & ET)*. Red de Universidades con Carreras en Informática (RedUNCI). <<https://goo.gl/dNMDLL>> [Consulta: 13/01/17]
- Villar, A. (2007). Destinos turísticos argentinos en Internet: Un análisis de los sitios gubernamentales. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 16 (3), 283-302. <<https://goo.gl/N9rc0Z>> [Consulta: 08/06/16]
- Viñarás Abad, M. (2010). Acciones bidireccionales en la Red. Herramientas de la Web 2.0 en la gestión de la comunicación de las instituciones culturales. *Telos. Cuadernos de Comunicación e Innovación*, 82, 142-151. <<https://goo.gl/j4DltO>> [Consulta: 14/06/16].



Consecuencias de la crisis económica en la producción editorial en Extremadura (2007-2015)

José Soto-Vázquez¹; Francisco Javier Jaraíz-Cabanillas²; José Antonio Gutiérrez-Gallego³; Ramón Pérez-Parejo⁴; Ramón Tena Fernández⁵

Recibido: 30 de junio de 2019 / Aceptado: 9 de diciembre de 2019

Resumen. Este estudio analiza la evolución de la producción editorial en la Comunidad Autónoma de Extremadura (España) en el periodo 2007-2015, esto es, en una etapa de grave crisis económica global. Tras presentar los objetivos e hipótesis, se muestran los datos editoriales realizando comparativas entre España y Extremadura prestando especial atención a variables como el tipo de soporte y el carácter de los agentes editoriales. Como conclusiones más destacadas, la crisis económica produce graves alteraciones en el tejido editorial de la región; desde 2007 hasta 2010 continúa creciendo la producción, pero desde entonces hasta 2016 disminuye progresivamente; hay más empresas y se publican más libros en la provincia de Badajoz; la producción de libros electrónicos es escaso; con la crisis económica aumentó el número de empresas editoriales privadas y perdieron peso las institucionales; la intervención de las instituciones resulta decisiva en el dinamismo de la industria editorial en la región.

Palabras clave: Extremadura; Editorial; Crisis; Libro; Economía.

[en] Evolution of publishing production in the Autonomous Community of Extremadura, Spain (2007-2015)

Abstract. This study analyzes the evolution of publishing production in the Autonomous Community of Extremadura (Spain) in the period 2007-2015, that is, at a stage of serious global economic crisis. After presenting the objectives and hypothesis, the editorial data are shown making comparisons between Spain and Extremadura and paying special attention to variables such as the type of support

¹ Universidad de Extremadura. Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas y las Literaturas
E-mail: jsoto@unex.es

² Universidad de Extremadura. Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas y las Literaturas
E-mail: jfjaraiz@unex.es

³ Universidad de Extremadura. Departamento de Expresión Gráfica
E-mail: jagutier@unex.es

⁴ Universidad de Extremadura. Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas y las Literaturas
E-mail: rpp@unex.es

⁵ Universidad de Extremadura. Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas y las Literaturas
E-mail: rtena@unex.es

and the nature of the editorial agents. As more important conclusions, the economic crisis produces serious alterations in the editorial sector of the region; from 2007 to 2010 the production continues to grow, but from then until 2016 it gradually decreases; there are more companies and more books are published in the province of Badajoz; the production of electronic books in Extremadura is very low; with the economic crisis the number of private publishing companies increased and the institutional ones reduced their weight; the intervention of the institutions are decisive in the dynamism of the publishing industry in the region.

Keywords: Extremadura; Editorial; Crisis; Book; Economy.

Sumario. 1. Introducción. 2. Matizaciones procedimentales previas. 3. Datos generales. La evolución editorial en Extremadura y España. 4. Índices de producción editorial en función de los soportes. 5. Edición electrónica de libros en extremadura. 6. Agentes editores y su evolución. 7. Evolución de las ediciones institucionales en Extremadura. 8. Conclusiones. 9. Referencias bibliográficas. 10. Recursos electrónicos. 11. Legislación.

Cómo citar: Soto-Vázquez, J.; Jaraíz-Cabanillas, F. J.; Gutiérrez-Gallego, J.A.; Pérez-Parejo, R.; Tena Fernández, R. (2019) Consecuencias de la crisis económica en la producción editorial en Extremadura (2007-2015), en *Revista General de Información y Documentación* 29 (2), 377-398.

1. Introducción

La crisis económica de los últimos años afectó a todos los sectores del tejido industrial, y el editorial no fue una excepción. Gracias a la consulta de diversas fuentes públicas y privadas relacionadas con la industria del libro, se puede conocer y mostrar cómo incidió concretamente en la industria editorial, e incluso se pueden realizar comparativas entre la situación europea, española y autonómica para medir el grado de profundidad de la crisis en los distintos espacios geográficos y administrativos, así como establecer comparativas interprovinciales. Por otro lado, los datos permiten analizar diacrónicamente distintas variables relacionadas con la industria editorial, tales como la evolución de los soportes o el número y carácter de los agentes editoriales, los cuales, como se verá, sufren severas transformaciones.

Así pues, el presente estudio tiene la finalidad de intentar esbozar una breve historia sobre cómo se comporta esta industria en periodos de crisis, concretamente en la Comunidad Autónoma de Extremadura (España), cuáles son sus alteraciones, sus flancos más débiles y cuáles los más resistentes, todo ello para trazar un panorama que pueda ayudar a las autoridades administrativas a implementar políticas preventivas que aseguren el acceso a la cultura incluso en tiempos de crisis.

Para contextualizar geográficamente esta investigación, conviene decir que Extremadura es una región del suroeste de España, limítrofe con Portugal, con 41 635 kilómetros cuadrados y una población de 1 079 720 habitantes (a 1 de enero de 2017). Debido a su baja renta per cápita, una de las más bajas del país, Extremadura es la única región española que mantendrá las ayudas de los fondos de cohesión europeos.

Partimos de unas hipótesis o unas cuestiones de investigación que servirán de hilo conductor para la exposición de los resultados y que retomaremos en las conclusiones. En primer lugar, la crisis afecta de la misma forma y con la misma

intensidad a Extremadura que al resto de España; en segundo lugar, desde el inicio de la crisis, es esperable que se reduzca la producción editorial en Extremadura en todos los niveles (geográficos, agentes editoriales, soportes); en tercer lugar, la provincia de Badajoz presenta siempre mayor producción que la de Cáceres; en cuarto lugar, la edición de libros electrónicos aumenta o disminuye en Extremadura al mismo ritmo que en el resto de España; en quinto lugar, la crisis económica afecta por igual a todos los agentes editoriales, públicos y privados; por último, la presencia de la edición institucional (la derivada de la Junta de Extremadura, diputaciones, ayuntamientos, etc.) resulta decisiva en el conjunto de la producción, así como el apoyo de estas instituciones mediante ayudas y subvenciones.

Esta finalidad y estas hipótesis se concretan en los siguientes objetivos: 1) exponer y analizar las cifras generales de la producción editorial en Extremadura en el periodo 2007-2015 desagregándolas por años, provincias, tipos de soporte y tipos de agentes editoriales; 2) realizar comparativas de la evolución de las producciones editoriales de Extremadura, España y Europa, así como de las dos provincias extremeñas entre sí; 3) considerar la evolución de la edición en el contexto de una crisis económica general para señalar sus principales alteraciones; 4) ponderar el peso de la edición institucional en el conjunto de la producción en Extremadura; y 5) valorar los resultados de cara a posibles recomendaciones en la gestión y administración político-económica.

2. Matizaciones procedimentales previas

En los últimos años, los estudios oficiales encargados de ilustrar los datos de producción editorial han modificado sus metodologías y fuentes con el objetivo de resultar más claras y accesibles. Aun así, existen ciertas limitaciones que merecen unas aclaraciones previas.

Al manejar distintas fuentes, se observan diferencias de criterio significativas en el cálculo de la producción editorial. Como ejemplo de esta disparidad, citamos los 61 008 títulos que el INE (Instituto Nacional de Estadística) calcula en España en 2015, lejos de los 79 397 ejemplares que contabiliza el Ministerio de Educación. La diferencia obedece a que la estadística de producción editorial del INE se basa en el total de referencias que registra anualmente el catálogo bibliográfico de la Biblioteca Nacional de España, mientras que el estudio *Panorámica* del Observatorio de la Lectura y el Libro (2015) se elabora en función de los ISBN concedidos en el último año.

En nuestro estudio tendremos como objeto de estudio cualquier edición, con o sin ISBN, ya que de otro modo dejaríamos fuera las ediciones no venales y aquellas que carecen de identificador estandarizado, puesto que desde 2015 el uso del ISBN ya no es obligatorio para obtener el depósito legal (Ministerio de Cultura, Real Decreto 2063/2008). Por tanto, existen libros que no cursan su solicitud de ISBN para evitar el pago de las tasas, lo que implica, por otra parte, que no sean contabilizados en estudios como el citado *Panorámica 2015* (2015) o los de la Federación de Gremios de Editores de España (2016; 2017).

Ante la situación de voluntariedad del ISBN, recomendable pero no obligatoria, nos planteamos la búsqueda de nuevas fuentes que reflejasen el 100% de la producción extremeña.

La solución la hallamos en el Decreto 6/2014 de la Consejería de Educación y Cultura (2014) y la Ley 23/2011 de la Jefatura del Estado (2011), que estipula la obligatoriedad de constituir el depósito legal: “Todo tipo de publicaciones, producidas o editadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, por cualquier procedimiento de producción, edición o difusión, y distribuidas o comunicadas en cualquier soporte o por cualquier medio, tangible o intangible”.

Partiendo de esta premisa legislativa, la información de las depositarías legales de Cáceres y Badajoz se presentan como los registros más fiables de la edición de libros en la región. Contrastaremos estas cifras con los resultados de estudios como *Panorámica de la Edición Española de Libros del Observatorio de la Lectura y el Libro* (2015), el *Informe del Comercio Interior del Libro en España* de la Federación de Gremios de Editores de España (2016) y los informes del Instituto Nacional de Estadística (2016; 2017) al respecto.

Los datos extraídos de estas comparativas serán contextualizados y puestos en valor con la información oficial. Otras fuentes institucionales resultan particularmente útiles para poder explicar comportamientos culturales asociados al libro. Así, debemos aludir al *Anuario de Estadísticas Culturales* de la Subdirección General de Estadística y Estudios del MECD (2016), que analiza la evolución de la cultura en España y a su *Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales* de la misma institución (2015), encargada de analizar los hábitos culturales de los españoles en relación a lectura y las bibliotecas. Nos fijamos como margen temporal 2007, pre-crisis económica, y 2016, ya que es el último del que tenemos constancia en la comunidad de registros de depositaría legal.

3. Datos generales. La evolución editorial en Extremadura y España

Según el informe del Observatorio de la Lectura y el Libro (2017) y la Asociación de las Cámaras del libro en España (2016), España es el cuarto país de Europa con mayor número de lanzamientos anuales y tercero en exportación de libros. A nivel mundial, el mercado del libro español se sitúa en el noveno puesto, y en una dinámica de crecimiento.

En 2013 la exportación alcanzó los 188 millones de euros, lo que supuso casi un 2% más que el año anterior. Este crecimiento probablemente se convierta en tendencia, pues los datos que reúne la industria del libro en 2014 y 2015 son alentadores en el sentido de que, en cifras globales, parece haber quedado atrás los peores efectos de la crisis. Así lo certifica la Estadística de la Producción Editorial de Libros que ha elaborado el INE (2016). En ella se muestra que en 2015 se editaron más de 61 000 títulos, un 9% más que el año anterior.

Si nos preguntamos en qué se traducen estas cifras en el conjunto de España podemos determinar que implica una diferencia de 4978 títulos más que el año anterior, de los cuales 2978 corresponden a libros y 2000 a folletos. En lo que

concierno al contenido, los mayores porcentajes los ostentan las obras de carácter literario (36,5%), las Ciencias Sociales (16,8%) y las Aplicadas (11,1%). Lógicamente a este crecimiento han contribuido de forma disímil las diferentes comunidades autónomas españolas.

Para conocer por qué se han generado cifras desiguales no basta con un estudio de carácter nacional, ya que cada región manifiesta unas singularidades y casuísticas propias que merecen un estudio específico, cuestión que pretendemos abordar en estas páginas enfocando específicamente la evolución editorial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. No en vano, el Informe Pisa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2016) muestra unos niveles de comprensión lectora mejorables en relación a los entornos educativos de regiones que requieren intervención, y Extremadura se mantiene para el Periodo de Programación 2014-2020 entre las menos desarrolladas de la UE al poseer un PIB *per capita* inferior al 75% de la media europea (Ramajo, Márquez y Miguel, 2014; Nieto y Cárdenas, 2015) potenciando la inversión en educación e investigación (Grigorescu, 2012; Mate y Harris, 2013).

La mayoría de las investigaciones realizadas centran su atención en las comunidades con mayor producción editorial, Madrid, Cataluña y Andalucía. Es interesante conocerlas para intentar descubrir las claves de su éxito y la viabilidad de extrapolar algunas de las estrategias editoriales al resto de regiones.

En este sentido, el INE señala a Navarra, Canarias y Murcia como las comunidades que han logrado los mayores incrementos respecto a 2014, lo que también les confiere interés para identificar sus acertadas pautas de intervención. Situación opuesta la representan Ceuta, Melilla y Castilla-León, con los descensos más significativos, alcanzando en las dos ciudades autónomas una reducción de casi el 30%. Extremadura, por su parte, refleja una panorámica poco alentadora, ya que, de los 61 008 títulos de producción nacional, tan solo aportó 572 títulos, lo que supone un 0,9% y una variación interanual negativa del -5%. Estos resultados posicionan la región extremeña en el último cuartil nacional, superando solo los porcentajes de Cantabria, La Rioja, Ceuta y Melilla.

Como primera comparativa (Figura 1), interesa conocer las tendencias evolutivas de Europa, España y Extremadura.

Dejando al margen la línea evolutiva del conjunto de Europa, sin altibajos apreciables y mucho más constante, tanto en España como en Extremadura la línea de crecimiento es constante hasta 2010, momento en que se produce el punto de inflexión. Sin embargo, observamos cómo el periodo de crisis se concentra en el conjunto de España entre los años 2010 y 2012, momento en que, tímidamente, comienza de nuevo a elevarse la producción editorial. Aunque las cifras varían en función del estudio que tomemos como referencia, ninguno de ellos discute que los últimos años registrados a nivel nacional (2014 y 2015) son de crecimiento consecutivo a nivel nacional global. Por el contrario, en Extremadura, desde 2012, los datos no dejan de bajar hasta 2015 y resultan mucho más pronunciados, produciéndose graves y repentinos descensos, especialmente entre 2010 y 2011 por un lado, y entre 2012 y 2013, por otro.

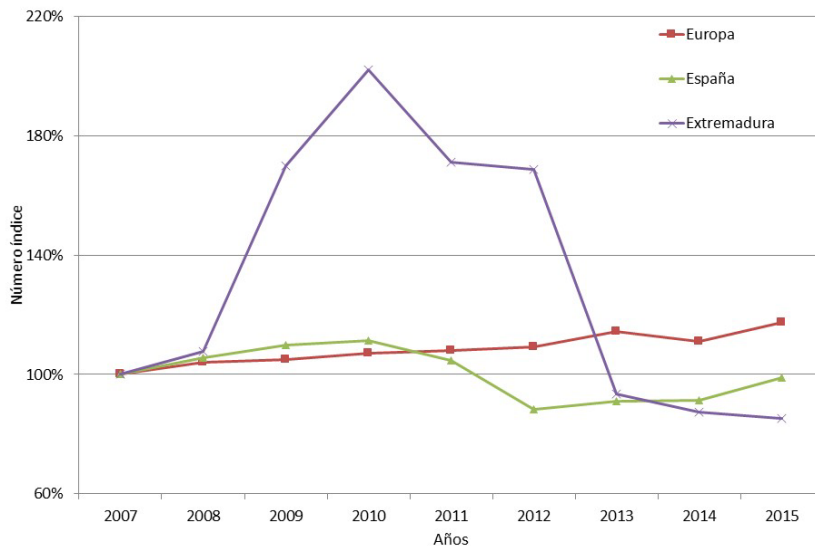


Figura 1. Evolución del número índice de publicaciones en Europa, España y Extremadura (2007-2015). Fuente: Elaboración propia

Como se ha señalado anteriormente, para detallar y corroborar la situación extremeña se han seleccionado los datos de la depositaria legal de Cáceres y Badajoz, concretamente aquellas entradas que contemplaban etiquetas de catalogación vinculadas a la edición de libros: libros en formato papel, libros en otros soportes, folletos y cederrón. Además, los registros de depositaria distinguen entre “CD-ROM” y “CD-ROM de grabaciones sonoras”, lo que implica una mayor seguridad en que las entradas en estos soportes no sean meramente producciones musicales, sino material librario, ya sea didáctico, literario o complementario, como puede verse en la Figura 2.

Estos datos confirman los anteriores, es decir, en Extremadura se observa en general la misma tendencia del conjunto del país, pues sus mejores resultados corresponden a 2010, cuando comienza a reducirse la producción. La figura también confirma que entre 2012 y 2013 se produce una muy acusada reducción. Y, por último, en Extremadura no se aprecia mejoría ni aun en los datos de 2016, mientras que en España la recuperación tiene comienzo ya en 2012-2013. De todo ello se deduce que en Extremadura, que desde 2007 hasta 2010 había experimentado un aumento del ritmo de producción editorial por encima de las medias nacionales, la caída debido a la crisis es mucho más pronunciada y duradera que en el conjunto de España, lo que confirma que en contextos menores la crisis produce muchas más alteraciones y altibajos, y que los efectos pueden tardar algo más en llegar pero suelen persistir más en el tiempo.

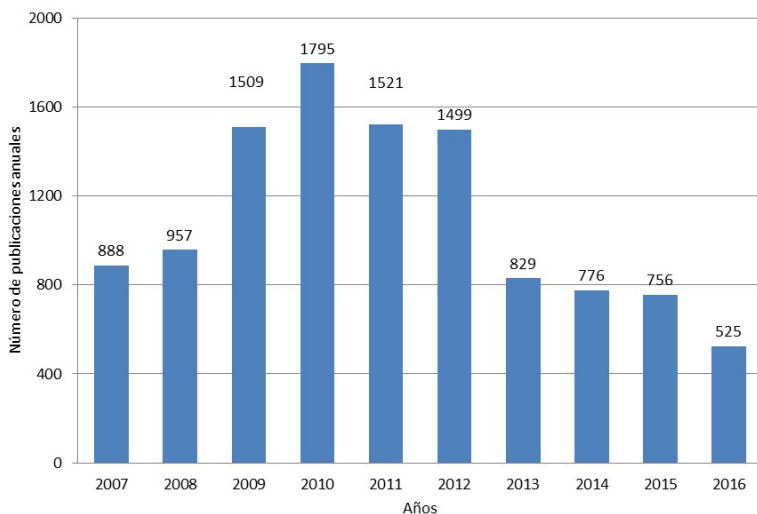


Figura 2. Número de publicaciones anuales en Extremadura (2007-2016). Fuente: Depositarias legales de Cáceres y Badajoz. Elaboración propia

Solo consultando otras fuentes, como la *Panorámica de la edición española de libros* del Observatorio de la Lectura y el Libro (2015), podemos apreciar signos de mejoría ya en 2015, aún no en Badajoz, pero sí en Cáceres y en el conjunto de la región, como apreciamos en la siguiente Tabla 1:

Tabla 1. Producción editorial en Extremadura entre 2012 y 2015 (ISBN).

	Con reimpressiones			Sin reimpressiones	
	2012	2013	2014	2014	2015
Extremadura	1129	691	536	535	602
Badajoz	996	523	400	399	368
Cáceres	133	168	136	136	234

Fuente: *Panorámica de la edición española de libros*, 2015. Elaboración propia

Aprovechamos la tabla anterior para realizar una primera comparativa significativa entre las provincias. Observamos que en toda la serie, desde 2012 a 2014, ambos incluidos, la producción de Badajoz es muy superior a la de Cáceres, si bien también apreciamos en toda la serie que el margen de diferencia se va estrechando a favor de Cáceres. La severa reducción de casi el 50% que se produce en Badajoz entre 2012 y 2013 es realmente significativa y sorprendente, lo que coincide con los datos que expusimos más arriba, pero además es que la tendencia a la baja ocupa toda la serie. Por el contrario Cáceres, aunque discreta en la totalidad de sus ediciones, mantuvo sus datos sin descensos considerables. De hecho, ha mejorado su marca con respecto a 2012 (133 libros y 234 en 2015).

El trabajo estadístico desarrollado con los datos de las depositarias legales ha permitido ampliar el rango de fechas que ofrecen los recientes estudios del MECD, INE y el Observatorio de la Lectura y el Libro. Los datos resultan sensiblemente diferentes a los expuestos procedentes de otras fuentes. Así (Figura 3), muestran que Cáceres en 2010-2011 duplicaba la totalidad de las ediciones pacenses y es a partir de esa fecha cuando se invierte la tendencia. Como puede apreciarse, 2010-2014 destaca por concentrar la mayor brecha entre las dos provincias (dato que sí coincide entre las diversas fuentes consultadas), de modo que en el conjunto 2008-2016, Badajoz produce el 53% del material editado en la región.

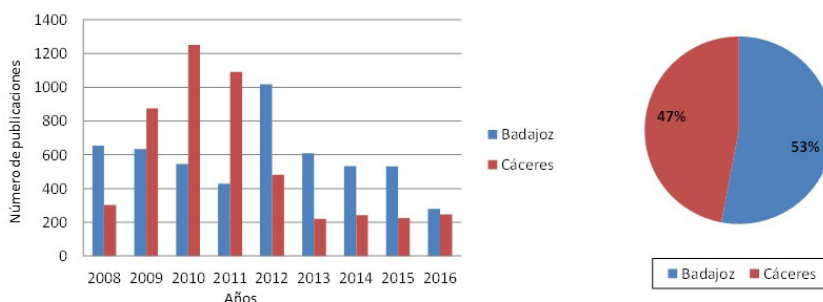


Figura 3. Publicaciones anuales por provincias (2008-2016).

Fuente: Depositarias legales de Cáceres y Badajoz. Elaboración propia

Estos primeros datos generales concuerdan con otros datos relacionados con el gasto en cultura de individuos, familias y administraciones (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, MECD, 2016).

No solo ha decrecido la compra de libros en función de sus habitantes, también el número de bibliotecas, que es otro de los componentes que condicionan la producción editorial. Las bibliotecas no solo suponen un porcentaje importante de demanda de libros, también son promotoras de la cultura (UNESCO, 2000). Aunque la región contó con un número importante de bibliotecas en este periodo, descendió su número entre 2012 y 2014 (de 501 a 481) (consúltense Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, 2017; Junta de Extremadura, 2017; Ministerio de Educación, 2011; Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2017). No obstante, el interés por las bibliotecas no disminuyó, más bien al contrario. Así, el número de usuarios aumentó entre 2012 y 2014 en 5250 usuarios nuevos, lo que aporta un poco de luz en el panorama sombrío que reflejan los demás datos generales en esta etapa de crisis.

4. Índices de producción editorial en función de los soportes

La revisión de los libros de registro de las depositarias legales de Cáceres y Badajoz refleja 11 055 referencias clasificadas en 13 categorías según sus formatos, extensión de páginas y seriación de las publicaciones. De todas ellas, las que superan más de 500 registros, a excepción de las producciones sonoras, son precisamente las que conciernen al sector del libro. En este contexto el papel es indiscutiblemente el formato más utilizado, tal como apreciamos en la siguiente tabla (Tabla 2):

Tabla 2. Cuantía de registros en función de los soportes de edición en Extremadura.

Tipo obra		EX	BA	CC
Mapas/planos		42	38	4
Películas cinematográficas		47	25	22
Postales/tarjetas		73	21	52
Periódicos		80	38	42
Otros		102	48	54
Cartel/lámina/grabado		94	10	84
Hoja/díptico/tríptico/bando/edicto		131	9	122
Revistas		363	281	82
Ed. de Libros	Folletos (4/49 págs.)	547	303	244
	Cd/Dvd/Disquete (producción sonora)	934	336	598
	Cederrón	1296	1290	6
	Libros (otros soportes)	2525	119	2406
	Libros papel	4821	3341	1480

Fuente: Depositarias legales de Cáceres y Badajoz. Elaboración propia

La siguiente figura (Figura 4) muestra una comparativa de los índices de publicaciones en papel de Extremadura con respecto a España.

A nivel nacional, la edición en papel se incrementó en 2015 un 0,4%, dato relevante si apreciamos que el libro en este formato llevaba años en retroceso. Lo paradójico es que, a medida que este tipo de publicaciones recobra cifras pasadas, tanto la edición en otros soportes como la electrónica disminuyen un 0,3% y un 0,1% respectivamente, según los datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2014) y del Observatorio de la lectura y el libro (2016) sobre publicaciones electrónicas. La edición en otros soportes ha ido descendiendo de forma lenta pero constante. Si en 2011 la producción estaba en los 24 189 ISBN, en 2013 era de 23 028 y, según el último registro del MECD, en 2015 hubo 22 280 entradas.

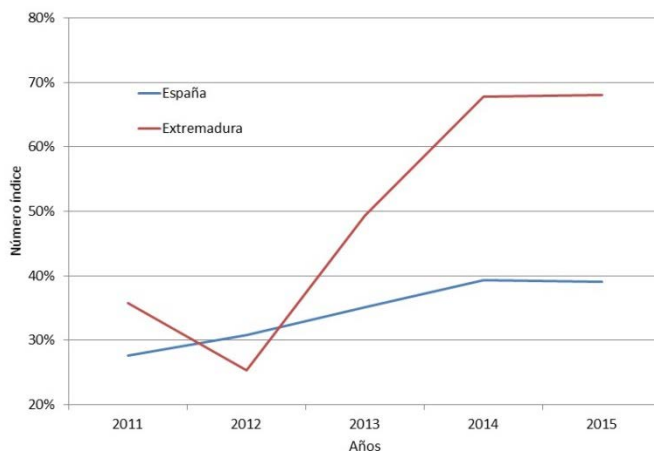


Figura 4. Comparativa del número índice de publicaciones en papel España-Extremadura (2011-2015). Fuente: Elaboración propia

Si extrapolamos esta misma comparativa a Extremadura, nos encontramos con esta distribución: de los 602 ISBN de 2015, 410 son libros en papel y 192 en otros soportes (Tabla 3). A diferencia de lo sucedido a nivel nacional, donde ha habido, aun dentro de la crisis, aumentos tímidos pero constantes, esta categoría ha tenido en Extremadura un descenso muy acusado, pues en 2011 y 2012 superaban los 800 títulos, y un año después la producción se redujo de manera drástica en casi 500 ediciones.

Tabla 3. Libros en papel y otros soportes, inscritos con ISBN en Extremadura (2011-2015).

	2011	2012	2013	2014	2015
Total	1285	1128	688	535	602
Papel	459	286	340	363	410
Otros soportes	826	842	348	172	192

Fuente: Anuario de Estadísticas Culturales, 2016

5. Edición electrónica de libros en extremadura

Antes de adentrarnos en el desglose de las cifras de edición electrónica y su comparativa a nivel regional y nacional, debemos realizar una aclaración terminológica. Podemos indicar que la “Edición electrónica” es una subcategoría perteneciente al grupo de “Otros soportes”, donde también se albergan diapositivas, vídeos y cassetes. La confusión es fruto de que en los últimos años tanto las cifras de un término como del otro suelen ser idénticas ya que los elementos que las diferencian prácticamente están en desuso y, por tanto, no suelen computar en los porcentajes anuales. No obstante, debemos precisar que dentro de la categoría “Edición

electrónica” no computan en nuestros cálculos aquellos cedés, DVD y disquetes destinados a “Grabaciones sonoras” y a “Películas cinematográficas”. Aunque algunos de ellos pueden ser materiales complementarios de libros, participarían con carácter unitario del mismo y, por consiguiente, no supondría un ejemplar nuevo (Jefatura del Estado, 2011, Ley 23/2011 de depósito legal en su definición de libro). Aclarado esto, veamos una primera figura comparativa (Figura 5):

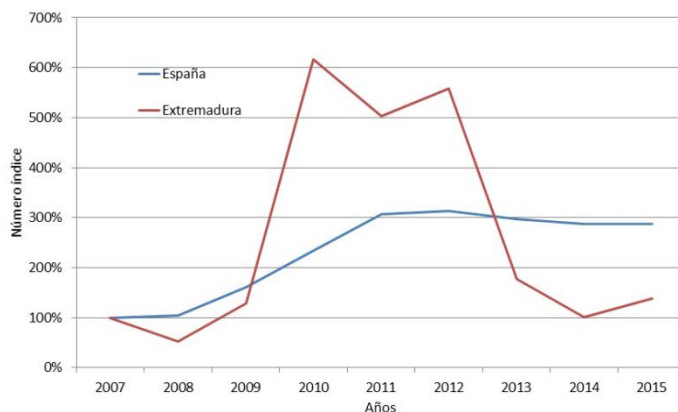


Figura 5. Evolución de edición electrónica en España y Extremadura (2007-2015).

Fuente: Elaboración propia

Los datos de “Edición electrónica en España” han sido extraídos de las cifras del MECD sobre los ISBN anuales. Sin embargo, en lo que concierne a Extremadura, la carencia de estudios oficiales que abarquen un rango de fechas tan amplio como en el caso nacional nos ha llevado de nuevo a tener que acudir a los datos proporcionados por las depositarias legales. En cualquier caso, independientemente de la fuente tomada como referencia, la aportación extremeña a la edición electrónica del país no alcanza el 1%, como puede verse en la siguiente Tabla 4:

Tabla 4. Aportación extremeña a la edición electrónica española en todos los soportes

Años	España	Extremadura
2014	22310	159
2015	22279	218
2016	No hay datos oficiales	90

(2014-2016). Fuente: Elaboración propia

Esto no supone un dato llamativo, ya que la región también se ubica justo en el ecuador del ranking de “Ediciones en otros soportes diferentes al papel”. El dato revelador atañe al libro digital (subcategoría de la edición electrónica) donde tan solo se reconocen 29 obras en 2014 y 12 para todo el 2015. Esta cifra sitúa a Extremadura en la cola de las comunidades, pues solo se posiciona por encima de la ciudad de Ceuta (11 referencias) y Melilla (2 títulos).

Si nos alejamos de los datos del 2015, el mejor dato nacional se da en 2012, lo que quiere decir que la evolución de la producción del libro electrónico sigue otro camino que la del libro en soporte papel, donde el mejor dato se hallaba en 2010. En Extremadura el desarrollo es muy irregular. Su valor más alto se produce precisamente en 2010. En lo que respecta a la comparativa interprovincial, hasta 2012 Cáceres presenta mejores registros, y a partir de entonces toma el relevo Badajoz, siempre dentro de unas cifras muy modestas.

Para entender este fenómeno con los soportes digitales debemos interesarnos por los formatos que utilizan los lectores extremeños. Al respecto, la *Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España* del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015) anota que el papel sigue siendo el soporte más demandado en Extremadura, lo que justifica que el grueso de la producción también sea en este formato. Tan solo un 10,5% se reconoce como lector digital, porcentaje que, eso sí, está subiendo progresivamente.

6. Agentes editores y su evolución

Los datos del Ministerio de Educación indican que en el último año estudiado (2015) se mantuvieron activos 2963 agentes editores. Se trata de una cifra que debemos valorar con cautela, ya que 643 de ellos publicaron tan solo un nuevo libro durante 2015, y 1329 no han alcanzado diez ISBN anuales. Además, las tiradas, en muchos casos, suelen ser de pocos ejemplares. Si ponemos en un global las altas y las bajas de empresas editoriales en España en el periodo 2008-2014, la línea muestra un descenso claro a partir de 2009, lo que coincide, como era previsible, con los datos de producción que hemos expuesto anteriormente. Observamos también que el conjunto de Europa, aun con algún altibajo, no sufre esta crisis de un modo tan profundo (Figura 6):

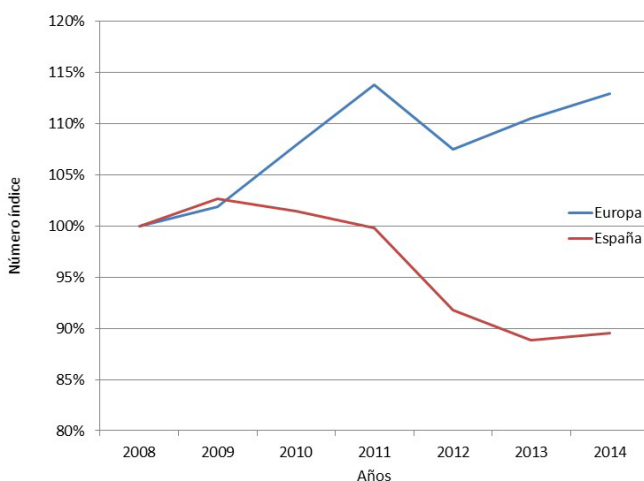


Figura 6. Evolución de empresas dedicadas a la producción de libros (2008-2014).

Fuente: Elaboración propia

Interesa analizar el comportamiento de las altas producidas en el periodo de crisis. La agencia española del ISBN informa que se aprobaron 242 altas de nuevos editores en España en 2015. Con independencia de la magnitud de las nuevas editoriales, el último dato recogido por la agencia demuestra que estamos ante la cifra de incorporaciones más baja de los últimos diez años. Es reseñable que aunque la cuantía de editoriales es generosa, en realidad estamos ante una pérdida de 134 firmas con respecto a 2014. Salvo 2011 y 2012, que mantuvo prácticamente inalterado el número de inscripciones, el dato de altas ha ido decreciendo continuamente hasta 2015. En lo que respecta a Extremadura, de las 242 nuevas editoriales contabilizadas a nivel nacional, solo siete corresponden a esta región. El mayor número a nivel estatal lo aportan Madrid (55), Cataluña (43) y Andalucía (42). He aquí la tabla general de altas por anualidades (Tabla 5):

Tabla 5. Altas de agentes editores nacionales (2006-2015)

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
273	299	299	281	298	366	368	326	308	242

Fuente: Agencia Española del ISBN

Todas las altas producidas en el contexto nacional en el último año de la tabla son de carácter privado, a excepción de una, concedida a una administración pública de Galicia. Merece insistirse en que, aunque el número de agentes editores aumenta cada año hasta 2015, muchos de ellos se mantienen inactivos. En concreto, durante 2015, 886 empresas no presentaron ni tan siquiera una obra para la concesión del ISBN. En el caso de Extremadura se contabiliza un total de 11 agentes editores inactivos, dos de carácter público y nueve de editoriales privadas.

Al hilo de la tipología de empresas nacionales, prácticamente el 90% son editoriales privadas y el 10% públicas (2014). De estas últimas destacan las administraciones locales que, pese a contar normalmente con menos recursos económicos, tienen 118 agentes editores, situándose por encima de las estatales (40 agentes editoriales) y las autonómicas (41).

Al realizar la comparativa entre la edición pública y la privada en Extremadura, se revela que, aunque el número de agentes editores públicos (6) se ha mantenido en 2014 y 2015, el porcentaje de ISBN inscritos ha disminuido en casi un 5%, mientras que en el sector privado la oferta editorial ha aumentado un 4,5%, al igual que también lo ha hecho su número de agentes editores.

Las editoriales aludidas a lo largo del presente estudio solo diferencian entre públicas y privadas, pero no distinguen los sectores que abarcan, como tampoco su nivel de producción en Extremadura ni su evolución anual. Con ese objetivo se han clasificado 11 252 ediciones publicadas entre 2007 y 2016 (6159 de Badajoz y 5093 de Cáceres). Las categorías creadas se han elaborado tomando como referencia la naturaleza jurídica del organismo o agente editor registrado en las depositarías legales de la Junta de Extremadura (véase la siguiente Tabla 6).

Tabla 6. Clasificación de categorías editoriales y entidades que las integran de Extremadura

Tipo de editorial	Organismos que integra
Asociaciones	Fundaciones, Federaciones, Asociaciones, Corporaciones
Autoedición	Ediciones registradas a título personal y no mediante empresa editora, organismo público o asociación
Entidades bancarias	Bancos y Cajas de ahorro
Centros de enseñanza	Colegios oficiales, Centros educativos de todos los niveles, Universidad de Extremadura, Institutos de Investigación, Escuelas Profesionales, Reales Academias, Universidades Populares
Editorial institucional	Ministerios, Asambleas, Ayuntamientos, Consejerías, Diputaciones, Museos, Comarcas, Junta de Extremadura, Archivos y Bibliotecas
Editorial pública	Editora Regional de Extremadura
Editorial privada	Grupos editores denominados como tal
Radio	Radios
Empresas	Sociedades no dedicadas profesionalmente a la edición
Sanidad	Toda entidad o centro relacionado con la sanidad
Sindicatos	Sindicatos
Agrupaciones religiosas	Cofradías, Iglesias, Hermandades, Coros y/o Arzobispado
Comarcal	Mancomunidades, CEDER, Agrupaciones locales
Otros organismos públicos	Cámaras de comercio y otros organismos no dependientes de los referenciados en el grupo de editorial institucional

Fuente: Depositarias legales de Cáceres y Badajoz. Elaboración propia

Los resultados revelan cuatro grupos que acaparan la producción extremeña desde 2007: edición privada (43%), institucional (22%), autoedición (11%) y asociaciones (9%); en conjunto representan el 85% de los registros. Las cotas más bajas son las procedentes de las entidades bancarias, sindicatos, agrupaciones religiosas y organismos relacionados con la sanidad; cada uno de ellos representa un 1%. Las producciones de libros que no logran este porcentaje son las de las cadenas de radio, agrupaciones comarcales y el sector denominado “otros organismos públicos”, cuya suma es inferior al 1%.

Tanto Cáceres como Badajoz concentran los mayores datos de su producción en los mismos cuatro grupos que la Comunidad Autónoma. En el caso pacense la edición institucional, con un 31%, es el sector más productivo; en Cáceres esta categoría desciende hasta el tercer puesto, con tan solo un 10%. El agente editorial con mayor impacto en Cáceres es la edición privada, casi el 60% de su total, que dobla el porcentaje de Badajoz. La autoedición tiene una relevancia diferente en cada provincia: Cáceres con 346 registros, Badajoz con 644, como se observa en la siguiente Tabla 7:

Tabla 7. Total de producción por sectores editoriales en Extremadura (2007-2016)

	Badajoz	BA %	Cáceres	CC %
Asociaciones	644	10%	346	7%
Autoedición	563	9%	653	13%
Entidades bancarias	60	1%	19	0%
Centros de enseñanza	383	6%	212	4%
Editorial institucional	1921	31%	536	10%
Editorial pública	162	3%	22	0%
Editorial privada	1846	30%	3041	59%
Empresas	298	5%	206	4%
Sanidad	44	1%	34	1%
Sindicatos	63	1%	16	0%
Centros religiosos	105	2%	20	0%

Fuente: Depositarias legales de Cáceres y Badajoz. Elaboración propia

Estos datos no revelan si las cifras totales son consecuencia de un bagaje de producción estable o si, por el contrario, han sufrido cambios reseñables a lo largo del tiempo. Para responder a ello seleccionamos aquellos grupos con un porcentaje igual o superior al 4% de la producción regional e identificamos sus valores en tres franjas temporales: 2007 para conocer el punto de partida, 2012 por ser el ecuador de nuestro balance y 2016, que nos aporta el descriptor de nuestra situación actual con datos (Tabla 8). Conviene matizar que dentro de la etiqueta de edición pública se han integrado excepcionalmente los resultados derivados tanto de la Editora Regional de Extremadura como los de las ediciones institucionales (diputaciones, consejerías, museos, etc.). El propósito obedece a la intencionalidad de concentrar en una única categoría la producción de libros que no busca un fin lucrativo directo, sino la difusión cultural.

Tabla 8. Producción editorial en las provincias extremeñas según entidad y año (2007, 2012 y 2016)

	2007		2012		2016	
	CC	BA	CC	BA	CC	BA
Asociaciones	29	62	27	55	29	42
Autoedición	38	48	30	43	54	39
E. pública (ERE +E.I.)	49	307	84	118	71	147
E. privada	30	76	315	567	120	224
Empresas	26	29	38	29	10	21
C. enseñanza	26	43	23	25	12	12

Fuente: Depositarias legales de Cáceres y Badajoz. Elaboración propia

La comparativa de cifras refleja que en Badajoz han disminuido todos sus índices respecto al 2007 durante los últimos diez años. La única etiqueta que ha mejorado es la edición privada, que pasa de tener 76 registros en 2007, a contar con 224 en 2016. Aunque el resultado es positivo, también es cierto que este valor supone menos de la mitad de las 567 ediciones contabilizadas en 2012, lo que de nuevo confirma los puntos álgidos de la crisis. El efecto inverso lo encontramos en la edición pública, donde la cifra inicial de 307 poco se asemeja a la de 2016, con 147 registros. Todo esto es indicio de que, justo los años que disminuye la producción pública, la privada toma el relevo y multiplica notablemente sus resultados.

En lo que concierne a Cáceres, aunque sus cifras casi siempre son menores, los únicos descensos en la comparativa 2007-2016 son los que aportan las ediciones de centros de enseñanza y empresas, que contrastan con el gran aumento que experimenta la producción privada. Su valor inicial es de 30 ediciones en 2007, una cifra que elevará hasta 315 en el ecuador de este cronograma y que, pese al gran descenso del 2016, sigue superando en 90 libros al primer dato. Peor evolución ha logrado la edición pública cacereña que, tomando como referencia la primera y última fecha acotada, nos revela que, pese a transcurrir diez años entre una y otra, tan solo hay 22 registros de diferencia.

7. Evolución de las ediciones institucionales en Extremadura

Merece dedicarse un apartado especial a la edición institucional porque ejerce como el agente editor de mayor influencia en Badajoz (2007-2016) y el segundo de Extremadura, por tanto, su peso es muy significativo. Por ello, cabe preguntarse cuál ha sido la evolución de su producción y qué años han sido los más destacados, así como la evolución nacional de este tipo de ediciones. Como portada, exponemos una Figura en la que aparece una comparativa del porcentaje de publicaciones públicas entre Extremadura y el conjunto de España, donde percibimos que en Extremadura la crisis ha producido grandes alteraciones en su ritmo de publicaciones institucionales, mientras que esta no ha afectado tanto a las del conjunto del país (Figura 7):

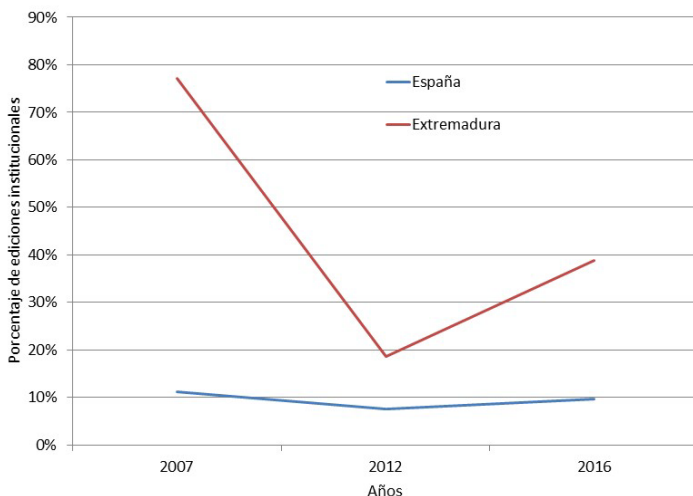


Figura 7. Comparativa del porcentaje de publicaciones públicas entre España-Extremadura (2007-2016). Fuente: Elaboración propia

De nuevo, la fecha de 2012 se muestra como una fecha clave en la evolución de la crisis económica y, en concreto, en sus efectos en la industria editorial. El siguiente gráfico (Figura 8) nos muestra el ritmo de producción desde 2007 a 2016, desagregado por provincia y exponiendo también la media regional:

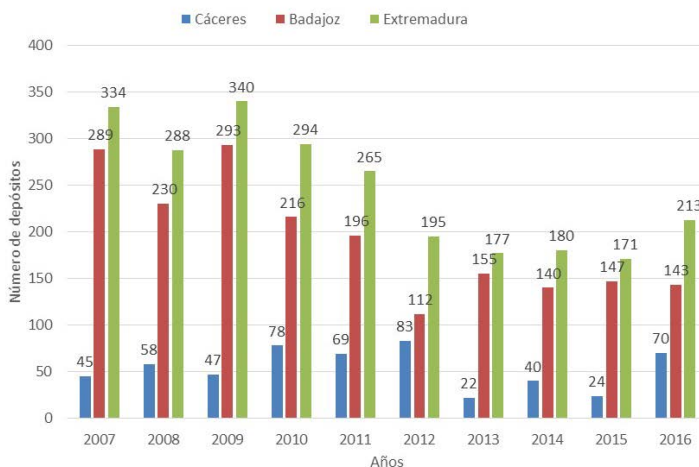


Figura 8. Edición institucional en Extremadura por provincias (2007-2016). Fuente: Depositarias legales de Cáceres y Badajoz. Elaboración propia

Extremadura alcanza su pico más alto en 2009 y desde entonces decae hasta 2013, que con 2015 presenta los peores registros. Al desglosar los sumandos, la aportación editorial de Badajoz dobla a la cacereña. Aunque esta diferencia entre

provincias *a priori* pueda resultar sorprendente, lo cierto es que históricamente Badajoz ha concentrado casi la totalidad de la producción editorial institucional de la región, tanto es así que hay años como 2007 y 2009 en los que suponen siete veces más la cantidad de títulos registrados en una frente a otra.

A continuación (Figura 9) se muestran los diferentes agentes editoriales institucionales con sus respectivos índices de producción:

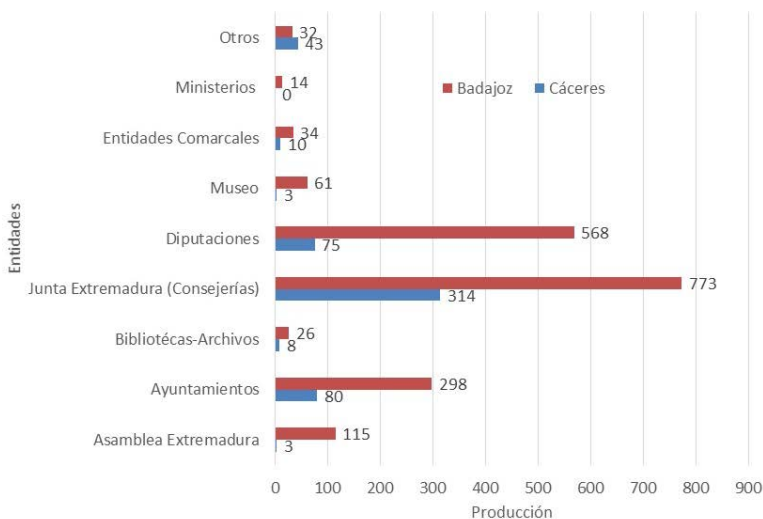


Figura 9. Agentes editoriales institucionales en Extremadura y producción (2007-2016).

Fuente: Depositarias legales de Cáceres y Badajoz. Elaboración propia

La suma de todo el material bibliográfico de los últimos diez años muestra un balance de 1921 ediciones en Badajoz y 536 en Cáceres. Por ello, ante una diferencia de 1385 referencias, hay que preguntarse qué organismos son los que contribuyen a marcar esas diferencias. En este sentido, la Figura 9 ha mostrado que todos los organismos institucionales concentran su producción en Badajoz. Varias razones contribuyen a ello: en primer lugar, la capitalidad de Mérida y la ubicación de algunas de estas instituciones en ella; en segundo lugar, muchas entidades públicas, aun con una producción discreta, solo registran obras en Badajoz, como son los casos de la Asamblea de Extremadura, las bibliotecas, museos, ministerios y organismos comarcales; por último, debemos aludir a la fuerte producción de los ayuntamientos, consejerías y Diputación de Badajoz, que representan unas tasas importantes de producción. Por poner un ejemplo significativo, en cuanto a las diputaciones, se publicaron 568 registros en Badajoz y solo 75 en Cáceres.

8. Conclusiones

Se redactan estas conclusiones siguiendo el hilo conductor de las hipótesis o cuestiones de investigación que se expusieron en la introducción del presente

estudio, las cuales han funcionado también como guion en la exposición y análisis de los resultados. Como suele ocurrir con las hipótesis previas a la investigación, estas suelen verse matizadas por la realidad y análisis de los datos.

La crisis económica internacional del periodo 2007-2015 afectó a toda la actividad industrial, y la editorial no constituyó una excepción. Sin embargo, no lo hizo de la misma forma ni con la misma intensidad en unas zonas que en otras. Así, por ejemplo, aunque a grandes rasgos sus efectos comiencen en las mismas fechas que en el conjunto de España, en Extremadura lo hace produciendo una mayor desestabilización, con bajadas más acusadas y produciendo muchas alteraciones en el tejido de su pequeña industria editorial. Los efectos de la crisis en Extremadura, además, se dilatan más en el tiempo, pues si en el conjunto de España se comienzan a percibir signos de mejoría ya en 2013, estos signos solo son visibles en Extremadura en 2015, y no en todas las fuentes consultadas.

Estos datos generales coinciden asimismo con la convocatoria (y posterior desaparición) de las ayudas de la Junta de Extremadura destinadas a la edición de libros, lo que constituyó un apoyo público al sector editorial que permaneció vigente hasta el año 2010, justo el tiempo en que Extremadura presentó un crecimiento positivo. Aunque es cierto que en 2016 el ejecutivo retomó de nuevo la ayuda, aún es pronto para valorar sus efectos, pues no existen hasta la fecha datos oficiales con los que corroborar la mejoría.

En lo que respecta a la comparativa provincial, Badajoz duplica la producción cacereña desde 2010, con diferencias acusadas que en algunos años se aproximan hasta los 900 ejemplares (2012). Sin embargo, también es cierto que no ha logrado consolidar sus cifras y desde ese mismo año vive en un constante descenso con el que ha perdido prácticamente la mitad de su producción. En el caso de Cáceres sucede todo lo contrario, aunque presenta desde 2012 unos índices de edición discretos, ha logrado mantener sus datos sin sufrir grandes alteraciones. De cualquier modo, un balance global de la producción institucional en la región entre 2007 y 2016 refleja una importante brecha de producción entre sus dos provincias. Buena parte de esta diferencia se debe a la concentración de instituciones en la provincia de Badajoz y a la capitalidad de Mérida. La Junta de Extremadura, por medio de sus consejerías, junto con los ayuntamientos y las diputaciones, son las tres instituciones con mayor arraigo editorial en Extremadura.

En cuanto a los soportes, las cifras revelan que el papel supera por mucho a los demás soportes, y en mayor proporción que en el resto de España. Estos datos están de acuerdo con los hábitos lectores de su población. Quizás por ello la aportación extremeña a la edición electrónica del país es casi irrelevante.

En lo que concierne a los agentes editores, el estudio revela que, con ciertas alteraciones, su producción ha disminuido, mientras que el sector privado ha aumentado el número de empresas y sus porcentajes de producción. Al investigar los sectores profesionales a los que pertenecen los agentes editores, la mayor parte de la producción se reparte en cuatro grupos: la edición privada (43%), la institucional (22%), la derivada de la autoedición (11%) y las asociaciones (9%), con desigual reparto entre ambas provincias. Se observa, pues, un peso muy destacado de las instituciones en el global de la producción editorial en

Extremadura, y otro tanto puede afirmarse de la importancia de sus iniciativas, ayudas y subvenciones (tanto al fomento como a la edición y las editoriales), hasta ahora muy importantes para la pervivencia de cierto tejido industrial en torno al libro, habida cuenta de las reducidas dimensiones de las editoriales privadas.

Si se observan las cifras actuales con cierta perspectiva hacia el futuro del libro en la región, existen tres datos significativos. En primer lugar, el número de personas que realizaron actividades vinculadas con la escritura se situó en el 3,8% de la población, mejor dato que en el 2014, pero alejado del 4,7% del 2007 (Anuario de Estadísticas Culturales, 2016). En segundo lugar, llama la atención que Extremadura sea la Comunidad Autónoma con la brecha de género más amplia en el rendimiento lector. Estamos ante una diferencia de 24,7 puntos a favor de las alumnas, cuando en España lo habitual es que este valor esté por debajo del promedio de la OCDE (20 puntos). En tercer lugar, aunque los datos sobre la competencia lectora de los jóvenes extremeños pueden resultar preocupantes, no es más que una extensión de los resultados que representa su población en general. En 2015 la región ocupó el segundo porcentaje más bajo del país en lo que a número de ciudadanos lectores se refiere. (*El sector del libro en España, junio de 2017*. Elaborado por el MECD junto con el Observatorio de la Lectura y del Libro).

Cabe destacar que aunque la región ocupa en la mayoría de las clasificaciones oficiales los últimos puestos en gastos culturales, horas dedicadas a la lectura, inversión en compra de libros y rendimiento lector de sus jóvenes, algunas iniciativas y estrategias han mostrado resultados interesantes que pueden orientar el sentido de las políticas activas. Por una parte, Extremadura cuenta con convocatorias e iniciativas oficiales que han tenido un notable éxito, como la creación desde 1984 de la Editora Regional de Extremadura y del Plan de Fomento de la Lectura, así como diferentes ayudas a la producción editorial; por otra, presenta una población con interés y ganas de participar en la vida cultural, como demuestran las estadísticas de las bibliotecas extremeñas y el constante aumento de altas de lectores, aun en periodos de crisis como el analizado en este estudio; en los avances informativos de los anuarios del 2016, se le reconoce a la región su acertada labor con programas como “Leer en Familia” y el correcto funcionamiento de sus 260 clubs de lectura; además, la Federación del Gremio de Editores de España, en “La lectura en España 2017”, defiende el compromiso del gobierno extremeño con las bibliotecas escolares de la región.

9. Referencias bibliográficas

- Asociación de las Cámaras del libro de España (2016). *Comercio exterior del libro 2015*. Madrid: MECD.
- BCF (2016). *Barómetro de ventas de las librerías en España*. Madrid: MECD. Secretaría de Estado y Cultura.
- Federación de Gremios de Editores de España (2016). *Comercio interior del libro en España 2015*. Madrid: MECD.
- Federación de Gremios de Editores de España (2017). *Informe sobre el sector editorial español: Año 2015*. Madrid: FGEE.

- Fundación Germán Sánchez Ruipérez (2007). *Hábitos de lectura y compra de libros en Extremadura (14 a 24 años)*. Plan de Fomento de la Lectura en Extremadura.
- Grigorescu, C. J. (2012). Decision of Investment in Education- Necessity or Constraint?. *Procedia. Social and Behavioral Sciences*, 46, 5520-5522.
- Gremio de libreros de Madrid (2016). *Mapa de Librerías Observatorio de la Librería en España: Año 2015*. Madrid: Observatorio de la Librería de CEGAL- MECD.
- Instituto Nacional de Estadística (2016). *Estadística de la producción editorial de libros 2015*. Madrid: INE.
- Instituto Nacional de Estadística (2017). *Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística*. Madrid: INE
- Mate, M.; Harris, R. (2013). Differential empirical innovation factors for Spain and the UK. *Research Policy*, 43, 451-463.
- Ministerio de Educación (2011). *Marco de referencia para las bibliotecas escolares*. Madrid: Subdirección General de Documentación y Publicaciones.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015b). *Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España.2014- 2015*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2016). *PISA 2015: Informe Español*. Madrid: INEE.
- Nieto, A.; Cárdenas, G. (2015). El Método LEADER como política de desarrollo rural en Extremadura en los últimos 20 años (1991-2013). *Boletín de las Asociación de Geógrafos Españoles*, 69, 139-162.
- Observatorio de la lectura y el libro (2015). *Panorámica de la edición española de libros 2015. Análisis sectorial del libro*. Madrid: MECD.
- Observatorio de la lectura y el libro (2016). *El libro digital. Aproximación a la realidad de las editoriales presentes en LIBER 2015*. Madrid: MECD.
- Observatorio de la lectura y el libro (2017). *El sector del libro en España*. Madrid, MECD.
- Ramajo, J.; Márquez, M. Á.; Miguel, F. J. (2014). Economic impact of the European Funds in Extremadura during the period 2007-2013. *Investigaciones regionales*, 29, 113-128.
- Subdirección General de Estadística y Estudios del MECD (2015). *Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España 2014-2015*. Madrid: MECD.
- Subdirección General de Estadística y Estudios del MECD (2016). *Anuario de estadísticas culturales 2016*. Madrid: MECD.

10. Recursos electrónicos

- Consejería de Educación de la Junta de Extremadura (2017). “Datos sobre bibliotecas escolares de Extremadura”. <<http://abiesweb.educarex.es/index.php/signin>>. [Consulta: 30/09/2017].
- Junta de Extremadura (2017). “Datos del catálogo de Bibliotecas del Gobierno de Extremadura”.<<http://catalogo.bibliotecas.gobex.es/cgi-bin/abnetopac/O7019/ID37696d10?ACC=101>>. [Consulta: 30/09/2017].
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017a). “Bibliotecas públicas españolas en cifras”. <<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/bibliotecas/mc/ebp/portada.html>>. [Consulta: 13/04/2017].
- Ministerio de Educación y Ciencia (2017b). “Bibliotecas públicas españolas en cifras”. <www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/bibliotecas/bibliotecas-publicas-espanolas-en-cifras.html>. [Consulta: 13/04/2017].

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2013-2014). “Nube de lágrimas. Club de lecturas en la nube; E-book +18 -40. Los lectores y los libros electrónicos; y Hábitos de lectura y compra de libros en España (2012)”. www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/libro/mc/observatoriolect/redirige/estudios-e-informes/elaborados-por-otras-entidades-con-la-colaboracion-del-ministerio/lectura.html>. [Consulta: 30/09/2017].
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2014). “La participación de las familias en la educación escolar. <www.mecd.gob.es/dctm/cee/publicaciones/estudioparticipacion/estudioparticipacion.pdf?documentId=0901e72b81b45e35>. [Consulta: 15/09/2017].
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2016). “El sector del libro en España (2013-2015)”. <www.mecd.gob.es/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/libro/mc/observatoriolect/redirige/estudios-e-informes/elaborados-por-el-observatoriolect/sector-libro-abril2015/sector-libro-abril2015.pdf>. [Consulta: 20/09/2017].
- UNESCO (2000). “Manifiesto UNESCO/IFLA sobre la Biblioteca Escolar”. <www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/school_manifesto_es.html>. [Consulta: 30/09/2017].

11. Legislación

- Consejería de Educación y Cultura (2014). Decreto 6/2014, de 4 de febrero, por el que se regula el depósito legal en la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 27, 3144-3152.
- Ministerio de Cultura (2009). Real Decreto 2063/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas en lo relativo al ISBN. *Boletín Oficial del Estado*, 10, 3589-3593.
- Jefatura del Estado (2011). Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal. *Boletín Oficial del Estado*, 182, 86716-86727.
- Jefatura del Estado (2007). Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas. *Oficial del Estado*, 150, 27140-27150.



Las indulgencias para la catedral de Huesca, un ejemplo para el estudio de la edición de bulas incunables

Fermín de los Reyes Gómez¹; Manuel José Pedraza Gracia²

Recibido: 20 de junio de 2019 / Aceptado: 4 denoviembre de 2019

Resumen. La excepcional conservación de ejemplares de una bula de indulgencias para la catedral de Huesca permite conocer mejor el proceso de impresión y de publicación de estos documentos, frecuentes en el periodo incunable. La necesidad de elaborar ejemplares simultáneos de bulas para vivos y difuntos, junto con la existencia de un único grabado para las primeras, obligó a realizar diversas composiciones que son objeto de un interesante análisis de bibliografía material.

Palabras clave: Bula de indulgencias; Catedral de Huesca; Bibliografía material; Incunable.

[en] The indulgences for the Cathedral of Huesca, an example for the study of the edition of incunable Bulls

Abstract. The exceptional conservation of copies of a bull of indulgences for the Cathedral of Huesca provides a better understanding of the process of printing and publishing these documents, which were frequent during the Incunabula period. The need to produce simultaneous copies of bulls for the living and for the dead, together with the existence of a single engraving for the first one, made it necessary to produce various compositions that are the subject of an interesting analysis of material bibliography.

Keywords: Bull of indulgences; Cathedral of Huesca; Material bibliography; Incunabula.

Sumario. 1. La construcción de la Catedral de Huesca. 2. Las primeras bulas para Huesca. 3. Conclusiones. 4. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Reyes Gómez, F. De los.; Pedraza Gracia, M. J. (2019) Las indulgencias para la catedral de Huesca, un ejemplo para el estudio de la edición de bulas incunables, en *Revista General de Información y Documentación* 29 (2), 399-411.

Las bulas de indulgencias tuvieron diversas finalidades, siendo la más importante la de la Cruzada, con su variante española para la guerra de Granada. Otras se destinaron a la redención de cautivos y a la construcción o reforma de hospitales, iglesias, monasterios y catedrales. No son pocas estas últimas, de las que siguen

¹ Universidad Complutense de Madrid
E-mail: freyes@ucm.es

² Universidad de Zaragoza
E-mail: pedraza@unizar.es

apareciendo testimonios, como las recientes aparecidas para la de Segovia en Cuéllar³. Sin embargo, tanto desde el punto de vista cualitativo, como cuantitativo, son las publicadas para la catedral de Huesca las que destacan sobre todas, por lo que serán el objeto de este artículo, con datos ya avanzados por Pedraza (2015).

1. La construcción de la Catedral de Huesca

Es Durán Gudiol (1991) quien detalla el proceso constructivo de la seo de Huesca, en el que se inserta la publicación de las bulas como fuente de financiación. Aunque no lo indica, sus fuentes han de ser los libros de fábrica de la catedral, de donde extrae la valiosa información de los gastos e ingresos de la bula. En el texto de la indulgencia se hace constar el estado de la obra, con una cubierta imperfecta que había que mejorar, pero con unos recursos limitados, ya que después de invertidos más de cien mil sueldos y con las rentas habituales, no había sido posible repararla. Así pues, el obispo Juan de Aragón y el cabildo decidieron publicar la indulgencia para que los fieles sufragaran la costosa obra.

El mismo Durán Gudiol (1991: 130-131) afirma que de estas bulas se realizaron varias ediciones: una primera, de mediados de 1499, de seis mil ejemplares, con un coste de ciento noventa y cinco sueldos y nueve dineros, y aquí viene algo curioso, “incluido el plomo y el estaño de los grabados”; más adelante, en enero de 1500, otra edición con siete mil ejemplares y un coste de ciento noventa sueldos (menor coste porque ya no se incluye el material para el grabado); y una tercera de cinco resmas (2.500 pliegos), en marzo de 1500, con un coste de 180 sueldos y que probablemente sea a la que pertenecen los ejemplares conservados en el archivo capitular y de los que trata el artículo. El hecho de citarse en pliegos no nos indica con exactitud el número de ejemplares, pues, como se verá, las bulas se imprimen de dos maneras distintas.

La impresión de las tres ediciones debió de estar a cargo de la imprenta zaragozana, la más próxima a la iglesia oscense. Este hecho quedó demostrado en otro lugar (Pedraza, 1993 y 2015) mediante la comparación de las tipografías empleadas en las ediciones de las que se han conservado ejemplares con las realizadas en el mismo taller en periodos anteriores.

El taller de imprenta había pertenecido a Juan y Pablo Hurus y, aunque hay algunas obras datadas en 1499 que figuran firmadas por Pablo Hurus, el taller, situado en la parroquia zaragozana de san Gil, había sido vendido el 21 de marzo de 1499, con vigencia desde la Navidad de 1498, a los tres impresores bajo cuya responsabilidad se imprimieron las *Indulgencias de la Catedral de Huesca*: Lope Appentegger, Leonardo Hutz y Jorge Coci (Pedraza, 1997). Estos dos últimos eran impresores que en momentos anteriores y posteriores figuran en la documentación como impresores o como oficiales de imprenta. Appentegger era el hijo de Anna

³ Los trabajos sobre las bulas incunables se enmarcan en el proyecto de investigación “Repertorio bibliográfico de incunables españoles” (FFI2016-78245-P), dirigido por Fermín de los Reyes, financiado por el Ministerio de Economía y con sede en la Facultad de Ciencias de la Documentación, de la Universidad Complutense de Madrid

Hurus, hermana del vendedor, y desapareció de la sociedad una vez finiquitada la deuda por la compra de la imprenta.

La predicación corrió a cargo, en las iglesias de los obispados de Huesca y Jaca, de Lois Guillem, acompañado por Pero Pérez, distribuidor de las bulas. Este último cobró por su trabajo 331 sueldos. Siempre según Durán, la venta de bulas generó unos ingresos de 13.263 sueldos entre el 5 de octubre de 1500 y mayo de 1501. Con dicha cantidad se impulsó la fábrica de la catedral, que era el objetivo de la predicación.

La publicación de bulas para la fábrica de catedrales fue algo habitual en el siglo XV, conociéndose las más tempranas en 1473, para la de Sevilla (hoy perdidas, pero descritas), a las que siguen para la de El Burgo de Osma (1478) (Reyes, 2016), Saintes (1480), Oviedo (c. 1485), Orense (c. 1488), Cuenca (1489), Jaén (1493), Pamplona (1495), Las Palmas, Jaén, Lérida, Segovia, Zamora (todas ellas de 1498); Huesca (1499-1500) y Zaragoza (1500). Es bastante probable que haya más, sobre todo en el último periodo, en el que se acumula la concesión de indulgencias para las catedrales. Conviene recordar la aparición de unas, hasta entonces desconocidas, para la catedral de Segovia, de 1498, en el conjunto hallado en la iglesia de San Esteban de Cuéllar (Reyes, 2014 y 2017).

2. Las primeras bulas para Huesca

Parte de las de Segovia, así como otros testimonios conservados (bulas para la catedral de Lérida, o para el Hospital de Saldaña, en el periodo incunable)⁴, han sido un buen ejemplo de cómo se imprimían las bulas, con varias composiciones en un mismo pliego, en especial las de difuntos, ya que al ser de menor tamaño llegaban a las cuatro e incluso ocho buletas⁵. Pues bien, el interés de las de Huesca es múltiple, pues a la ingente cantidad de ejemplares conservados, fruto de una edición parte de la cual nunca llegó a venderse, se une el interés que presentan por ser una muestra clara de la forma de impresión y también del protocolo de publicación en su sentido más amplio. Ello se debe a que de las ediciones que se conocen suele haber testimonios aislados que con frecuencia han circulado, por lo que cuentan con todos los elementos validativos al uso: sellos (grabados o de placa) y firmas (estampadas o manuscritas). Es evidente que los sellos de placa y

⁴ [*Bula para la Catedral de Santa María de Segovia*]. [Salamanca. Juan de Porras. 1498, 1 enero-14 febrero], con cuatro composiciones de bulas de difuntos en un pliego. [*Carta de indulgencias en favor de la catedral de Lérida*]. [Lérida. Enrich Botel. 1498] (ISTC im00569000; ISTC im00569300), con dos buletas para vivos en un pliego. [*Carta de hermandad para la Confradía de Santi Spiritus para el Hospital de Saldaña*]. [Valladolid. Pedro Giraldi y Miguel de Planes. c. 1499] (ISTC il00231960; ISTC il00231970), con otras dos composiciones.

⁵ Hay varios testimonios de inicios del siglo XVI con hasta ocho buletas por pliego: [*Bula de Cruzada para difuntos*] [Valladolid. Taller anónimo de Prado], 1502 (Martín Abad. *Post-incunables ibéricos*, 276). [*Bula de Cruzada para difuntos*] [Valladolid. Taller anónimo de Prado], 1503 (Martín Abad. *Post-incunables ibéricos*, 277). [*Bula de Cruzada para difuntos*] [Logroño. Arnao Guillén de Brocar. 1508-1513?] (Martín Abad. *Post-incunables ibéricos*, 280). [*Indulgencia del hospital del señor Santiago concedida por el papa Julio*]. [Valladolid. Diego de Gumiel]. 1507 (Martín Abad. *Post-incunables ibéricos*, 2938ii88i).

las firmas manuscritas había que incluirlos tras la impresión, pero con las muestras de Huesca conocemos mejor todo el proceso.

Por el momento no se conoce ninguna muestra de la edición de mediados de 1499, que tuvo una tirada de seis mil ejemplares, aunque suponemos que sus características tuvieron que ser similares a las de las ediciones siguientes, salvando las variantes de composición, como ocurre en todos los casos. Algo similar ocurre con la segunda de enero de 1500, pues es de suponer que los excedentes fueron de la última de marzo de ese mismo año, ya que no tendría sentido haberla realizado si no se hubiera agotado la anterior.

Antes de analizar el proceso de edición de las conservadas, procederemos a la descripción bibliográfica de las bulas desaparecidas, que podría quedar así:

1.- [*Carta de indulgencias otorgada por Juan de Aragón, obispo de Cuenca, en favor de la iglesia Catedral de Huesca*]. ¿Vivos, difuntos?

[Zaragoza. Jorge Coci, Leonardo Hutz y Lope Appentegger. 1499, junio?].

6.000 ejemplares. Es probable que se imprimieran ejemplares de vivos y de difuntos.

Durán Gudiol (1991, pp. 130-131).- Pedraza (2015: 208-209).

Sin ejemplar conocido.

2.- [*Carta de indulgencias otorgada por Juan de Aragón, obispo de Cuenca, en favor de la iglesia Catedral de Huesca*]. ¿Vivos, difuntos?

[Zaragoza. Jorge Coci, Leonardo Hutz y Lope Appentegger. 1500, enero].

7.000 ejemplares. Es probable que se imprimieran ejemplares de vivos y de difuntos.

Durán Gudiol (1991, pp. 130-131).- Pedraza (2015: 208-209).

Sin ejemplar conocido.

Por lo antes citado por Durán Gudiol, parece que los ejemplares conservados en el archivo capitular de Huesca pertenecen, con toda probabilidad, a la tercera edición y última, publicada en marzo de 1500, que el cabildo no pudo distribuir en su totalidad, por lo que se ha conservado tan alto número.

2.1. Las bulas conservadas

Como se ha mencionado, se trata de una bula con las dos variantes habituales: para vivos y para difuntos. No era ninguna novedad, pues la mayor parte de las emitidas lo hacían de esta manera, comenzando por la más antigua conocida en España, la

de Rodrigo de Borja (1473)⁶. Es probable que de las anteriores ediciones oscenses también se hicieran las dos versiones, pero hasta que no se hallen ejemplares, queda como una conjetura.

Las bulas conservadas reflejan muy bien el sistema de impresión seguido para aprovechar el pliego, dependiendo del formato: de las de vivos, en folio, se componen dos por pliego; de las de difuntos, en cuarto, se componen cuatro por pliego. En el caso que nos ocupa, además, hay dos variantes en la composición e impresión debido a que el número de ejemplares de las de vivos y de las de difuntos era distinto, siempre superior el de las primeras, y a que se contaba con un solo grabado para las de vivos, lo que condicionó su forma de impresión.

2.1.1. Impresión conjunta de bulas de vivos y difuntos

La primera consiste en la impresión conjunta de una bula de vivos y de dos de difuntos en el pliego: la de vivos ocupa medio pliego (un folio) y las de difuntos un cuarto, por lo que hay dos en el otro medio pliego.

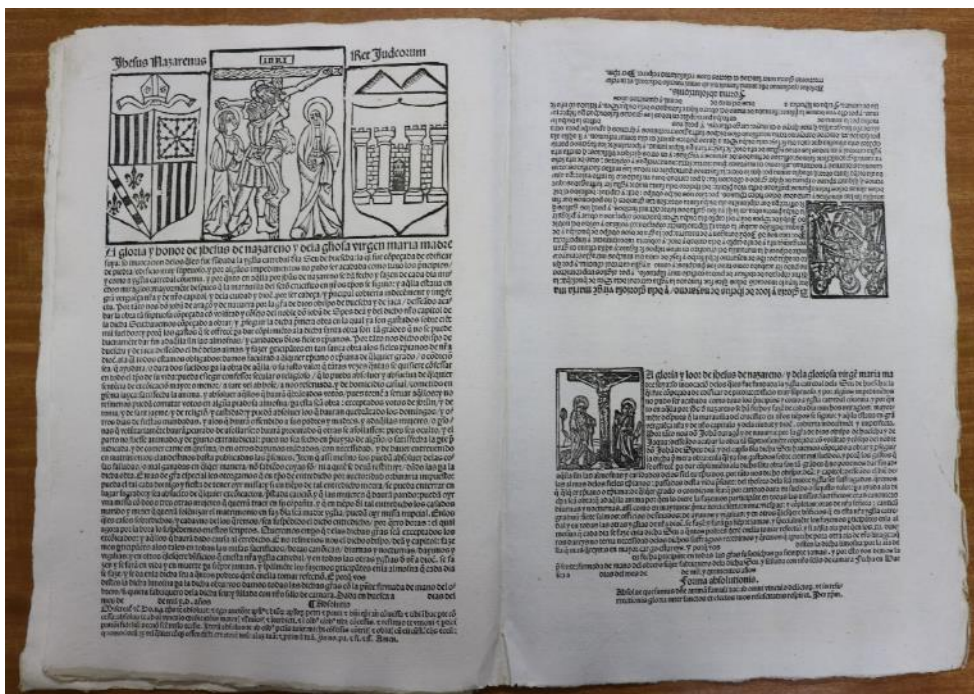


Figura 1. Pliego con una bula de vivos y dos de difuntos

La de vivos, en formato folio, tiene un gran grabado en la parte superior, elaborado en metal, según la documentación, que indica, al mencionar los gastos de

⁶ [Bula de indulgencias para la cruzada contra los turcos]. [Segovia? S.i. 1473, d. 5 marzo] (ISTC ia00374200).

la primera edición, una cantidad de ciento noventa y cinco sueldos y nueve dineros “incluido el plomo y el estaño de los grabados”. Se trata de un raro testimonio de la utilización del metal en los impresos primitivos pues, como es bien conocido, predomina el uso de la técnica xilográfica (Pedraza, 2012; Ruiz, 2000).

El grabado metálico consta de tres partes: el escudo del obispo, Juan de Aragón, a la izquierda (85 x 50 mm.); en el centro el Descendimiento de la Cruz entre la Virgen y José de Arimatea (95 x 68 mm.); y a la derecha el escudo de Huesca (85 x 50 mm.). Todo él está encabezado con el texto tipográfico: “Jhesus Nazarenus Rex Judeorum”. A continuación se traslada todo el texto de la bula dejando el espacio en blanco para el nombre del tomador, del día y del mes, puesto que el año (1500) aparece en tipografía. En la mayor parte de las bulas conservadas no se incluyen ni firmas ni sellos, al menos en esta fase inicial de publicación de la bula, la de la impresión tipográfica.



Figura 2. Grabado de la bula de vivos

Al lado derecho se muestran las dos buletas para difuntos, la de la parte superior con el texto invertido y la de la inferior al derecho. Al realizarse dos composiciones para esta parte de la forma, lógicamente han de tener diferencias, que son evidentes en el texto (siendo el mismo), pero más al tener distintos grabaditos que las encabezan:

La superior (A) tiene un grabado de la Piedad (47 x 40 mm.) que ocupa doce líneas de texto. La inferior (B) cuenta con un grabado del Calvario (47 x 40 mm.), del mismo tamaño, también ocupando doce líneas de texto.

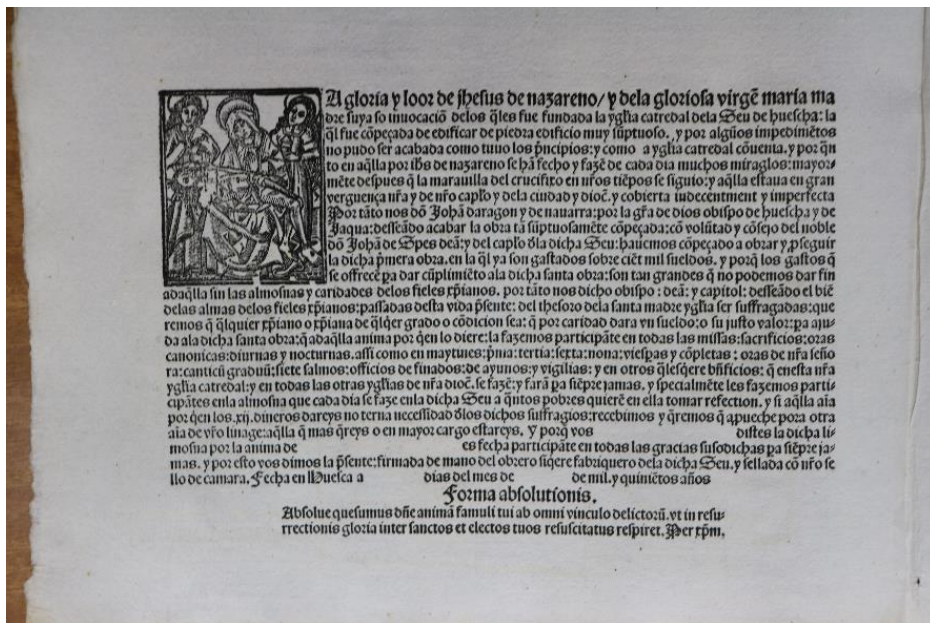


Figura 3: Bula para difuntos (A)

Ambas tienen el espacio en blanco para el nombre del tomador, el del difunto, día y mes, pero, recordamos, con distinta composición. Como en las de vivos, tampoco hay en la mayoría un sello ni firmas estampadas, al menos en esta fase. Sin embargo, la gran cantidad de ejemplares conservados de ambas en el archivo capitular de Huesca, 1.318, nos muestran distintas variantes, lo que hace de este conjunto algo único para un mejor conocimiento del proceso de edición de las bulas:

- 384 ejemplares (192 + 192) se conservan en 192 pliegos completos.
- 412 (206 + 206) en el medio pliego, ya separado de las bulas de vivos.
- 289 sueltas de la primera composición.
- 223 sueltas de la segunda composición.

Pero las variantes entre ejemplares no cesan. Aparte del número de ejemplares totales, hay un centenar que presenta un sello de placa en el ángulo inferior derecho, lo que refleja que ya estaban preparadas para su venta.

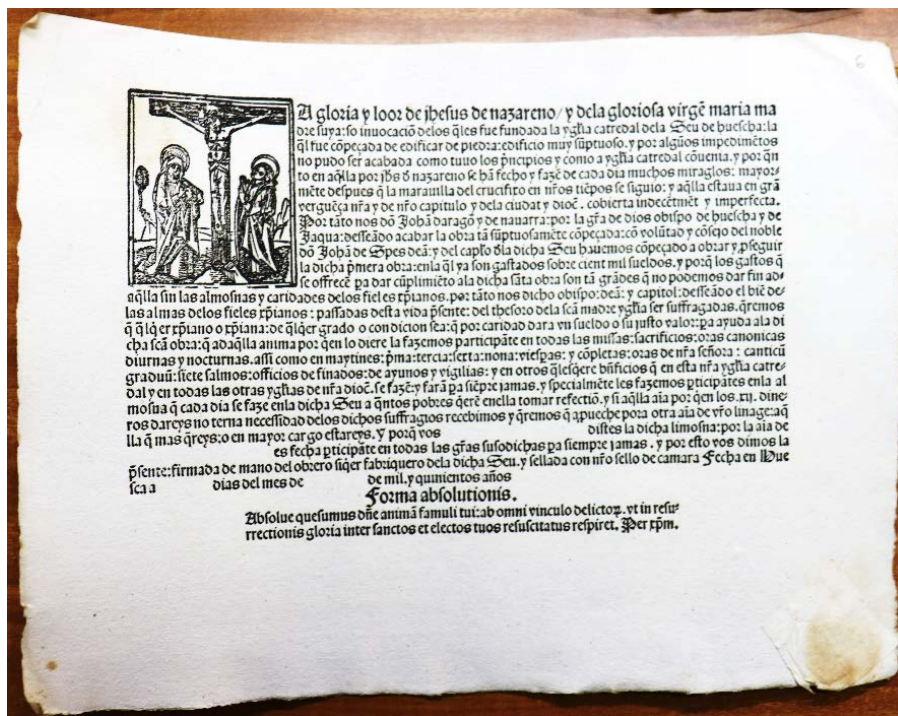


Figura 4: Bula para difuntos (B) con sello

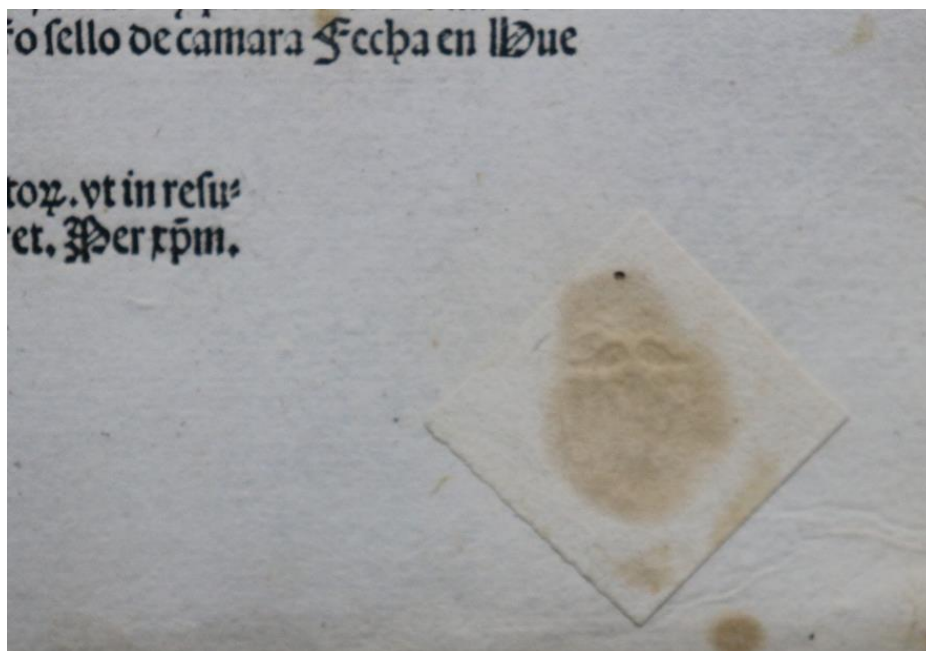


Figura 5: Sello de placa

De entre ese centenar tan solo hay siete que tienen firma, en una fase final inmediata a la venta.

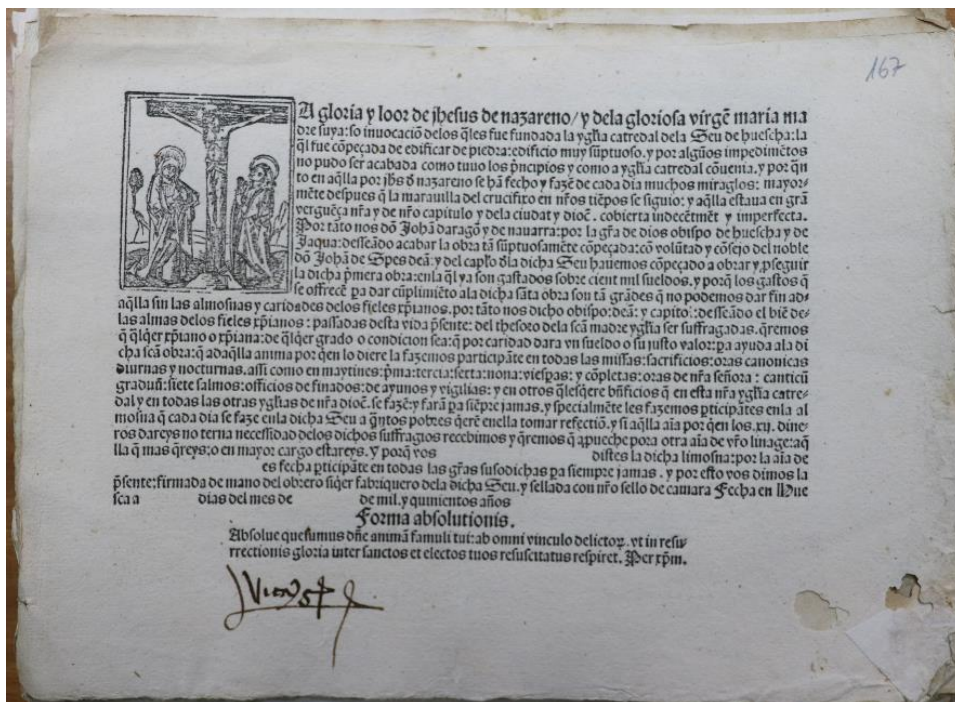


Figura 6: Bula con firma a mano

2.1.2. Impresión de dos bulas de vivos en un pliego

La consecuencia lógica de la impresión anterior es que produce el doble de ejemplares de buletas de difuntos que de vivos, lo cual obligaba a imprimir más de vivos, pues estas eran las mayoritarias, muchas veces el doble que las de difuntos, según conocemos por la documentación. Ello explica que se hallen otros pliegos en que se imprimen bulas de vivos de dos en dos, pero en este caso con una peculiaridad que en principio llama la atención: una bula aparece en la mitad del pliego en una cara, mientras que la otra en el reverso de la parte en blanco del anterior (es decir, en una parte del blanco y en otra de la retiración). La primera pregunta que surge es la causa de haberlo hecho así, obligándose a cambiar de cara el pliego cada vez y no, que es lo que parece lógico, habiendo realizado dos composiciones y así estampar dos en la misma cara del pliego.

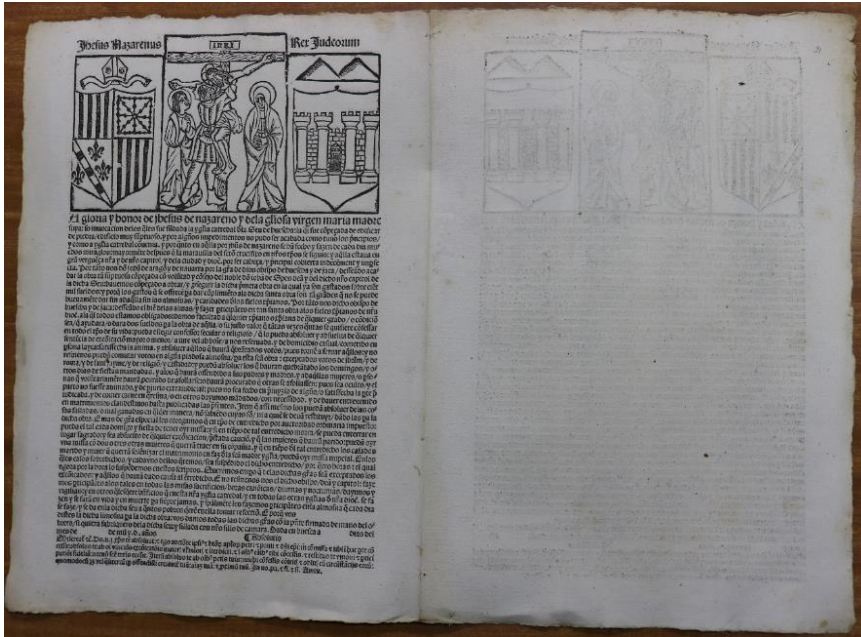


Figura 7: Pliego con dos bulas de vivos

Comparando ambas buletas resultan exactamente iguales, lo que confirma el sistema empleado de cambiar únicamente el pliego de posición, más incómodo y lento de ejecutar. Si se imprimieron dos buletas de difuntos juntas y si era habitual hacerlo también con las de vivos en otros casos, ¿por qué no hacer lo mismo aquí? La explicación puede tener su origen en el grabado de estaño, a saber: si era relativamente fácil disponer de dos grabaditos en madera para las de difuntos, no lo sería tener dos grabados metálicos iguales, lo que resultaría caro y, además, poco práctico, pues sería muy difícil de utilizar en otros impresos. Ya se ha citado el precio de la primera edición, incluido el del grabado. Por ello en el taller de Jorge Coci, Leonardo Hutz y Lope Appentegger, optaron por realizar una única composición para las buletas de vivos, ya que todos los ejemplares, incluidos los que van junto a las de difuntos, son exactamente iguales. De esta forma, el grabado condicionó la forma de imprimir, un detalle interesante para los estudios de bibliografía material.

Por lo que respecta al total de los ejemplares conservados de buletas de vivos (1.018) ocurre lo mismo que con las de difuntos, que hay diversas variantes:

- 192 ejemplares en un pliego junto con las de difuntos.
- 782 ejemplares repartidos en 391 pliegos (dos por pliego, uno en cada cara).
- 44 ejemplares sueltos con sello de placa en el ángulo inferior derecho.

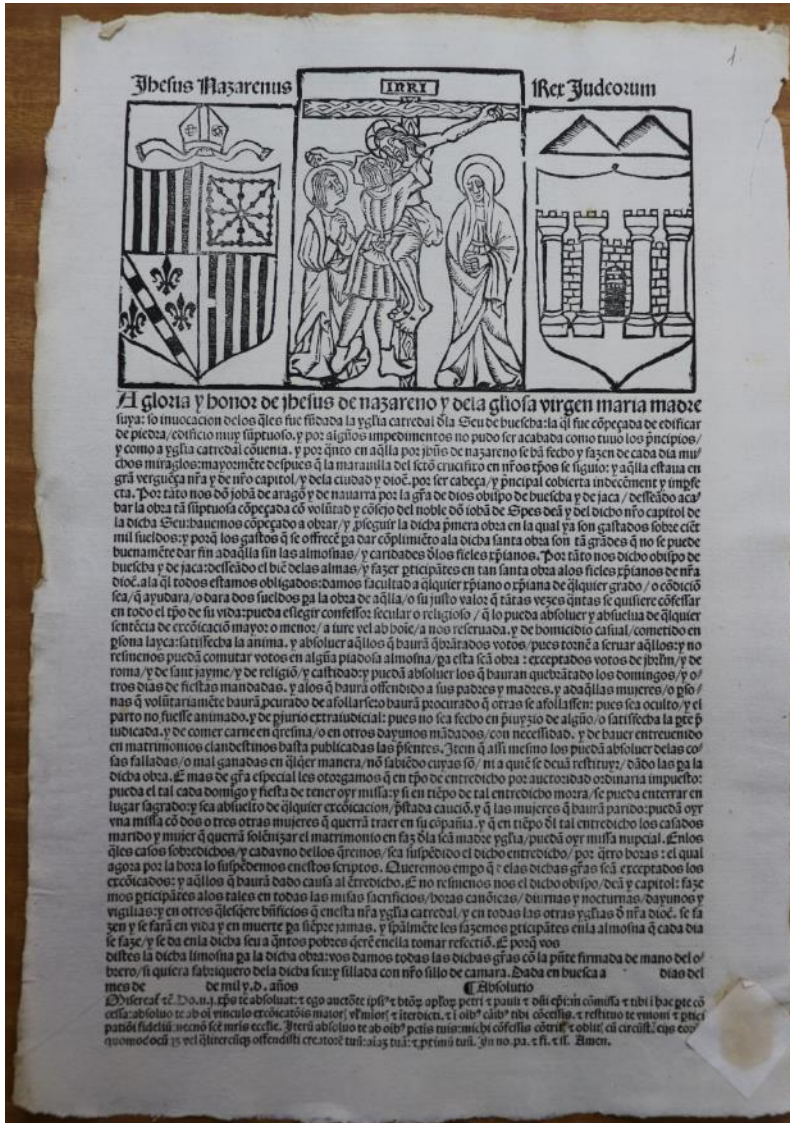


Figura 8: Bula de vivos con sello

En este caso no hay ningún ejemplar con firma, secuencia que llegaría justo antes de distribuir las buletas para la venta.

Como es lógico, al no llegar a venderse, ninguna bula tiene el nombre del tomador ni la fecha exacta (día y mes), para lo que tienen los huecos en blanco.

2.1.3. ¿Otra edición, una emisión?

Aunque podía parecer que la conservación de una buena parte de la tirada de la bula explicaba todo el proceso, un ejemplar ubicado en la biblioteca Bodleiana de Oxford viene a añadir una variante desconcertante, difícil de interpretar a primera vista⁷. Se trata de otra bula para vivos, pero con una mínima variante: aparecen en caracteres tipográficos el día (“veintidós”), el mes (“Setiēbre”) y, tras el año, la expresión “del nacimiento del Señor”. Comparando minuciosamente este ejemplar con el resto se aprecia que son exactamente iguales, no hay ni la más mínima variante en la composición, ni un espacio o signo diferentes. La explicación no es fácil y sería deseable poder tener más ejemplares con las mismas características, lo que se nos antoja muy complicado. La tipografía de las adiciones es la misma y la alineación perfecta. Dado que no parece que pudiera realizarse una nueva composición, y por lo tanto, una nueva edición, puesto que había un gran remanente en las dependencias catedralicias, puede tratarse de una variante en que se ha añadido la fecha, una emisión por adición de la data.

3. Conclusiones

El análisis de los impresos antiguos precisa la revisión de, al menos, tres ejemplares para poder detectar posibles variantes en las ediciones y así llegar a la descripción del ejemplar ideal. No siempre es posible hacerlo por la escasez de ejemplares de numerosas ediciones, pero en el caso de las bulas de indulgencias para la catedral de Huesca la situación es del todo excepcional. La conservación, en el archivo capitular oscense, de más de un millar de ejemplares de bulas de vivos y otros tantos de bulas de difuntos, no es tan extraordinaria por el número cuanto por mostrar el proceso de impresión y de publicación (en este caso se muestra de forma clara la distinción) de este tipo de documentos tan común desde el periodo incunable.

Se conocía la impresión de varias buletas en cada pliego en ejemplos antes mencionados, pero la forma de estampación de las oscenses nos presenta algunas curiosidades, como la impresión conjunta de bulas de vivos y difuntos y la de dos de vivos con una composición única. Los impresores tenían que adaptarse a las circunstancias, entre ellas la existencia de un solo grabado para las de vivos, lo que condicionó, sin duda, la impresión, extraña por irregular y por poco práctica. Todos estos detalles, interesantes desde el punto de vista de la bibliografía material, se pueden conocer por la conservación de una parte de la edición, además de por la documentación revisada por Durán Gudiol.

Así pues, documentación y revisión de ejemplares nos permiten avanzar en el conocimiento de las prácticas de la imprenta primitiva y en el proceso de

⁷ Oxford. *Bodley*. Broxb.95.35. Agradecemos a la doctora Arantxa Domingo que nos haya proporcionado una reproducción del ejemplar británico.

publicación de unos impresos, las bulas de indulgencias, tan familiares a sus contemporáneos, pero tan complejos para los investigadores del siglo XXI.

4. Referencias bibliográficas

- Durán Gudiol, A. (1991). *Historia de la Catedral de Huesca*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- Martín Abad, J. (2001). *Post-incunables ibéricos*. Madrid: Ollero & Ramos.
- Martín Abad, J. (2018). *Cum figuris: Texto e imagen en los incunables españoles: Catálogo bibliográfico y descriptivo*. Madrid: Arco/Libros. 2 v.
- Pedraza Gracia, J. M. (1993). Carta de indulgencias para la conclusión de la Iglesia Catedral de Huesca. Juan de Aragón y de Navarra, Obispo de Huesca y Jaca, c. 1500. En *Signos: arte y cultura en el Alto Aragón Medieval*. Huesca: Diputación de Huesca, 468-471.
- Pedraza Gracia, J. M. (1997). El traspaso de la imprenta de Pablo Hurus: aportación documental para el estudio de la imprenta incunable zaragozana. *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 68, 131-142.
- Pedraza Gracia, J. M. (2012). El grabado en Aragón en la Baja Edad Media, en M^a del Carmen Lacarra Ducay, (coord.), *La miniatura y el grabado de la Baja Edad Media de los archivos españoles*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 75-101.
- Pedraza Gracia, J. M. (2015). Carta de indulgencias del obispo Juan de Aragón (1480-1526) para concluir la fábrica de la catedral de Huesca. Zaragoza: [Lope Appentegger, Jore Coci, Leonardo Hutz], 1500, en *Fernando II de Aragón: el rey que imaginó España y la abrió a Europa*. [Zaragoza]: Gobierno de Aragón, 208-209.
- Reyes Gómez, F. de los (2014). Las bulas de indulgencias incunables para la catedral de Segovia halladas en Cuéllar. *Segovia Histórica*, n. 1, 211-227.
- Reyes Gómez, F. de los (2016). Un temprano incunable sevillano (1478): Carta de jubileo a favor de la catedral de El Burgo de Osma. *Titivillus*, n. 2, 107-126.
- Reyes Gómez, F. de los (2017). *La imprenta y el más allá: las bulas de San Esteban de Cuéllar (Segovia)*. [Valladolid, etc.]: Fundación Las Edades del Hombre, etc.
- Ruiz, E. (2000). Avatares codicológicos de la Genealogía de los Reyes de España. *Historia, instituciones, documentos*, n. 27, 295-331.



“Cient sacras de pargamino”: Un impreso *sine notis* desconocido del taller zaragozano de Jorge Coci en el Archivo Histórico Nacional

Helena Carvajal González¹

Recibido: 18 de septiembre de 2019 / Aceptado: 27 de noviembre de 2019

Resumen. Se da noticia de la existencia en la Sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional de un fragmento de sacra o *tabella secretarum* impresa sobre pergamino en el taller zaragozano de Jorge Coci. Se expone la importancia de dicho impreso litúrgico, reutilizado como encuadernación de un grimorio requisado en un proceso inquisitorial, por ser uno de los pocos testimonios conservados en la Península Ibérica de las sacras pretridentinas de las que el mencionado taller zaragozano realizó amplias tiradas y de las que, hasta la fecha, no se conocían evidencias materiales.

Palabras clave: Sacras, *Tabellae secretarum*, Imprenta zaragozana, Jorge Coci, Impresos litúrgicos, Siglo XVI

[en] ‘A hundred altar cards in parchment’: A *sine notis* unknown work from Jorge Coci's workshop in Zaragoza in the National Historical Archive

Abstract. This article provides information of the existence, in the Inquisition Section of the Archivo Histórico Nacional, of a fragment of an altar card or *tabella secretarum* printed on parchment in Jorge Coci's workshop in Zaragoza. The importance of this liturgical print, reused as a binding for a grimoire requisitioned in an inquisitorial process, is explained, as it is one of the few testimonies preserved in the Iberian Peninsula of pre-tridentine altar cards of which the above-mentioned Zaragoza workshop made extensive editions of which, to the present day, no material evidence was found.

Keywords: Altar cards, *Tabellae secretarum*, Zaragoza's printing press, Jorge Coci, Liturgical prints, 16th Century

Sumario. 1. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Carvajal González, H. (2019) “Cient sacras de pargamino”: Un impreso *sine notis* desconocido del taller zaragozano de Jorge Coci en el Archivo Histórico Nacional, en *Revista General de Información y Documentación* 29 (2), 413-425

Los archivos y bibliotecas se vienen revelando desde hace décadas como una generosa veta para la localización de manuscritos e impresos antiguos que, por su

¹ Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Literaturas Hispánicas y Bibliografía.
E-mail: hcarvajal@ucm.es

obsolescencia, prohibición y otros avatares, acabaron sus días formando parte de la encuadernación de obras más modernas, bien como cubierta, refuerzo de costura o papelón para las tapas. Entre los hallazgos de máximo interés bibliográfico localizados se podrían citar los pergaminos Vindel y Sharrer² o, más recientemente, la traducción de parte de las *Partidas* al galaico-portugués hallada en el Archivo de la nobleza en Toledo o los fragmentos con una versión alternativa del *Ciclo de Lancelot* localizados en la Biblioteca de la Universidad de Bristol³.

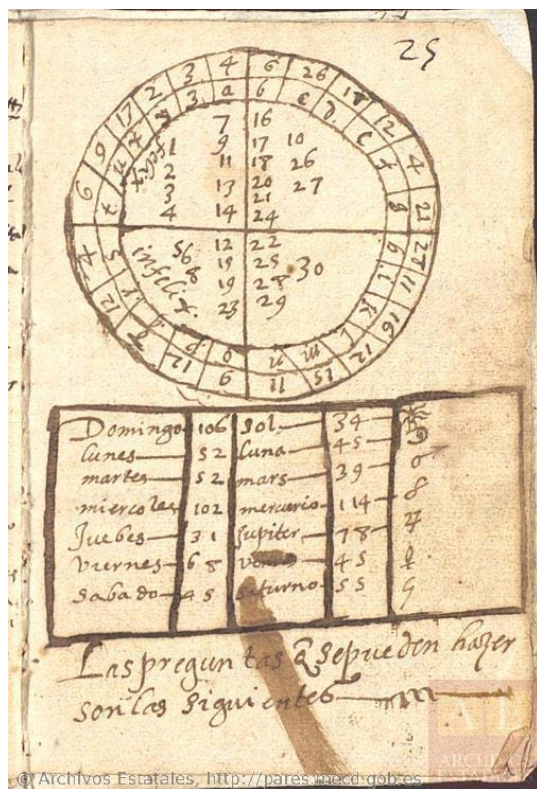


Fig. 1. *Dietario Mágico*, a. 1590, AHN, INQUISICIÓN, MPD. 442, f. 25r.

Es este el caso del fragmento de pergamino impreso que se empleó como encuadernación de un curioso manuscrito hoy depositado en la sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional⁴. Este pequeño volumen en papel de 149 x 106 mm recibe el nombre de *Dietario Mágico* (fig. 1) y se empleó como

² El Pergamino Vindel es una bifolio con 7 "Cantigas de amigo" del juglar gallego Martín Codax de la segunda mitad del siglo XIII. Fue encontrado por Pere Vindel en 1914 como parte de la encuadernación de un manuscrito del siglo XIV que contenía el *De officiis* de Cicerón. Se conserva actualmente en The Morgan Library & Museum con signatura MS. M979. El 'Pergaminho Sharrer' contiene siete canciones del rey Dinis I de Portugal y fue localizada en una encuadernación del siglo XVI por Harvey L. Sharrer. Actualmente se conserva en el Archivo Nacional de la Torre do Tombo en Lisboa.

³ Europa Press, 2018; Ruiz Marull, 2019.

⁴ Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), INQUISICIÓN, MPD. 442

prueba inculpatoria en el proceso de fe por hechicería desarrollado en el Tribunal de la Inquisición de Toledo contra el clérigo aragonés Jaime Manobel, vecino de Sariñena, acusado de nigromante por ciertos rituales celebrados en los bosques de El Escorial en 1590⁵.

En esta ocasión, sin embargo, no será el manuscrito el objeto de estudio sino el pequeño fragmento de pergamino que lo envolvía, a modo de encuadernación de cartera, y hoy conservado de forma separada (fig. 2).



Fig. 2. Exterior e interior de la cubierta en pergamino del manuscrito AHN, INQUISICIÓN, MPD. 442

Se trata de un rectángulo ligeramente irregular de pergamino de 255 x 153 mm recortado de una pieza más grande e impreso por una sola cara. El texto reproduce una serie de oraciones litúrgicas, que luego se detallarán, y contiene, además, un grabado xilográfico de 108 x 74 mm, rodeado por una orla en forma de zigzag, que

⁵ AHN, INQUISICIÓN, 90, EXP. 6. El grimorio y el proceso de fe han sido estudiados por Bamford, 2018: 403-418; Morales Estévez, 2014: 537-554; Splendiani, Sánchez Bohórquez, Luque De Salazar, 1997: 75.

representa la crucifixión con la Virgen María y San Juan a los pies de la cruz, completado el conjunto por los cuatro símbolos del tetramorfos en sendos clipeos situados en las esquinas. Por la parte externa de la encuadernación, dos manos del siglo XVI relacionadas con el proceso de fe anotaron los nombres de los implicados y la frase: “Es de considerar si es de algún misterio ser la cubierta de las palabras de la consagración”.

Algunos de los autores que han estudiado el grimorio manuscrito han identificado el texto impreso de su encuadernación con su uso litúrgico, sugiriendo que pudiera proceder de un misal⁶ o una sacra⁷. La distribución del texto y la imagen, muy similar a otros ejemplos conservados, y, sobre todo, el hecho de que el fragmento esté impreso exclusivamente por una cara inducen a pensar que se trata concretamente de una sacra o *tabella secretarum*.

Estos objetos litúrgicos, ubicuos en las iglesias hasta el Concilio Vaticano II, eran textos manuscritos o impresos sobre pergamino o papel que, adheridos generalmente a un soporte rígido, se colocaban sobre el altar, a los pies de la cruz, para ayudar al celebrante a recordar ciertas oraciones de la misa sin tener que recurrir al misal en momentos clave de la liturgia. Los textos que normalmente se incluían eran el Canon de la misa, el ofertorio y la consagración (oración recitada en voz baja, de ahí la denominación de *tabella secretarum*), el Gloria y el Credo; además, fue frecuente desde el tránsito del siglo XVI al XVII colocar a la derecha del celebrante, en el lado de la Epístola, la oración del Lavabo (*Lavabo inter innocentes manus meas...*) y, a la izquierda, los primeros versículos del Evangelio de Juan⁸.

Aunque con mucha frecuencia se ha asociado su aparición a las disposiciones del Concilio de Trento, las evidencias materiales y las fuentes documentales e icónicas parecen indicar que, en realidad, este tipo de tablillas se usaban, al menos, desde el siglo XIII, pese a que su uso se regulase a principios de la Edad Moderna⁹. La pintura del siglo XV recoge con mucha frecuencia la presencia de primitivas versiones de estos objetos litúrgicos sobre la mesa de altar durante la celebración de los oficios, a veces como una simple tablilla y otras enmarcadas en forma de díptico o tríptico (fig 3).

⁶ Splendiani, Sánchez Bohórquez, Luque de Salazar, 1997: 75. Morales Estévez, 2014: 548.

⁷ Morales Estévez, 2014: 548.

⁸ Giorgi, 2008: 29. Brouns, 2005: 480.

⁹ Carvajal, 2019 [en prensa]. El documento hispano más antiguo conocido hasta la fecha que las menciona es un inventario de la Catedral de Salamanca de siglo XIII publicado por Villamil y Castro (1906: 74). Algunos autores como Stegmüller (1957: 1139-1149) o Brancato (2016), incluso las llegan a relacionar con los dípticos litúrgicos medievales (de vivos y difuntos) y estos a su vez con los consulares tardoantiguos.



Fig. 3. *Misa de San Gregorio*, Juan de Nalda, S. XV, Museo Arqueológico Nacional.

Con la llegada del Concilio de Trento, y tal y como sucedió con misales, breviarios y otros libros litúrgicos, las sacras se adecuaron a las nuevas disposiciones litúrgicas, siendo a veces actualizadas y otras sencillamente desechadas. Este cambio provocó que no se hayan conservado en España más que unos pocos ejemplos pre-tridentinos: el ejemplar manuscrito de Villafranca del Cid (Castellón), de finales del siglo XV¹⁰, y el de la Biblioteca Nacional de España (en adelante, BNE), del siglo XVI¹¹, estudiados recientemente¹², a los que viene a sumarse este nuevo fragmento aquí tratado. El primero de ellos fue actualizado adhiriendo unos textos impresos en letra redonda a una de las tablas, probablemente a finales del XVI y finalmente desechado en un desván, mientras que el de la BNE, procedente de una colección particular, no sufrió modificación.

El fragmento del AHN estudiado está impreso a dos tintas, con algunas iniciales en rojo, y emplea dos fundiciones de tipografía gótica. Como ya se ha señalado al comienzo, el texto conservado responde a las palabras de la consagración y otras oraciones litúrgicas

¹⁰ Museo Diocesano de Villafranca del Cid (Castellón).

¹¹ BNE R/41699.

¹² Carvajal, 2019 [en prensa].

por lo que, si la comparamos con otros ejemplos coetáneos en forma de tríptico, correspondería a parte de la tabla central de la sacra que se completaría con el *Gloria* en la de la izquierda y el *Credo* en la de la derecha, tal y como puede apreciarse en los ejemplares de Villafranca del Cid y en el de la BNE (fig. 4).



Fig. 4. Correspondencia textual aproximada entre el ejemplar AHN, INQUISICIÓN, MPD. 442 y BNE R/41699.

En concreto se identifican las siguientes oraciones (fig. 5):

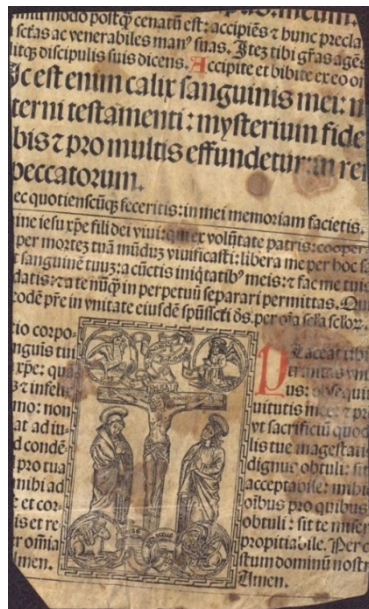


Fig 5. Lado impreso del pergamino reciclado como encuadernación del grimorio. AHN, INQUISICIÓN, MPD. 442

Al comienzo: Palabras de la consagración, desde [*Hoc este enim cor*]pus meum. [*S*]imili modo postquam cenatum est... hasta [*Ha*]ec quotienscumque feceriti:, in mei memoriam facietis.

Debajo del filete: La *Oratio ante communio*: [*Dom*]ine Iesu Christe, Fili Dei vivi... hasta ...in unitate eiusdem Spiritus Sancti Deus: per omnia saecula saeculorum A[men].

En la parte inferior, a la izquierda del grabado: [*Percep*]tio Corpo[ris et sa]nguis tui, [*Domine Jesu*] Christe, quam... Hasta ...[p]er omnia [saecula saeculorum.] Amen

En la parte inferior, a la derecha del grabado: Oración del final de la misa: *Placeat tibi, Sancta Trinitas...* hasta ...*Per C*[hr]istum Dominum nostr[um]. Amen.

El fragmento presenta algunas dificultades para su análisis tipográfico, pues la extensión conservada no alcanza las 20 líneas ni tampoco contiene ninguna M mayúscula que actúe como letra testigo, tal y como requiere el método Proctor-Haebler¹³. Pese a ello se ha efectuado la medición de 2 líneas del tipo de mayor cuerpo, del que solamente hay cuatro, y de 10 del de menor cuerpo. Mediante la ponderación de estas medidas se constata el empleo un 265G como tipo mayor y un 160G como tipo menor. Tras comparar estas dimensiones con las recogidas por los bibliógrafos dedicados a la primera mitad del siglo XVI y, en especial, F. J. Norton, no se ha localizado esta combinación exacta de tipos en ningún taller contemporáneo. Sin embargo, este último repertorio registra para el taller de Jorge Coci el uso de un 268G y un 164G¹⁴. Dado que la sacra fue impresa sobre pergamino, la contracción de 3-4 mm es perfectamente explicable por la higroscopia del soporte, que en el examen material resulta, efectivamente, muy rígido al tacto. La comparación visual, mediante las letras que han parecido más representativas de la tipografía, con otras obras que emplean la misma fundición, como el *Misal de Tarazona* de 1529, y, pese a los problemas de entintado y el desgaste que muestra el fragmento del Archivo Histórico Nacional, confirma la hipótesis (Fig. 5).

¹³ Este método para la clasificación e identificación de los tipos incunables, desarrollado por Robert Proctor en 1898, consiste en organizarlos en función de su tamaño en milímetros, tomando como medida veinte líneas de texto impreso. Konrad Haebler en 1905 añadió el uso de la M mayúscula como letra testigo para diferenciar las diversas letterías con las mismas medidas. Sobre su uso y problemática *cf.* Rial, 2012: 855-864.

¹⁴ Norton, 1978: p. 220. Según este autor, la 268G se emplea entre otras en: *Misal de Jaca y Huesca*, 1504, n° 610; Juan de Luzón, *Suma de las virtudes*, 1508, n° 644; *Cordial del alma*, 1509, n° 630; *Lucerna fratrum minorum*, 1505-9, n° 634; Nebrija, *Aurea expositio Hymnorum*, 1510, n° 636; *Liturgies*, 1510, n° 638; Cassianus, *Colationes*, 1510, n° 639; Valera, *Crónica de España*, 1513, n° 657; Molino, *Repertorium*, 1513 n° 658; Nebrija, *Dictionarium*, 1514, n° 662; Ciruelo, *Arte de bien confesar*, 1514, n° 663; *Arte de bien confesar*, 1513-15? n° 679; Ciruelo, *Arte de bien confesar*, 1515, n° 680; *Liturgies*, 1515 c., n° 684; *Pro utilitate notariorum*, 1516, n° 688; Encina, *Cancionero*, 1516, n° 691; Petrarca, *De los remedios*, 1518, n° 703; *Aurea expositio*, 1520, n° 710; *Romance del Conde de Alarcos*, c. 1520, n° 715.

Desde 1520 también se puede encontrar en: *Summa parvorum logicalium*, 1532; *Tractatus consequentiarum*, c. 1532; *Dei gen[itr]itricis semp[er]q[ue] virginis marie vita*, 1534. También se seguiría usando tras el traspaso de la imprenta en 1536: *Oratorio de religiosos*, 1543; *Libro primero de las epistolas familiares*, 1543; *Agonía y tránsito de la muerte*, 1544; *Los problemas de Villalobos*, 1544; *Concordia aromaticorum ciuitatis Cesarauguste*, 1546; *Sumario del origen y principio y de los privilegios del Colegio de Notarios de Zaragoza*, 1547. *Rubricario y repertorio de los estatutos y Ordenaciones de Zaragoza*, 1548. Agradezco al Dr. Pedraza Gracia la información facilitada.



Fig. 5. Cuadro comparativo de las fundiciones empleadas por el taller de Jorge en el impreso del AHN y en otras obras firmadas, en especial el *Misal de Tarazona* de 1529

Además, al realizar una comparación con la sacra de la Biblioteca Nacional de España que se conserva completa, y en función del número de líneas que faltan en este fragmento, se puede afirmar que la tabla central tendría una altura aproximada de 326 mm, similar a la del ejemplar de Villafranca del Cid (330 mm) y algo mayor que el de la propia Biblioteca Nacional de España (310 mm).

Por su parte, el grabado xilográfico empleado reproduce un modelo de crucifixión con bastante éxito en el mundo del libro manuscrito e impreso. Esta tipología de calvario, con María y Juan a los pies de Cristo y los símbolos de los evangelistas dispuestos en tondos situados en los ángulos, se rastrea ya desde la transición al arte gótico, en ejemplos tempranos como el *Sacramentario de Berthold*, abad de Weingarten, de principios del s. XIII así como en incunables alemanes (Fig. 6).¹⁵

Otros impresores contemporáneos asentados en España emplearon xilografías similares, aunque de calidad notablemente superior a la del taco usado en este ejemplar. Este hecho puede deberse a que para la impresión de las sacras, producto editorial de amplísima producción y precio moderado, se reutilizasen xilografías más gastadas o de inferior categoría, reservándose los mejores grabados para otro tipo de productos. Entre las imprentas de época incunable y postincunable que emplearon imágenes similares se puede citar la de Pere Posa en Barcelona, Pedro Hagenbach en Toledo y el propio Jorge Coci (fig. 7).

¹⁵ Agradezco a la Dra. María Sanz Julián sus indicaciones a este respecto.

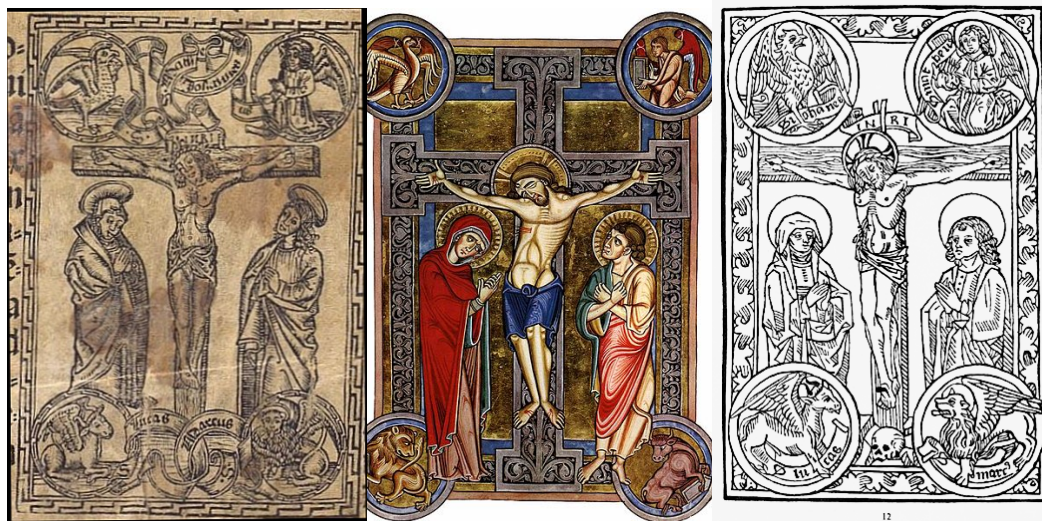


Fig. 6

Crucifixión xilográfica que ornamenta la parte central del impreso, AHN, INQUISICIÓN, MPD. 442

Sacramentario de Berthold, abad de Weingarten. 1215.1217, Morgan library and Museum, MS M.710, f. 10v

Postilla in universa Biblia, Colonia, Ulrich Zell, antes de 1485

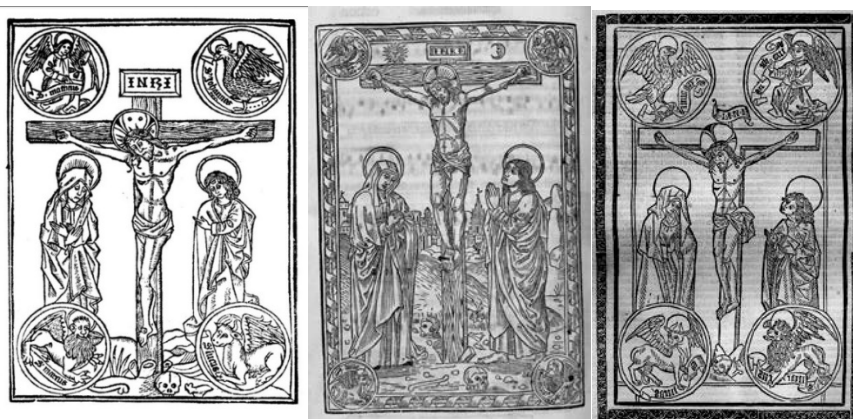


Fig. 7

Vita et Transitus sancti Hieronymi, Barcelona, Pere Posa, 1492, [a1]v.

Missale mixtum, Toledo, Pedro Hagenbach, 1500, f. CCXXVIv

Formularium curiae Ecclesiae Caesaraugustanae, Jorge Coci, 1516, f. 1v

La trayectoria de la imprenta de Jorge Coci es bien conocida gracias a estudios clásicos como los de Sánchez¹⁶ y fundamentalmente a los trabajos más recientes de Manuel J. Pedraza¹⁷. A través de estos estudios se sabe que el alemán de Constanza adquiere en 1499, junto con Lope Appentegger y Leonardo Hutz, la imprenta de sus antiguos empleadores Pablo y Juan Hurus. Se trataba de la única imprenta existente en ese momento en Aragón y, hasta su venta en 1536, salieron de ella algunas de las obras más importantes del periodo postincunable como *Las CCC de Juan de Mena* de 1506, la *Celestina* de 1507, el *Amadís de Gaula* de 1508 o el *Flos Sanctorum* de Pedro de la Vega de 1521.

No solo obtuvo Jorge Coci un gran reconocimiento comercial sino también, y quizá como consecuencia de ello, un prestigio social que se tradujo en sus excelentes relaciones con la Iglesia para la que imprimió abundantes obras a lo largo de su carrera. Además de su implicación en la parroquia de San Miguel de los Navarros, su trato con el Monasterio Jerónimo de Santa Engracia de Zaragoza hizo que fuera aquí donde recibiera sepultura, junto a su familia, en la desaparecida Capilla de Santa Isabel, espacio coronado por un retablo del que probablemente fuera el mejor escultor de esos años en la Corona de Aragón, el valenciano Damián Forment.

Dentro de las abundantes obras que Coci imprimió para diferentes instituciones eclesiásticas, más de 40 entre 1499 y 1539¹⁸, destacan los misales, breviarios – como los de Zaragoza, Huesca-Jaca, Solsona, Urgel o Tarazona–, sacramentarios, rituales o pasionarios, ediciones todas ellas muy cuidadas y de gran demanda, como indican las amplias tiradas que se hicieron de cada una de ellos¹⁹. También salieron de su imprenta, situada primero en la parroquia de San Gil y posteriormente en el Callizo Primero o del Arco (conocido después como Callizo de la imprenta y hoy calle Mateo Flandro), otros materiales de consumo piadoso o litúrgico como bulas y sacras. Son bien conocidas las tres ediciones de la bula para la financiación de la fábrica de Huesca, impresa por Jorge Coci en Zaragoza a mediados 1499, enero de 1500 y marzo de 1500²⁰ o la de San Pedro de Roma de 1517, también atribuida por Norton al taller zaragozano²¹.

En lo referente a las sacras, las cifras conservadas en la documentación contemporánea dejan clara la gran demanda que las instituciones religiosas hicieron de este producto editorial, pues en el inventario de la venta de la imprenta de Jorge Coci a Bartolomé de Nájera y Pablo Hurus en 1536 se mencionan “cient sacras de pergamino, a razón de ocho dineros la pieça. E mas quatrozientas veintizco sacras de papel a razón de dos dineros”²². También se dan números muy altos en la documentación del impresor sevillano Juan Varela de Salamanca quien vende a la Catedral, para el servicio de las diversas capellanías, 200 *tabellae*

¹⁶ Entre otros destacan los de Sánchez, 1908; Thomas, 1925: 276-278; Norton, 1966; Janke, 1966: 335-349.

¹⁷ Le ha dedicado, entre otros: Pedraza, 1993; Pedraza, 1997a; Pedraza, 1997b: 131-142; Pedraza, 2000: 3-22.

¹⁸ Pedraza, 2016: 207.

¹⁹ Pedraza, 1997b: 183-199

²⁰ Solo se conocen ejemplares de la última. Pedraza cita los siguientes: Archivo Capitular de Huesca (tiradas A y B); Madrid, Biblioteca Nacional (muertos); Monserat Monasterio (Muertos); Oxford, Bodleian Library (muertos); San Marino, California, The Huntington Library (Muertos). Pedraza, 2015: 208-209.

²¹ Norton, 1978: n° 701.

²² Pedraza, 2016: 208-209. El documento fue dado a conocer por Abizanda: 1915: 311.

en papel a 8 maravedís y 26 en pergamino a 51²³. Su desaparición, sin embargo, ha sido igualmente llamativa, pues no quedan en España más que unos pocos ejemplos de sacras manuscritas o impresas anteriores al Concilio de Trento.

Y es que, en general, estos impresos de tipo religioso como las nóminas, sacras, novenas, estampas y demás tipologías a medio camino entre lo litúrgico y lo popular se han visto frecuentemente ninguneadas en favor de otros impresos más sustanciosos, tanto en lo referente a su conservación como, actualmente, a su investigación²⁴.

Quizá sea este, por tanto, el único fragmento testigo de la producción zaragozana antes mencionada, conocida hasta la fecha exclusivamente por las fuentes documentales. Es además la segunda sacra impresa conocida en España anterior a Trento, pues antes de que se adquiriese en 2016 el ejemplar de la Biblioteca Nacional, este producto editorial se relacionaba con el mundo de la tardía Edad Moderna y no se tenía conocimiento de ningún ejemplar impreso, pese a que las fuentes documentales las mencionaban con cierta frecuencia.

Como se analiza en otro lugar²⁵, la desaparición de estas tablillas o pergaminos que se colocaban sobre el altar para facilitar al celebrante la recitación de determinadas oraciones mientras mantenía las manos en alto, puede estar relacionada con diferentes factores, entre los que destaca su fragilidad ante el uso cotidiano, pero, sobre todo, el cambio litúrgico acaecido tras el Concilio de Trento. Tras este hecho esencial muchos productos editoriales quedaron obsoletos y, dado su bajo coste, se amortizarían sin grandes remordimientos; otros se actualizaron de las más diversas maneras, generalmente adhiriendo sobre determinadas partes de las tablillas nuevos impresos, como sucedió con el ejemplar de Villafanca del Cid. En el caso de este fragmento conservado en el Archivo Histórico Nacional, el cura acusado de nigromante probablemente recicló sin ninguna inquietud un objeto ya inservible para encuadernar su “dietario mágico”.

1. Referencias bibliográficas

- Abizanda y Broto, M. (1915-1932). *Documentos para la historia artística y literaria de Aragón procedentes del archivo de Protocolos de Zaragoza, siglo XVI*. Zaragoza, 1915-1932, I, 311.
- Álvarez Márquez, M^a del C. (1992). *El mundo del libro en la iglesia catedral de Sevilla en el siglo XVI*. Sevilla: Diputación Provincial.
- Bamford, H. (2018). Unprinted: Magic, Reading and Meaning in Early Modern Iberian Manuscript Text, *eHumanista/Conversos*, 6, 403-418.
- Brancato, D. y Pontillo, G. (2016). *Fasto in liturgia. Paramenti e suppellettili sacre del vescovo Lucchesi Palli*. Agrigento: Ecclesiaviva Edizioni.

²³ Álvarez Márquez, 1992: 136 y 146.

²⁴ De enorme mérito en este sentido es el trabajo de Gonzalez Sarasa, *Tipología editorial del impreso antiguo español*, premio de Bibliografía de la Biblioteca Nacional del año 2013, que censa y analiza la existencia de muchos de estos a los que también han dedicado sus trabajos otros autores como Víctor Infantes, Fermín de los Reyes, Gabriel Llompарт o Joan Amades.

²⁵ Carvajal, 2019 [en prensa].

- Brouns, B. (2005). *Paisatges sagrats: la llum de les imatges. San Mateu*. [Valencia]: Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educació i Esport.
- Carvajal González, H. (2020). Las sacras hispanas pretridentinas: historia de un producto editorial huidizo, *Hispania Sacra* [En prensa].
- Europa Press (2018). Hallado un fragmento en galaico-portugués de las Partidas de Alfonso X, *La Vanguardia*, 3-11-2018 <[hwww.lavanguardia.com/cultura/20181113/452908997193/fragmento-partidas-alfonso-x.html](http://www.lavanguardia.com/cultura/20181113/452908997193/fragmento-partidas-alfonso-x.html)> [consulta 20/03/2019].
- González Sarasa, S. (2019). *Tipología editorial del impreso antiguo español*. Madrid: Biblioteca nacional de España [En prensa].
- Giorgi, R. (2008). *The History of the Church in Art*, Los Ángeles: Getty Publications.
- Griffin, C. (1988). Un curioso inventario de libros de 1528, en Cátedra, Pedro Manuel; López-Vidriero, María Luisa (Eds.), *El libro antiguo español: actas del Primer Coloquio Internacional, (Madrid, 18 al 20 de diciembre de 1986)*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Janke, S. (1966). Algunos documentos sobre Pablo Hurus y el comercio de los libros en Zaragoza a fines del siglo XV. *Principe de Viana*, 1966 (Anejo 2), 335-349.
- Morales Estévez, R. (2014). Los grimorios y recetarios mágicos: Del mítico Salomón al clérigo nigromante, en Lara, E.; Montaner, A. (Coord.), *Señales, Portentos y Demonios. La magia en la literatura y la cultura españolas del Renacimiento*. Salamanca: SEMYR.
- Norton, F.J. (1966). *Printing in Spain 1501-1520. With a note on the early editions of the Celestina*. Cambridg: Cambridge University Press.
- Norton, F. J. (1978). *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal, 1501-1520*. Cambridge and New York: Cambridge University Press.
- Pedraza Gracia, M. J. (1993). *Documentos para el estudio de la historia del libro en Zaragoza entre 1501 y 1521*. Zaragoza: Centro de Documentación Bibliográfica.
- Pedraza Gracia, M.J. (1997a). El traspaso de la imprenta de Pablo Hurus: aportación documental para el estudio de la imprenta incunable Zaragozana. *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 70, 131-142;
- Pedraza Gracia, M. J. (1997b). *La producción y distribución del libro en Zaragoza, 1501/1521*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Pedraza Gracia, M. J. (2000). Los talleres de imprenta zaragozanos entre 1475 y 1577". *Pliegos de bibliofilia*, 11, 3-22.
- Pedraza Gracia, M. J. (2015). Carta de indulgencias del obispo Juan de Aragón (1480-1526) para concluir la fábrica de la catedral de Huesca en *Fernando II de Aragón: el rey que imaginó España y la abrió a Europa*. Zaragoza, Gobierno de Aragón, 208-209.
- Pedraza Gracia, M. J. (2016). Por George Coci alemán, en Lacarra Ducay, M. J.; Aranda García, Nuria (Eds.) *La literatura medieval hispánica en la imprenta (1475-1600)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 201-214.
- Rial Costas, B. (2012). El sistema Proctor-Haebler y el estudio de las letrerías en las impresiones góticas incunables, en Fernández Rodríguez, N.; Fernández Ferreiro, M. (Coords.) *Literatura medieval y renacentista en España: líneas y pautas*. Salamanca: SEMYR, pp. 855-864.
- Ruiz Marull, D. (2019) Los pergaminos perdidos que pueden cambiar la leyenda del Rey Arturo, *La Vanguardia*, 4 de febrero <www.lavanguardia.com/cultura/20190204/46194006427/pergaminos-perdidos-leyenda-rey-arturo-bristol.html> [consulta 20/03/2019]
- Sánchez, J. M. (1908). *Bibliografía aragonesa del siglo XV*. Madrid: Imprenta Alemana.

- Splendiani, A. M.; Sánchez Bohórquez, J. E.; Luque De Salazar, E. C. (1997). *Cincuenta años de inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias, 1610-1660*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Stegmuller, O. (1956). *Reallexikon für Antike und Christentum*, Anton Hiersemann Verlag , Stuttgart, .3. *Dyptychon* 1138-49.
- Thomas, H. (1925). The printer George Coci of Saragossa. *Gutenberg Festchrift*, 276-278.
- Villamil y Castro, J. de (1906). *Inventarios de mobiliario litúrgico*, Madrid: Nueva imp. de San Francisco de Sales.



Inventores al servicio de la publicidad. Patentes para la exhibición de anuncios (1859-1966)

María Begoña Sánchez-Galán¹

Recibido: 20 de julio de 2019 / Aceptado: 10 de octubre de 2019

Resumen. Las patentes de invención que se conservan en los archivos históricos son valiosas fuentes de información que permiten estudiar el desarrollo tecnológico de un sector industrial y, al mismo tiempo, el contexto histórico y sociocultural que dio lugar a los inventos. Este artículo presenta los resultados de una investigación cuyo objetivo ha sido identificar los registros de contenido publicitario que se conservan en el Archivo Histórico de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Con ello se pretende conocer qué aportaciones hicieron los inventores al sector publicitario y qué tipo de información específica se puede localizar en las memorias justificativas de las patentes. Como resultado se han obtenido 2658 registros de objetos y sistemas publicitarios presentados entre 1859 y 1966. Para gestionar estos registros se ha elaborado una base de datos que permite observar las patentes por sectores, soportes, año y lugar de presentación. Del total de elementos recuperados, se ha seleccionado una muestra de diez patentes que se han examinado en profundidad para conocer el tipo de información que contienen los expedientes. Su análisis confirma que, además de información tecnológica, las patentes ofrecen datos socio-culturales de interés para el estudio de la historia de la publicidad en España.

Palabras clave: Patentes; Publicidad; Inventores; Historia de la publicidad; Inventos publicitarios; Proyección de anuncios; Saturación publicitaria.

[en] Inventors at the service of advertising. Patents for the exhibition of advertisements (1859-1966)

Abstract. The invention patents preserved in the patent offices are valuable sources of information that allow us to study the technological development of an industrial field and, at the same time, the historical and sociocultural context that gave birth to those inventions. This article presents the results of a research aimed to identify the records related to advertising registered in the Spanish Historical Archive of Patents and Brands (OEPM). The main purpose of this research is to know the contributions that the inventors made to the field of advertising and, in addition, to gain knowledge about the specific information that can be found in the patent files. As a result, 2658 records related to advertising (registered between 1859 and 1966), have been obtained. A specific database has been designed in order to manage the records and to study them by sectors, formats, years and places of presentation. Ten of those patents have been isolated as a sample used to analyse the content and the documents contained in the patent's files. The analysis of those files reveals that, in addition to

¹ Universidad de Valladolid. Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América., Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad.
E-mail: mariabegoña.sanchez@uva.es

technological information, the patents contain socio-cultural data of interest for the study of the history of advertising in Spain.

Keywords: Patents; Advertising; Inventors; Advertising history; Advertising inventions; Advertising projection; Advertising saturation.

Sumario. 1. Introducción, objeto de la investigación y antecedentes. 2. Metodología. Sobre la localización de patentes de contenido publicitario. 3. Resultados. 4. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Sánchez-Galán. M. B. (2019) Inventores al servicio de la publicidad. Patentes para la exhibición de anuncios (1859-1966), en *Revista General de Información y Documentación* 29 (2), 427-448.

1. Introducción, objeto de la investigación y antecedentes

Existe un lugar en todos los países en cuyas habitaciones se esconden miles de secretos científicos, propuestas técnicas y grandes ideas con las que un día sus autores pensaron que podían cambiar el mundo. Ese lugar es la oficina, registro o archivo de patentes, organismo al que los inventores se dirigen para dejar por escrito un procedimiento o invención sobre el que reclaman derechos de propiedad industrial. En nuestro país, ese espacio lo ocupa la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), institución que recoge el trabajo realizado desde el año 1679 por varias entidades históricas oficiales encargadas de tramitar y estudiar los expedientes presentados por los inventores para el reconocimiento de su trabajo intelectual.

El fondo histórico del archivo de la OEPM conserva millares de patentes que se pueden localizar a través de los sistemas de búsqueda de la institución. Desde sus bases de datos podemos conocer qué expedientes existen referentes a Privilegios, Patentes y Marcas inscritos en todo el territorio nacional desde 1826 hasta 1966. Esta información está disponible gracias a un trabajo exhaustivo de descripción y catalogación en el que colabora, desde el año 1999, la Universidad Autónoma de Madrid, y que ha sido desarrollado bajo la dirección de Patricio Sáiz, Francisco Cayón, Francisco Llorens y Antonio Hidalgo (Sáiz, 2000; Sáiz, Llorens, Blázquez y Cayón, 2008; Hidalgo, 2003).

La información que contiene el Archivo Histórico de la OEPM es de una utilidad indiscutible y puede ser observada desde muchísimos puntos de vista, todos ellos susceptibles de enriquecer el conocimiento que poseemos sobre el desarrollo industrial español. En base a dicha información, este artículo presenta una investigación cuyo objetivo principal es el de localizar el mayor número posible de patentes destinadas, de manera explícita, a usos publicitarios. Su finalidad es conocer en qué momento comenzaron a patentarse aparatos destinados a la comunicación publicitaria, cuántas patentes se presentaron, en qué años, a qué soportes hacían referencia y, en última instancia, cuál era la motivación de sus autores.

El estudio de los Privilegios y de las Patentes de Introducción e Invención que se conservan en los archivos ha dado lugar a una serie de publicaciones que es más

o menos extensa en función del sector que estemos abordando. Patricio Sáiz, experto en la materia, ha publicado numerosos artículos en los que analiza el funcionamiento de los sistemas de patentes y su influencia en la actividad económica de las sociedades modernas. La lectura de sus textos es fundamental para entender la naturaleza de las patentes porque en ellos quedan perfectamente definidos los conceptos, la evolución, las ventajas y los inconvenientes de los sistemas de protección de la propiedad industrial e intelectual (Sáiz, 2002a y 2002b; Sáiz y Lobato, 2012).

La revista que acoge este artículo también ha puesto de manifiesto la importancia de la información contenida en las patentes en distintas ocasiones. Destacamos el artículo en el que Patricia García-Escudero y Pedro López estudiaron el análisis bibliométrico de los documentos de patente (García-Escudero y López, 1997) y la aportación de María José Ayuso Sánchez y María Dolores Ayuso García, que propusieron un extenso modelo de base de datos para el análisis de las patentes (Ayuso Sánchez y Ayuso García, 2003).

En lo que respecta al área de estudio en el que se enmarca esta investigación, el de la Publicidad, encontramos una referencia reciente en el artículo de Sánchez dedicado a la proyección de anuncios con linternas mágicas (Sánchez, 2018). En este texto, que repasa el uso publicitario de los primeros sistemas de exhibición de imágenes en el contexto europeo, se citan varias patentes presentadas en España con el fin de registrar derechos de propiedad sobre la exhibición de anuncios con equipos de proyección. También publicitario es uno de los inventos a los que hace referencia Santos en su investigación sobre la historia de la tecnología en la región de Murcia (Santos, 2014). En este artículo, Santos analiza “un aparato anunciador con reloj luminoso de servicio público” que, por estar relacionado con los usos publicitarios, también aparece entre los resultados de la presente investigación.

Mucho más ilustrativo del funcionamiento de los registros de patentes es el artículo de Sánchez, Olivera y Marcos (2018), dedicado a las patentes fotográficas presentadas en España entre los años 1839 y 1939. En este texto, encontramos un excelente repaso del significado y la consideración legal de las patentes en nuestro país.

Un poco más antiguo, pero igualmente interesante y útil para la temática que se aborda en este artículo, es el estudio que Josexo Cerdán dedicó a las primeras patentes del cine sonoro que se presentaron en España (Cerdán, 1994). En esta contribución el autor repasa las primeras patentes presentadas, la nacionalidad de los solicitantes, el tipo de tecnología propuesta y su finalidad industrial.

Y, aunque no se trata de un texto académico, creemos oportuno incluir entre las fuentes de consulta relevantes para el estudio de las patentes la página web de Google Patents Search. Esta herramienta, que existe desde el año 2006, incluye en la actualidad alrededor de 120 millones de publicaciones relacionadas con el sistema de patentes provenientes de más de 100 oficinas de registro de todo el mundo, además de documentos técnicos y libros indexados en Google Académico y Google Libros. La Colección de Patentes y Modelos de Utilidad Españoles, base de esta investigación, se incorporó a esta plataforma internacional en agosto de 2016.

2. Metodología. Sobre la localización de patentes de contenido publicitario

Para conocer las patentes de contenido publicitario que se pueden consultar en el Archivo Histórico de la OEPM, se diseñó una pequeña investigación en varias fases que pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. Acceso a las bases de datos del Archivo Histórico de la OEPM y recuperación de información a partir de términos de búsqueda controlados.
2. Diseño de una base de datos para la gestión de la información recuperada.
3. Definición de categorías provisionales, en función del tipo de soporte publicitario, para la organización de los registros.
4. Selección de una muestra reducida para análisis de contenido.

En primer lugar, se accedió a las bases de datos y se realizó una búsqueda a partir de 20 términos controlados (Tabla 1). Tal y como ya señalaron Sánchez, Oliveira y Marcos en su artículo sobre patentes fotográficas (2018), las bases de datos de la OEPM no contemplan la normalización de términos por género y número, por lo que es necesario introducir todas las posibles variaciones de voces para cubrir la búsqueda objeto de la investigación. Como resultado de esta consulta, se recuperaron un total de 2.971 registros.

Tabla 1: Registros Recuperados.

Término de búsqueda	Registros recuperados	Término de búsqueda	Registros recuperados
Anuncia	0	Propaganda	327
Anunciador	477	Propagandas	7
Anunciadora	118	Publicidad	364
Anunciadoras	76	Publicidades	0
Anunciadores	189	Publicitar	0
Anuncian	0	Publicitaria	7
Anunciante	2	Publicitario	88
Anunciar	175	Publicitarias	15
Anuncie	0	Publicitarios	40
Anuncio	144		
Anuncios	941	TOTAL	2.971

Una vez obtenidos estos datos, se cruzaron todos los listados y se procedió a eliminar las coincidencias que habían aparecido en más de una búsqueda. Descartadas las repeticiones, el cómputo final ofreció un total de 2.658 registros. A continuación, con el fin de afinar aún más los resultados, se consideró oportuno excluir los certificados de adición, toda vez que estos registros no presentaban nuevos dispositivos, sino que corregían o modificaban patentes anteriores ya contabilizadas en registros anteriores. Tras este paso, el listado final devolvió un total de 2.540 registros. De ellos, 28 pertenecían a privilegios de invención e introducción, 2.499 a patentes y 13 a marcas profesionales y de comercio.

Tras este largo proceso de identificación de los registros dedicados a patentar inventos publicitarios, se diseñó una herramienta de recuperación propia destinada a facilitar el acceso a la información obtenida. Esta base de datos permitió, además, clasificar los ítems en función de distintas variables. A los datos de autor, año, título y tipo de registro, se añadió la categoría provisional de “soporte publicitario”, atribuida en base a la breve descripción del invento que se aparecía en el título de la patente y, por ello, sujeta a revisión. Esta última etiqueta, aun siendo circunstancial y en ningún caso definitiva, permitió plantear una revisión organizada del contenido de los expedientes.

Para elaborar el listado de categorías se revisaron varios manuales de publicidad, pero ninguno de ellos ofrecía una categorización que diese respuesta a la ingente cantidad de propuestas que se habían recuperado en el proceso de recogida de datos. El número y la tipología de soportes era tan amplio que todas las categorizaciones teóricas se quedaban pequeñas. Es por ello por lo que se procedió a elaborar un pequeño tesoro (también provisional), formado por un lenguaje controlado extraído de los expedientes. Estos descriptores ayudaron a categorizar los distintos ítems de la base de datos con algo más de flexibilidad (Tabla 2).

Tabla 2: Propuesta de Lenguaje Controlado.

Soporte Publicitario	Palabras Clave
Alimentación	Agua, Azúcar, Bebidas, Conservas, Infusiones, Pan, Sal, Vino.
Animales	Perros
Artes Gráficas y Sistemas de Impresión	Cincografía, Composición con caracteres móviles, Fotograbados, Fototipia, Grabados, Impresión Fotográfica, Litografía, Procedimientos de fabricación de carteles
Audiovisual	Cinematógrafo, Fonógrafo, Fotografía, Grabación, Gramófono, Linterna Mágica, Proyección, Radio
Automáticos y Eléctricos	Aparatos automáticos, Aparatos eléctricos, Aparatos parlantes, Automatas, Bombillas, Cuadros barométricos meteorológicos, Distribuidores de productos, Electricidad, Higrómetros, Telefonía, Tomas de corriente
Concursos Comerciales	Acertijos, Charadas, Concursos comerciales, Pólizas con derecho a premio, Sorteos
Decoración	Azulejos cerámicos, Baldosines, Decoración, Losetas de cristal, Macetas y tiestos, Paneles, Piedras decorativas, Placas metálicas esmaltadas, Portalámparas
Envases y Embalajes	Bolsas, Botellas, Cajas, Cucuruchos, Embalajes, Empaquetado, Envases, Envolturas, Etiquetas, Latas de conservas, Papeles de embalaje, Papeles secantes, Sacos, Tapas de cartón, Tapones
Espectáculos	Almohadillas, Antepecho de los teatros, Butacas, Cines, Escenario, Iluminación, Representaciones teatrales publicitarias, Respaldos de las butacas, Teatros, Telones, Taurinos
Exterior	Aceras, Adoquines, Andenes, Aparatos giratorios, Árboles, Arquitectónico, Bancos, Banderas anunciadoras, Calzadas, Candelabros de los faroles, Cartelera, Columnas móviles,

	Columpios, Cunetas, Edificios, Elementos flotadores, Farolas, Fuentes, Gigantes anunciadores, Kioscos, Jardines, Lunetas, Mobiliario urbano, Pabellones, Papeleras, Paseos, Pirotecnia, Plantas, Postes, Rótulos, Sillas, Tableros, Taludes de las carreteras, Tendido eléctrico, Verjas, Vía férrea, Vía pública
Higiene y Limpieza	Artículos de Limpieza, Higiene, Palillos de dientes, Pañuelos, Papeles higiénicos, Pastillas de jabón, Servilletas, Tierra de fregar
Hogar	Basares de cocina, Bujías de cera, Cocina, Cubertería, Cubiertos, Cucharas, Cucharillas, Fuentes, Jarras, Pinzas, Platos, Porta-cubiertos, Tapaderas, Tazas, Vajilla, Vasos, Velas, Papel artístico
Hostelería y Comercio	Armarios, Balanzas, Cuadros anunciadores, Cafés, Distribuidores automáticos, Escaparates, Estuches para mondadientes, Fondas, Hoteles, Limpiabotas, Lunas, Mesas, Menús, Muebles especiales, Muestras, Pizarras, Platos, Puertas anunciadoras, Regalos, Restaurantes, Regalos publicitarios, Sillones, Timbres de sobremesa, Vestíbulos, Vitrinas
Impresos	Billetes, Bonos, Carnés, Carpetas, Cupones, Facturas, Loterías, Premios, Tickets, Turismo, Viajes, Vales, Seguros
Juguetes	Ajedrez, Barajas, Damero, Diábolo, Juegos de naipes, Cometas, Dados, Dardos, Dominó, Flechas, Muñecos, Rompecabezas, Serpentinatas
Luminosos	Luminosos
Marcas (denominación con la que se designa el objeto de la patente)	Advertising News, Aerotrepo, Anunciador Herald, Anunciador Florenguad, Anunciador Mignon, Anunciador rápido sistema Galarza, Anunciador Sierra, Anuncios universales Non Plus Ultra, Aparato anunciador España, Astead, Billeto anunciador Loto, Carnet Sportivo Anunciador, Carnet Zúñiga, Celioss, El anunciador, El huevo de Colón, El indiscreto, El mejor anuncio, El regalo anunciador, Enigma anunciador, Exposición microscópica anunciadora, Funes, Guardabol, Indispensable reclamo, Información Iris, Juego de llamas, L'Aereo, La anunciadora Riera, La caja de la fama, La Fama: publicidad sello-ticket, La Hillana, La Sultana, La tostadora Anunciadora, Marco anunciador Atlante, Marvel, Mesa Royal universal, Monitor del progreso, Musely, Nomenclátor, Popular reporter, Precintógrafo anunciador, Propagador mecánico, Propaganda Omnium, Propaganda Schoeppen, Recort Gerrafort, Sistema Figueruela, Sistema Gámez, Sistema Misterio, Sistema Tanke, Sistema Viguera, Sistema Villanueva, Sonointermitente cinemático, Talonario anunciador Fortuny, Upon the Road, Vicus, Wagon-exposición-anunciadora, Wallga
Marcas Registradas	La Anunciadora, C. h. A. C., Sociedad General de Anuncios de España, Sobre Postal Comercial Anunciado, Madrid Anunciador, El Anunciador, La Publicidad de Barcelona Musical, Compañía Española de Publicidad, Agencia de Anuncios Colomina, La central anunciadora, Salón del anuncio,

	Nordeste Anuncios, La Propaganda
Mobiliario	Biombos, Espejos, Estanterías, Librerías, Mamparas, Mecedoras, Mobiliario, Perchas, Sillas, Sillones
Objetos Personales	Abanicos, Anillos, Bisutería, Carteras, Gemelos de teatro, Instrumentos musicales, Monedas, Pelucas, Pesas, Relojes, Sombreros, Sombrillas
Textil	Acericos, Ajuar doméstico, Almohadas, Artículos de costura, Corsés, Cortinas, Tapetes, Telas estampadas, Tijeras
Postal	Despachos telegráficos, Fajas para impresos postales, Postales, Sellos, Sobres, Tarjetas, Telegramas
Prensa	Cubiertas anunciadoras en los periódicos, Diarios, Periódicos, Periódicos hablados, Periódicos especiales de anuncios, Revistas
Publicaciones	Álbumes, Almanagues, Calendarios, Cromos, Coleccionables, Cuentos, Diccionarios, Fascículos, Guías turísticas, Mapas, Narraciones, Reproducciones de obras de arte
Salud	Botiquín, Medicamentos, Prospectos, Recetarios médicos, Terapias
Tabaco y Cerillas	Cajas de fósforos, Ceniceros, Cubiertas de los libros de papel de fumar, Papel de fumar
Vehículos y Transportes	Aerostatos, Ambulancias, Andenes, Aviones, Carros de asfalto, Carruajes, Coches de plaza, Globos, Estaciones, Ferrocarril, Metro, Neumáticos, Paracaídas, Pescantes, Submarinos o buques sumergibles, Tanques de guerra, Tracción animal, Tracción humana, Tranvías, Túneles de metro, Vagones, Vía férrea, Transporte público, Vehículos

La última fase de esta investigación se centró en conocer qué tipo de información específica se puede localizar en los expedientes de las patentes. El trabajo desarrollado en este proceso estuvo centrado en el contenido de las memorias, ya que el tipo de documentos que se conserva en los expedientes ha quedado perfectamente descrito en los textos de otros autores (García-Escudero y López, 1997; Sáiz, 2002b).

Para poder analizar el texto de las memorias en profundidad se redujeron los resultados a 10 registros y se analizó con detenimiento la información que contenían. Se eligió hacerlo sobre los equipos relacionados con la proyección de imágenes que se habían utilizado con fines publicitarios. Para conseguir reducir toda la muestra a 10 ítems, se partió de 183 registros iniciales que estaban relacionados con la tecnología Audiovisual. De ellos, 50 estaban relacionados con equipos de proyección. A partir de aquí, y sólo con el título y la descripción, era difícil saber si los inventos iban a aportar información de interés. Llegados a este punto, se solicitó permiso para acceder a los expedientes y se leyeron con detenimiento los documentos para seleccionar los más adecuados y descartar los que se considerasen improcedentes. La selección final se realizó tras revisar las condiciones de conservación, legibilidad y el tipo de materiales que contenían los distintos registros solicitados y revisados en esta fase.

Una vez inspeccionados los expedientes con detenimiento, fue posible extraer unas primeras conclusiones de la utilidad de las patentes para el estudio de la Historia de la Publicidad.

3. Resultados

3.1. Una publicidad omnipresente

La búsqueda de información dio como resultado un total de 2.658 registros en los que se proponía utilizar cualquier dispositivo o lugar imaginable como soporte publicitario. 464 de estos registros no especificaban ningún detalle sobre el soporte que se pretendía patentar. Sus títulos no describían ninguna técnica u objeto y se limitaban a incluir frases tan indefinidas como “un nuevo sistema de publicidad” o “un aparato anunciador”. Hasta que se pueda proceder a la lectura de estos expedientes, y con ello averiguar cuál es el objeto de la patente, estos ítems han quedado incluidos en la categoría de “Otros”. Del resto, el soporte más numeroso es el de la Publicidad Exterior, con un total de 623 patentes. En un intento de reducir este número, conseguir una cifra de trabajo más cómoda y equilibrar el peso de las distintas categorías, se decidió subdividir este grupo y crear un identificador específico para los equipos luminosos. De esta manera, el grupo dedicado a la publicidad “Exterior” quedó reducido a 356 patentes y el de “Luminosos” a 267. Estas categorías son las que reúnen un mayor número de patentes. Los registros obtenidos por el resto de soportes han quedado reflejados en la Tabla 3.

El más antiguo de los registros recuperados data de 1859. El 6 de junio de ese año los inventores León Gomert y José Carbonel patentaron un “aparato de columnas de cristales con objeto de dar publicidad a toda clase de anuncios pintados a color en ellos” (expediente nº 1.904). El más moderno de los registros de esta base de datos fue presentado por Josefa Caparrós Vizcaino el 20 de enero de 1966, en Barcelona, y patenta un “aparato publicitario expendedor de premios” (expediente nº 322.396).

Aunque no es posible detenerse a analizar todos los expedientes, merece la pena enumerarlos porque los objetos que aparecen en esta lista devuelven una imagen sorprendente de la gran cantidad de propuestas que se patentaron, entre 1859 y 1966, con el fin de competir en un mercado publicitario que, a pesar de estar dando sus primeros pasos, empezaba a mostrar síntomas de saturación. Básicamente, en el período que comprende este estudio no quedó lugar que no se considerase oportuno para insertar un mensaje publicitario, ni máquina, objeto o sujeto que no fuese susceptible de convertirse en un anuncio. Proliferan en la lista las cajas de fósforos anunciadoras, las cubiertas de los libros del papel de fumar, las cajetillas y el envoltorio de los cigarrillos, los ceniceros y, en general, cualquier objeto personal relacionado con el tabaco. Son muy numerosas, así mismo, las patentes que proponen insertar publicidad en todo tipo de producto relacionado con la actividad

postal: sobres, despachos telegráficos, tarjetas postales, sellos de correos e incluso sellos aromáticos. No menos numerosas son las propuestas para insertar publicidad en los reversos de las facturas, en los billetes de lotería y en los tickets de espectáculos y transportes públicos.

Tabla 3: Clasificación provisional en torno al soporte.

Propuesta agrupada de Soportes Publicitarios	Registros
Alimentación, Envases y Embalajes	85
Artes Gráficas y Sistemas de Impresión	28
Equipos Automáticos y Eléctricos	151
Concursos Comerciales	49
Espectáculos	64
Exterior	356
Hogar, Textil, Decoración y Mobiliario	104
Hostelería y Comercio	113
Impresos	126
Luminosos	267
Inventos identificados a través de una Marca	98
Objetos Personales y Juguetes	93
Otros (sin descripción específica)	464
Postal	136
Prensa y Publicaciones	113
Tabaco y Cerillas	96
Tecnología Audiovisual	183
Vehículos y Transportes	132
Total	2.658

La papelería en general, y los envases en particular, quedaron registrados en patentes que proponían imprimir publicidad en carpetas, papeles secantes, papel artístico de propaganda, papeles de embalaje, bolsas de propaganda, sacos, cucuruchos y envolturas, tapas de cartón, tapones capsulados de botellas y frascos, latas de conservas, envases alimenticios, botellas de vino, de agua mineral y en todo tipo de recipientes de líquidos. No acaba aquí la relación del sector de la alimentación con la publicidad, porque se patentaron sistemas para imprimir publicidad en los huevos, en los sobres de azúcar y en los paquetes de sal.

Se consideró que los productos de higiene también podían llevar anuncios y se patentó el uso publicitario de pastillas de jabón (especialmente las de glicerina transparente), de los estuches de los mondadientes, de pañuelos, servilletas y hasta del papel higiénico. En lo que respecta a objetos de uso doméstico, se propuso insertar publicidad en las cortinas, almohadas, los tapetes de sobremesa de hule y en las pinzas de tender la ropa. Se proponía también imprimir anuncios en paneles decorativos, placas metálicas esmaltadas, perchas, espejos, portalámparas, bombillas de luz eléctrica, losetas de cristal, piedras decorativas, azulejos cerámicos, jarrones, cualquier pieza de una vajilla, cucharillas y otros objetos de metal, además de en macetas y tiestos.

En lo que respecta al sector de las publicaciones, se patentó la utilización publicitaria de narraciones y cuentos, calendarios, almanaques, mapas y diccionarios geográficos de los pueblos de España e, incluso, un sistema de anuncios combinados con el texto de la Constitución Española de 1931. También se registró el uso publicitario de reproducciones gráficas de obras de arte, de prospectos y de esquilas musicales. Estos soportes se sumaban a los ya conocidos álbumes coleccionables y a cromos de todo tipo. La prensa tampoco quedó fuera del ingenio de los inventores y se patentaron nuevos sistemas para hacer publicidad en los periódicos convencionales y en periódicos hablados.

Los juguetes aparecen representados en esta lista a través de patentes que proponían insertar publicidad en las barajas o juegos de naipes, en rompecabezas, en muñecos y en un ajedrez-damero magnético de propaganda. Relacionado con los objetos personales, se proponía insertar anuncios en monedas, relojes, gemelos de teatro, calzadores de cuero, carteras, sombreros de papel y hasta en una peluca-anuncio. Los cupones también recibieron bastante atención y se patentaron carnés de fidelización, tickets con regalo, vales de utilidad doméstica, cupones de caridad y concursos comerciales.

En las calles se proponían como soportes publicitarios los sistemas de alumbrado, farolas y postes de tendido eléctrico, los bancos, sillas y lunetas públicas, los árboles, grupos de plantas, los jardines y los paseos. Además, se patentaron inventos para proyectar luminosos en el suelo, sistemas de vallas fijas y móviles, aparatos giratorios movidos por el viento, una cometa anunciadora en forma de botella, kioscos, recipientes urinarios, tableros fosforescentes publicitarios, rótulos cambiantes, un aparato para lanzar anuncios luminosos aéreos, cuadros barométricos meteorológicos, un aparato publicitario para resguardarse de los rayos del sol y hasta un cohete anunciador. A estos inventos hay que sumar un cuadro anunciador con botiquín para su uso en caso de accidente y una casa vehículo para la exhibición ambulante de objetos y anuncios.

La hostelería servía como soporte publicitario a través de menús de hoteles y restaurantes, nuevos modelos de mesas-vitrinas, muebles especiales, distribuidores automáticos, escaparates, vitrinas y también nuevos sistemas de cuadros anunciadores en fondas y cafés. Además de los ya citados sobres de azúcar, los platillos del café, cucharillas impresas con anuncios y los mondadientes publicitarios. En cuanto a los espacios destinados a espectáculos públicos, se aprovechaba como soporte publicitario el antepecho de la sala, los telones, los palcos y los respaldos de las butacas de los teatros y del cinematógrafo.

En el sector del transporte público se propuso convertir en soporte publicitario los andenes, las cunetas, el tendido eléctrico, el interior y exterior de los vagones de los ferrocarriles, las estaciones y túneles de metro y las ambulancias. Se sugirió imprimir publicidad en paracaídas, elementos flotadores y globos libres o cautivos. También se presentaron patentes de dispositivos para generar señales publicitarias en los aviones en vuelo y se sugirió utilizar como soporte publicitario los tanques de guerra, los carros de asalto y los submarinos o buques sumergibles. Los vehículos privados también aparecen en el listado de potenciales soportes publicitarios, incluidos los neumáticos, para los que se patentó un sistema que

dejaba impresos los anuncios en la calzada. Se registraron, a su vez, vehículos publicitarios a tracción humana y hasta un sistema que utilizaba un perro para llevar los anuncios de un lugar a otro de la ciudad.

En el apartado tecnológico, tenemos que citar el uso publicitario de fonógrafos, gramófonos y demás máquinas parlantes, además de aparatos que destilan gotas de perfume, un distribuidor de regalos sorpresa, bombas de cartón que esparcen objetos de propaganda por el aire, un chisporroteo eléctrico utilizado para fines de propaganda, anuncios eléctricos luminosos sobre seres vivientes, un loro autómatas y unas tijeras luminosas.

Este largo repaso, aunque incompleto, da una idea de las múltiples propuestas que los ciudadanos consideraron oportunas para fijar anuncios de manera original y atraer la atención del cliente. Sin duda, sería muy interesante poder consultarlas todas y realizar un estudio pormenorizado de cada una de las patentes, su posible puesta en práctica y sus resultados.

3.2. Selección de patentes de proyectores de imágenes publicitarias: 1875-1905

Con el fin de conocer el contenido de los expedientes y tener una idea clara del tipo de información que se puede encontrar en ellos, se procedió a seleccionar una muestra de patentes relacionadas con la proyección de imágenes publicitarias mediante el uso de equipos cinematográficos y pre-cinematográficos. Para ello, como ya se ha indicado en la parte dedicada a la metodología, se partió de los 183 registros incluidos en la categoría de “Tecnología Audiovisual” y se redujo la muestra a 50 patentes en las que se hablaba de “proyección de imágenes”. La lectura de los primeros registros dio resultados muy dispares. Algunos apenas ofrecían información y otros resultaban tan interesantes que invitaban a convertirlos en un objeto de estudio independiente. El análisis de los expedientes seleccionados en un primer momento confirmó que, tal y como se preveía, varias de las patentes elegidas no tenían relación alguna con la técnica de la proyección cinematográfica, por lo que fue necesario descartarlas y excluirlas de la muestra final. Bajo la descripción de equipos de proyección lumínica, aparecieron patentes destinadas a luminosos diseñados para ocupar la parte superior de los edificios o, incluso, cajones instalados en el suelo, cubiertos con un cristal y retroiluminados. En otros casos, las “imágenes móviles” con las que se había dado título a una patente, lejos de hacer referencia al cine, describían vallas articuladas que se movían con el viento.

Realizado este primer acercamiento y revisión preliminar del contenido de los registros identificados como equipos de proyección, se procedió a seleccionar diez patentes presentadas entre los años 1875 y 1905 dedicadas a la exhibición de imágenes publicitarias con equipos cinematográficos o pre-cinematográficos (Tabla 4). Esta muestra constituye un ejemplo bastante representativo de la información que se puede encontrar en las memorias de las patentes de introducción y de invención que se conservan en el Archivo Histórico de la OEPM.

Tabla 4: Selección de Patentes de Proyección Publicitaria 1875-1905.

Tipo-Subtipo	Expte	Fecha	Denominación/Título	Solicitante
Privilegio de Introducción	5370	02/11/1875	Procedimiento para dar publicidad a los anuncios a través de un estereoscopio o linterna mágica de proyección.	Joaquín de Ariza y Carbonell
Patente de Invención	13535	12/07/1892	Un procedimiento para anuncios luminosos en los telones de los teatros	Fernando Márquez Anglada
Patente de Invención	14944	13/09/1893	Un procedimiento de anunciar mediante el uso de la linterna mágica.	Onofre Valldecabres Pechuán
Patente de Invención	17119	09/03/1895	Un sistema de linterna mecánica para anuncios.	Alfred Cecil Wright
Patente de Invención	20915	26/05/1897	Anuncios fotográficos obtenidos por medio de la linterna de proyección	Leopoldo Murga Machado
Patente de Invención	21842	06/12/1897	Un sistema de anuncios de todas clases, avisos comerciales, artísticos, facultativos, etc., por medio del cinematógrafo.	Tomás Fiat Saball
Patente de Invención	25129	30/11/1899	Un procedimiento mecánico para la exhibición de anuncios proyectados lumínicamente y combinados con la exhibición de proyecciones luminosas animadas alternadas con otras fijas.	José Toll
Patente de Invención	25432	29/01/1900	Un nuevo procedimiento de anuncios hecho por medio del cinematógrafo y el fonógrafo.	Napoleón Valero Martín
Patente de Invención	28476	09/09/1901	Un procedimiento de anuncios portátiles en toda clase de colores y figuras empleando para ello la linterna mágica, el cinematógrafo y toda clase de aparatos que tiendan a aumentar objetos.	Rafael Marín
Patente de Invención	36742	02/09/1905	Un procedimiento industrial de anuncios realizados por medio de proyecciones luminosas obtenidas por aparatos que se describen.	Ángel Fernández Alfageme

Fuente: Archivo Histórico de la OEPM (Sáiz, 2000; Sáiz, Llorens. Blázquez y Cayón, 2008; Hidalgo, 2003).

De la lectura de estas patentes se extrae información que podemos agrupar en tres categorías:

- Información técnica específica sobre el aparato cuya propiedad intelectual e industrial se quiere proteger.
- Descripciones de sistemas publicitarios genéricos para los que no se describen equipos ni mejoras tecnológicas de ningún tipo.

- Información sociocultural que permite conocer la época, los hábitos y las costumbres de los ciudadanos que redactaban las memorias.

La más antigua de estas patentes se presentó en Madrid el 2 de noviembre de 1875 y hacía referencia al uso de la linterna mágica para la proyección de anuncios. Este “Privilegio de Introducción”, que aspiraba a poner en práctica en España un sistema importando de los Estados Unidos, ha quedado recogido en varios textos académicos. El intento de Joaquín de Ariza y Carbonell, su solicitante, de utilizar la linterna mágica para proyectar anuncios desde una caseta instalada en una de las azoteas de la madrileña Puerta del Sol, quedó documentado en la tesis doctoral de Rafael Gómez Alonso (1999), que localizó la referencia en las crónicas de la época recogidas y analizadas por María del Carmen Simón Palmer (1977). La patente, así como el plano explicativo que acompaña a la descripción del equipo, están incluidas en un artículo en el que se analiza el uso publicitario de las linternas mágicas (Sánchez, 2018).

Además de todos los documentos burocráticos necesarios para oficializar el privilegio, y aunque el solicitante no pretendía atribuirse la invención del equipo, este expediente aportaba datos técnicos sobre el sistema de proyección que se iba a utilizar: “la linterna mágica perfeccionada y alumbrada con luz Drumond” (Ariza, 1875). En la memoria justificativa se exponía con detalle el funcionamiento del dispositivo que Ariza quería poner en marcha para proyectar imágenes publicitarias en las calles de Madrid.

Más ilustrativa aún era la patente presentada en Madrid por Alfred Cecil Wright, vecino de Birmingham, el 09 de marzo de 1895. Su objeto era patentar el sistema de construcción de las linternas que el solicitante afirmaba utilizar en Inglaterra para la exhibición de anuncios. Con la ayuda de un dibujo que recogía los detalles de su invento, el autor explicaba detenidamente la disposición de cada una de las piezas del equipo, que debían fabricarse de un modo u otro en función del tipo de gas que se pensase utilizar.” (Wright, 1895).

Resulta curioso comprobar que no todos los expedientes consultados incluían una descripción técnica del aparato o sistema a registrar. Algunos, de hecho, lo que intentaban es patentar la proyección de anuncios en general, sin especificar equipos concretos, ni ofrecer sistemas que sirviesen al objeto industrial que se pretendía proteger. Ocurría así, por ejemplo, en la patente de invención presentada por Onofre Valldecabres Pechuán el 13 de septiembre de 1893 y que llevaba por título “Un procedimiento de anunciar mediante el uso de linterna mágica”. En la memoria de este invento se lee que lo que se buscaba patentar era “el procedimiento de anunciar”, el “aprovechamiento de la linterna mágica y demás aparatos ópticos que sirven para proyectar imágenes sobre cualesquiera superficies”, con “cualquier procedimiento” y a partir de cualquier material. La memoria apuntaba, así mismo, que la linterna podía ser de “cualquiera naturaleza” y que los anuncios podría ser de cualquier tamaño, dependiendo de las circunstancias y del lugar en el que se situase la linterna. Las proyecciones podían realizarse en teatros o en la calle, por lo que se reclamaba el uso, tanto en espacios cerrados, como en exteriores y espacios abiertos (Valdecabres, 1893).

Algo parecido sucedía con la patente presentada el 26 de mayo de 1897 por Leopoldo Murga Machado, que solicitaba introducir en España el “sistema de anuncios fotográficos por medio de la linterna de proyección” que “ha tenido ocasión de ver y apreciar” en el extranjero (Murga, 1897). En la memoria, cuyo texto es bastante confuso, no se especificaba procedimiento alguno y se solicitaba patentar, de manera general, todas las proyecciones de carácter publicitario.

Aún más escueta era la patente solicitada por Tomás Fiat Saball el 12 de febrero de 1898. Esta solicitud reclamaba los derechos sobre “un sistema de anuncios de todas clases, avisos comerciales, artísticos, facultativos, etc., por medio del cinematógrafo (...) a gusto y elección del interesado y de la forma que más le convenga”. El autor añadía poco más, aparte de que el servicio se tenía que “prestar en todas las poblaciones de la nación” (Fiat, 1898).

El siguiente documento de esta muestra es un expediente que ofrece la triste particularidad de estar tan deteriorado que es imposible acceder a la información que contiene. Se trata de la patente presentada por José Toll, en Barcelona, el 30 de noviembre de 1899, con objeto de patentar “un procedimiento mecánico para la exhibición de anuncios proyectados lumínicamente”. El expediente debió de estar expuesto a la humedad en el pasado y eso ha hecho que el papel alcance un grado de fragilidad que hace imposible su consulta. Desgraciadamente, esta es una de las circunstancias que los investigadores tienen que afrontar cuando trabajan en archivos y con información que tiene más de un siglo de vida. Se ha decidido mantenerlo en esta muestra como ejemplo de aquellos documentos deteriorados que, aun conteniendo información relevante, no se pueden recuperar sin un tratamiento específico.

El siguiente protagonista de este listado, de nombre Napoleón Valero Martín, obligó a ampliar la búsqueda de información y a recuperar nuevos expedientes que no formaban parte de la muestra final. Fue necesario hacerlo para llegar a entender cuál era el objeto de la Patente de Invención 25.432, presentada el 29 de enero de 1900 con el título “Un nuevo procedimiento de anuncios hecho por medio del cinematógrafo y el fonógrafo”. En ella el solicitante afirmaba que:

“Por medio del estereoscopio, del cinematógrafo y del fonógrafo, vamos a construir un aparato en el que se verán las fábricas por fuera, los comercios, las tiendas y en el que los talleres, salas de máquinas y demás interiores de las fábricas e industrias, las vea el público trabajar con el movimiento que tienen en la realidad y por medio del fonógrafo se recoja la voz del propietario o gerente o director de la fábrica o establecimiento que explique al auditorio todo aquello que a los anunciantes interese” (Valero, 1900).

De la lectura del texto se puede llegar a deducir que el inventor no sólo estaba intentando patentar el cine industrial, sino también un sistema de cine sonoro que se adelantaba en casi tres décadas a las primeras patentes presentadas en España con este fin (Cerdán, 1994). De ser válido, este hecho habría aportado nuevos e importantísimos datos a la historia de los avances tecnológicos en el sector

cinematográfico español. Desafortunadamente, no era posible corroborar la validez de esta patente en el propio texto porque el autor no especificaba el funcionamiento del equipo en ningún momento y remitía a un expediente anterior:

“Este aparato cuya construcción ha de establecerse en la forma a que se refiera otra de mis patentes de invención 18.448 expedida por el ministerio de Fomento en 14 de septiembre de 1897, viene a completar mi nuevo sistema y doy aquí por reproducido cuantas observaciones hacía en la memoria que sirvió de base a la concesión de aquella patente cuya memoria obra en el Ministerio de Fomento” (Valero, 1900).

Esta solicitud fue denegada por no incluir detalles del procedimiento que se quería proteger, lo que llevó a su autor a presentar un recurso alegando que el funcionamiento del equipo ya aparecía descrito en una patente anterior. Ante estas circunstancias, se amplió la búsqueda y se localizó el registro en cuestión para ver si, realmente, Valero habría propuesto un sistema de cine sonoro desconocido hasta el momento y pionero en el sector. La patente citada se había presentado con el poco descriptivo título de “Un nuevo procedimiento para anuncios” y, en la base de datos creada para esta investigación, estaba incluida en la categoría de “Otros”. El texto de esta memoria, presentado en 1895, era tan confuso y poco descriptivo como el anterior, sin referencia alguna a sistemas cinematográficos o sonoros:

“Consiste este procedimiento en hacer anuncios de relieve y de bulto colocándolas después de hechas las placas que representen fábricas, talleres, artefactos o cualquier otro género de manifestación de trabajos que sea susceptible de anunciar, en estereoscopos de grande y pequeño tamaño, de forma y manera que constituyan un espectáculo las vistas del interior y exterior de fábricas, talleres y cualquier otro elemento de trabajo (Valero, 1895).”

Esta indefinición llevó a los trabajadores encargados de la tramitación del registro, en el momento de su presentación, a requerirle al inventor nuevos datos que sirviesen como apoyo a la memoria, toda vez que no se expresaba con claridad cuál era el objeto sobre el que debía recaer la patente. Valero contestó afirmando que la descripción era correcta y, a pesar de que no aportaba la información requerida, recibió la confirmación de la patente en septiembre de 1897. Dos años después, en noviembre de 1899, la patente caducó por falta de pago.

Pocos meses después, en enero de 1900, Napoleón Valero se dispuso a presentar la patente elegida en la muestra de análisis de esta investigación sobre la base de la descripción de la anterior, en la que no podía apoyarse porque estaba caducada. Este hecho llevó al Negociado de Patentes y Marcas a desestimar la solicitud. Ante esta circunstancia, Valero inició un procedimiento contencioso-administrativo con el que pretendía que se le reconociese la validez de ambos inventos. Como consecuencia de todo ello se generó un expediente de 45 páginas, que se conserva en la memoria de este registro, en el que puede seguirse el procedimiento judicial

completo. Su lectura es muy interesante porque, además de repasar punto por punto la cronología de estos hechos, especifica el procedimiento legal que hay que seguir para ser receptor de una patente y confirma las irregularidades que se cometieron en la presentación de estas dos patentes.

Este caso es muy interesante, además, porque pone de manifiesto la existencia de solicitudes, muchas veces aprobadas, en las que no se cumplen los requisitos establecidos en la Ley de 30 de julio de 1878, vigente en aquel momento. En la sentencia por la que se desestimaba la demanda de Napoleón Valero se hacía referencia, en concreto, al artículo 15 de dicha ley, en el que se establecía la necesidad de que el invento fuese original, único y apareciese perfectamente descrito en la solicitud de la patente:

“Todo el que desee obtener una patente de invención entregará (...) una memoria por duplicado, en la que se describa la máquina, aparato, instrumento, procedimiento y operación mecánica o química que motive la patente; todo con la mayor claridad, a fin de que en ningún tiempo pueda haber duda acerca del objeto o particularidad que se presenta como nuevo y de propia invención, o como no practicado o establecido del mismo modo y forma en el país. A pie de la Memoria se extenderá una nota que exprese clara, distinta y únicamente cual es la parte, pieza, movimiento, mecanismo, operación, procedimiento o materia que se presenta para que sea objeto de la patente. Esta recaerá tan sólo sobre el contenido de dicha nota” (Sáinz, 1996: 94).

No es el único caso de memorias poco descriptivas que se han localizado. En la breve muestra elegida para análisis aparecen varias solicitudes en las que se intentan patentar procedimientos genéricos sobre los que no se aporta ninguna novedad específica. De hecho, sucede lo mismo con la siguiente patente del listado, presentada el 09 de septiembre de 1901 por Rafael Marín con la intención de registrar “un procedimiento de anuncios portátiles en toda clase de colores y figuras empleando para ello la linterna mágica, el cinematógrafo y toda clase de aparatos que tiendan a aumentar los objetos” (Marín, 1901). Esta solicitud, que también fue desestimada, tenía la singularidad de proponer que el aparato, del que no se aportaba ninguna descripción, fuese “llevado por un hombre, el cual lo enfoca a un cuadrado de tela”, aunque “también lo puede reproducir enfocando en las paredes, en las casas, en el piso y en todos los demás objetos”. (Marín, 1901).

La última patente de la tabla es mucho más descriptiva. Presentada en Barcelona por Ángel Fernández Alfageme, el 02 de septiembre de 1905, proponía fabricar una linterna mágica de uso publicitario que se adaptaría al lugar específico en el que fuese instalada. Fernández comentaba que ya existían sistemas análogos y añadía que su invento “presenta la particularidad y novedad de que las proyecciones cambian o se renuevan automáticamente sin necesitar durante varios días cuidado ni manipulación alguna” (Fernández, 1905). La memoria se acompañaba de un plano explicativo en el que se describían “los órganos o partes esenciales” de dos modelos diferentes de linterna adaptables al “sitio donde deban

funcionar”. Dichas piezas esenciales eran un foco luminoso de suficiente intensidad, una “caja o cámara análoga a la empleada en todos los aparatos de proyecciones, vulgarmente llamada linternas mágicas”, un sistema de lentes que proyectase las imágenes iluminadas por el foco, cristales o trozos de películas en los que irían pintados o fotografiados los anuncios, un disco o rueda giratoria en el que se colocarían los anuncios, un aparato de relojería o un pequeño motor que haría girar el disco y, por último, una superficie destinada a recibir la proyección.

A la descripción sobre la utilidad de los equipos y, en el mejor de los casos, sobre sus características técnicas, las memorias permiten añadir información sobre las características socioculturales de la época en la que se presentaron las patentes. Especialmente relevante para esta investigación es la descripción que los inventores hacen, en ocasiones, de la publicidad de la época, sus características y su eficacia. Los inventores que redactaron las patentes de la muestra final mostraron, en su totalidad, un interés notable por la práctica publicitaria. Es fácil encontrar en estos textos una defensa abierta de la necesidad de utilizar anuncios para fomentar el comercio y la industria española. Vemos un ejemplo de ello en las palabras con las que Ángel Fernández Alfageme justificaba la presentación de su patente para proyectar anuncios luminosos:

“El objeto de todo anunciante es que su reclamo o anuncio lo lea el mayor número posible de personas con el fin de que sean conocidos sus productos, comercio o industria, pero para conseguir ese objeto no basta con multiplicar los anuncios, sino que además es indispensable colocar estos en condiciones que llamen grandemente la atención del público de tal manera que este por curiosidad y casi involuntariamente los lea y a ser posible los recuerde algún tiempo después” (Fernández, 1905, p.1).

Esta defensa del medio publicitario, expresada con mayor o menor claridad, se repite en muchas de las memorias de las patentes consultadas. Algunas van un poco más allá y se detienen a analizar la escasa eficacia de algunos soportes que, según los inventores, empezaban a mostrar síntomas de desgaste por la saturación de anuncios que acumulaban. En julio de 1892 Don Fernando Márquez y Anglada, vecino de Madrid, afirmaba en el texto justificativo de su patente hallarse “convencido de la utilidad del anuncio como único e imprescindible medio de propaganda en los diferentes ramos del comercio y de la industria”, pero también comentaba que, a pesar de ello, “no ha encontrado hasta el día método de anuncio alguno que llene las condiciones que son de desear y corresponda al objeto que se indica” (Márquez, 1892). Huelga decir que el autor de estas palabras estaba convencido de que su “procedimiento para anuncios luminosos en los telones de los teatros”, registrado el 12 de julio de 1892, reunía las características idóneas para atraer la atención del espectador y superar en eficacia al resto de soportes publicitarios.

3.3. Otros resultados de interés

Los datos recuperados en esta investigación permiten estudiar muchos otros aspectos del sistema de patentes que merece la pena citar porque son de muchísimo interés para quienes investigan la historia de la propiedad industrial en nuestro país. De hecho, la importancia de los indicadores que se van a comentar en este epígrafe aparece entre los aspectos relevantes de análisis propuestos por Sáiz en sus textos (Sáiz, 2002; Sáiz y Lobato, 2012). Es bastante ilustrativo, por ejemplo, conocer los países de origen de los inventores que presentaron las patentes que se han incluido en esta base de datos. Los registros recuperados devuelven solicitantes de 31 países distintos, todos ellos ubicados en Europa y América (Tabla 5). El grupo más numeroso pertenece al de los inventores ubicados en España (2270), seguidos de Francia (99), Reino Unido (62), Alemania (58), Italia (20) y Estados Unidos (20). Estos datos, revisados y analizados en profundidad, permiten estudiar la posible entrada de capital extranjero y la expansión de empresas internacionales en territorio español. Para un análisis más pormenorizado, se podría realizar una comparativa de la evolución por años y tener en cuenta los condicionantes legales, así como el desarrollo empresarial y comercial de nuestro mercado interior (Sáiz, 2002: 54-55).

Tabla 5: País de origen del solicitante

País del solicitante	Registros recuperados	País del solicitante	Registros recuperados
Alemania	58	Italia	20
Andorra	1	Liechtenstein	1
Argentina	11	Luxemburgo	1
Australia	1	Marruecos	1
Austria	15	México	5
Bélgica	8	Mónaco	1
Brasil	2	Noruega	1
Canadá	1	Paraguay	1
Cuba	6	Polonia	1
Dinamarca	7	Portugal	9
Egipto	2	Reino Unido	62
España	2270	Suecia	4
Estados Unidos	20	Suiza	14
Finlandia	1	Venezuela	1
Francia	99	Desconocido	30
Holanda	3		
Hungría	1	TOTAL	2.658

En esta misma línea, otro de los indicadores a estudiar es la Comunidad Autónoma de la que provienen las patentes. Este dato ayuda a conocer el desarrollo tecnológico y la implantación del sector publicitario en las distintas regiones españolas (Tabla 6). En lo que respecta a los registros recuperados en esta investigación, destaca el número de patentes presentadas en la Comunidad de

Madrid (944), seguida por Cataluña (615), Andalucía (193), la Comunidad Valenciana (152) y el País Vasco (127). Estos datos coinciden con los análisis de Sáiz para el período comprendido entre los años 1878 y 1907. Tal y como afirma este autor, las zonas citadas eran las más desarrolladas comercialmente en dicha época, contaban con mayor acceso a fuentes de financiación y estaban bien comunicadas, tanto con otras regiones del país como con el extranjero. Esto se traducía en una mayor densidad de población y en un desarrollo industrial que favorecía la innovación y el comercio (Sáiz, 2002:55-57).

Los autores especialistas en patentes proponen incluir otros indicadores de interés. Por ejemplo, se fijan en la situación social y profesional de los firmantes de las patentes, en el número de autores, el género y en si son personas físicas o jurídicas. Estos datos les permiten observar el desarrollo corporativo que se desprende de la actividad innovadora (Sáiz, 2002b; Ayuso Sánchez y Ayuso García, 2003). Sin duda, son muchos los parámetros que se pueden analizar con el desarrollo de este tipo de investigaciones.

Tabla 6: Registros españoles por Comunidades Autónomas.

Comunidad Autónoma del solicitante	Registros recuperados
Andalucía	193
Aragón	40
Baleares	16
Canarias	6
Cantabria	14
Castilla-La Mancha	8
Castilla y León	40
Cataluña	615
Comunidad de Madrid	944
Comunidad Foral de Navarra	7
Comunidad Valenciana	152
Extremadura	5
Galicia	24
País Vasco	127
Principado de Asturias	31
Región de Murcia	18
La Rioja	4
Ciudad Autónoma de Ceuta	0
Ciudad Autónoma de Melilla	1
No consta	25
Total	2.270

4. Conclusiones

El objetivo principal de esta investigación era localizar el mayor número posible de patentes destinadas, de manera explícita, a usos publicitarios. A pesar de haber

conseguido unos resultados bastante aceptables, tras el análisis de contenido de la muestra final queda claro que es necesario leer los expedientes para poder describir los registros con exactitud. Las breves descripciones indicadas en el título no son concluyentes e inducen a errores. De esto se deduce que deben de existir registros adicionales que, por no contener en su título referencia alguna a la publicidad, habrán quedado excluidos de las búsquedas realizadas en esta investigación. A pesar de ello, el número de expedientes recuperados supone una base lo suficientemente sólida como para empezar a investigar las propuestas de desarrollo tecnológico e industrial que se presentaron para mejorar los soportes publicitarios durante el último tercio del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX.

Esta investigación ha permitido conocer qué soportes se consideraron oportunos para la actividad anunciadora. Prácticamente todos los espacios, tanto los públicos como los privados, se consideraron aptos para colocar en ellos un anuncio, pero destaca entre ellos el sector de la publicidad exterior, especialmente la ubicada en espacios urbanos.

La lectura de las memorias ha permitido, además de conocer las distintas propuestas técnicas que realizaron los inventores, observar las inquietudes de los ciudadanos que vivieron el tránsito de un siglo a otro. Los textos que acompañan a los expedientes analizados hablan de modos de vida y de costumbres, de proyectos y de una sociedad que busca la manera de avanzar tecnológicamente y adoptar sistemas económicos e industriales presentes en otros países de Europa. En este sentido, se percibe un interés creciente por la publicidad como herramienta al servicio del comercio.

Como consecuencia de todo lo anterior, esta investigación ha permitido descubrir en las patentes una valiosísima fuente de información para el estudio de los orígenes de la saturación publicitaria en España. La lectura de los expedientes saca a la luz nuevos datos y testimonios que hablan de la presencia de este fenómeno ya en el último tercio del siglo XIX. El deseo de poner un poco de orden en ese caos y de conseguir mayor visibilidad para los anuncios, era la principal justificación que aparecía en las memorias que se han consultado. El estudio de la saturación publicitaria en el contexto del cambio de siglo, y el modo en que los ciudadanos recibían los mensajes comerciales en una época en la que la sociedad de consumo todavía no había comenzado a desarrollarse, es un tema que se puede investigar a partir de los testimonios recogidos en las patentes.

En el futuro, y tras el acceso a cada uno de los expedientes, se podrá añadir información sobre la posible puesta en práctica de estas iniciativas, el éxito o fracaso empresarial de las propuestas y la influencia o falta de interés que provocaron en el sistema publicitario.

Estos 2658 registros abren el camino a esta y otras líneas de investigación que son susceptibles de aportar mucha información a la historia de la publicidad. Sin duda, merece la pena continuar profundizando en esta materia para conocer mejor el papel de los inventores en el desarrollo del sector publicitario en España.

5. Referencias bibliográficas

- Ariza y Carbonell, J. (1875). *Privilegio de Introducción 5370*. En Sáiz, P. (2000). OEMP-UAM.
- Ayuso Sánchez, M.J y Ayuso García, M.D. (2003). Revisión de los estudios orientados a la medición de las capacidades tecnológicas por medio de la literatura patente. Propuesta de análisis estadístico y evaluación de la calidad de una base de datos en patentes. *Revista General de Documentación e Información*, 13 (1), 151-172.
- Cerdán, J. (1994). "Las patentes del cine sonoro en España: un primer paso hacia la conquista del mercado (1926-1932). En *Actas del IV Congreso de la A.E.H.C.* Madrid: Asociación Española de Historiadores del Cine y Editorial Complutense, 55-70.
- Fernández Alfageme, Á. (1905). Patente de Invención 36742. En Sáiz, P., Llorens, F., Blázquez, L. y Cayón F. (2000-2008). OEMP-UAM.
- Fiat Saball, T. (1898). Patente de Invención 21842. En Sáiz, P., Llorens, F., Blázquez, L. y Cayón F. (2000-2008). OEMP-UAM.
- García-Escudero Márquez, P. y López López, P. (1997). Análisis bibliométrico y literatura de patentes. *Revista General de Documentación e Información*, 7 (2), 181-199.
- Gómez Alonso, R. (1999). *Arqueología de la imagen fílmica: de la prefotografía al nacimiento del cine en Madrid*, Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense.
- Hidalgo, A. (2003). *Base de datos de patentes concedidas y publicadas (España 1830-1966)*. Madrid: OEPM-UPM. [Http://historico.oepm.es](http://historico.oepm.es)
- Marín, R. (1901). Patente de Invención 28476. En Sáiz, P., Llorens, F., Blázquez, L. y Cayón F. (2000-2008). OEMP-UAM.
- Márquez y Anglada, F. (1892). Patente de Invención 13535. En Sáiz, P., Llorens, F., Blázquez, L. y Cayón F. (2000-2008). OEMP-UAM.
- Murga Machado, L. (1897). Patente de Introducción 20915. En Sáiz, P., Llorens, F., Blázquez, L. y Cayón F. (2000-2008). OEMP-UAM.
- Sáiz, P. (2000): *Base de datos de solicitudes de privilegios. España 1826-1878*. Madrid, OEPM-UAM. [Http://historico.oepm.es](http://historico.oepm.es)
- Sáiz, P. (1996). *Legislación Histórica sobre Propiedad Industrial. España (1759-1929)*. Madrid: Oficina Española de Patentes y Marcas.
- Sáiz, P. (2002a). Los orígenes de la dependencia tecnológica española. Evidencias en el sistema de patentes. 1759-1900". *Economía Industrial*, 343, 83-95.
- Sáiz, P. (2002b). The Spanish Patent System (1770-1907). *History of Technology*, (24), 45-80.
- Sáiz, P.; Llorens, F.; Blázquez, L., y Cayón, F. (Dirs.) (2008): *Base de datos de solicitudes de patentes (España, 1878-1939)*. Madrid: OEPM-UAM. [Http://historico.oepm.es](http://historico.oepm.es)
- Sáiz, P. y Lobato, L. L. (2012). Breve historia de la propiedad industrial y de su relación con la actividad innovadora. En Couto, R. y Sánchez-Ramos, C. (coords.), *Seguros y Patentes*. Madrid: Factoría I+D.
- Sánchez Galán, M. B. (2018). La linterna mágica como soporte publicitario. Recorrido histórico por noticias, anécdotas y patentes. *Fonseca. Journal of Communication*, 16, 11-30. Disponible en: <https://doi.org/10.14201/fjc2018161130>
- Sánchez Vigil, J.M., Olivera Zaldúa, M., Marcos Recio, J. C. (2018). Patentes sobre fotografía en España (1839-1939). Análisis documental: contenidos y solicitantes. *Revista Española de Documentación Científica*, 41 (3). Disponible en: <https://doi.org/10.3989/redc.2018.3.1517>
- Santos López, P. (2014). Calendarios, relojes y un cajero automático. Cinco patentes en la Región de Murcia y dos aplicaciones de publicidad (1887-1928). *Arbor*, 190 (769): a165. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2014.769n5004>

- Simón Palmer, M. del C. (1977). “La publicidad en las calles madrileñas durante el siglo XIX”. *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. Tomo XIV. Madrid: CSIC.
- Toll, J. (1899). Patente de Invención 25129. Barcelona. En Sáiz, P., Llorens, F., Blázquez, L. y Cayón F. (2000-2008). OEMP-UAM.
- Valero Martín, N. (1895). Patente de Invención 18.448. En Sáiz, P., Llorens, F., Blázquez, L. y Cayón F. (2000-2008). OEMP-UAM.
- Valero Martín, N. (1900). Patente de Invención 25432. En Sáiz, P., Llorens, F., Blázquez, L. y Cayón F. (2000-2008). OEMP-UAM.
- Valdecabres Pechuán, O. (1893). Patente de Invención 14944. Madrid. En Sáiz, P., Llorens, F., Blázquez, L. y Cayón F. (2000-2008). OEMP-UAM.
- Wright, A. C. (1895). Patente de Invención 17119. En Sáiz, P., Llorens, F., Blázquez, L. y Cayón F. (2000-2008). OEMP-UAM.



Visibilidad de las revistas españolas de Cine y Comunicación Audiovisual en bases de datos

M^a del Carmen Moreno-García¹; Alba Martín Moreno²

Recibido: 14 de mayo de 2019 / Aceptado: 27 de noviembre de 2019

Resumen. El objetivo del trabajo consiste en analizar la visibilidad de las revistas científicas españolas de Cine y Comunicación audiovisual en las bases de datos de WoS, Scopus, Latindex, Cindoc-CSIC digital y Dialnet. La metodología seguida ha implicado el cálculo de los correspondientes índices de visibilidad de las 31 revistas analizadas. Los principales resultados señalan que están editadas mayoritariamente por Universidades en versión impresa y también en doble versión (impresa y electrónica). La periodicidad más frecuente es la semestral, seguida de la anual y el idioma preferente, el español. Los índices de visibilidad calculados son mayores en el caso de las bases de datos nacionales o de ámbito hispano, mientras que en las internacionales son nulos (Scopus) o muy bajos (WoS). Se remarca la necesidad de incrementar la visibilidad de las revistas analizadas en las diferentes bases de datos existentes, sobre todo, en las internacionales, con algunas propuestas de mejora.

Palabras clave: Visibilidad; Revistas científicas españolas; Cine; Comunicación audiovisual; Bases de datos.

[en] Visibility of Spanish journals of Cinema and Audiovisual Communication in databases

Abstract: The objective of the article is to analyse the visibility of the Spanish scientific journals on movies and audiovisual communication in the following databases: *WoS*, *Scopus*, *Latindex*, *Cindoc-CSIC digital*, and *Dialnet*. The methodology has been based on the calculation of the corresponding visibility indices of the 31 journals analysed. The main results are that the journals are edited by Universities in printed version as well as in double version (printed and electronic). The most frequent periodicity is the biannual, followed by the annual. The preferred language is Spanish. The calculated visibility indexes are higher in the case of national or Hispanic databases, while in international databases they are null, as in *Scopus*, or very low, as in the case of *WoS*. The need of increase the visibility of the journals analyzed in the different existing databases, especially in the international ones, is highlighted, with some proposals and suggestions for improvement.

Keywords: Visibility; Spanish scientific journals; Cinema; Audiovisual communication; Databases.

¹ Universidad de Barcelona. Facultad de Geografía e Historia.
E-mail: mcmoreno@ub.edu

² Universidad de Barcelona. Facultad de Biblioteconomía y Documentación.
E-mail: alba_mm_93@hotmail.com

Sumario. 1. Introducción. 2. Estado de la cuestión. 3. Metodología. 4. Resultados. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Moreno-García, M. del C.; Martín Moreno, A. (2019) Visibilidad de las revistas españolas de Cine y Comunicación Audiovisual en bases de datos, en *Revista General de Información y Documentación* 29 (2), 449-466.

1. Introducción

Muchas de las definiciones sobre el concepto de revista científica coinciden al señalar que se trata básicamente de una publicación periódica o en serie, con artículos científicos de uno o más campos o materias específicas. Así lo remarcan, por ejemplo, las definiciones de la *American Library Association (ALA)* o las normas *ISO (International Standardization Organization)*. Pero, es evidente que se puede profundizar mucho más en este concepto. Hay toda una serie de características que están indisolublemente asociadas a este tipo de revistas. Por ejemplo, los autores acostumbran a ser expertos que escriben en un estilo académico para una audiencia especializada, la investigación tiene que ser original y la revista suele tener un aspecto formal serio, con notas a pie de página y bibliografía, además de un comité editorial. Así mismo, puede contar con evaluadores externos, tener una circulación y alcance limitados y ser publicada por universidades, asociaciones y colegios profesionales, institutos o centros de investigación y editoriales comerciales especializadas (Romanos y María, 2005).

Las revistas científicas constituyen el principal medio de comunicación y difusión de los resultados de la investigación científica. Su historia parece que se remonta hasta el S.XVII cuando los resultados de una investigación empiezan a ser comunicados y transmitidos en forma de texto reducido desde las principales academias científicas (Salvadores, 2011). Desde entonces, las revistas científicas no han dejado de crecer, pasando, eso sí, por diferentes etapas hasta el momento actual. Borrego (2017) traza precisamente un documentado y completo recorrido a lo largo de su historia, explicando la evolución seguida. Destaca la aparición en la primera mitad del S.XX de las editoriales especializadas como nuevos canales de comunicación para la publicación de la investigación inédita y su popularización y difusión en las últimas décadas a partir de Internet y la migración del formato tradicional al formato electrónico.

Como remarcan Romanos y María (2005), terminológicamente, el concepto de revista científica está muy bien diferenciado en inglés con la denominación que utilizan de *journal*, frente a la de *magazine* o *newsletter*, empleadas para las revistas de interés general o los boletines de noticias. En cambio, no pasa lo mismo en castellano, donde se utiliza una misma palabra (revista) para todos los tipos, de forma que hay que añadir, casi obligatoriamente, el calificativo de “científica” para diferenciarla de los otros tipos. Por otro lado, De Pablos (2013), también habla de otra posible confusión terminológica entre “revista científica”, “revista académica” y “revista universitaria”, insistiendo en defender que toda revista científica se puede considerar como revista académica y revista universitaria, pero no todas

estas últimas, evidentemente, son científicas. En cualquier caso, las revistas científicas siguen siendo el medio de comunicación formal de la ciencia, por excelencia, y el medio, también, preferente de validación del conocimiento científico, puesto que permiten controlar y certificar la calidad de la investigación y garantizar su accesibilidad, transformando la investigación en un archivo público de conocimiento.

1.1. El concepto de visibilidad y métodos de evaluación

La visibilidad de las revistas científicas es un aspecto decisivo para el desarrollo de cualquier disciplina. Si una revista tiene más visibilidad, más atracción despertará y recibirá más trabajos para que se publiquen. El incremento de la competencia redundará, seguramente, en un aumento de la calidad de la revista. Concretamente, la visibilidad de una revista hay que entenderla como la capacidad que ésta tiene de ser visible para la comunidad científica a la cual se dirige. La finalidad de la revista consiste en llegar al público al cual va dirigida, por lo tanto, la visibilidad dependerá, en gran medida, de su indexación en las bases de datos bibliográficas multidisciplinares o especializadas, de la presencia en buscadores académicos o en los motores de búsqueda generales y su inclusión en los catálogos de bibliotecas (Abadal, 2017).

De acuerdo con esta concepción sobre la visibilidad y la difusión de las revistas científicas, desde hace unos cuantos años, se han desarrollado numerosos trabajos donde se mide el grado de visibilidad de las revistas a partir de diferentes métodos: la presencia en bases de datos, en centros de suministro de documentos, en bibliotecas o en Internet; la inclusión en directorios de publicaciones periódicas o las contribuciones de autores extranjeros (Borrego y Urbano, 2006). La presencia, en concreto, de las revistas en las bases de datos en línea permite una amplia difusión, además de suponer un aval de su calidad, dado que para estar presentes en ellas han tenido que someterse a criterios de selección y evaluación de la calidad. Con el desarrollo de las nuevas tecnologías y el acceso a Internet, la visibilidad que puede tener una revista se multiplica extraordinariamente. La difusión “indirecta”, a partir de Internet, aumenta, sin duda, la visibilidad.

Hay también métodos de evaluación de las revistas científicas, que repercuten en su visibilidad. Uno de los principales es a partir del análisis de citas. Tal como señalan Borrego y Urbano (2006), es un método, hoy en día, tan extendido como criticado al mismo tiempo. Las críticas se centran en tres cuestiones fundamentales, como son las limitaciones de cobertura y exactitud de las bases de datos del *ISI* (que son las utilizadas mayoritariamente), la metodología empleada para el cálculo del factor de impacto y la interpretación errónea de este indicador. Los mismos autores hablan, para el caso concreto de las revistas científicas de Ciencias Sociales y Humanidades, de otros métodos de evaluación, aparte de los estudios bibliométricos sobre la repercusión de las publicaciones, como la evaluación por pares, el análisis de la calidad formal de los títulos y la determinación de su difusión.

El factor de impacto o índice de impacto es uno de los indicadores más extendido y mide la repercusión que ha tenido una revista en la documentación científica a través del análisis de las citas que han recibido los artículos que se han publicado. Permite comparar revistas, hacer rankings y reflejar la relevancia de cada publicación. Su cálculo sale de la división del número de citas que han recibido los artículos de una revista entre el número de artículos publicados.

El cuartil donde se sitúan las revistas es otro indicador de impacto que sirve para evaluar la importancia relativa de una revista dentro del total de revistas de su área. Al dividir el listado de revistas ordenadas de mayor a menor factor de impacto entre 4, se obtienen cuatro grupos, de los cuales cada conjunto es un cuartil. De forma que en el primer cuartil se encontrarán las revistas con el factor de impacto más grande. Otro indicador muy conocido es el llamado índice H, propuesto por el profesor Hirsch, el cual se basa en el conjunto de trabajos más citados del investigador y en el número de citas de cada uno de esos trabajos. Por ejemplo, si un investigador tiene un índice H de 30, significa que este autor tiene 30 publicaciones que se han citado cada una de ellas al menos 30 veces.

Delgado (2017) explica, precisamente, por qué hay que evaluar las revistas, haciendo un repaso histórico, con un título muy expresivo y clarificador, en el que califica la evaluación de las revistas científicas como un afán con mucho presente y pasado, pero con un incierto futuro. Del mismo modo, Rodríguez Yunta en 2015 ya señalaba las limitaciones del sistema de evaluación existente para el caso de las revistas españolas, advirtiendo de la problemática planteada con su visibilidad internacional cuando no se hacen distinciones entre bases de datos que pueden tener criterios de selección muy diferentes. Él, de forma acertada, ya se cuestionaba si era pertinente dar el mismo peso a la presencia en *WoS* que en *Scopus*, cuando la primera, como es conocido, es mucho más selectiva.

2. Estado de la cuestión

El análisis de la presencia y visibilidad de las revistas científicas españolas en diferentes bases de datos es un tema sobre el cual ya se han hecho bastantes trabajos e investigaciones. Villamón, Devís y Valenciano analizaron en el año 2005 la visibilidad de las revistas científico-técnicas de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, a partir de la presencia en repertorios y bases de datos como *Latindex* o *Dialnet* e *Internet*, observando una visibilidad claramente insuficiente. Unos años después, Olivera (2011) también se fijó en las revistas del mismo campo temático, constatando asimismo en las diferentes bases de datos y repertorios analizados un nivel de difusión escaso y una pobre visibilidad, tanto a escala nacional como internacional.

Osca et al (2005) hacen una evaluación de la difusión de las revistas españolas de psicología en diferentes bases de datos nacionales e internacionales con resultados bastante parecidos; la muestra analizada llegaba hasta un total de 102 revistas, de las cuales solamente el 40,5% estaban presentes en las bases de datos internacionales. Las revistas españolas de Historia Contemporánea y de Historia

también han sido objeto de estudio en relación con su visibilidad internacional (Malalana, 2007; Malalana, Román y Rubio, 2007).

Las revistas españolas de Comunicación y su visibilidad en *Latindex* también ha sido evaluada (Castillo y Ruiz, 2011). En el caso de las revistas de Ciencias de la salud un estudio realizado por Abad, González, Argento y Rodríguez Gairín (2015) sobre la visibilidad en bases de datos tuvo bastante eco, constituyendo todo un referente en este tema. En él describieron las características de hasta 207 revistas, determinando su visibilidad en 6 bases de datos biomédicas y multidisciplinarias. En otro trabajo sobre las revistas universitarias españolas publicadas en formato exclusivamente electrónico, Zamora et al (2007) determinaron bajos niveles de visibilidad, a causa de los problemas formales detectados en la edición de las páginas webs de las revistas, que la reduce claramente, resultando en un impacto muy bajo.

En otros países también se han desarrollado estudios parecidos, con evaluaciones de la visibilidad de las revistas de diferentes campos temáticos. Como ejemplos, se citarán los casos de las revistas latinoamericanas de Bibliotecología y Ciencias de la información en *Google Scholar* (Miguel y Herrero, 2010), el de las revistas argentinas de Medicina en bases de datos internacionales (Colombo, 2009) o el de las revistas científicas paraguayas en bases de datos en línea (Duarte Caballero y Duarte Mesi, 2014). En Argentina, Romanos y Cecilia (2004) y Romanos y María (2005) también analizan la visibilidad en bases de datos internacionales de las revistas de Historia y de Filosofía, respectivamente. Algunos de los métodos cuantitativos que utilizan (indicadores de representatividad, visibilidad,...) han servido de modelo para ser aplicados en el presente análisis. Morales Morante (2016) analiza también los principales indicadores bibliométricos y de calidad de 24 revistas peruanas de ciencias sociales indexadas en el catálogo de *Latindex* durante el periodo 2005-2014, disponibles en acceso abierto, incluyendo su visibilidad en diferentes buscadores (*Dialnet*, *SciELO* y *RedALyC*). La producción científica y las revistas de América Latina y el Caribe y su visibilidad en *SciELO*, *RedALyC* y *Scopus* en el período 2005-2009 se trata en Miguel (2011), quien calcula el porcentaje de revistas presentes en estas fuentes en relación con las registradas en el catálogo de *Latindex*. Los resultados que obtuvo indican, entre otros, que el volumen de producción científica visible es muy superior en *Scopus* al de *SciELO* y *RedALyC*, aunque su distribución por países es muy desigual. En la misma línea de trabajos, Madrid Martín et al (2017) realizan un análisis bibliométrico de las revistas brasileñas de Educación presentes en el índice de impacto de la base de datos de *Scopus* entre los años 2000 y 2015. En él identifican los patrones de producción de documentos por revista y por año y las instituciones y países más productivos, además del grado de colaboración en la autoría de los documentos, constatando un significativo aumento de la producción, aunque de carácter muy local y con un pequeño número de citas por documento.

Asimismo, Somoza, Guallar, Rodríguez Gairín y Abadal (2017) en una reciente publicación dibujan, precisamente, una ajustada panorámica actual sobre la presencia del conjunto de revistas científicas españolas en las principales bases de datos internacionales, como Web of Science (WoS), Scopus, Directory of Open Access Journals (DOAJ) y otras bases de datos multidisciplinarias y especializadas. En

concreto, el estudio se basa en el total de 3.382 revistas españolas, registradas en la base de datos MIAR, constatando que la presencia ha mejorado en los últimos años, con un crecimiento continuado de las revistas científicas españolas en estas bases de datos, siendo significativamente superior la presencia en Scopus frente a WoS.

El objetivo fundamental que se plantea este trabajo es el análisis de la presencia y visibilidad de las revistas científicas españolas en diversas bases de datos, correspondientes a un área temática, que no ha sido tratada hasta ahora, como es la del Cine y Comunicación Audiovisual.

3. Metodología

La metodología utilizada ha seguido diferentes fases y procedimientos. Una fase importante fue, en primer lugar, la determinación de la muestra de revistas científicas a analizar. Para ello, se consultó, principalmente, la fuente del *CSIC digital*, en concreto, los Sumarios de la base de datos *ISOC de Ciencias Sociales y Humanidades*, puesto que se trata de una base de datos bibliográfica que desde 1975 compila de forma exhaustiva las referencias de los artículos publicados en las revistas científicas españolas del área de las ciencias sociales y humanidades. De allí se recuperaron 14 títulos de revistas sobre cine y comunicación audiovisual. También se efectuó una búsqueda en la base de datos de *MIAR*, obteniendo 7 nuevas revistas, y en *Dialnet*, donde se encontraron otras 10. En la tabla 1 se puede ver el listado de títulos de revistas recuperadas en cada caso. El total de revistas, por lo tanto, que finalmente conforman la muestra ha sido de 31 títulos diferentes.

Justo es decir que las revistas de Cine en España han tenido bastante difusión entre la población, especialmente, las de tipo comercial y divulgativas que se venden en los quioscos, de las cuales son ejemplos paradigmáticos la revista *Fotogramas* o la revista *Dirigido por*. López-Yepes en 1992 publicó un extenso catálogo donde recogía de manera exhaustiva las revistas cinematográficas españolas desde 1907 hasta 1989, pero se trata, sobre todo, de estas revistas más populares o de espectáculos, o incluso, profesionales o técnicas, pero en ningún caso, revistas consideradas como científicas. Este trabajo se centra únicamente en las de tipo científico. De todos modos, es posible que algún caso incluido pueda ser considerado como dudoso, a pesar de haberlo extraído de una base de datos, circunstancia que, en principio, habría de garantizar en cierto modo este carácter “científico”. Es el caso de la revista *Caimán*, que mantiene características de una revista más popular. Pero es conocido que no todas las bases de datos tienen el mismo rigor y criterios de exigencia a la hora de aceptar e incluir una revista. Gómez y Parejo (2015) hacen una diferenciación entre las revistas comerciales y divulgativas de cine y las revistas científicas. Entre las primeras enumeran precisamente esta revista (*Caimán*) además de las ya citadas antes, recordando que suelen ser de financiación privada y están dirigidas en especial a un público aficionado al cine, con contenidos, sobre todo, de los estrenos cinematográficos. Mientras que las revistas científicas están dirigidas más bien a un público universitario, con

diversidad de formatos y de editores (universidades, convenios públicos-privados, asociaciones, etc.). En este grupo citan como ejemplos las revistas *Archivos de la Filmoteca*, *Secuencias*, *L'Atalante* y *Fotocinema*, destacando esta última como un paradigma del modelo científico.

Tabla 1. Lista de las revistas científicas españolas de Cine y Comunicación Audiovisual seleccionadas

Base de datos ISOC (Sumarios)	MIAR	Dialnet
Archivos de la Filmoteca	Caimán. Cuadernos de cine	Academia
Cinema comparative cinema	Communications Papers: Media Literacy & Gender Studies	Banda aparte
Cuadernos cinematográficos	Frame	Cine y... Revista de estudios interdisciplinarios sobre el el cine español
Cuadernos del Aula de Cine	Latente	Cineguía
Film-Historia	Making of	Cineinforme
Filmhistoria online	Quaderns de Cine	Nosferatu
Fotocinema	Revista de Medicina y Cine	Quaderns del CAC
Ikusgaiak. Cuadernos de cinematografía		Revista Cine, Imagen, Ciencia
Imatge-Butlletí de l'Aula de Cinema		Temas de Cine
L'Atalante		Versión original: revista de cine
Metakinema. Revista de cine e historia		
Scope. Estudios de imagen		
Secuencias. Revista de historia del cine		
Sesión no numerada		

(Fuente: elaboración propia).

Para conocer las características básicas de cada revista se ha seguido el modelo de ficha propuesto por Castillo y Ruiz (2011), convenientemente adaptado y completado con algunos aspectos. Cómo se puede ver en la tabla 2, la ficha incorpora como características los elementos que serán, precisamente, objeto de análisis. Una vez establecido el modelo de análisis se ha procedido a buscar toda esta información y cumplimentar la ficha de cada revista. Para ello, se han consultado las bases de datos seleccionadas para este trabajo, además de las propias páginas web de muchas de las revistas, que han resultado de obligada revisión para conocer algunos de los elementos de análisis.

Tabla 2. Ficha de análisis con los diferentes elementos contemplados y su descripción

Elementos de análisis	Descripción
Revista	Denominación de la revista
ISSN	Identificación del número internacional normalizado de publicaciones seriadas
Tipo de publicación	Impresa/Electrónica/Ambas
Ciudad	Ciudad donde se publica la revista
Editorial - Universidad/Departamento - Asociación - Fóruns/Congresos - Otros (indicar)	Quien edita la publicación
Año de inicio y de finalización	Año cuando se comienza a publicar por primera vez y año de finalización, si es el caso
Periodicidad - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otra (indicar)	Periodicidad de la publicación y si se cumple
Idiomas - Español - Portugués - Inglés - Otros (indicar)	Lenguas en las cuales se publica. También se registra el número de idiomas en que se permite enviar artículos
Coste	Precio de la publicación
Tipo de Editorial/Institución - Empresa Editorial - Institución privada - Administración pública - Universidad	Carácter de quien edita la publicación
Dirección Web	Dirección URL

(Fuente: elaboración propia basada en Castillo y Ruiz, 2011).

Las bases de datos seleccionadas para analizar la visibilidad de las revistas científicas españolas de cine y comunicación audiovisual han sido: *Web of Science (WoS)*, *Scopus*, *Latindex*, *Cindoc-CSIC digital (Sumarios)* y *Dialnet* (Tabla 3). Los criterios que se han aplicado para seleccionar estas bases de datos y no otras han sido, por un lado, la exigencia de incluir algunas de las bases de datos internacionales más importantes y conocidas, como serían los casos de *Web of Science (WoS)*, *Scopus* y *Latindex*. Y también, la elección de algunas de las bases de datos españolas más representativas. En este caso se ha optado por *Cindoc-CSIC digital* y *Dialnet*. Las internacionales *Web of Science (WoS)* y *Scopus* se han escogido, porque son las que se utilizan habitualmente en los procesos de evaluación, tanto por su amplia cobertura como por el hecho de incluir indicadores bibliométricos cuantitativos (factores de impacto, etc.), que permiten establecer clasificaciones y cuartiles en las publicaciones. También se ha seleccionado *Latindex*, porque es la única que está dirigida a mejorar la calidad e

impulsar la difusión internacional de las revistas científicas producidas en el ámbito iberoamericano.

Tabla 3. Información básica de las bases de datos utilizadas en el análisis

Bases de datos	Productor	Cobertura geográfica	Cobertura temporal
Web of Science	Thomson-Reuters	Internacional	1990-
Scopus	Elsevier	Internacional	1966-
Latindex	UNAM (México)	Latinoamérica	1997-
Cindoc-CSIC digital	Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) del CSIC	España	1975-
Dialnet	Universidad de La Rioja	España	2001-

(Fuente: elaboración propia).

Una vez establecidas las bases de datos a considerar, se procedió al análisis de la visibilidad de las revistas, comprobando directamente su presencia o no en ellas. El tratamiento del análisis ha sido, básicamente, de carácter cualitativo, aunque también se ha incorporado una parte cuantitativa, a partir, sobre todo, del cálculo de frecuencias y de algún índice de visibilidad, como el desarrollado en Romanos y María (2005).

4. Resultados

El análisis de los elementos considerados en las fichas de cada una de las revistas ha arrojado los resultados que se indican a continuación. En relación con los tipos de publicación de las revistas científicas españolas de cine y comunicación audiovisual, la gran mayoría lo hacen únicamente en versión impresa (45,1%), mientras que el 25,8% son en versión electrónica y un 29,1% lo hacen en ambas versiones (figura 1).

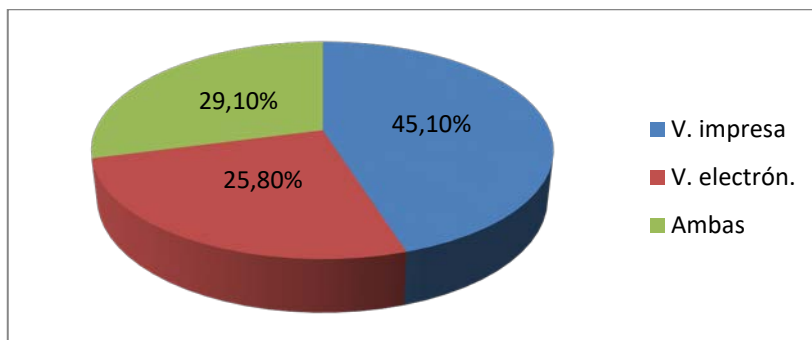


Figura 1. Tipos de publicación de las revistas (Fuente: elaboración propia)

Sobre la ciudad de origen de las revistas, el ranking lo encabeza Madrid, que concentra el número más grande de revistas con 8. La siguen Barcelona y Valencia, con 4 y Donostia, con 2. Después, hay una lista larga de ciudades repartidas prácticamente por todo el país, con 1 revista cada una (Girona, Valladolid, Oviedo, Málaga, Sevilla, Laguna, Badalona, Granada, Alicante, Salamanca, Córdoba y Cáceres). La periodicidad es otro de los elementos que se han tenido en cuenta; este aspecto es muy importante, puesto que una periodicidad frecuente tiene posibles implicaciones que afectan a la calidad de la revista. La periodicidad más habitual observada en las revistas españolas de cine y comunicación audiovisual es la semestral, puesto que 10 de ellas dicen mantenerla. La sigue la periodicidad anual, con 7 revistas. Un número nada despreciable de revistas, hasta 6, tienen, en cambio, una periodicidad irregular. Con más diferencia, aparecen las revistas con periodicidad mensual, cuatrimestral, trimestral, bimestral y bianual. En el gráfico de la figura 2 se puede ver con detalle este reparto.

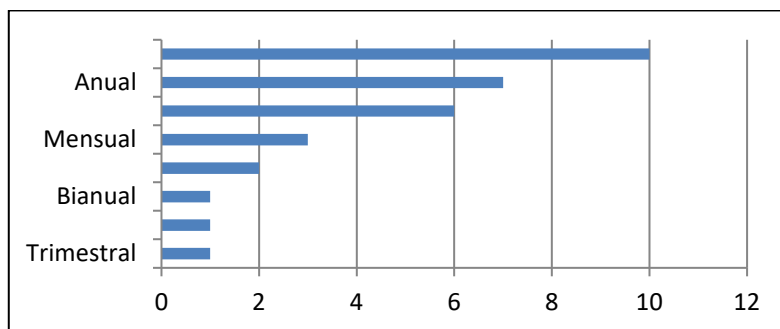


Figura 2. Número de revistas según su periodicidad (Fuente: elaboración propia)

Sobre el tipo de editoriales o instituciones que editan las revistas, sobresale con bastante diferencia el correspondiente a las Universidades y sus servicios de publicaciones, con 15 revistas. Las instituciones de carácter privado están muy bien representadas, puesto que hasta 8 de las revistas son publicadas por organismos vinculados a la Administración Pública y 1 por otros organismos de investigación (figura 3).

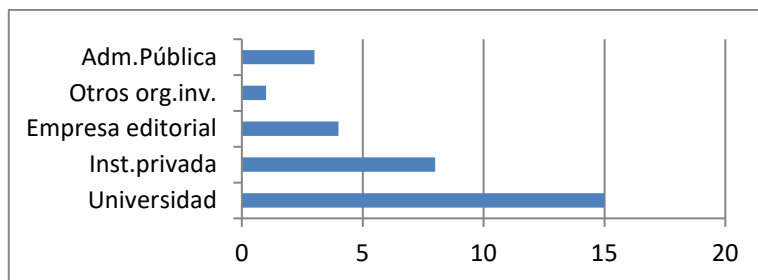


Figura 3. Número de revistas por tipos de editoriales o instituciones responsables de su publicación (Fuente: elaboración propia)

En relación con el idioma, de las 31 revistas analizadas, únicamente 3 se declaran abiertamente bilingües, con artículos en español e inglés (*Revista de Medicina, Communications Papers* y *Cine y...*). Todo el resto, a excepción de la revista *Quaderns del CAC*, que es en catalán, indican como idioma el español, a pesar de que tan sólo unas pocas manifiestan explícitamente que se aceptan artículos en inglés, francés, italiano y portugués. La revista *Communication Papers* es la única que indica también que acepta artículos en las lenguas propias de algunas comunidades autónomas españolas como el catalán, gallego y euskera.

De todas las revistas analizadas, 9 ya no son activas, porque dejaron de publicarse. Son: *Banda Aparte, Cine y...*, *Cineguía, Cuadernos del Aula de Cine, Film-Historia, Frame, Imagen-Boletín del aula de Cine, Nosferatu* y *Temas de Cine*. En el caso de la revista *Archivos de la Filmoteca*, ésta estuvo tres años sin publicarse (2014-2016), volviendo a editarse en el 2017 y manteniendo su periodicidad desde entonces. En relación con el año de inicio, hay que señalar que las revistas más antiguas empiezan en el año 1960 (*Cineguía* y *Temas de Cine*), mientras que la más reciente data del 2017 (*Revista Cine, Imagen, Ciencia*). Como se observa en el gráfico (figura 4), desde la década de los 90 hasta la actualidad es el periodo donde comenzó su singladura un mayor número de revistas. Desde el año 1991 hasta el 2000 nacieron 9 revistas, pero desde el 2001 hasta ahora han aparecido otras 15 nuevas revistas.

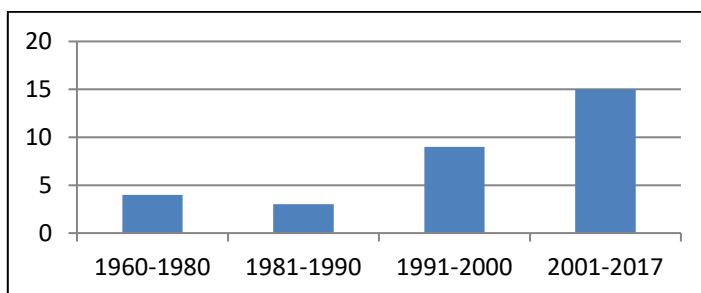


Figura 4. Número de revistas según las fechas de su año de inicio
(Fuente: elaboración propia)

Sobre el coste de las revistas no se ha hecho ningún cálculo, puesto que no se dispone de suficientes datos. De este ítem ha resultado muy difícil encontrar información, porque muchas de las revistas no indican nada en sus páginas web. Únicamente 23 revistas disponen de página web, con bastante diversidad de diseños y prestaciones.

El análisis de la visibilidad de las revistas en las bases de datos seleccionadas en el trabajo ha implicado la consulta de las mismas y, siguiendo los procedimientos de búsqueda por títulos de revistas, la comprobación de su inclusión o no. En la tabla 4 se recoge de forma esquemática la presencia o ausencia de las revistas consideradas en las diferentes bases de datos escogidas. Asimismo, también se incluye en la tabla el valor del ICDS (Índice Compuesto de Difusión Secundaria) de cada revista, extraído de la consulta de la base de datos MIAR. El ICDS

constituye también un indicador de la visibilidad de las revistas en diferentes bases de datos científicas de alcance internacional o en repertorios de evaluación de publicaciones periódicas; un valor elevado significa que la revista está presente en diferentes fuentes de información de relevancia internacional.

	WOS	SCOPUS	LATIND EX	CINDOC- CSIC	DIALN ET	ICDS
Academia	-	-	-	✓	✓	-
Archivos de la Filmoteca	-	-	✓	✓	✓	6.5
Banda aparte	-	-	-	-	✓	-
Caiman. Cuadernos de cine	-	-	-	-	✓	4.1
Cine y	-	-	-	-	✓	-
Cineguía	-	-	-	-	✓	-
Cineinforme	-	-	-	-	✓	-
Cinema comparat/ive cinema	-	-	✓	✓	✓	3.8
Communication Papers: Media Literacy & Gender Studies	-	-	-	✓	✓	3.3
Cuadernos cinematográficos	-	-	-	✓	✓	-
Cuadernos del Aula de Cine	-	-	-	✓	✓	-
Film-Historia	-	-	-	✓	✓	-
Filmhistoria online	-	-	✓	✓	✓	-
Fotocinema	✓	-	✓	✓	✓	9.5
Frame	-	-	✓	-	✓	4.2
Latente	-	-	✓	✓	✓	3.7
Ikusgaiak. Cuadernos de cinematografía	-	-	-	✓	✓	4.0
Imatge-Butlletí de l'Aula de Cinema	-	-	-	✓	-	-
L'Atalante	✓	-	-	✓	✓	8.7
Making of	-	-	-	-	✓	1.8
Nosferatu	-	-	-	-	✓	-
Metakinema. Revista de cine e h ^a	-	-	✓	✓	-	3.6
Quaderns de Cine	-	-	-	-	✓	1.5
Quaderns del CAC	-	-	✓	-	✓	3.8
Revista Cine, Imagen , Ciencia	-	-	-	-	✓	-
Revista de Medicina y Cine	-	-	✓	-	✓	4.1

Scope. Estudios de Imagen	-	-	-	✓	-	-
Secuencias. Revista de historia del cine	-	-	✓	✓	✓	6.4
Sesión no numerada	-	-	✓	✓	-	3.9
Temas de Cine	-	-	-	-	✓	-
Versión Original	-	-	✓	-	✓	-

Tabla 4. Presencia de las revistas españolas de cine y comunicación audiovisual en las bases de datos seleccionadas y valor del ICDS de cada una (Fuente: elaboración propia).

Como se puede apreciar, es en *Dialnet*, donde aparecen un mayor número de revistas. De las 31 revistas que conforman la muestra analizada, 27 están recogidas en este portal bibliográfico. En la base de datos del *Cindoc-CSIC* constan 18 revistas. En *Latindex* se contabilizan 12, mientras que en las bases de datos consideradas como internacionales es donde se ve que la presencia de revistas españolas de este ámbito es prácticamente nula; tan sólo en la base de *Web of Science (WoS)* aparecen 2 revistas (*Fotocinema* y *L'Atalante*), mientras que en *Scopus*, ninguna. Precisamente, las dos únicas revistas que aparecen en *WoS* son las que presentan un ICDS más elevado (9.5 y 8.7, respectivamente). El resto de las revistas de las que hay disponible su ICDS alcanzan valores sensiblemente menores.

Siguiendo la metodología citada en Romanos y María (2005) se ha calculado el indicador de visibilidad (V_i), que muestra la relación porcentual entre el total de títulos de una disciplina o ámbito temático indexados en una base de datos y el total de títulos producido en la misma disciplina o ámbito temático. El indicador se puede expresar de la manera siguiente:

$$V_i = \frac{P_i}{N_t} \times 100$$

donde P_i es igual al total de títulos de una disciplina o ámbito temático en una base de datos, y N_t es igual al total de títulos producidos de una disciplina o ámbito temático. En este caso, considerando como el total de revistas españolas del ámbito temático de “Cine y Comunicación audiovisual”, la muestra que hemos utilizado en nuestro trabajo (31 revistas), se ha hecho este sencillo cálculo para cada una de las bases de datos, obteniendo los siguientes resultados (tabla 5).

	WoS	Scopus	Latindex	Cindoc-CSIC	Dialnet
Visibilidad (V_i)	6,45	0	38,7	58,0	87,0

Tabla 5. Índice de visibilidad (V_i) de las revistas españolas de Cine y Comunicación audiovisual en diferentes bases de datos (Fuente: elaboración propia).

Sin duda, donde tienen una mayor visibilidad las revistas españolas analizadas es en *Dialnet*, con un índice de 87,0. Es el valor más alto y cercano al 100, que, obviamente, sería el caso cuando todas las revistas de la muestra considerada

estuvieran incluidas en la base de datos. La otra base de datos española, la de *Cindoc-CSIC*, tiene un índice de visibilidad aceptable (58,0), mientras que la de *Latindex* es francamente mejorable (38,7). Los resultados de las bases de datos internacionales no admiten ningún tipo de discusión: la visibilidad de las revistas españolas es extremadamente deficiente.

Individualmente, no hay ninguna revista que tenga presencia en todas las bases de datos, ni tampoco ninguna que no aparezca al menos en una de ellas. Las revistas que tienen una mayor visibilidad son: Archivos de la Filmoteca y Fotocinema; ambas están presentes en 4 de las seis bases de datos consideradas. Les siguen, a continuación, hasta seis revistas (*Cine comparat/ive*, *Filmhistoria online*, *Latente*, *Ikusgaiak*, *Secuencias y L'Atalante*), las cuales aparecen en 3 bases de datos. Las revistas con peor visibilidad, únicamente, salen en una sola base de datos; es el caso de *Banda Aparte*, *Caimán*, *Cine y...*, *Cineguía*, *Cineinforme*, *Imagen*, *Making of*, *Nosferatu*, *Scope* y *Temas de Cine*.

5. Conclusiones

Las revistas científicas españolas de cine y comunicación audiovisual analizadas mantienen unas características parecidas a las manifestadas en otros trabajos como el de Claudio-González, Martín y Villarroja (2017), por ejemplo, donde describen el perfil de 1.280 revistas científicas españolas incluidas en la base de datos *Dulcinea*. Coinciden, como éste, en que son también las universidades las principales productoras y editoras de las revistas científicas, con un valor de 15 revistas, seguidas de las instituciones privadas, con 8. Esto también permite confirmar, tal como estos autores resaltan, que el modelo de financiación de las revistas científicas españolas se sostiene principalmente a partir de las ayudas institucionales, y, en este caso, las revistas de cine y comunicación audiovisual no son una excepción. Respecto al lugar de edición, igualmente, se ha podido ver una concentración mayoritaria en Madrid, que acapara hasta 8 revistas, seguida de Barcelona y Valencia, con 4 cada una; se constata también, eso sí, una notable dispersión geográfica de las revistas, que alcanza hasta 14 ciudades diferentes, aunque solamente con 1 revista cada una en la mayoría de los casos.

La periodicidad predominante de las revistas analizadas ha sido la semestral (10 revistas), seguida de la anual con 7. Estos resultados son también coincidentes con las periodicidades detectadas por Castillo y Ruiz (2011) en las revistas de Comunicación indexadas en el Catálogo de *Latindex* que analizaron. En nuestro caso, sin embargo, destaca también el número de revistas que presentan una periodicidad irregular (6 revistas). En relación con el inicio de la actividad científica de las revistas se han identificado dos claros periodos protagonistas: el que se inicia con el S.XXI hasta la actualidad y el de la década de los años 90. El idioma con mayor presencia es el español, con muy pocas revistas que se declaren explícitamente como bilingües (español e inglés), tan sólo 3, a pesar de que algunas, en las normas para los autores, sí que recogen que se aceptan artículos en

inglés, francés e, incluso, en italiano. Hay que destacar una revista (*Quaderns del CAC*), donde el idioma principal es el catalán.

En las revistas analizadas la versión impresa sigue teniendo bastante peso, puesto que el 45,1% lo hace en este formato, a pesar de que si se suman las que lo hacen sólo en versión electrónica (25,8%), con las que tienen ambas (29,1%), ya suponen el 54,9%. Las posibilidades que Internet y las nuevas tecnologías brindan en el mundo académico y editorial ha tenido un claro reflejo en la presencia cada vez más abundante de revistas electrónicas y de revistas impresas que cuentan con su versión online. Estas posibilidades seguramente han tenido mucho que ver también para explicar por qué muchas de las revistas españolas de cine y comunicación audiovisual han iniciado su singladura a partir de los años 90.

La visibilidad de las revistas científicas españolas de cine y comunicación audiovisual en las seis bases de datos consideradas se ha analizado a partir de su presencia o no en las bases y del cálculo de los indicadores de visibilidad. Los resultados obtenidos indican una mayor visibilidad en las bases de datos españolas (*Dialnet* y *Cindoc-CSIC*), con índices de visibilidad de 87,0 y 58,0, respectivamente, mientras que la visibilidad en las bases de datos internacionales es nula (ninguna revista en *Scopus*) o muy reducida (2 revistas en *WoS*, con un índice de 6,45). Por lo tanto, se concluye que la visibilidad en general de las revistas españolas analizadas, especialmente, en las bases de datos internacionales es más bien escasa. Somoza, Guallar, Rodríguez Gairín y Abadal (2017) en un reciente estudio sobre la presencia de las revistas científicas españolas en las principales bases de datos internacionales como *WoS*, *Scopus*, *DOAJ* y otras, multidisciplinarias y especializadas, destacan el crecimiento continuado que han tenido en los últimos años y el nivel de calidad de buena parte de los títulos. Pero remarcan que no son precisamente las revistas de ninguna disciplina de las ciencias sociales o de humanidades las que tienen una presencia sustancial en los repertorios más selectivos como *WoS*, por ejemplo. En nuestro caso, las dos únicas revistas que aparecen en *WoS* son *Fotocinema* y *L'Atalante*.

En definitiva, hay que mejorar mucho todavía para que las revistas científicas españolas de cine y comunicación audiovisual tengan una mayor visibilidad, especialmente, en las bases de datos internacionales. Sería prioritario poder conseguirlo, ya que esto supone un importante escaparate para su difusión y una cierta garantía de exigencia en el mantenimiento de los niveles de calidad de las propias revistas. Abadal y Rius (2008) proponen todo un conjunto de acciones básicas para aumentar la difusión y su impacto. Sin duda, una de las medidas propuestas, como es la elaboración de versiones multilingües, habría que aplicarla de manera efectiva en nuestro caso, pues a la vista de los resultados obtenidos, se ha podido comprobar que son muy pocas o inexistentes las revistas españolas de cine que las tienen. No es necesario, quizás, versión en muchos idiomas, pero sí que sería imprescindible, como mínimo, una versión traducida al inglés, que redundaría a buen seguro en un incremento y mejora de la visibilidad, e, incluso, de su impacto, puesto que la distribución de los artículos entre la comunidad científica internacional, harían aumentar, posiblemente, el número de citas.

6. Referencias bibliográficas

- Abad, M.F.; González, A.; Argento, J. y Rodríguez Gairín, J.M. (2015). Características y visibilidad de las revistas españolas de ciencias de la salud en bases de datos. *El Profesional de la Información*, 24 (5), 537-550. <https://doi.org/10.3145/epi.2015.sep.04>
- Abadal, E. (ed.) (2017). *Revistas científicas: situación actual y retos de futuro*. Barcelona: Col·lecció Biblioteca Universitària, Edicions de la Universitat de Barcelona, 273. Disponible en: <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/117374>
- Abadal, E. y Rius, L. (2008). Revistas científicas de las universidades españolas: acciones básicas para aumentar su difusión e impacto. *Revista Española de Documentación Científica*, 31 (2), 242-262. <https://doi.org/10.3989/redc.2008.v31.i2.427>
- Borrego, A. (2017). La revista científica: un breve recorrido histórico en Abadal, E. (ed.): *Revistas científicas: situación actual y retos de futuro*. Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona, 19-34. Disponible en: <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/117374>
- Borrego, A. y Urbano, C. (2006). La evaluación de revistas científicas en Ciencias Sociales y Humanidades. *Información, cultura y sociedad*, 14, 11-27. <https://doi.org/10.34096/ics.i14.886>
- Castillo, A. y Ruiz, I. (2011). Las revistas científicas españolas de Comunicación en Latindex en Fonseca, M.C. (Coord.): *Acceso y visibilidad de las revistas españolas de Comunicación*. Universidad de La Laguna: Colección Cuadernos Artesanos de Latina, 10, 8-22. Disponible en: www.revistalatinacs.org/067/cuadernos/10_Fonseca_interior.pdf
- Claudio-González, M.G.; Martín, M. y Villarroya, A. (2017). La edición de revistas científicas en España: una aproximación descriptiva. *Anales de Documentación*, 20 (1). <http://dx.doi.org/10.6018/analesdoc.20.1.265771>
- Colombo, F. (2009). Visibilidad de las revistas argentinas de Medicina en las bases de datos Internacionales. *Información, Cultura y Sociedad*, 0, 41-62. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/17172/1/ICS20%20p41-62.pdf>
- De Pablos, J.M. (2013). Fundamentos de una revista científica, ¿qué es? y ¿para qué? en *Lecciones del Portal*. PortalComunicación.com. Disponible en: www.portalcomunicacion.com/uploads/pdf/79.pdf
- Delgado, E. (2017). Evaluar revistas científicas: un afán con mucho presente y pasado e incierto futuro en Abadal, E. (ed): *Revistas científicas: situación actual y retos de futuro*. Barcelona: Col·lecció Biblioteca Universitària, Edicions de la Universitat de Barcelona, 73-104. Disponible en: <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/117374>
- Duarte Caballero, A. y Duarte Masi, S. (2014). Presencia de revistas científicas paraguayas en bases de datos en línea. *Información, Cultura y Sociedad*, 31, 121-131. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/25536/1/n31a08.pdf>
- Fonseca, M.C. (2011). Introducción: Reflexión sobre las claves de acceso y visibilidad de las revistas españolas de Comunicación en Fonseca, M.C. (Coord.): *Acceso y visibilidad de las revistas españolas de Comunicación*. Universidad de La Laguna: Colección Cuadernos Artesanos de Latina, 10, 5-7. Disponible en: www.revistalatinacs.org/067/cuadernos/10_Fonseca_interior.pdf
- Gómez, A. y Parejo, N. (2015). Las revistas de cine en España. *Fotocinema: un paradigma del modelo científico en 5ª Conferencia internacional sobre revistas de ciencias sociales y humanidades*. Disponible en: <http://thinkepi.net/notas/crecs-2015/poster11.pdf>

- López Yepes, A. (1992). Catálogo de revistas cinematográficas españolas (1907-1989). *Revista General de Información y Documentación*, 2 (1), 121-182. <http://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/RGID9292120121A>
- Madrid Martín, M^a J.; Jiménez, N.; León, C. y Maz, A. (2017). Revistas brasileñas de Educación en SCOPUS: un análisis bibliométrico. *Biblios*, 67, 30-41. <https://dx.doi.org/10.5195/biblios.2017.344>
- Malalana, A. (2007). Visibilidad internacional de las revistas españolas de historia contemporánea. *Stud. hist., H.^a cont.*, 25, 445-485. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Malalana, A.; Román, A. y Rubio, M^a C. (2007). Visibilidad internacional de las revistas españolas de Historia. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XI (234). www.ub.es/geocrit/sn/sn-234.htm.
- Miguel, S. (2011). Revistas y producción científica de America Latina y el Caribe: su visibilidad en Scielo, Redalyc y Scopus. *Revista Interamericana de bibliotecología*, 34 (2) 187-199. Disponible en: www.redalyc.org/html/1790/179022554006/
- Miguel, S. y Herrero, V. (2010). Visibilidad de las revistas latinoamericanas de bibliotecología y ciencia de la información a través de Google Scholar. *Ciencia da Informaçao*, 39 (2), 54-67. Disponible en: www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7253/pr.7253.pdf
- Morales Morante, L. F. (2016). Visibilidad e impacto de las revistas peruanas de Ciencias Sociales en acceso abierto. *Biblios*, 65, 29-51. <https://dx.doi.org/10.5195/biblios.2016.320>
- Olivera, J. (2011). Análisis sobre la evaluación de las revistas científicas españolas de ciencias de la actividad física y el deporte. *DDxT-e, Revista Andaluza de Documentación sobre el Deporte*, 1.
- Osca, J.; Civera, C.; Tortosa, F.; Quiñones, E.; Peñaranda, M., y López, J. J. (2005). "Difusión de las revistas españolas de psicología en bases de datos nacionales e internacionales". *Anales de Documentación*, 8, 165-186. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/12059/1/ad0811.pdf>
- Rodríguez Yunta, L. (2015). Evaluación de las revistas españolas: pasos hacia un sistema que mida la apertura y la internacionalidad. *Anuario ThinkEPI*, 9, 189-195. <http://dx.doi.org/10.3145/thinkepi.2015.44>
- Romanos, S. y Giunti, G. M. (2005). Las revistas argentinas de Filosofía: visibilidad en bases de datos internacionales. *Información, Cultura y Sociedad*, 13, 57-79. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/11889263.pdf>
- Romanos, S. y López, N. C. (2004). Las revistas argentinas de Historia: visibilidad en bases de datos Internacionales. *Información, Cultura y Sociedad*, 11, 95-115. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/17101/1/n11a05.pdf>
- Salvadores, A. I. (2012). *Análisis de las principales revistas científicas españolas de biblioteconomía y documentación*. Trabajo Fin de Grado, Universidad de León.
- Somoza, M.; Guallar, J.; Rodríguez Gairín, J.M. y Abadal, E. (2017). Presencia de revistas españolas en bases de datos internacionales en Abadal, E.(ed.): *Revistas científicas: situación actual y retos de futuro*, Barcelona: Col·lecció Biblioteca Universitària, Edicions Universitat de Barcelona, 161-178. Disponible en: <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/117374>
- Villamón, M.; Devís, J. y Valenciano, J. (2005). Análisis de la visibilidad de las revistas científico-técnicas españolas de ciencias de la actividad física y el deporte. *Revista de Psicología del Deporte*, 14 (2), 253-267. Disponible en: www.rpd-online.com/article/download/185/185

Zamora, H.; Aguillo, I.; Ortega, J.L. y Granadino, B. (2007). Calidad formal, impacto y visibilidad de las revistas electrónicas universitarias españolas. *El profesional de la información*, 16 (1), 13-23. Disponible en: <http://digital.csic.es/bitstream/10261/4656/1/brnnljqqet4he8tf.pdf>.



Bernardino Pardo y su señora Dolores Gil, fotógrafos

Carmen Agustín Lacruz¹; Manuel Clavero Galofré²

Recibido: 26 de junio de 2019 / Aceptado: 26 de octubre de 2019

Resumen. Hasta hace poco tiempo, los nombres y apellidos de las fotógrafas eran ignorados o desconocidos en los textos de historia de la fotografía en España. No obstante, durante la segunda mitad del siglo XIX, una parte significativa de las mujeres que se dedicaron a la actividad fotográfica formaban pareja profesional con sus maridos, también fotógrafos. Los matrimonios más conocidos fueron los de *Mr. Fernando y Anaïs Napoleón*; *Ludovisi y Señora*; *Poujade y señora*; *José Villalba y Señora*; *F. Prosperi y Señora* y en menor medida, la pareja formada por Dolores Gil y Bernardino Pardo, que recorrieron el noreste de España, como fotógrafos ambulantes desde mediados de la década de 1860, hasta que se asentaron y abrieron un estudio en la ciudad de Zaragoza, en 1871 en el populoso barrio de San Pablo. Este artículo analiza la actividad fotográfica de Dolores Gil y de Bernardino Pardo e identifica y describe las características de su obra. El estudio se ha llevado a cabo mediante la revisión sistemática de las fuentes de información bibliográficas localizadas hasta la fecha, así como mediante el análisis de nuevas fuentes hemerográficas y archivísticas. Entre los principales resultados alcanzados destaca la elaboración de su biografía, la contextualización de su trayectoria profesional y el inventariado de su obra.

Palabras clave: Dolores Gil de Pardo, Bernardino Pardo; David Pardo, Enrique Pardo; Victoria Lardiés; Mujeres fotógrafas; Documentación fotográfica; Estudios de género; Estudios culturales.

[en] Bernardino Pardo and his wife Dolores Gil, photographers

Abstract. Until recently in Spain, the names and surnames of the photographers were ignored or unknown in the photography history texts. However, during the second half of the nineteenth century, a significant part of women photographers were professional partners with their husbands, also photographers. The most known marriages were those of *Mr. Fernando y Anaïs Napoleón*; *Ludovisi y Señora*; *Poujade y señora*; *José Villalba y Señora*; *F. Prosperi y Señora* and to a lesser extent, the couple formed by Dolores Gil and Bernardino Pardo, who toured the northeast of Spain, working as traveling photographers from the mid-1860s, until they opened a studio in Zaragoza in 1871 in the populous neighborhood of San Pablo. This article analyzes the photographic activity of Dolores Gil and Bernardino Pardo and identifies and describes the characteristics of his work. The study has been carried out through the systematic review of the sources of bibliographic information located to date, as well as through the analysis of new hemerographic and archival sources. The main results are the

¹ Universidad de Zaragoza. Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia y Gobierno de Aragón
E-mail: cagustin@unizar.es

² Universidad de Zaragoza. Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia y Gobierno de Aragón
E-mail: mclavero@aragon.es

elaboration of his biographies, the contextualization of his professional trajectories and the inventory of his works.

Keyword: Dolores Gil de Pardo; Bernardino Pardo; David Pardo; Enrique Pardo; Victoria Lardiés; Women photographers; Photo Documentation; Gender studies; Cultural studies.

Sumario. 1. Introducción. 2. Objetivos, método y fuentes de información. 3. Bernardino Pardo Cerdá y Dolores Gil Pérez: apuntes biográficos. 4. Trayectoria profesional. Etapa catalana (1865 – 1870). 5. Trayectoria profesional. Etapa aragonesa. (1871 – 1890). 6. La viuda de Pardo y los hijos de Dolores Gil y de Bernardino Pardo. 7. Conclusiones. 8. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Agustín Lacruz, C.; Clavero Galofré, M. (2019) Bernardino Pardo y su señora Dolores Gil, fotógrafos, en *Revista General de Información y Documentación* 29 (2), 467-502.

1. Introducción

La participación de las mujeres en el medio fotográfico fue temprana pero, hasta hace poco tiempo, sus nombres y apellidos eran desconocidos en la historia de este medio en España.

Entre las primeras daguerrotipistas que trabajaron en nuestro país se encuentran madame Valpéry en 1842 en Madrid; madame Fritz desde 1844 en Madrid y después en Barcelona, Córdoba, Cádiz, Lisboa y Valencia (Rodríguez Molina y Sanchis Alfonso, 2013: 756); Polonia Sanz en 1845 en Valencia y madame Senges en 1849, en Barcelona, Gerona, Zaragoza y Madrid (Agustín y Tomás, 2018: 626 y 627).

En las décadas de los sesenta y los setenta del siglo XIX tenemos noticias de diferentes mujeres que colaboraron en la consolidación de las primeras galerías fotográficas estables. En Madrid la aportación económica de Sebastiana Vaca Mesa fue determinante para que su marido, el fotógrafo Eusebio Juliá se estableciese en 1855 (Cruz Yábar, 2013: 5 y Onfray, 2018: 24). En Jaén, en 1860 Amalia López Cabrera fue la primera en abrir un estudio fotográfico propio; María Cardarely ejerció como fotógrafa en Santiago en 1864 (Castelao, 2018: 107-110); en 1866 Luisa Dorave trabajó en Málaga y Pastora Escudero en Sevilla; en 1870 Ana López abrió un estudio en Sevilla; en 1873 Ana Santos García y Filomena Díaz hicieron lo mismo en Mondoñedo y Concepción Villegas en Sevilla (García Felguera, 2007b: 71; Salvador, 2009; Rodríguez Molina y Sanchis Alfonso, 2013: 756 y Padín Ogando, 2017).

Durante este periodo, una parte significativa de las mujeres dedicadas a la fotografía formaban pareja profesional con sus maridos, también fotógrafos. Este fue el caso de Anaïs Napoleon, Luisa Esperon, la señora Poujade, Dolores Gil, Josefa Plá, Cándida Otero, y ya iniciado el siglo XX, de la señora de Belda en Denia.

Entre estas parejas, sin duda, Anaïs Tiffon y Antonio Fernández conforman el matrimonio de fotógrafos mejor estudiado (Sánchez Vigil, 2002: 512 y 2007: 409-410; Colita y Nash, 2005; García Felguera, 2005-2006, 2007^a, 2009 y 2011^a; Rius y García Felguera, 2012; Rubio, 2013: 412-413 y Rodríguez Molina y Sanchis Alfonso, 2013: 338, 377-378; 570; 785 y 790). Abrieron un establecimiento en las Ramblas barcelonesas y fundaron la prestigiosa dinastía de los Napoleón que abarcó cuatro generaciones de fotógrafos. Este heterónimo funcionaba como una

marca comercial novedosa y exótica, en una época en la que todo lo francés resultaba atractivo.

Al igual que Anaïs, también la señora Ludovisi era francesa. Jeanne-Louise-Catherine Esperon Tisne (Guchen, 1828–Valencia 1912) y el italiano Antonio Ludovisi Rosetti (Roma, 1817–Valencia, 1875) se establecieron en España a mediados del XIX, primero como ambulantes –está documentada la presencia de la señora Ludovisi en León en 1860 y del matrimonio en Úbeda en 1861 (Rodríguez Molina y Sanchis Alfonso, 2013: 657)–. Abrieron un gabinete en 1863 en Valencia, con el nombre comercial de *Ludovisi y Señora, SPQR fotógrafos romanos* que alcanzó notoriedad (Sánchez Vigil, 2007: 355).

Desconocida es la identidad cobijada bajo la denominación *Poujade y señora, fotógrafos*, de la que conocemos su trabajo en Salamanca entre 1880 y 1884, en un gabinete situado en la plaza de la Cruz Verde, 1 (Rodríguez Molina y Sanchis Alfonso, 2013: 242) junto a su marido, Jean Poujade Salsou (Millau, 1831–Burgos, 1905) con el que colaboraba profesionalmente (Peña Varó, 2015: 173).

Un caso singular es el de la fotógrafa Josefa Plá Marco (Valencia, 1830 – Valencia, 1870) casada con Vicente Bernad Vela, establecido en Valencia desde 1847, con el que aprendió las técnicas y el manejo de los equipos. Enviudó y prosiguió el negocio con su hermano Valentín Plá, bajo el nombre comercial de *Josefa Plá y hermano*. En 1869 se casó con el fotógrafo José Villalba Pellicer y el gabinete pasó a denominarse *José Villalba y Señora* (Cáncer Matinero, 2006). Viuda de nuevo, Josefa Plá volvió a ejercer la fotografía en solitario hasta su muerte.

En las últimas décadas del XIX fue interesante la actividad fotográfica del matrimonio compuesto por Felipe Prospero Cortechi (Todi, 1817 – Vigo, 1899) y Cándida Otero Fontán (Pontevedra, 1846 – Vigo, 1915) quienes abrieron un gabinete fotográfico, primero en Pontevedra y después en Vigo. En 1884 se anunciaban como *F. Prospero y Señora. Fotografía Italiana*. Cándida se especializó en retratos de señoras y niños y en el estudio llevaban a cabo un expreso reparto de funciones (Padín Ogando, 2017). Al enviudar, Cándida Otero prosiguió su actividad profesional bajo el nombre comercial de *Viuda de Felipe Prospero* hasta 1914 (Sánchez Vigil, 2007: 463 y Rodríguez Molina y Sanchis Alfonso, 2013: 754, 778-779).

En este contexto, el propósito de este trabajo consiste en estudiar la actividad profesional desarrollada por el matrimonio formado por Dolores Gil y Bernardino Pardo, que recorrieron el noreste de España como fotógrafos ambulantes desde mediados de la década de 1860, hasta que se asentaron en la ciudad de Zaragoza en 1871 y abrieron un gabinete en el populoso barrio de San Pablo, en el entorno de la plaza del Mercado.

2. Objetivos, método y fuentes de información

En la etapa inicial de la fotografía en España, cuando se estaban inaugurando las primeras galerías estables y se conformaban las prácticas del nuevo medio, parejas

profesionales como la de Bernardino y Dolores no constituían una situación insólita. No obstante, ninguno de ellos ha sido estudiado con profundidad hasta ahora.

Bernardino Pardo fue dado a conocer por Romero Santamaría (1991) en su tesis doctoral, todavía inédita y más tarde ha sido tratado por Hernández Latas (2010: 218 y 2018), por Rodríguez Molina y Sanchis Alfonso (2013: 187, 192 y 756) en su *Directorio de fotógrafos en España* y, en relación con su esposa, por Vega (2017: 701 y 847) y más recientemente por Agustín Lacruz y Tomás Esteban (2018: 624-630).

Por su parte, Dolores Gil fue mencionada por primera vez por Farrés Malian (1991: 46, 99, 230 y 234) en una historia local de la fotografía en la ciudad de Vic. En 1996 los retratos pertenecientes a la colección de Melcior Teixidor fueron expuestos en Olot y en 2005 su figura se dio a conocer al gran público gracias al trabajo de la fotógrafa Isabel Steva, Colita y de la investigadora Mary Nash (2005: 40-43) comisarias de la exposición *Fotògrafes pioneres a Catalunya*, quienes difundieron la obra de una docena de fotógrafas que trabajaron en esta comunidad desde mediados del siglo XIX. Más tarde, Dolores Gil ha sido tratada por Anna Bonfill (2010: 1 y Archivo Comarcal de la Garrotxa, 2018: 7); Rodríguez Molina y Sanchis Alfonso (2013: 185, 187 y 756); Grau Ferrando (2017: 73-74) y recientemente por Montiel Álvarez (2018) y Agustín Lacruz y Tomás Esteban (2018: 627-631).

Este artículo se propone completar el claroscuro que todavía persiste en torno a la pareja de fotógrafos conformada por Dolores Gil y Bernardino Pardo y su objetivo consiste en analizar su actividad fotográfica –localizando los lugares en los que trabajaron y el contexto en el que lo hicieron– e identificar y describir las características de la obra que ha llegado hasta nuestros días.

El estudio de sus biografías, la contextualización de sus trayectorias y el inventariado de sus obras se ha llevado a cabo mediante la revisión sistemática de las fuentes de información bibliográficas localizadas hasta la fecha, así como mediante el análisis de nuevas fuentes archivísticas y hemerográficas que han proporcionado datos de gran interés.

Entre los servicios de información consultados destacan el Archivo Comarcal de la Garrotxa y el Archivo Municipal de Olot, el Archivo Histórico-Provincial de la Rioja, el Archivo-Hemeroteca Municipal de Zaragoza, el Archivo Municipal de Calatayud, el Archivo Municipal de Barcelona, el Archivo Municipal de Talavera de la Reina, el Archivo Histórico de la Universidad de Zaragoza, el Archivo de la Universidad de Salamanca, el Archivo Parroquial de Almonacid de la Sierra (Zaragoza), el Archivo Parroquial de San Pablo (Zaragoza), el Archivo Diocesano de Zaragoza, la Biblioteca ‘María Moliner’ de la Universidad de Zaragoza, la Biblioteca de Aragón, la Biblioteca Regional de Madrid ‘Joaquín Leguina’, la Hemeroteca Municipal de Madrid, el Centro de Estudios Bilbilitanos (Calatayud) y el Centro Documental de la Memoria Histórica. Así mismo, han sido de gran utilidad los Registros Civiles de Calatayud, Madrid, Olot, Talavera de la Reina y Zaragoza.

Se han consultado también los catálogos en línea de ARCA (Archivo de revistas catalanas antiguas), Biblioteca Virtual de Aragón, Europeana, XAC Prensa histórica digitalizada, Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, Trencadis (Fondos

locales digitalizados de la red de bibliotecas municipales de Barcelona), Prensa digitalizada gerundense, Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional, Instituto de Estudios Fotográficos de Cataluña y Biblioteca Virtual del Ministerio de Defensa.

3. Bernardino Pardo Cerdá y Dolores Gil Pérez: apuntes biográficos

Los asientos de bautismo y muerte de Dolores Gil, su partida de defunción, así como las inscripciones de nacimiento de dos de sus hijos –Enrique y Antonia Pardo Gil– y los registros de defunción de su marido Bernardino Pardo son por el momento, junto con un puñado de noticias de prensa, las principales fuentes de información disponibles para reconstruir las biografías de estos dos fotógrafos, así como para identificar y ubicar a sus ascendientes y descendientes (fig. 1).

Bernardino Pardo (Tarragona, c. 1835 – Zaragoza, 1890) nació hacia 1835 en Tarragona, hijo de Domingo Pardo, natural de Villota del Duque (Palencia) y de Bernarda Cerdá, de Tarragona, según se recoge en su partida de defunción, localizada tanto en el Archivo Parroquial de San Pablo (Zaragoza) (Libro de difuntos. Tomo XXXIV, 1874-1877, fol. 31) como en el Registro Civil de esta ciudad (1890, tomo 51, nº 111).

Dolores Fausta Dorotea Gil (Almonacid de la Sierra, 1842 – Zaragoza, 1876) nació en 1842 en la villa zaragozana de Almonacid de la Sierra, conocida en el siglo XIX por sus alfares y sus viñedos, cercana a Cariñena y a La Almunia de Doña Godina y situada a 56 km de Zaragoza, en el camino real a Madrid.

La inscripción de bautismo de Dolores Gil se encuentra en el archivo parroquial de la localidad (Libro de bautismos. Tomo VI, fol. 88). En ella se recoge que sus padres, José Gil y Silveria Pérez procedían de Calatayud y estaban domiciliados en Almonacid, donde nacieron tanto Dolores, como posteriormente sus hermanos José Germán –fallecido muy pronto– y Eusebia. Cuando Dolores contaba cinco años murió su madre y ella y sus hermanos crecieron en la nueva familia que formó su padre al contraer segundas nupcias. En 1848 nació también en Almonacid su hermana Modesta y poco después de ese año desaparecen los registros de la familia en esta localidad.

Desconocemos las circunstancias en las que Dolores Gil y Bernardino Pardo se conocieron, así como el lugar y el momento en el que contrajeron matrimonio y la fecha en la que nació su primer hijo, David. Tampoco sabemos cuáles fueron sus ocupaciones previas ni cómo se iniciaron en la profesión fotográfica.

En esta época, la mejora de la red viaria y el desarrollo de las nuevas líneas de ferrocarril permitían a las personas desplazarse y viajar con relativa facilidad y el impulso de la prensa local y del telégrafo difundía con rapidez las nuevas oportunidades laborales.

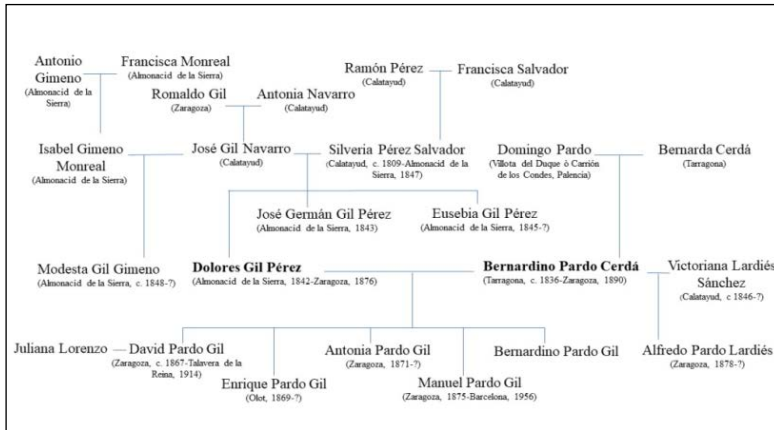


Fig. 1. Árbol genealógico de los fotógrafos Dolores Gil y de Bernardino Pardo.
Fuente: elaboración propia

En cualquier caso, en 1867, estaban ya casados y formaban pareja profesional. Bernardino tenía 32 años y Dolores 25 y a través del testimonio de fuentes hemerográficas los podemos situar en Cataluña, primero en 1867 en Barcelona (*Lloyd de España*, 7 de junio de 1867, nº 6), más tarde de forma temporal en Vic en la comarca de Osona (*El Eco de la montaña*, nº 464), y entre 1868 y finales de 1870, en Olot (Gerona), localidad en la que nació Enrique, su segundo hijo, el 11 de junio de 1869 (Archivo Comarcal de la Garrotxa, Olot. Registro Civil municipal. Registro de nacimientos, 1866-1869, nº 168).

La etapa en la que transcurrió la estancia de Dolores Gil y de Bernardino Pardo en Cataluña, entre 1867 y 1870, se encuentra inserta en el denominado *Sexenio Democrático*, un periodo de inestabilidad política y de cambio que se inició con la revolución de septiembre de 1868, que dio lugar al derrocamiento de Isabel II y la constitución de un gobierno provisional bajo la presidencia del general Serrano y después del general Prim.

La Garrotxa, y en especial Olot, no eran lugares ajenos a esta coyuntura. Los valores conservadores propios de una sociedad rural eran predominantes por la influencia de la Iglesia y de los pequeños empresarios y propietarios de la zona y emergieron con fuerza en las elecciones de enero de 1863, cuando las candidaturas carlistas triunfaron en el distrito judicial de Olot, que comprendía también Puigcerdá y Santa Coloma de Farnés.

El fin del reinado de Isabel II supuso el inicio de un periodo de inestabilidad política en todo el país y provocó en la Garrotxa un verdadero éxodo de la población y una recesión económica considerable (Simón Tarrés; 1993, 199) ya que, de una población registrada en 1864 en Olot de 11.865 habitantes, antes de la primera guerra carlista, se perdió casi la mitad, pues se censaron 6.867 habitantes en 1877, finalizada la tercera guerra carlista.

Este contexto de incertidumbre política y de crisis económica explica que los Pardo Gil buscasen entornos más propicios para su actividad profesional y que se desplazasen a Aragón. Como consecuencia de ello, el espacio geográfico en el que

desarrollaron su trabajo como fotógrafos se amplió considerablemente, como se aprecia en la figura 2.



Fig. 2. Ámbito territorial de la actividad fotográfica de Dolores Gil y de Bernardino Pardo.
Fuente: elaboración propia

A mediados de 1871 la familia Pardo se encontraba ya en Zaragoza, donde Dolores Gil dio a luz a Antonia, la tercera de sus hijos, el 23 de junio. El Archivo Parroquial de San Pablo indica que estaban domiciliados en la calle de las Escuelas Pías, 63 (Libro de bautismos. Tomo LII, fol. 221), donde se sitúan, además de la vivienda, el estudio y el laboratorio fotográfico, pues así lo indican los reversos conservados de algunas fotografías firmadas por Bernardino Pardo en esta época, así como la publicidad difundida a través de los anuarios comerciales (Rodríguez Molina y Sanchis Alfonso (2013: 192).

Hasta el momento no ha sido posible localizar la partidas de nacimiento o bautismo de Bernardino, el hijo menor de la pareja, que figura en el domicilio familiar en la inscripción de fallecimiento de Dolores, acaecida en septiembre de 1876.

En esta etapa aragonesa prosigue el ciclo de inestabilidad abierto con *La Gloriosa* a lo largo del reinado de Amadeo I de Saboya, entre 1871 y 1873 y de la proclamación de la I República, entre junio de 1873 y finales de diciembre de 1874, hasta la posterior restauración borbónica en la figura de Alfonso XII, a partir del 29 de diciembre de 1874, momento en el que se inició la recuperación económica.

Es posible aventurar que durante el periodo 1871-1876 toda familia al completo se desplazase durante épocas concretas desde Zaragoza a Calatayud, o incluso residiese temporalmente allí, pues se conservan fotografías firmadas tanto por el matrimonio de fotógrafos como por Dolores Gil en solitario en esta ciudad de la que procedían sus padres y abuelos.

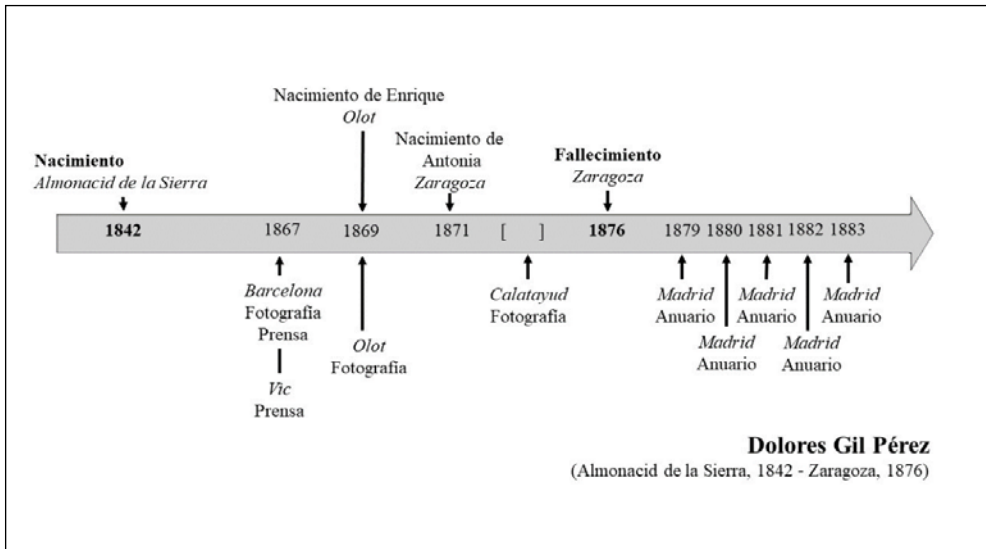


Fig. 3. Línea del tiempo de Dolores Gil.
Fuente: elaboración propia

Las figuras 3 y 4 identifican y localizan de forma gráfica los principales hitos vitales y profesionales –los primeros en la parte superior y los segundos, en la inferior– de Dolores Gil y de Bernardino Pardo en el periodo descrito en los párrafos anteriores.

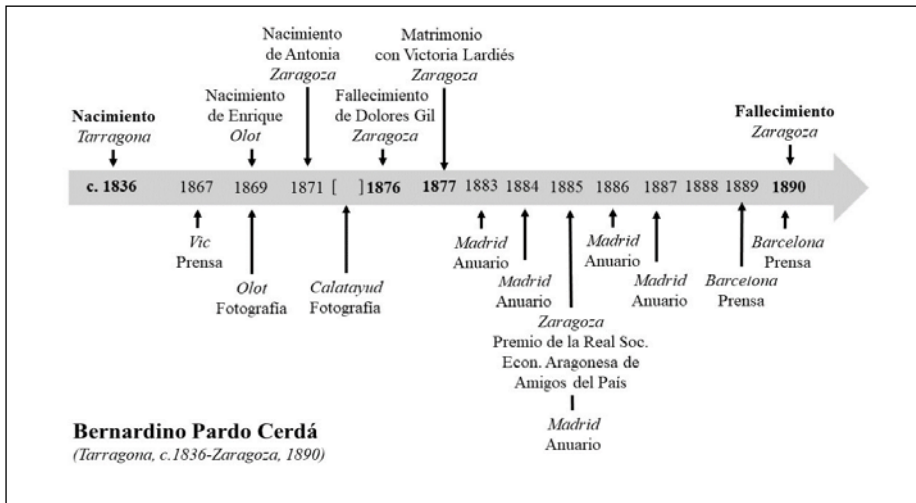


Fig. 4. Línea del tiempo de Bernardino Pardo.
Fuente: elaboración propia

Dolores Gil, como su madre Silveria Pérez y como David Pardo, su hijo mayor, murió muy joven. Falleció a causa de fiebres puerperales el 22 de septiembre de

1876, en su domicilio de Zaragoza, tenía 34 años y dejaba atrás 5 hijos pequeños – tal como recoge su registro de defunción, localizado primero en el Archivo Parroquial de San Pablo (Libro de difuntos. Tomo XXIX, 1874-1877, fol. 244) y más tarde en el Registro Civil de Zaragoza (Sección 3ª, tomo 39, página 194, n. 1935)– además de valiosos logros profesionales y cierto reconocimiento social en Barcelona, Vic, Olot y Calatayud, ciudades en las que había trabajado como fotógrafa. Fue sepultada en el cementerio municipal de Torrero (Archivo Municipal de Zaragoza. Libros de registro del Cementerio de Torrero. Libros 111 y 122, p. 67, inscripción nº 423. Matrices de recibos de enterramiento, n. 423, L. CE. 00008, nº de sepultura 1097).

Bernardino Pardo volvió a contraer matrimonio muy pronto, siguiendo una costumbre muy habitual en la época, en la que los viudos con hijos a su cargo buscaban una nueva esposa que se ocupase de atender las tareas domésticas y a los hijos pequeños. El 14 de marzo de marzo de 1877 se casó con Victoriana Lardiés Sánchez, quien tenía 32 años, era también viuda y natural de Calatayud, como la familia de su primera esposa (Archivo Parroquial de San Pablo. Libro de matrimonios. Tomo XXXV, fol. 32).

Un año más tarde, el 1 de febrero de 1878 nació el pequeño Ignacio Alfredo, su padrino fue su hermano mayor, David según refiere el libro de bautismos de la parroquia de San Pablo (Tomo XLIV, f. 344 v.).

Bernardino vivió y trabajó en la calle Escuelas Pías, nº 63 hasta 1886. Ese año se trasladó al número 6 de la misma calle. Murió el 23 de febrero de 1890, a los 54 años. Dejó 5 hijos, David de 22 años, Enrique de 20, Antonia de 18, Manuel de 15 y Alfredo de 12. Fue sepultado en el cementerio de Torrero. Su viuda, Victoria Lardiés, prosiguió con el establecimiento fotográfico en el mismo domicilio, regentándolo como “Viuda de Pardo”. Así se anunció en 1892 y 1894 en el *Anuario-Almanaque del Comercio de la Industria, de La Magistratura y de la Administración (Bailly-Bailliere)*.

Durante algún tiempo, ante la falta de los datos biográficos de los que disponemos en la actualidad sobre cada una de las dos esposas de Bernardino Pardo, autores como Rodríguez Molina y Sanchis Alfonso (2013: 187), Grau Ferrando (2017: 73) y Vega (2017: 701) han confundido a Dolores Gil con Victoria Lardiés, al identificar a la primera como la “Viuda de Pardo” citada en los anuarios comerciales y en los reversos de algunas tarjetas de visita conservadas (Agustín y Tomás, 2018: 630).

4. Trayectoria profesional. Etapa catalana (1865 – 1870)

Este periodo se extiende aproximadamente entre 1865 y finales de 1870, durante la primera fase del *Sexenio revolucionario*. Se desarrolla primero en Barcelona y Vic y posteriormente hacia 1868-1870 en Olot. Es la etapa más conocida y mejor documentada de la trayectoria profesional de Dolores Gil.

En este momento, ella era una joven fotógrafa que se estaba abriendo camino en una profesión nueva y llena de oportunidades, en la que se podía hacer dinero con

una inversión pequeña y un aprendizaje bastante rápido (García Felguera, 2011b: 70). Contaba con un referente cercano y exitoso, la popular Anaïs Tiffon, que trabajaba desde mediados de siglo en la céntrica rambla de Santa Mónica junto a su esposo, primero realizando daguerrotipos y más tarde las populares tarjetas de visita. Acuñó un nombre comercial evocador de su origen francés, *Mr. Fernando y Anaïs Napoleón* y contaba con una clientela amplia a la que ofrecía novedades continuamente.

Los primeros estudios estables de fotografía, como el de los Napoleón, se abrieron en Barcelona a partir de la segunda mitad de los años cincuenta, cuando se difundió el retrato en el formato de tarjeta de visita y se desarrollaron nuevos procedimientos fotográficos más sencillos, como el colodión húmedo sobre placas de vidrio para los negativos y el papel imprimado con albumina para los positivos (Agustín Lacruz y Torregrosa Carmona, 2019: 32). Esto produjo una rebaja considerable en los costes de producción y consiguientemente en los precios al público, de manera que la demanda popular de estas pequeñas tarjetas se extendió a nuevas capas sociales, que dejaron de concebirlas como objetos únicos –los daguerrotipos– y pasaron a considerarlas objetos seriados e integrarlos dentro de los álbumes, fabricados inicialmente con las mismas técnicas de encuadernación de los libros (Maas, 1982; 9).

La cámara fotográfica que permitía este nuevo sistema, patentada por el francés Eugène Disdéri (1819-1890) en el año 1854, contaba con varios objetivos que permitían impresionar entre cuatro y doce imágenes en una misma placa. Los positivos se cortaban en formato de 9 x 6,5 cm. y se montaban pegados sobre cartón con los datos del fotógrafo estampados o impresos debajo de la fotografía y al dorso (Sánchez Vigil, 2013; 38-39). Estas innovaciones abarataron considerablemente la producción de retratos y los pusieron al alcance de personas que no los habían podido pagar hasta ese momento.

Hacia 1858 el nuevo formato estaba completamente implantado e impulsó, por su bajo precio y facilidad de intercambio, la moda del retrato fotográfico (Valle Gastaminza, 2013: 21), generándose un nuevo y amplio mercado, el de quienes deseaban hacerse retratar para disponer de su propia imagen, de las de sus seres queridos o de las personalidades de la época.

4.1. Barcelona

Estos factores permitieron desarrollar nuevas posibilidades de negocio, de manera que en las grandes ciudades se multiplicaron los estudios y los fotógrafos comenzaron a enriquecerse y a alcanzar prestigio. En este periodo la fotografía era considerada un arte manual mecánico y también una actividad comercial, pero sobre todo, era una profesión nueva y moderna, abierta a personas con iniciativa y afán de progreso.

No sabemos cómo Bernardino Pardo y Dolores Gil llegaron a aprender las técnicas fotográficas, si fueron autodidactas –dado que la formación necesaria para trabajar con un equipo fotográfico no era excesivamente compleja– o si se iniciaron como aprendices junto a algún otro profesional, como era habitual en la época.

Los datos apuntan en este sentido, pues en 1867 Dolores anunció en el diario *Lloyd de España* (fig. 5) un novedoso equipamiento para satinar fotografías del que disponía en su establecimiento situado en la barcelonesa calle Jaime I, 6, en la zona en la que se ubicaban los negocios fotográficos en ese tiempo (Rius, 2013). Esa dirección era también publicitada por Salustiano Domènech (Rodríguez Molina y Sanchis Alfonso, 2013: 330) el mismo año en un *Anuario* comercial. Parece probable, por tanto, que fuese en el gabinete de Domènech donde Dolores Gil se iniciase en la profesión. Dicho estudio disponía de una galería de madera y cristal en el terrado, según se describe en una licencia de obras solicitada en 1863 por Domènech (Arxiu, 2018: 7), que se conserva en el Archivo Municipal de Barcelona y que incluye el plano de la construcción.

Adelantos Industriales. — Hemos quedado admirados, al ver en el establecimiento fotográfico que doña Dolores Gil de Pardo tiene en la calle de Jaime I, núm. 6, una plancha de acero destinada á la prensa de salinar, de un pulido tan acabado, que creíamos ver un verdadero espejo de cristal; nuestra admiración y asombro han cesado cuando hemos sabido que quien había hecho este trabajo era el ortopédico señor don Eugenio Clausolles, quien enseña gratuitamente la manera de dar todos los pulimentos ó abrigantados en los aceros, hierros, cobre, packfong y demás metales, incluso los preciosos.

Fig. 5. *Lloyd de España*, 1867, 7 de junio. Barcelona

Sin duda Bernardino Pardo y Dolores Gil formaban parte de la primera promoción de fotógrafos, denominada por Rius (2013) “generación oportunista” porque procedían de una gran variedad de perfiles profesionales y encontraron en la fotografía una oportunidad profesional, sin necesidad de cumplir unas condiciones previas para poder acceder a ella. Esta generación se caracterizó por estar vertebrada en torno a estructuras familiares que conformaban la unidad industrial mínima del negocio del retrato.

De esta etapa barcelonesa se conservan en colecciones particulares unas pocas tarjetas de visita (fig. 6, 7 y 8) firmadas por Dolores Gil.

Las tres que se reproducen en este trabajo son retratos de cuerpo entero de damas en posición de tres cuartos, apoyadas sobre sillas que se presentan no de manera completa, sino cortadas, con unos fondos lisos muy sencillos, según los cánones establecidos por Disdèri.

Los cartones sobre los que están pegadas estas fotografías son también muy simples y en sus reversos se observa un sencillo sello de tinta, con la dirección del

establecimiento (Rodríguez Molina y Sanchis Alfonso, 2013: 641). Corresponden por tanto a la primera etapa de las tarjetas de visita, pues, como indica Sánchez Vigil (2017: 93), en muy poco tiempo los reversos pasaron a incluir muchos detalles y mostrar una ornamentación muy historiada.

La información contenida en el sello es sucinta, pero valiosa: “*Fotografía de la/ Sra. D. Gil de Pardo/ Jaime 1º nº 6/ Barcelona*”. Dolores es consciente de su condición profesional y ha comenzado a utilizar como denominación comercial su nombre y apellido, seguido del de su marido, denotando su condición de mujer casada.



Fig. 6. Modesta de Sitjar de Visa. Dolores Gil de Pardo. Tarjeta de visita. Barcelona, c. 1867. Fuente: Farrés i Malian (1991).

Fig. 7. Señora desconocida. Dolores Gil de Pardo. Tarjeta de visita. Barcelona, c. 1867.

Fig. 8. Señora desconocida. Dolores Gil de Pardo. Tarjeta de visita. Barcelona, c. 1867.

4.2. Vic (Barcelona)

1867 es también el año en el que Dolores Gil y Bernardino Pardo se desplazaron como fotógrafos ambulantes desde Barcelona a Vic, en la comarca de Osona (Farrés i Malian, 1991: 46, 98, 230-231).

Un expresivo anuncio publicado en la prensa local (fig. 9) muestra como, en ese momento, la palabra fotógrafo era sinónimo de retratista (Obiols, 2002: 48) y como la denominación *carta de visita* era ya de dominio común.

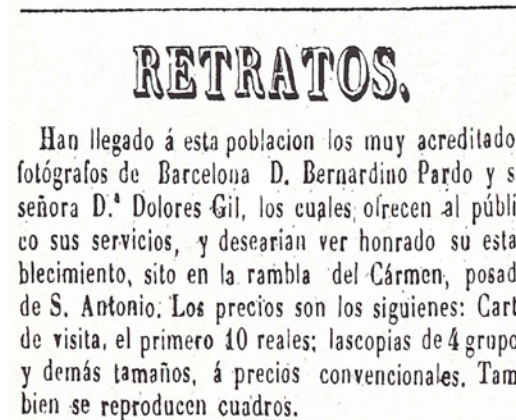


Fig. 9. *El Eco de la montaña*, 1867, 464, Vic. Fuente: Farrés i Malian (1991).

Las mejoras que experimentaron los medios de locomoción permitían que estos fotógrafos ambulantes, como otros profesionales, se desplazasen con relativa facilidad desde las ciudades más grandes a otras poblaciones, coincidiendo con ferias, mercados y festividades. Transportaban con ellos los equipos y los materiales fotográficos, así como los enseres básicos del atrezo que consistían en fondos, cortinas, forillos, alfombras, mobiliario y algunos objetos ornamentales.

No sabemos cuánto tiempo permanecieron Dolores Gil y Bernardino Pardo en Vic, pero el hecho de que convocasen a sus clientes a acudir una posada apunta a que se trató de un destino temporal.

4.3. Olot (Gerona)

Poco tiempo después, la pareja de fotógrafos se encontraba en la ciudad Olot, en la provincia de Gerona. A mediados de junio de 1869 estaban domiciliados en el Paseo de San Francisco, nº 3, donde según la inscripción del Registro Civil municipal, nació el 11 de junio su segundo hijo, Enrique (Archivo Comarcal de la Garrotxa. Registro civil municipal. Registro de nacimientos, 1866-1869, n. 168).

En esta ciudad, que contaba por esa época con unos 10.000 habitantes, se desarrolló la etapa profesional más fructífera y brillante de Dolores Gil. En ese momento ella era una joven fotógrafa de 26 años, que firmaba, de forma autógrafa

o con un sello propio, el reverso de los cartones sobre los que se pegaban sus fotografías, utilizando su nombre y apellido como marca comercial.

La estancia olotina debió prolongarse durante un periodo amplio, a tenor de la variedad de menciones de autoría que se observan en los versos de las fotografías conservadas de este periodo. En este sentido, los cuatro tipos de atribuciones de autoría recogidas en las figuras 10, 11, 12 y 13 indican una notable evolución, desde la firma autógrafa (fig. 10) hasta el reverso litografiado (fig. 13), pasando por los sellos de tinta (fig. 11 y 12).



Fig. 10. Señora sentada desconocida. Dolores Gil de Pardo. Tarjeta de visita. Olot, c. 1869.

Archivo Comarcal de la Garrotxa. Servicio de imágenes. Fondo Familia Trincheria.

Fig. 11. María del Tura Bolòs Santaló (Olot, 1810-1881). Dolores Gil de Pardo. Tarjeta de visita. Olot, c. 1869. Colección particular de Quim Roca Mallarach.

Fig. 12. Militar. Dolores Gil de Pardo. Tarjeta de visita. Olot, c. 1869. Colección particular de Quim Roca Mallarach.

Fig. 13. Busto de señor desconocido. Dolores Gil de Pardo. Tarjeta de visita. Olot, c. 1869.

Archivo Comarcal de la Garrotxa. Servicio de imágenes. Fondo Familia Trincheria.

La mayor parte de la obra fotográfica de Dolores Gil que ha llegado hasta nosotros se conserva en la actualidad en la ciudad de Olot; en las colecciones

privadas de Melcior Teixidor y de Quim Roca Mallarach y en dos instituciones públicas, el Archivo Comarcal de la Garrotxa y la biblioteca Marià Vayreda, respectivamente.

Del Archivo Melcior Teixidor forman parte cuatro tarjetas de visita que muestran unos sencillos retratos de cuerpo entero de personas desconocidas. Se presentaron por primera vez en el verano de 1996, dentro de la muestra “Olot Fotografía’96”, formando parte de la exposición *Recerca. Història de la fotografia a Olot* y años más tarde, en *Fotògrafes pioneres a Catalunya*, una exposición itinerante que se inauguró en Barcelona en el año 2005 como reconocimiento a las primeras fotógrafas catalanas y desde entonces ha recorrido numerosas localidades en España y el extranjero. Estos retratos están reproducidos en el catálogo impreso (Colita y Nash, 2005; 40-43) y son las obras más difundidas de Dolores Gil (fig. 14, 15, 16 y 17).



Fig. 14. Señora desconocida. Dolores Gil de Pardo. Tarjeta de visita. Olot, c. 1869.

Colección Archivo Melcior Teixidor. Fuente: Colita y Nash (2005).

Fig. 15. Señora desconocida con abanico. Dolores Gil de Pardo. Tarjeta de visita. Olot, c. 1869. Archivo Melcior Teixidor. Fuente: Colita y Nash (2005).

Fig. 16. Señor desconocido. Dolores Gil de Pardo. Tarjeta de visita. Olot, c. 1869. Archivo Melcior Teixidor. Fuente: Colita y Nash (2005).

Fig. 17. Anciana sentada con abanico y pañuelo. Dolores Gil de Pardo. Tarjeta de visita. Olot, c. 1869. Archivo Melcior Teixidor. Fuente: Colita y Nash (2005).

Por su parte, en la colección particular de Quim Roca Mallarach se encuentran tres interesantes tarjetas de visita, dos de las cuales se recogen en este artículo (fig. 11 y 12).

El Archivo Comarcal de la Garrotxa, en su Servicio de Imágenes, custodia la obra de la fotógrafa Dolores Gil dentro de tres fondos diferentes: el Fondo Familia Trincería, el Fondo Josep Maria Melció Pujol y el Fondo Jordi Pujiula Ribera. Se trata de un interesante y valioso conjunto documental de tarjetas de vista, conformado por positivos fotográficos en papel de albúmina obtenidos a partir de

negativos en colodión húmedo, que constituyen el mayor corpus de Dolores Gil conservado hoy en día.

El Fondo Familia Trinchería (ACGAX140-49) contiene quince tarjetas de visita que muestran una amplia galería de personas, entre las que destacan los retratos de algunos miembros relevantes de la sociedad olotina de la época, como el paleógrafo y pedagogo Esteve Paluzie (1806 – 1873) o la señorita Josefina Millet (Fig. 18 y 19).

Estos dos retratos de cuerpo entero poseen una calidad notable. Las figuras están dispuestas en una elegante pose de tres cuartos, ante un fondo con un forillo muy elaborado, que simula el ángulo de una habitación en perspectiva y una ventana abierta al exterior.

Se trata de albuminas pegadas sobre un cartón fotográfico en cuyo anverso está impresa la inscripción PARDO Fot. Y en cuyo reverso se observa un sello húmedo con el lema FOTOGRAFIA DE / D^a DOLORES / GIL DE PARDO. / OLOT. Idéntico al recogido en reverso de la figura 12.

Este sello es el más usado en las fotografías conservadas de Dolores Gil. Corresponde a una adaptación de un modelo del tipo *ex libris* que incluye en la parte superior el monograma con las iniciales DGP de su nombre, que circuló también en Inglaterra y Portugal y en España fue utilizado por Poujade, un fotógrafo de origen francés que trabajó en Ciudad Real, Burgos, Salamanca, y Valladolid (Rodríguez Molina y Sanchís Alfonso, 2013: 252).



Fig. 18. Esteve Paluzie. Dolores Gil de Pardo. Tarjeta de visita. Olot, c. 1869. Archivo Comarcal de la Garrotxa. Servicio de imágenes. Fondo Familia Trincheria.

Fig. 19. Señorita Josefina Millet. Dolores Gil de Pardo. Tarjeta de visita. Olot, c. 1869. Archivo Comarcal de la Garrotxa. Servicio de imágenes. Fondo Familia Trincheria.

Fig. 20. Retrato de familia. Dolores Gil de Pardo. Tarjeta de visita. Olot, c. 1869. Archivo Comarcal de la Garrotxa. Servicio de imágenes. Fondo Familia Trincheria.

El Fondo Josep Maria Melció Pujol (ACGAX140-120) contiene cuatro cartas de visita de Dolores Gil (fig. 21, 22, 24 y 24) y el Fondo Jordi Pujiula Ribera (ACGAX140-204), una (fig. 25).



Fig. 21. Cazador. Dolores Gil de Pardo. Tarjeta de visita. Olot, c. 1869. Archivo Comarcal de la Garrotxa. Servicio de imágenes. Fondo Josep Maria Melció Pujol.

Fig. 22. Joven. Dolores Gil de Pardo. Tarjeta de visita. Olot, c. 1869. Archivo Comarcal de la Garrotxa. Servicio de imágenes. Fondo Josep Maria Melció Pujol.

Fig. 23. Señor desconocido. Dolores Gil de Pardo. Tarjeta de visita. Olot, c. 1869. Archivo Comarcal de la Garrotxa. Servicio de imágenes. Fondo Josep Maria Melció Pujol.

Fig. 24. Señora desconocida. Dolores Gil de Pardo. Tarjeta de visita. Olot, c. 1869. Archivo Comarcal de la Garrotxa. Servicio de imágenes. Fondo Josep Maria Melció Pujol.



Fig. 25. Familia Macias. Dolores Gil de Pardo. Tarjeta de visita. Olot, c. 1869. Archivo Comarcal de la Garrotxa. Servicio de imágenes. Fondo Jordi Pujiula Ribera.

También se conserva en el Archivo Comarcal de la Garrotxa, dentro de la colección de imágenes de la Biblioteca Marià Vayreda la vista panorámica más antigua de la ciudad (fig. 26). Está formada por dos fotografías pegadas entre sí por

los laterales interiores y su autora, como atestigua el sello dispuesto en la parte inferior central del reverso, es Dolores Gil (Bonfill Plana, 2010; 1).

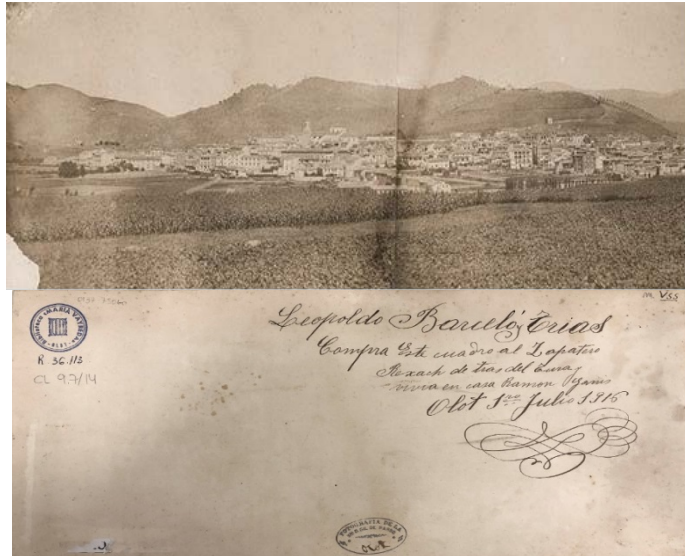


Fig. 26. Vista de Olot, anverso y reverso. Dolores Gil de Pardo. 1869. Archivo Comarcal de la Garrotxa. Servicio de Imágenes. Colección de la Biblioteca Marià Vayreda.

La estancia en Olot debió concluir hacia finales de 1870, pues el matrimonio Pardo Gil no forma parte del listado de personas que en esa fecha contribuyeron a sufragar las fortificaciones de la ciudad gerundense ante la inminencia de la tercera guerra carlista (Arxiu, 2018; 7). Probablemente fuese esta la circunstancia que explique que la pareja de fotógrafos dejase la ciudad y se trasladasen a Aragón.

5. Trayectoria profesional. Etapa aragonesa (1871 – 1890)

La etapa olotina fue la época más brillante de la fotógrafa Dolores Gil, a partir de la cual su carrera profesional se fue desdibujando y apagando poco a poco, a la vez que se inició el ascenso de la de Bernardino Pardo, que llegó a ser uno de los fotógrafos más conocidos entre los profesionales que trabajaban en la capital del Ebro, a lo largo de casi veinte años.

El periodo aragonés se desarrolló fundamentalmente en Zaragoza, ciudad de la que procedía el abuelo paterno de Dolores e incluyó desplazamientos ocasionales a Calatayud, de donde era originaria su familia materna.

Abarcó un periodo de casi dos décadas, dividido en dos tramos distintos: una primera etapa, entre 1871 y mediados de 1876, fecha del fallecimiento de Dolores y una segunda, desarrollada entre 1877 y 1890, año en el que murió Bernardino.

La primera época del matrimonio Pardo Gil en Zaragoza coincidió con la apertura en la ciudad de los primeros gabinetes estables de fotografía, entre los que se encontraban los regentados por Mariano Júdez, Emilio Morera y Ángel

Garrorena, Gregorio Sabaté y Manuel Hortet, documentado entre 1859 y 1880 (Hernández Latas, 2010; 7).

En la década de 1880, durante la Restauración, Bernardino Pardo fue uno más entre la decena de fotógrafos que contaban con estudio en las tres capitales aragonesas, como Félix Preciado en Huesca; Frutos Moreno en Teruel y Joaquín Júdez, Lucas Escola, Enrique Beltrán, Anselmo Coyne, Venancio Villas, Remigio Tomás y el veterano Gregorio Sabaté, en Zaragoza. Todos ellos figuran registrados bajo la condición profesional de fotógrafos en los *Censos electorales* de cada una de estas ciudades, elaborados en 1890.

5.1. Zaragoza (1871 – 1876)

A principios del verano de 1871 el matrimonio Pardo Gil se encontraba ya en Zaragoza, donde Dolores dio a luz el 23 de junio a Antonia, la tercera de sus vástagos. La inscripción localizada en el Archivo Parroquial de San Pablo (Libro de bautismos. Tomo LII, fol. 221) refleja que residían en la calle Escuelas Pías, nº 63, cerca del colegio de los padres Escolapios, en la manzana entre las calles de San Pablo y San Blas, en el corazón mismo de la zona del Mercado, uno de los lugares más comerciales y concurridos de la ciudad del Ebro (fig. 27).

Este será el domicilio familiar, el estudio fotográfico –en los reversos de las tarjetas de visita se indicará que se encuentra frente a la fuente pública– y también el laboratorio de revelado y procesado (fig. 28). En el morirá Dolores Gil en septiembre de 1876 y poco después será ocupado por Victoria Lardiés, la segunda esposa de Bernardino, con la que contraerá matrimonio el 14 de marzo de 1877.

En 1886, transcurridos diez años tras la muerte de Dolores Gil, el establecimiento fotográfico y la familia se trasladaron a Escuelas Pías, nº 6, un edificio más céntrico, próximo al Coso y a la Audiencia Provincial.



Fig. 28. Detalle de la ubicación del domicilio y del estudio fotográfico de Dolores Gil y Bernardino Pardo en Escuelas Pías, 63. Plano de la ciudad de Zaragoza de Dionisio Casañal. 1880. Cartoteca del Instituto Geográfico Nacional. Fuente: Manuel Ordoñez.

Fotos antiguas de Zaragoza. Grupo de Facebook



Fig. 27. Vista de Zaragoza, Calle del Mercado. Laurent, J. [1863-1880]. Negativo estereoscópico. Vidrio al colodión. Archivo Ruiz Vernacci. Fototeca del Patrimonio Histórico. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

No ha llegado hasta nuestros días ninguna fotografía realizada por Dolores Gil en Zaragoza. Y si bien es cierto que debió ocuparse de su numerosa prole –tuvo cinco hijos en nueve años–, este vacío resulta inédito y sorprendente en su trayectoria profesional, pues la etapa anterior se había caracterizado por su capacidad de iniciativa y por su tenaz voluntad de visibilizar su autoría y registrarla de forma independiente a la de su marido.

En todo caso, podemos intuir la participación de Dolores en las obras firmadas por Bernardino en esta época. Muy probablemente, como era habitual en otras parejas de fotógrafos, ella colaboraría en el negocio familiar efectuando trabajos como el revelado y positivado, los retoques y las iluminaciones, el pegado sobre los cartones, la preparación de marcos y estuches así como la atención a los clientes que acudían al estudio (Agustín y Tomás, 2018: 627-628).

5.2. Calatayud

Entre 1871 y 1876 el matrimonio de fotógrafos Pardo Gil debió residir temporalmente en Calatayud durante algunos periodos, aunque no disponemos, por el momento, de ninguna evidencia documental para datar con más precisión esta etapa.

La ciudad del Jalón contaba por entonces con 12.306 habitantes —según el *Censo de población* de 1860— y estaba bien comunicada con Zaragoza, de la que dista 86 km. Los padres y los abuelos de Dolores habían nacido allí y ella debía conservar lazos familiares y relaciones amistosas que le permitían desenvolverse y dar a conocer su trabajo como fotógrafa entre la sociedad bilbilitana. Calatayud, salvando las distancias, se asemejaba a Olot, donde habían tenido éxito entre un público muy amplio y es probable que el matrimonio pudiese exhibir el prestigio alcanzado en Cataluña como aval de su quehacer profesional.

Han llegado hasta nuestros días tan solo unas pocas tarjetas de visita correspondientes a esta etapa. Dos de ellas (fig. 30 y 31) forman parte de un álbum fotográfico integrado dentro del Fondo documental de la familia Pujadas Alesón, adquiridas en el año 2003 por el Archivo Histórico Provincial de la Rioja (Logroño), donde se conservan en la actualidad (Montiel Álvarez, 2018: 315-316). Representan a dos caballeros dispuestos en posición similar y vistiendo también atuendos parecidos, que permiten observar los reposacabezas. En el reverso del cartón fotográfico está impreso el nombre de la fotógrafa y su domicilio bilbilitano: “*Fotografía / de / Dolores Gil de Pardo / Plaza de San Andrés, / Calatayud*”.

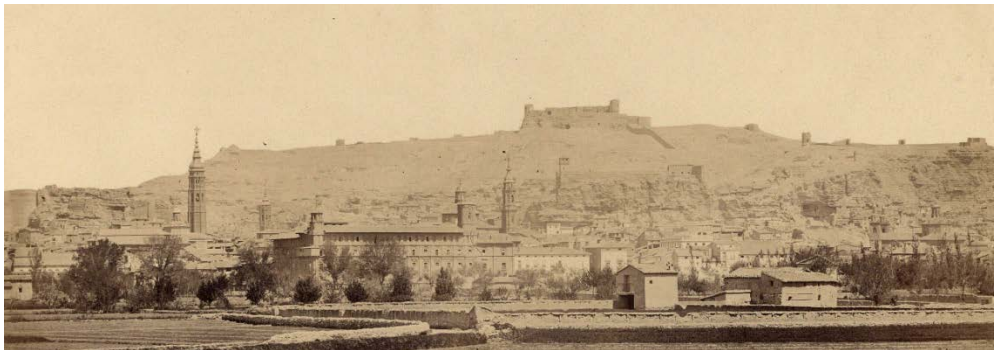


Fig. 29. Vista de Calatayud. Jean Laurent. Positivo en papel de albúmina. C. 1870. Fuente: Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica.

También corresponde a este periodo un retrato de busto de un hombre joven (fig. 28), perteneciente a la colección privada de Javier Sánchez Portas (Rodríguez Molina y Sanchís Alfonso, 2013: 187 y Sánchez Vigil, 2017: 96). La singularidad de esta fotografía reside en el hecho de recoger en el reverso del cartón la autoría conjunta del matrimonio, así como la mención explícita a su profesión: “*Bernardino Pardo / y su señora / Dolores Gil / Fotógrafos / Plaza de San Andrés / Calatayud*”.



Fig. 30. Señor desconocido. Dolores Gil de Pardo. Tarjeta de visita. Calatayud (Zaragoza), c. 1873. Archivo histórico provincial de La Rioja. Fondo Pujadas Alesón.

Fig. 31. Señor desconocido. Dolores Gil de Pardo. Tarjeta de visita. Calatayud (Zaragoza), c. 1873. Archivo histórico provincial de La Rioja. Fondo Pujadas Alesón.

Fig. 32. Busto de señor desconocido. Bernardino Pardo y Dolores Gil. Tarjeta de visita. Calatayud (Zaragoza), c. 1873. Colección Javier Sánchez Portas. Fuente: Rodríguez Molina y Sanchís Alfonso (2013; 187).

5.3. Zaragoza (1877-1890)

Dolores Gil Pérez falleció en Zaragoza a los 34 años el día 22 de septiembre de 1876, a causa de fiebre puerperal sobrevenida tras el nacimiento de su último hijo, según consta en el asiento del Registro Civil de Zaragoza (Sección 3ª, tomo 39, página 194, n. 1935).

Su viudo se quedó a cargo de los cinco hijos de la pareja –David, Enrique, Antonia, Manuel y Bernardino– que contaban 9 años el mayor y tan sólo algunos días, el más pequeño. El fotógrafo se volvió a casar seis meses más tarde, con Victoria Lardiés y un año después, nació Ignacio Alfredo, el último de sus hijos.

En 1879, tres años después de la muerte de su primera esposa, Bernardino pagó por insertar el nombre de la fotógrafa Dolores Gil de Pardo en el *Anuario-Almanaque del Comercio* (1879: 1230), ubicándola en la calle Mercado aunque sin especificar número. Lo volvió a hacer en las ediciones correspondientes a 1880 (p. 1468); 1881 (p. 1447); 1882 (p. 1520) y 1883 (p. 1666) (fig. 33, 34, 35, 36 y 37) cuando ya habían transcurrido siete años desde su fallecimiento.

Lo insólito de estos anuncios *post-mortem* indica que sin duda debía tratarse de un reclamo, una herramienta de marca utilizada de forma consciente por Bernardino Pardo para invocar la buena reputación profesional y el exitoso nombre comercial de su pareja en las etapas barcelonesa, olotense y bilbiliana.

Bajo la categoría de *Fotógrafos*, la referencia a *Gil de Pardo (Dolores), Mercado*, en los prestigiosos anuarios *Bailly-Bailliere* podría así atraer a esa zona de la ciudad de Zaragoza, en la que también se encontraba su propio estudio fotográfico, a clientes procedentes de Cataluña o de Calatayud que tuviesen conocimiento del buen hacer profesional de la fotógrafa aragonesa.

Este hecho insólito refuerza la evidencia de que durante los primeros años de trabajo conjunto, Dolores Gil alcanzó mayor prestigio y reconocimiento profesional que su marido.



Fig. 33. *Anuario-Almanaque del Comercio, de la Industria ... (Bailly-Bailliere)*. 1879, p. 1230.

Fig. 34. *Anuario-Almanaque del Comercio, de la Industria ... (Bailly-Bailliere)*. 1880, p. 1468.

Fig. 35. *Anuario del Comercio, de la Industria ... (Bailly-Bailliere)*. 1881, p. 1447.

Fig. 36. *Anuario del Comercio, de la Industria ... (Bailly-Bailliere)*. 1882, p. 1520.

Fig. 37. *Anuario del Comercio, de la Industria ... (Bailly-Bailliere)*. 1883, p. 1666.

El periodo transcurrido entre 1877 y 1890 supuso la consolidación y el reconocimiento profesional de Bernardino Pardo. Su establecimiento fotográfico era también la residencia de la familia Pardo Gil Lardiés, en la calle Escuelas Pías,

nº 63, frente a la fuente pública –fabricada en la fundición industrial y artística Averly– que el ayuntamiento de la ciudad había instalado en la Plaza del Mercado y que el fotógrafo utilizaba como referencia para orientar a sus clientes, según consta en el reverso de diferentes tarjetas de visita conservadas (fig. 38 y fig. 39).



Fig. 38. Hombre con escopeta. Bernardino Pardo. Tarjeta de visita. Zaragoza, c. 1880. Colección privada.

Fig. 39. Retrato de guardia civil. Bernardino Pardo. Tarjeta de visita. Zaragoza, c. 1880. Colección privada.

En 1885 Bernardino participó en la *Exposición Aragonesa* y su trabajo fue premiado con una medalla de segunda clase (Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, 1888: 28), cuya mención se reflejó en algunos reversos de sus fotografías a partir de esta fecha.

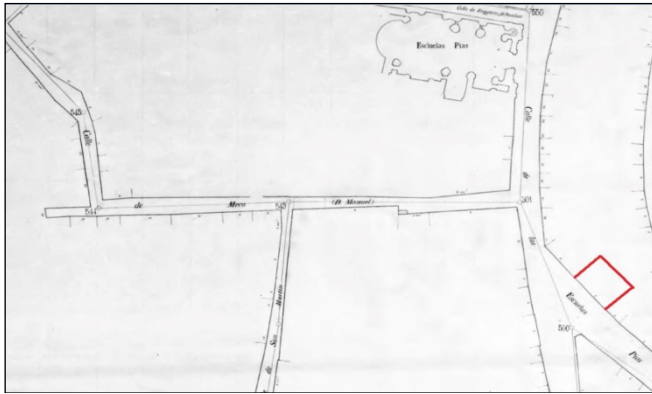


Fig. 40. Detalle de la ubicación del domicilio y establecimiento fotográfico de Bernardino Pardo en Escuelas Pías, 6. Plano de la ciudad de Zaragoza de Dionisio Casañal. 1880. Cartoteca del Instituto Geográfico Nacional. Fuente: Manuel Ordoñez. Fotos antiguas de Zaragoza. Grupo de Facebook

FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA
BERNARDINO PARDO
Escuelas Pías, núm. 6.
EN LA FOTOGRAFÍA LO BARATO ES CARO.

Fig. 41. *El Telón. Periódico satírico, literario e ilustrado*, 1886, n. 2 y 3, de 6 y 17 de mayo. Zaragoza

El domicilio familiar y el gabinete se trasladaron en 1886 al nº 6 de la misma calle (fig. 40).

El nuevo establecimiento comenzó a aparecer denominado como “Fotografía Artística” o “Gran Fotografía Artística” tanto en anuncios publicados en la prensa de la época (fig. 41), como en sus propias tarjetas de visita (fig. 43, 44, 45 y 46).

No obstante la nueva dirección no se reflejó en el *Anuario-Almanaque del Comercio de la Industria* hasta 1890 (Rodríguez Molina y Sanchis Alfonso, 2013: 192).

En los escaparates del acreditado comercio de "La Moda Elegante", se halla expuesto al público un cuadro de fotografía artística: hecho por el fotógrafo D. Bernardino Pardo, representando á todos los alumnos sordo-mudos y ciegos de la escuela que dirige en esta ciudad el Sr. Arellano.

Fig. 42. *Diario de avisos*, 1885, 14 de diciembre. Zaragoza.

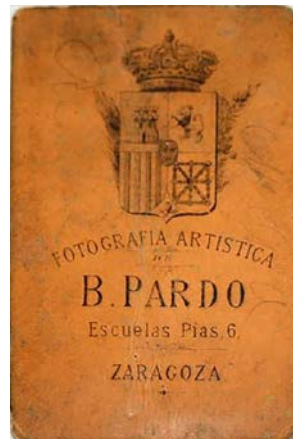


Fig. 43. Retrato de dos niñas. Bernardino Pardo. Tarjeta de visita. Zaragoza, c. 1886. Colección privada.

Fig. 44. Joven desconocido. Bernardino Pardo. Tarjeta de visita. Zaragoza, c. 1886. Colección privada.

La obra fotográfica de Bernardino Pardo ha llegado a nuestros días formando parte de colecciones particulares y hasta la fecha no tenemos conocimiento de que su trabajo esté conservado en ninguna institución. Hemos de confiar en que el avance de la catalogación de los fondos albergados en archivos y bibliotecas públicas permita descubrir nuevos trabajos suyos.

El corpus conservado está compuesto por tarjetas de visita que recogen sencillos retratos de personajes populares, principalmente niños, comerciantes y una amplia galería de militares.

Bernardino Pardo también fue conocido por sus retratos de grupo, como recoge una noticia de diciembre de 1885 en el *Diario de avisos de Zaragoza* (Romero Santamaria, 1991: 402-403) en la que se invitaba a los lectores a visitar el escaparate de un conocido comercio (fig. 42).

Fue muy frecuente hasta casi mediados del siglo XX que los fotógrafos utilizasen los escaparates como ventanas abiertas para mostrar al público su trabajo. Los periodistas los consideraban una valiosa fuente de información social y cultural y por ello los mencionaban con frecuencia en sus crónicas.

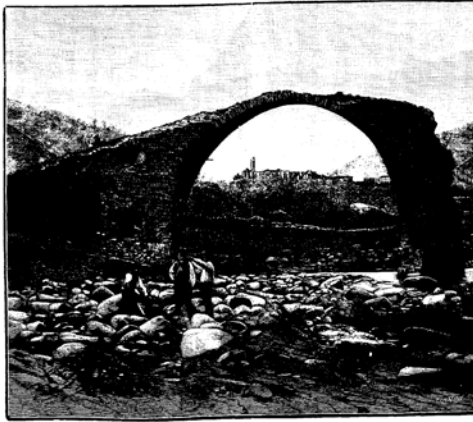
En el último año de vida del fotógrafo merecen una mención especial dos vistas del puente roto de Castellfollit de la Roca (Olot, Gerona) y del puente colgante sobre el río Gállego en Zaragoza, respectivamente, que fueron reproducidas como grabados y publicadas en la prestigiosa revista barcelonesa *La Ilustración. Revista hispano-americana*, editada por Luis Tasso (fig. 47 y 48).

Estas fotografías incluidas en un medio impreso formaban parte de una nueva tipología de imágenes –las fotoperiodísticas– difundidas gracias a las tecnologías de la imprenta decimonónica y estaban conformando una nueva forma de narrativa visual, ya que proporcionaban a los lectores-espectadores una interpretación compartida de la realidad, gracias a la difusión que alcanzaron y a la importancia social que alcanzó el periodismo en ese tiempo.

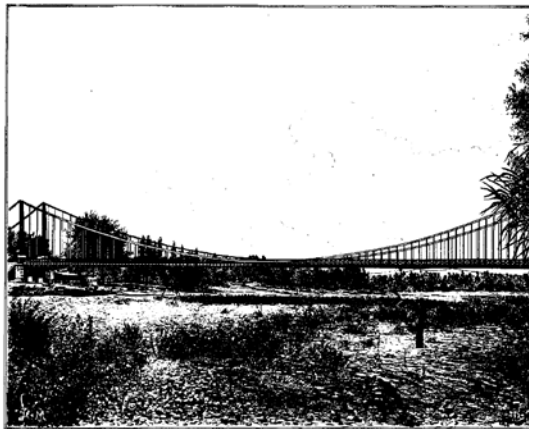


Fig. 45. Soldado del Regimiento Gerona nº 22. Bernardino Pardo. Tarjeta de visita. Zaragoza, c. 1886. Colección privada.

Fig. 46. Busto de joven. Bernardino Pardo. Tarjeta de visita. Zaragoza, c. 1886. Colección privada.



PROVINCIA DE GERONA. PUENTE BOTÓ DE CASTELLFOLIT. De fotografía de D. Bernardino Pardo, de Zaragoza.



ZARAGOZA: PUENTE COLGANTE SOBRE EL GÁLLEGO. De fotografía de D. Bernardino Pardo.

Fig. 47. *La Ilustración. Revista hispano-americana*, 1889, 25 de agosto de 1889. Barcelona.

Fig. 48. *La Ilustración. Revista hispano-americana*, 1889, 9 de febrero de 1890. Barcelona.

El fallecimiento de Bernardino Pardo se produjo el 23 de febrero de 1890 según consta en los asientos correspondientes del Archivo Parroquial de San Pablo (Libro de difuntos. Tomo XXXIV, fol. 31) y del Registro Civil de Zaragoza (Sección 3ª, tomo 51, página 11, nº 111).

La prensa recogió la noticia de su enfermedad el 8 de febrero, en el periódico madrileño *La Justicia*, en el que trabajaba su hijo mayor, David Pardo Gil.

Posteriormente también se difundió su muerte en la prensa de la época, publicándose tanto en el *Diario de avisos* de Zaragoza, como en Madrid en *La Correspondencia de España* del 26 de febrero.

6. La viuda de Pardo y los hijos de Dolores Gil y de Bernardino Pardo

El establecimiento fotográfico prosiguió su actividad algunos años más en el domicilio en el que falleció Bernardino, regentado por su segunda esposa Victoria Lardiés Sánchez, que se publicitó como “Viuda de Pardo”. Así se anunció en 1892 y 1894 en el *Anuario-Almanaque del Comercio de la Industria, de la Magistratura y de la Administración (Bailly-Bailliere)* (Rodríguez Molina y Sanchis Alfonso, 2013: 192).

Esta denominación aparece consignada en los reversos de algunas fotografías que se han conservado (fig. 49 y 50). Sin duda, Victoria debió contar con la colaboración de otros miembros de la familia.

La actividad del estudio fotográfico cesó a mediados de los años 90, cuando dejó de disponer de ayuda, pues Enrique se trasladó, como su hermano mayor David, a trabajar a Madrid y los más pequeños, Manuel e Ignacio, ingresaron en el Ejército, este último, tras concluir sus estudios de Medicina.

Los retratos del gabinete *Viuda de Pardo, fotógrafo* que han llegado hasta nuestros días son muy pocos y se conservan en algunas colecciones privadas.



Fig. 49. Hombre desconocido. Viuda de Pardo. Tarjeta de visita. Zaragoza, c. 1892.
Colección privada.

Fig. 50. Busto de militar. Viuda de Pardo. Tarjeta de visita. Zaragoza, c. 1892.
Colección privada.

David Pardo Gil (Zaragoza, c. 1867 – Talavera de la Reina, Toledo, 1914), el primogénito de los hijos de Dolores Gil y Bernardino Pardo fue escritor de obras dramáticas, poeta y articulista habitual de diferentes revistas culturales de la época. En Zaragoza publicó crónicas en distintas cabeceras propiedad del impresor Félix Villagrasa (Gimeno Arlanzón, 2014: 53, 54, 56, 80, 84, 129, 133, 144, 146 y 149) como *El fígaro aragonés en 1886*; *El Telón* en 1887, *El Correo musical en 1888* y *Aragón Artístico* donde firmó entre 1888 y 1890 las “Crónicas madrileñas”, en las que, como corresponsal, escribía crítica y reseñas de los estrenos teatrales y musicales, viajes y fallecimientos de artistas, carreras de caballos y de velocipedistas que acontecían en la capital. A finales de la década de los 80 dejó

Zaragoza y se trasladó a vivir Madrid, donde trabajó como redactor en los periódicos *La Justicia. Diario republicano* en 1890 y *El liberal* entre 1892 y 1897.

En 1912, David Pardo se instaló como fotógrafo en Talavera de la Reina (Rodríguez Molina y Sanchis Alfonso, 2013; 297), donde abrió dos estudios en la Plaza de Juan de Herrera, nº 3 y en la calle de San Bartolomé, nº 8 (Pacheco Jiménez, 2004 – 2005: 47). Sus establecimientos se anunciaban como “Fotografía artística”, el mismo nombre que había tenido el estudio de su padre en Zaragoza (fig. 51 y 52).



Fig. 51. *El Comercio*, 1912, n. 45, 15 de septiembre. Talavera de la Reina.



Fig. 52. *La Vanguardia. Periódico Republicano-Socialista*, 1912, n. 20, 19 de diciembre. Talavera de la Reina.

David murió en Talavera el día 20 de julio de 1914, a la edad de 46 años y fue enterrado en el cementerio municipal de dicha localidad (Archivo Municipal de Talavera de la Reina. Registro General de Inhumaciones). Su viuda, Juliana Lorenzo, no prosiguió con la actividad fotográfica.

Enrique Pardo Gil (Olot, 1869 – s. l, s. d.) fue el segundo hijo de Bernardino Pardo y Dolores Gil. Los únicos datos disponibles sobre él, además de su inscripción de nacimiento, corresponden a mayo de 1900, fecha en la que apareció una referencia a su actividad profesional como fotógrafo en *La correspondencia de España* (nº 15457, 30 de mayo). Posteriormente en el *Bulletin de la Société Astronomique de France et Revue mensuelle d'astronomie, de Météorologie et de Physique du Globe*, (1900; 358) se consignó su condición de fotógrafo madrileño y el envío que había realizado a dicha publicación de cuatro fotografías que recogían el eclipse solar observado el 28 de mayo de 1900 en la ciudad de Madrid.

De Antonia Pardo Gil (Zaragoza, 1871 – s. l, s. d.) solo ha llegado hasta nuestros días su inscripción de bautismo en el Archivo Parroquial de San Pablo (Libro de bautismos. Tomo LII, fol. 221) y su estadía en el domicilio familiar cuando falleció su padre.

De Bernardino Pardo Gil, ni siquiera contamos con este registro, pues tan solo aparece mencionado en las inscripciones de muerte de su madre en el Archivo Parroquial de San Pablo y en el Registro Civil de Zaragoza. Todo hace suponer que la sobrevivió muy poco y que murió al poco tiempo de nacer.

Por su parte, Manuel Pardo Gil (Zaragoza, 1875 – Barcelona, 1956) ingresó en el Ejército en septiembre de 1895, en el arma de Infantería. El *Diario Oficial de Ministerio de la Guerra* y el *Anuario Militar* permiten seguir su carrera profesional –hasta conseguir el grado de capitán– y sus destinos desde 1911 hasta 1931, en Figueras, Gerona, Soria y Barcelona. Se casó con Carmen Palahí Boriqué.

El menor de los hermanos, Ignacio Pardo Lardiés (Zaragoza, 1878 – s.l., s.d), estudió Medicina en la Universidad de Zaragoza, en cuyo Archivo Histórico se conserva su expediente académico, aunque finalizó su formación, en el curso 1898-1899, en la Universidad Literaria de Salamanca, donde se graduó como licenciado en Medicina.

Como su hermano Manuel, ingresó también en el Ejército, en septiembre de 1903. Desarrolló su carrera como médico militar con destinos en Madrid, Alicante, Gerona, San Sebastián, Ibiza, Valencia y Zaragoza, según refieren el *Anuario Militar* y la *Revista de Sanidad Militar*. En 1909 prestó servicio eventual en Melilla, donde volvió en 1921 destinado, en comisión de servicios, al Hospital Militar de Arcila, y en 1929, con destino en el Hospital militar del Rif, todo ello en el Protectorado Español de Marruecos.

7. Conclusiones

Dolores Gil y Bernardino Pardo forman parte de la primera generación de fotógrafos para los que la profesión constituía una forma de vida y una oportunidad de hacer dinero, con una pequeña inversión inicial y un aprendizaje sencillo y bastante rápido. Comenzaron como profesionales ambulantes y recorrieron durante años pueblos y ciudades del noreste de España, hasta que lograron establecerse de forma permanente y abrir, con el esplendor de los retratos, uno los gabinetes más antiguos de Zaragoza.

Como otros destacados miembros de este grupo, su obra fotográfica se caracterizó por el triunfo del versátil formato de las primeras tarjetas de visita –erigido en uno de los principales atractivos del negocio fotográfico y en el signo más característico del lenguaje simbólico de la nueva clase burguesa–, los negativos de colodión y los positivos albuminados, así como por tratarse de una producción eminentemente artesanal cuyo análisis no es posible deslindar de las condiciones materiales en las que se llevó a cabo.

Para ellos la fotografía era un medio de vida que les permitió salir adelante y alimentar a sus hijos, pero no por ello carecieron de conocimientos técnicos y de sentido estético.

Adquirieron oficio y sensibilidad y demostraron que poseían amor por el trabajo y que sabían mirar con afecto a las personas que se colocaban ante ellos para hacerse retratar. Practicaron un arte modesto y sencillo, que tenía poco que ver con las obras de los gabinetes más elegantes. Y nos han legado unos conmovedores retratos de las gentes de su época.

Dolores Gil y Bernardino Pardo fueron un matrimonio y también una pareja profesional. Compartieron la formación, los espacios fotográficos y probablemente, las tareas profesionales mientras vivieron juntos.

El estudio entrelazado de sus vidas y de sus obras pone de manifiesto la importante contribución de las mujeres –y de Dolores Gil en particular– al desarrollo del medio fotográfico en España. Revela también las ventajas de abordar la fotografía desde perspectivas interdisciplinares, que aúnan los enfoques históricos, sociológicos, estéticos y documentales, así como la necesidad de proseguir con los procesos de visibilización y legitimación social y cultural de las mujeres fotógrafas.

Entre los principales resultados obtenidos como fruto de esta investigación destaca el inventario de la obra conservada hasta la fecha de Dolores Gil, y en menor medida, dada su dispersión en colecciones privadas, también de Bernardino Pardo. Quedan pendientes, no obstante algunas tareas, como investigar aspectos todavía desconocidos de sus biografías, ampliar el inventariado de sus obras y completar el estudio de la actividad fotográfica de Victoria Lardiés y de David Pardo.

Agradecemos la inestimable colaboración que nos han prestado: Anna Bonfill Plana, Quim Roca Mallarach, Ana Isabel Bruñen Ibáñez, Nuria Ortiz Valero, Rafael Gómez Díaz, Ricardo Bueno, Esther Bentué Rionda, María José Foncillas Sierra, Begoña Gimeno Arlanzón, Juan Miguel Bernardo Nieto, José Antonio Lahoz Paracuellos, Jesús Martínez Compés, Miguel Ángel Pellés García, Diego Percebal Marco, Javier Sánchez Portas, Belinda Yúfera Rodríguez, Inmaculada Ratia Fernández y José Ángel Urzay Barrios.

8. Referencias bibliográficas

- Agustín Lacruz, M. del C. y Tomás, S. (2018). “Las primeras mujeres fotógrafas en Aragón: pioneras y modernas”. *Revista general de información y documentación*, 28, 2, 621-658. <<https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/62842>>. [Consulta: 02/05/2019].
- Agustín Lacruz, M. del C. y Torregrosa Carmona, J. F. (2019). *Formas de mirar. Usos informativos y documentales de la fotografía*. Gijón: Trea.
- Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración ó Directorio de las 400.000 señas de Madrid, de las Provincias, de Ultramar, de los Estados Hispanoamericanos y de Portugal*. (1881) Madrid: Bailly-Bailliere.
- Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración ó Directorio de las 400.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-americanos y Portugal*. (1882) Madrid: Bailly-Bailliere.
- Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración ó Directorio de las 400.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-americanos y Portugal*. (1883) Madrid: Bailly-Bailliere.
- Anuario-Almanaque del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración ó Almanaque de las 400.000 señas de Madrid, de las Provincias, de Ultramar y de los Estados Hispano-americanos*. (1879) Madrid: Bailly-Bailliere.

- Anuario-Almanaque del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración ó Almanaque de las 400.000 señas de Madrid, de las Provincias, de Ultramar y de los Estados Hispano-americanos.* (1880) Madrid: Bailly-Bailliere.
- Arxiu Comarcal de la Garrotxa (2018). “Pioners de la fotografia olotina: Dolores Gil de Pardo”. *El cartipàs. Ciutat, patrimoni, memoria*, 116, desembre, 7. <www.olotcultura.cat/wp-content/uploads/2019/01/Cartipas_desembre-116.pdf>. [Consulta: 16/04/2019].
- Bonfill Plana, A. (2010). 10 any de l' Arxiu d'Images d'Olot. *El cartipàs. Ciutat, patrimoni, memoria*, 46, diciembre, p. 1. <www.olotcultura.cat/wp-content/uploads/2018/06/46.pdf>. [Consulta: 16/04/2019].
- Cáncer Matinero, J. R. (2006). *Retratistas fotógrafos en Valencia (1840-1900)*. Valencia, Institució Alfons el Magnànim.
- Castelao, C. (2018). As orixes da fotografía em Galicia. *Estúdios composteláns do XIX*. Santiago de Compostela: Consorcio de Santiago; Alvarellos.
- Colita y Nash, M. (2005). *Fotògrafes pioneres a Catalunya*. [Barcelona]: Institut Català de les Dones.
- Cruz Yábar, A. (2013). *Eusebio Juliá (1826-1895), fotógrafo en Madrid. Sus cartas de visite en el Museo del Romanticismo. Pieza del mes del Museo del Romanticismo*. <www.mecd.gov.es/dms/museos/mromanticismo/colecciones/pieza-trimestre/2013/piezames-enero-2013/piezames-enero-2013.pdf>. [Consulta: 11/05/2019].
- Farrés i Malian, F. (1991). *Històrica de la fotografia a la ciutat de Vic. Homes, tècniques i màquines 1849-1930*. Sabadell: AUSA.
- García Ballesteros, T. y Fernandez Rivero, J. A. (2018) Alfredo Esperon (1843-1900) fotógrafo: de Madrid a Caracas. *Blog Colección Fernández Rivero de fotografía histórica*. <<https://cfrivero.blog/2018/01/06/alfredo-esperon-1843-1900-fotografo-de-madrid-a-caracas/>>. [Consulta: 21/04/2019].
- García Felguera, M. de los S. (2005-2006). Anaïs Tiffon, Antonio Fernández y la compañía fotográfica ‘Napoleon’. *Locus amoenus*, nº 8, 307-335. <<https://revistes.uab.cat/locus/article/view/v8-garcia/173-pdf-es>>. [Consulta: 17/04/2019].
- García Felguera, M. de los S. (2007a). Los estudios de fotografía en la Barcelona de fin de siglo: Audouard y Napoleon, en *X Congrés de 'Historia de Barcelona. Dilemes de la fi de segle, 1874-1901*. Barcelona: Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona, Institut de Cultura, Ajuntament de Barcelona. <<http://ajuntament.barcelona.cat/arxiu municipal/arxiu historic/sites/default/files/ArxiuHistoric/Continguts/Documents/Fitxers/garciatext.pdf>>. [Consulta: 17/04/2019].
- García Felguera, M. de los S. (2007b). Expansión y profesionalización, en Sougez, Marie-Loup (coord.) (2007). *Historia general de la fotografía*. Madrid: Cátedra, 69-116.
- García Felguera, M. de los S. (2008). Investigación sobre una fotógrafa que trabajó en España en el siglo XIX, la señora Ludovisi, en *Imatge i recerca. 10es Jornades Antoni Varés*. Girona: Ajuntament de Girona, Servei de Gestió Documental, Arxius i Publicacions. <www.girona.cat/sgdap/docs/ew3duqpgarciafelguera.pdf>. [Consulta: 18/04/2019].
- García Felguera, M. de los S. (2009). Un ‘Napoleon’ manchego. El fotógrafo Antonio Fernández Soriano, en Álvarez Delgado, Irma Fuencisla y López Villaverde, Ángel Luis (eds.). *Fotografía e Historia: III Encuentro en Castilla-La Mancha*. Ciudad Real: Centro de Estudios de Castilla-La Mancha; Toledo: ANABAD Castilla-La Mancha, 25-52.
- García Felguera, M. de los S. (2011a). *Els Napoleon. Un estudi fotogràfic*. Barcelona: Arxiu Fotogràfic de Barcelona; Institut de Cultura de Barcelona; Ajuntament de Barcelona.

- García Felguera, M. de los S.(2011b). Expansión y profesionalización, en Sougez, Marie-Loup (coord.). *Historia general de la fotografía*. 3ª ed. Madrid: Cátedra, 69-116.
- Gimeno Arlanzón, B. (2014). *La prensa musical y cultural zaragozana (1869 – 1924) fuente para el estudio del hecho musical*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Monografías; 39.
- Grau i Ferrando, D. (2017). Els primers fotògrafs de les comarques gironines. La Dolores, la Carme i la Maria. *Revista de Gerona*, 304, pp. 73-75. <http://www.revistadegirona.cat/recursos/2017/0304_073.pdf>. [Consulta: 28/03/2019].
- Hernández Latas, J. A. (2010). *Primeros tiempos de la fotografía en Zaragoza: formatos "Carte de Visite" y "Cabinet Card" [en línea]*. [Zaragoza]: Cajalón. <<http://www.unizar.es/oaep/wp-content/uploads/2010/10/Primeros-tiempos-de-la-fotograf%C3%ADa-en-Zaragoza.pdf>>. [Consulta: 11/05/2019].
- Hernández Latas, J.A. (2018). El pionero de la fotografía en Zaragoza Mariano Júdez y Ortiz (1834-1874): nuevas aportaciones documentales y familiares. *ACA digital* [en línea], 43, junio. <<http://www.aacadigital.com/contenido.php?idarticulo=1423>>. [Consulta: 23/04/2019].
- Montiel Álvarez, T.(2018). El fondo fotográfico Pujadas-Alesón. La colección dormida. Estudio de la colección fotográfica familiar. En Hernández Latas, José Antonio (dir. y ed.). *II Jornadas sobre Investigación en Historia de la Fotografía 1839-1939: Un siglo de fotografía*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 315-325. <<https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/37/13/26montielalvarez.pdf>>. [Consulta: 23/04/2019].
- Obiols, S. (2002). *Catalunya en blanc i negre*. Madrid: Espasa Calpe. Edición especial para Caja Madrid.
- Onfray, S. (2018). Ellas: de modelo a fotógrafa. La mujer como impulsora de nuevas formas retratísticas en los estudios fotográficos madrileños (1860- 1880). *Área abierta*, 18, 1, (Monográfico: Tras la cámara. Estudios sobre mujeres fotógrafas), 13-37. <<https://revistas.ucm.es/index.php/ARAB/article/view/57039>>. [Consulta: 11/05/2019].
- Pacheco Jiménez, C. (2004 – 2005). Fotografía en Talavera de la Reina: Apuntes para su historia (1850 – 1950). *Añil. Cuadernos de Castilla-La Mancha*, 28, 43-49. <<https://ceclmdigital2.uclm.es/viewer.vm?id=0001803902&page=1&search=&lang=es&view=revistas>>. [Consulta: 18/05/2019].
- Padín Ogando, F. (2017). Cándida Otero (1846-1915), en *Fotografías pioneras*. <https://www.fotografaspioneras.com/index.php/2017/11/26/candida-otero-ii/>. [Consulta: 21/04/2019].
- Peña Varó, A. M. (2015). *Fotografía y patrimonio artístico en Burgos:1885-1949*. Tesis doctoral. Universidad de Burgos. <<http://riubu.ubu.es/handle/10259/4564>>. [Consulta: 21/04/2019].
- Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (1888). *Exposición de 1885-86. Catálogo de los expositores premiados a propuesta del jurado*. Zaragoza: Imprenta del Hospicio Provincial. <http://bibliotecavirtual.aragon.es/bva/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=3706423>. [Consulta: 18/05/2019].
- Rius, N. F. (2013). El negoci del retrat fotogràfic a Barcelona: 1860-1923. Una aproximació a les dinàmiques industrials del sector i a les condicions professionals. *Quadern de recerca. Research notebook / Cahier de recherche*. <<https://nuriafrius.com/2013/09/18/el-negoci-del-retrat-fotografic-a-barcelona-1860-1923-una-aproximacio-a-les-dinamiques-industrials-del-sector-i-a-les-condicions-professionals/>>. [Consulta: 04/05/2019].

- Rius, N. y García Felguera, M. de los S. (2012). Anem a cal fotógraf. Una ruta por los estudios de Barcelona, en *Imatge i recerca. 14es Jornades Antoni Varés*. Gerona: Ajuntament de Girona, Servei de Gestió Documental, Arxius i Publicacions, pp. 138-139. <www.girona.cat/sgdap/docs/a4w5h7yrius-garcia-felguera-com-text.pdf>. [Consulta: 17/04/2019].
- Rodríguez Molina, M^a J. y Sanchís Alfonso, J. R. (2013). *Directorio de fotógrafos en España (1851-1936) (elaborado con la información que proporcionan los anuarios y guías comerciales)*. Valencia: Archivo General y Fotográfico de la Diputación de Valencia. 2 v.
- Romero Santamaría, A. (1991). *Historia de la fotografía aragonesa* (Tesis doctoral inédita). Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Rubio, Oliva M. (dir.) (2013). *Diccionario de fotógrafos españoles. Del siglo XIX al XXI*. Madrid: La Fábrica; Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. <www.culturaydeporte.gob.es/mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areacultura/promocion/delarte/novedades/diccionario-fotografosesp/DiccionarioFotogEsp_w.pdf>. [Consulta: 21/04/2019].
- Salvador Benítez, A. (2009). Mujeres tras la cámara. Fotógrafas en la Andalucía del siglo XIX, en García Caro, C. y Vílchez Pardo, J. (coords.) *Homenaje a Isabel de Torres Ramírez: estudios de documentación dedicados a su memoria*. Granada: Universidad de Granada, 807-822.
- Sánchez Vigil, J. M. (2007). *Del daguerrotipo a la Instamatic, Autores, tendencias, instituciones*. Gijón: Trea. Biblioteconomía y administración cultural; 175.
- Sánchez Vigil, J. M. (2013). *La fotografía en España. Otra vuelta de tuerca*. Gijón: Trea. Biblioteconomía y administración cultural; 261.
- Sánchez Vigil, J. M. (2017). *La fotografía en sus reversos*. Madrid: Universidad Complutense.
- Sánchez Vigil, J. M. (dir.) (2002). *Diccionario Espasa Fotografía*. Madrid: Espasa Calpe.
- Simón Tarrés, A. (1993). Desindustrialización y movimientos migratorios en la Cataluña del ochocientos. El caso de la ciudad de Olot. *Annals del Patronat d'Estudis Històrics d'Olot i comarca*, 11, 199-215.
- Valle Gastaminza, F. del (2013). La *carte de visite*: el objeto y su contexto, en Gil-Díez Usandizaga, I. (ed.). *Cartes de visite. Retratos del siglo XIX en colecciones riojanas*. Logroño: Gobierno de la Rioja. Instituto de Estudios Riojanos, 11-32. <<https://eprints.ucm.es/32841/1/Carte%20de%20visite%20FV.pdf>>. [Consulta: 21/05/2019].
- Vega, C. (2017). *Fotografía en España (1839-2015). Historia, tendencias, estética*. Madrid: Cátedra.



Los archivos como entidades públicas en Cuba: un análisis desde su marco legal

Yorlis Delgado López¹

Recibido: 27 de septiembre de 2019 / Aceptado: 7 de diciembre de 2019

Resumen. Los Archivos son entidades públicas con una función social sumamente importante, pues conservan la documentación generada por un país, un territorio, una entidad, una disciplina científica, etc. En la actualidad estos objetivos se valoran más hacia la preservación de derechos de los ciudadanos o/y como garante de la gestión y la rendición de cuentas de la administración, independientemente de la edad del documento que preservan y de los criterios historicistas que al respecto se esgrimen. Esta realidad tiene un impacto sobre legislación que en el caso Cuba deviene desde el Siglo XVIII. El presente artículo pretende *evaluar la protección legal de los archivos en Cuba como entidades públicas del Gobierno desde una visión sistémica del tema*. Se obtiene un análisis actualizado sobre el tema; y se ahonda en cómo este bien jurídico (categorización asumida en el ensayo) ha sido visto en Cuba por la legislación archivística, desde la etapa colonial hasta la actualidad.

Palabras claves: Archivos; Entidades públicas; Protección jurídica; Legislación archivística; Cuba.

[en] The archives as public entities in Cuba: an analysis from its legal framework

Abstract. The Archives are public entities with an extremely important social function, since they retain the documentation generated by a country, a territory, an entity, a scientific discipline, etc. At present, these objectives are valued more towards the preservation of citizens' rights or / and as a guarantor of the management and accountability of the administration, regardless of the age of the document they preserve and the historicist criteria that are fencing This reality has an impact on legislation that in the case Cuba becomes since the 18th century. This article intends to evaluate the legal protection of archives in Cuba as public entities of the Government from a systemic vision of the subject. An updated analysis on the subject is obtained; and delves into how this legal good (categorization assumed in the essay) has been seen in Cuba by archival legislation, from the colonial stage to the present.

Keywords: Archives; Public entities; Legal protection; Archival legislation; Cuba.

Sumario. 1. Introducción. 2. Función de los Archivos en una sociedad moderna. 3. Antecedentes legislativos en materia de protección jurídica de los Archivos. 4. Disposición vigente para la

¹ Academia de Ciencias de Cuba. Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana. Universidad de La Habana.
E-mail: yorlis.delgado82@gmail.com

protección jurídica de los Archivos. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas. 7. Referencia legislativa.

Cómo citar: Delgado López, Y. (2019) Los archivos como entidades públicas en Cuba: un análisis desde su marco legal., en *Revista General de Información y Documentación* 29 (2), 503-525.

1. Introducción

En la época esclavista, el Estado inherente a ese periodo histórico, se percató de la importancia de la información contenida en los documentos y creó los Archivos. Gigantescos depósitos que agrupaban abundantes masas documentales y devinieron en las más grandes riquezas informacionales de la época: primero, con serias restricciones al acceso; luego, con un espíritu que privilegió su socialización en aras de compartir sus conocimientos para interpretar y relacionar diferentes fenómenos sociales.

Un acercamiento conceptual permite apreciar la existencia de una disquisición teórica entre dos acepciones del vocablo: una considera al archivo como conjunto orgánico de documentos; la otra, como una entidad conservadora. La primera se desprende del concepto general de registro; mientras, la segunda, que se asume en el desarrollo de este ensayo, ve este bien, como una entidad pública con una función social servil de los documentos que conserva.

Queda evidente el carácter institucional del término, encargado de preservar los documentos y de facilitar el acceso a los mismos en cualquiera de sus etapas de vida. Es importante señalar que hoy se concibe que los archivos se encuentran en una etapa postcustodial², lo que implica un cambio en la misión de estas entidades hacia una vocación más de servicio a los públicos: es decir, en la actualidad un archivo existe porque hay una necesidad informativa (implícita o explícita) que implica la conservación de los documentos que este posee. Ella se entiende como la misión funcional más trascendental de dichas instituciones.

A las normas jurídicas, en este caso, les corresponde garantizar la protección jurídica integral del Archivo y del documento. Esta institución no solo vista como el archivo nacional o un archivo histórico, sino en cualquiera de las fases de vida del registro. (Delgado, 2018, p.11-12)

En Cuba, pequeña nación antillana en el Caribe latinoamericano, siempre existió en las agendas legislativas el mandato preservativo de sus archivos. De igual manera, por el sentido de pertenencia y de responsabilidad, se presume la función de preservar a ultranza los soportes como parte de la épica batalla que libran los archiveros desde épocas remotas.

Bajo esa premisa conceptual, este artículo pretende *evaluar la protección legal de los archivos en Cuba como entidades públicas del Gobierno desde una visión*

² La era "post-custodial" en Archivística es una doctrina muy moderna, que entre otras cuestiones plantea que los Archivos existen para "... preservar y organizar intelectualmente la información contenida en el archivo, disponiéndola de modo rápido y seguro para garantizar el acceso al usuario. Por consiguiente, actualmente los archivos se corresponden con las funciones de recuperar, organizar, controlar y servir la producción documental, facilitando su acceso y consulta.

sistémica del tema. Con este fin, los métodos científicos empleados fueron el teórico-jurídico, histórico-jurídico, analítico-jurídico y, como técnica, el análisis de documentos jurídicos que permitieron en esencia, fundamentar los presupuestos teóricos que sirven de base a la apropiada ordenación del régimen jurídico de los archivos.

2. Función de los Archivos en una sociedad moderna

La función social de los Archivos ha variado con el paso del tiempo, a pesar que en todas las épocas históricas han sido considerados instrumentos de poder por el valor de la información contenida en los documentos que custodian. Un ejemplo ilustrativo de ello es que en el Feudalismo era un privilegio de los decisores, de los altos funcionarios del clero y de los más poderosos señores feudales, acceder a los Archivos que, con rejas y cerrojos, protegían sus registros de los ciudadanos. Aunque algunos consideren otras razones para que la iglesia, entidad donde mayoritariamente existían estos, adoptara estas medidas, indudablemente había un trasfondo económico en tales restricciones. (Martin, 2009, p. 2-3)

Hace unas décadas era común que la sociedad viera a sus archivos con un enfoque cultural. Es indudable el valor de sus documentos como fuente primaria para la investigación científica de procesos y hechos históricos, sobre todo los históricos patrimoniales. Esta es la razón por lo que los historiadores de cualquier especialidad son los mayores defensores y aliados de los Archivos o sus mayores críticos cuando de políticas de acceso se trata. (Mancipe y Vargas, 2013, p. 109)

Además de los valores identitarios y culturales que emanan de ellos, su conformación como un producto comunicacional y la insólita composición de los mismos, son un vivo reflejo de las épocas de un país. Ello ha condicionado que en muchos países de Iberoamérica estas entidades se subordinen administrativamente a los organismos con un encargo estatal vinculado a la cultura³.

Desde la teoría, en la actualidad se ve al Archivo con una visión y concepto más amplio y racional. El carácter probatorio de sus documentos, su bien más importante, demuestra su papel asegurador en la gestión de cualquier entidad administrativa; imprescindible para lograr el control sobre los activos y demás recursos de una organización, para asegurar procesos y probar transacciones, por solo citar algunos ejemplos. (Mancipe y Vargas, 2013, p. 120-09)

Esto se une al carácter impositivo que tienen estas entidades como preservadoras de derechos, tanto de personas naturales como jurídicas. Un ciudadano común entiende el valor de estas entidades cuando requiere de uno de sus servicios en un trámite legal, y se percata que la preservación documental fue vital para su solución o no del mismo, pues probar la existencia de un ser humano, la propiedad sobre sus bienes materiales, la muerte y posteriores efectos, requiere de los servicios de estas instituciones de la memoria. (Heredia, 2007, p.77-87)

Las personas jurídicas, en cualquiera de sus variantes, aunque más

³ Ejemplos España, Ecuador, Chile por solo citar algunos.

familiarizadas con estas entidades, ven en ellas un resguardo y la prueba evidente del buen hacer o no, ajustado a la legislación de su territorio de residencia. Probar su existencia o personalidad y sus vínculos en el tráfico social y mercantil, así como la tenencia de bienes y su extinción, pasan por una generación documental.

En ese sentido, también la teoría reconoce su papel en la rendición de cuentas y por ende, su aporte a la transparencia administrativa, pues la única evidencia real y objetiva que queda del actuar vinculado a funcionarios son los registros generados o recibidos durante la gestión del mismo. Cualquier acto de corrupción, delictivo o de buen gobierno tendrá un reflejo documental y, por consecuente, el ulterior destino serán estas organizaciones (Mendoza, 2002, p. 23). Por esta razón, el movimiento generado a nivel mundial cuya función de proteger la información como un recurso vital para el ser humano, tiene en su mira a los Archivos como los mayores repositorios informacionales de cualquier país. (Nahabetián, 2010, p.35)

Teniendo en cuenta la subordinación de sus archivos, esta postura difiere en algunos países: en Estados Unidos, se adscriben directamente al Gobierno Federal; en Vietnam al Ministerio de Asuntos Internos; mientras que en Panamá lo hacen al Registro Público.

3. Antecedentes legislativos en materia de protección jurídica de los Archivos

En Cuba existen antecedentes relativos a la creación de algunos Archivos, como el caso de Santiago de Cuba en 1829 (Llaverias, 1949, p.31) sin embargo, no hay evidencias de que estos procedimientos hayan tenido un enfoque jurídico.

Con el propósito de dinamizar la información en torno a los antecedentes regulatorios acerca del tema en la Isla y flexibilizar su comprensión, se resumen los elementos más importantes en la tabla anexa a este artículo.

La primera disposición que llegó al archipiélago con el término Archivo fue en 1764. Fue la Real Cédula del 7 de octubre (Llaverias, 1949, p.3) que prohibió la extracción de los documentos archivados en las oficinas, por lo que se supone que para la época estas instituciones ya habían surgido.

No obstante, la constitución oficial y tutela jurídica de estas entidades inició realmente en 1840 cuando se emitió la Real Orden No. 531 que aprobó la propuesta de crear el Archivo General de la Real Hacienda de la Isla de Cuba (Llaverias, 1949, p.35-43). La propuesta fundacional fue elevada por la Junta de esa organización a la metrópolis y María Cristina de Borbón, reina regente en esa época, la hizo efectiva en la fecha predicha.

La notificación a las autoridades de la Isla refería:

...q^e atendidos los muchos inconvenientes q^e. se ofrecen en esos países pa. La conservación de documentos antiguos, y otros papeles interesantes, se dispuso la organización de un archivo general, p^a. reunir y custodiar en él todos los expedientes

fenecidos del ramo de hacienda, y Junta de Fomento, pr. Lo respectivo á esa provincia, la de Cuba Pto. Principe... (Llaverias, 1949, p.35)⁴

Esta propuesta y la posterior orden ejecutiva se fundamentó por la desorganización y acumulación documental en dicha institución, lo que imposibilitaba encontrar documento cuando eran requeridos (Llaverias, 18949, p.35). Esta realidad impuso la necesidad de crear una entidad que se encargara de su posterior tratamiento y acceso.

Téngase en cuenta que los archivos nacen jurídicamente en la Real Hacienda, entidad de vocación financiera encargada de fiscalizar y controlar las arcas de la metrópoli en Cuba. Esto alude e induce al valor económico de los documentos y a la visión de que conservar los registros implicaría mayor control de los activos y la supremacía del poder de la información contenida en ellos.

El desarrollo lógico y la necesidad de unificar la documentación generada en el país trajo como consecuencias la aprobación de varios instrumentos jurídicos hasta llegar a la disolución total del Archivo General de la Real Hacienda y la creación, en su lugar, del Archivo General de la Isla Cuba. Decisión que se hizo efectiva a través de la Real Orden No. 11999 del 31 de octubre de 1857 (Llaverias, 1949, p.59). Se tomó toda la riqueza documental que hasta entonces tenía esta organización y se fundó el primer archivo histórico en Cuba. Su misión fue agrupar y conservar, para su posterior uso, toda la documentación que se considerase de valor histórico.

Por su parte, el Gobierno Militar instaurado en Cuba en el período comprendido entre 1898 y 1902 decidió en 1899, por intermedio de la Orden No. 167 (Llaverias, 1949, p.131), crear la plaza de Director y Conservador de Archivo en el Departamento de Estado y Gobernación, estableciendo las funciones que a partir de entonces cumpliría dicha figura.

En 1904, ya establecida la República, se emite el Decreto No. 386 (Decreto No. 386, 1904, p. 3) que cambió la denominación del Archivo General de la Isla de Cuba por la de Archivo Nacional. Esta disposición solo modificó la denominación de la institución pues siguió con los mismos objetivos. Dos años más tardes el Decreto No. 302 dispone el traslado de la sede del Archivo Nacional al edificio conocido por Cuartel de Artillería, en La Habana Vieja. (Decreto No. 302, 1906, p.2).

En 1909 se sanciona la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, 1909, p.5-6) que organiza jurídicamente a este ente. La norma no obvió al Archivo Nacional como parte de esas organizaciones, al establecer en su artículo 270 que sería una dependencia (con carácter de centro independiente) de la Dirección de Instrucción Pública y Bellas Artes. Esta regulación resulta interesante al ser la primera ocasión en la historia legislativa nacional que esta institución sale de una norma específica para entrar en una general.

El autor presume que el mayor impacto de esta normativa estuvo vinculado a la visibilidad del actuar de la institución con relevancia en el Poder Ejecutivo, pues de alguna manera algunos funcionarios descubrieron con su lectura, su existencia.

⁴ Se respeta ortografía y redacción de la época.

La Ley No. 6 de junio de 1942 no tuvo como objetivo fundamental establecer obligaciones o atribuciones sobre los Archivos, sino regulaciones sobre los documentos históricos (Ley No. 6, 1942, p.2-28). No obstante, se dispuso la construcción de un nuevo edificio para el Archivo Nacional que reuniera las condiciones de capacidad, seguridad requeridas en un establecimiento de esta índole y donde, además, se garantizara la debida prestación de sus servicios.

ARTÍCULO 13. En los terrenos propiedad del Estado, donde están emplazadas las ruinosas edificaciones en que actualmente se hallan depositados los ricos fondos del Archivo Nacional de la república, el Gobierno de Cuba, previo concurso, construirá un edificio que reúna las condiciones de capacidad y seguridad requeridas para establecimientos de esta índole, el cual, además de ofrecer tales garantías, deberá quedar habilitado para que en él se atiendan cuantos servicios públicos se precise prestar, así como para exhibir, en local adecuado, los documentos, cartas geográficas, planos y cualquier otro material análogo que por los Gobiernos Extranjeros se⁵⁶ presente en la “Exposición Histórica y Cartográfica del Descubrimiento y Colonización de América”, de 1942. (Ley No. 6, 1942, p. 28)

Esta norma encierra una alta vocación hacia la función de servicio que se maneja hoy con mucha fuerza desde la teoría en Iberoamérica. Nótese su año de emisión y *“deberá quedar habilitado para que en él se atiendan cuantos servicios públicos se precise prestar”* (Ley No. 6, 1942, p. 26) y dará la medida de esta afirmación.

Además, la ley prevé las vías para obtener el financiamiento para lograr este fin. Dos años más tarde gracias a esta disposición y a la gestión de Joaquín Llaverías, entonces Director del Archivo Nacional, Cuba mostró al mundo una de las edificaciones más propicias para la preservación documental de la época. (Llaverías, 1949, p.90)

Luego estas normas fueron reglamentadas por el Decreto No. 1780 de junio de 1942 que creó el Consejo Director Permanente de los Archivos de la República de Cuba como órgano societario encargado de dirigir, inspeccionar y ordenar la ejecución de lo establecido por la Ley No. 6 de 1942 (Decreto No. 1780, 1942, p. 12).

En 1959 con la Revolución en el poder, se publicó la Ley No. 289 que disolvió el Consejo Director Permanente de los Archivos de la República de Cuba y traspasó todo su patrimonio a la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación; confiriéndole carácter estatal a la actividad (Ley No. 289, 1959, p. 2).

La Ley No. 714 de enero de 1960 reguló orgánicamente el funcionamiento del Archivo Nacional y mantiene su subordinación a la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación. Definió el Archivo Nacional como:

⁶ Joaquín Llaverías Martínez (1875-1956). Capitán del Ejército Libertador cubano. Dedicó 58 años de su vida a la labor de conservación, tratamiento y difusión de los documentos del Archivo Nacional, de ellos 35 a la dirección del mismo. Implementó las más avanzadas técnicas del momento en materia de indización y clasificación de los documentos, a partir de la experiencia internacional en función del acceso a la información.

ARTÍCULO 2. El Archivo Nacional funcionará como depósito de fondos documentales, como instituto técnico para la capacitación del personal de los Archivos Públicos de la Nación y como centro de investigación y de cultura histórica (Ley No. 714, 1960, p.1-2).

Además, definió sus funciones. Estableció la plantilla de esta institución y creó la Escuela Teórico Práctica de Archivonomía, adscrita al Archivo Nacional, destinada a la capacitación de los archiveros del país (Ley No. 714, 1960, p.8).

Esta norma solo mencionó el resto de los archivos administrativos existentes en el país y los que se crearan, en su artículo No. 20 indicando que debían transferir adecuadamente sus documentos al Archivo Nacional (Ley No. 714, 1960, p.18). No obstante, la aplicación de esta disposición permitió darse cuenta de la necesidad de replicar estas funciones en cada una de las provincias del país, surgiendo así la Red de Archivos Históricos.

En 1963 la Ley No. 1108 incorporó el Archivo Nacional de la República a la Comisión Nacional de la Academia de Ciencias de la República de Cuba. Esto se correspondía con una visión desde el concepto de Unidad de Ciencia y Técnica que se tenía de esta institución y que luego estuvo acorde al carácter global y científico de la praxis de la Gestión Documental. Esta disposición, además, facultó al organismo receptor para reorganizar el Archivo Nacional, traspasándole todos sus recursos humanos y materiales (Ley No. 1108, 1963, p.18-19). Esta colectividad junto a sus entidades en 1994 se denomina Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (Cítma) a partir de la reorganización de los Organismos de la Administración Central del Estado.

Luego de varios años de un impas jurídico en el tema archivo de emite el Decreto-Ley No. 221/2001, que, por su propia denominación, “De los Archivos de la República de Cuba”, extendió la tutela a todas las entidades de esta índole en el país. La primera gran misión que tuvo fue lograr una denominación al depósito nacional de documentos que a partir de entonces se llamó Archivo Nacional de la República de Cuba.

POR CUANTO: El Archivo Nacional, actualmente adscrito al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, ha sido conocido indistintamente como Archivo General de Real Hacienda, Archivo General de la Isla de Cuba, Archivo General, Archivos Nacionales y Archivo Nacional, indeterminación que impone la necesidad de precisar de manera exacta y completa la actual denominación de dicha dependencia. (Decreto-Ley No. 221 “De los Archivos de la República de Cuba”, 2001, p.3).

Encargó al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente del patrocinio administrativo de los archivos y la Gestión Documental en sentido general. Se definió, desde el Derecho por primera vez el país, que se entendería por archivo y cada uno de las especificidades que tiene esta especie (Decreto-Ley No. 221 “De los Archivos de la República de Cuba”, 2001, p.4). Creó el Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba como un mecanismo de integración, que permite la protección y tratamiento del documento durante las tres etapas de su ciclo vital

(Decreto-Ley No. 221 “De los Archivos de la República de Cuba”, 200 p. 4), sin embargo, no aparece en el cuerpo legal una definición precisa de que se entendería por este sujeto dejando a su reglamentación este fin. (Decreto-Ley No. 221 “De los Archivos de la República de Cuba”, 2001, p.1-12).

Estableció quienes integrarían este Sistema:

ARTICULO 3: Se crea el Sistema Nacional de Archivos integrado por el Archivo Nacional de la República de Cuba y por los archivos históricos, los centrales, los de gestión, los particulares, cuyos titulares decidan integrar sus documentos a los mismos y otros que tengan bajo su custodia materiales especiales. (Decreto-Ley No. 221 “De los Archivos de la República de Cuba”, 2001, p.4)

Se dispuso como principio de funcionamiento del Sistema la centralización normativa y metodológica, lo que garantiza la utilización de métodos comunes en todas las instituciones que los conforman y la descentralización operativa, que da la posibilidad de cada una de las personas jurídicas implemente los procesos y la gestión administrativa acorde a sus características propias, su estructura, objeto y función social (Decreto-Ley No. 221 “De los Archivos de la República de Cuba”, 2001, p. 4-5)

Esta regulación estableció los archivos de gestión preestableciendo su importancia como el lugar ínsito de las oficinas donde nace y se preserva en primera instancia el registro.

ARTICULO 25: Los archivos de gestión han de conservar, con carácter temporal, los documentos sometidos a continua utilización y consulta por las propias oficinas, transfiriéndolos, al término de los plazos establecidos, al archivo central correspondiente o en su caso a los archivos provinciales o municipales. (Decreto-Ley No. 221 “De los Archivos de la República de Cuba”, 2001, p.8)

Regula, también, los Archivos centrales, con segundo eslabón de la cadena:

ARTICULO 21: Los archivos centrales coordinarán y controlarán el funcionamiento de sus sistemas de archivo y tendrán la responsabilidad de conservar por el término de hasta veinticinco años la documentación producida por los archivos de gestión que les sean tributarios, que aún mantenga vigencia administrativa, pro cuya consulta ya no es frecuente. Constituyen fuente de completamiento del Archivo Nacional de la República de Cuba, al que transferirán sus documentos de valor histórico o permanente, de acuerdo con los plazos de conservación que se establezcan. (Decreto-Ley No. 221 “De los Archivos de la República de Cuba”, 2001, p.7-8).

En consecuencia, determina la creación de sistemas institucionales de archivos en cada uno de las entidades públicas y privadas, estableciendo una lista de las

instituciones, que a juicio del autor que se presta a confusión por no letrados por lo minucioso de su descripción.

ARTICULO 20: Los Archivos centrales son los correspondientes a las Asambleas del Poder Popular, el Consejo de Estado, al Consejo de Ministros, a los Organismos y Órganos de la Administración del estado, al tribunal Supremo Popular, a la Fiscalía General de la República, a la Aduana General de la República, a los Bancos y demás instituciones financieras no bancarias constituidas con arreglo a la leyes cubanas y autorizadas a operar en Cuba, así como a las asociaciones, a las fundaciones y a otras personas jurídicas públicas y privadas, de carácter nacional. (Decreto-Ley No. 221 “De los Archivos de la República de Cuba”, 2001, p. 7).

Estableció normas, solo conceptuales, para los archivos ramales como única especificad archivística aceptada en ese momento en el territorio nacional (Decreto-Ley No. 221 “De los Archivos de la República de Cuba”, 2001, p. 9). Estableció los conceptos legales y se estableció el marco funcional de un archivo histórico desde la visión institucional. Es preciso tener en cuenta que esta regulación se abrió a los provinciales y municipales por primera vez en Cuba, con lo que se amplía el alcance de la norma de forma significativa (Decreto-Ley No. 221 “De los Archivos de la República de Cuba”, 2001, p. 9).

Esta norma tuvo la tarea y a partir de la implantación de la misma, se logró el traspaso de los Archivos Históricos Provinciales y Municipales a la Red de Archivos Históricos del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (Decreto-Ley No. 221 “De los Archivos de la República de Cuba”, 2001, p.12). Hasta ese momento un grupo de estas entidades habían estado subordinados indistintamente, a los Órganos Locales del Poder Popular, a las Oficinas del Conservador u otras instancias territoriales. Evidentemente, esto logra mayor unidad metodológica y normativa y fortaleció el papel de estas instituciones como reproductora de las funciones administrativas del Archivo Nacional en cada uno de sus territorios, especialmente como ente fiscalizador de la política en materia de Gestión Documental.

ARTICULO 15: Los referidos archivos, hasta el presente subordinados a los Órganos Locales del Poder Popular, o atendidos por el Ministerio de Cultura, se subordinarán a partir de la entrada en vigor de este Decreto Ley, al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, al que se le traspasarán sus bienes inmuebles como los recursos humanos y financieros. (Decreto-Ley No. 221 “De los Archivos de la República de Cuba”, 2001, p. 13)

Esta disposición reguló que aquellos Archivos que hasta entonces habían cumplido funciones como históricos, además de los integrantes de la red de archivos históricos, la Oficina del Historiador de la Habana y la Oficina de Asuntos Históricos del Consejo de Estado, seguirían con tal condición; convocando a posteriori a que presentaran un expediente para acreditarlo.

ARTICULO 19: Además de los archivos provinciales y municipales se mantendrán como archivos históricos y formarán parte del Sistema Nacional de Archivos, los que, al momento de la promulgación de este Decreto Ley, realicen función de tales. Estos mantendrán autonomía en su gestión y subordinación administrativa, así como la documentación que posean al momento de la entrada en vigor de este Decreto Ley, absteniéndose en lo sucesivo de aceptar nuevas transferencias documentales de personas jurídicas. Se exceptúan de lo dispuesto en este Artículo la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana y la Oficina de Asuntos Históricos del Consejo de Estado. (Decreto-Ley No. 221 “De los Archivos de la República de Cuba”, 2001, p. 13).

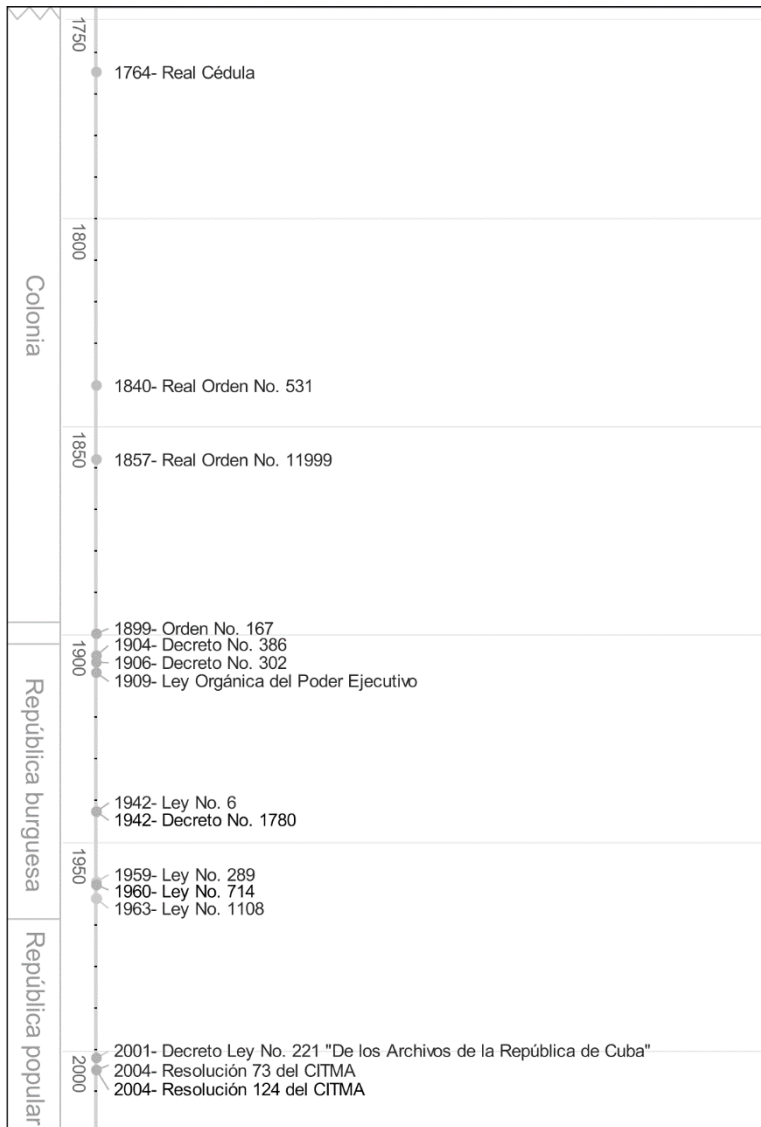
Esta regla se implementó específicamente por la Resolución No. 124 de noviembre de 2004 que mandató que los organismos de la Administración Central del Estado, Asambleas Poder Popular y otras personas jurídicas constituidas con arreglo a las leyes cubanas que cumplan el requisito formal establecido por el Decreto- Ley No. 221/2001 deberían presentar sus solicitudes de reconocimiento y declaración de Archivos Históricos Institucionales ante la Dirección General de Archivos. (Resolución No. 124/04 Citma. 2004, p.1-3). A pesar de la oportunidad legal, no existe evidencias de que entidad alguna se haya presentado a tal proceso.

Ese mismo año se reglamentó el Decreto- Ley No. 221/2001, y solo tocó la funcionabilidad de tales entidades al agregar algunas obligaciones complementariamente a estas (Resolución No. 73/04 Citma, 2004, p.1-34). Una de las grandes lagunas jurídicas de esta disposición fue el tratamiento que dio a los archivos privados y personales. Es significativo que estas entidades fueron mencionadas al referirse a los integrantes del Sistema, (Resolución No. 73/04 Citma, 2004, p.1-34) sin un posterior tratamiento por la propia disposición o sus normas complementarias.

El Grafico No. 1 resume en una línea de tiempo el devenir de la emisión de disposiciones regulatoria del tema en cuestión. Ello permite ver las etapas más importantes para el desarrollo y protección legal de estas entidades en el país. Es relevante ver como la regulación jurídica de los Archivos en Cuba, ha estado siempre a la merced de las más altas disposiciones y entes estatales. Ello obedece al carácter transversal de estas entidades y la alta valoración que han tenido los decisores de ellas.

Como se aprecia la subordinación de los Archivos estuvo vinculada primero a la gestión económica, luego a la de gobierno, más adelante a la cultural y finalmente a la investigación científica en correspondencia con la visión social del rol que los legisladores tenían de estas entidades.

Gráfico No. 1. Línea de tiempo de las Disposiciones Jurídicas de Archivos en Cuba.



Fuente: Idea del autor y diseñado por Lic. Alejandro Jiménez especialmente para este artículo.

4. Disposición vigente para la protección jurídica de los Archivos

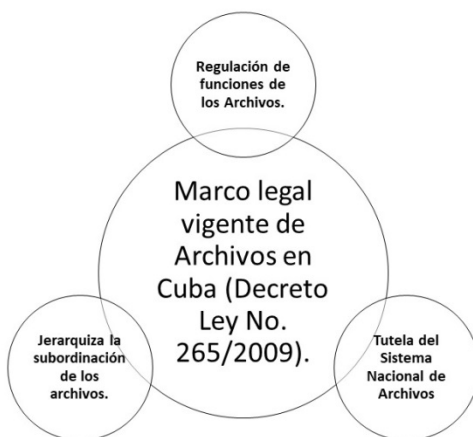
El término Archivo aparece en varias disposiciones jurídicas vigentes en Cuba, pero su objeto está más vinculado a tipos documentales, a proteger bienes patrimoniales o a simplemente referirse a estas entidades. Lo cierto es que,

respetando una tradición histórica, la Legislación Archivística cubana es la única que se encarga de manera específica, de tutelar, establecer funciones y aludir a subordinación de estas entidades en el territorio nacional.

En 2009 el Estado cubano emite el Decreto Ley No. 265/2009. Esta norma muestra un significativo avance en su denominación, “Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba”. Se han experimentado casi dos décadas de aplicación de la normativa anterior y el país, todavía a pasos lentos, intenta salir de un período de poca actividad jurídica en lo a que ha Gestión Documental concierne, por lo que se considera oportuno avanzar en lo que el nombre respecta. Como el autor ha insistido esta norma a la luz de una década, no tiene reglamento. Esta debilidad no tiene grandes implicaciones para el tema, pues las regulaciones procedentes se establecen en la norma de mayor jerarquía y logra se efectividad desde ella.

El Grafico 2 muestra las fortalezas que, a juicio del autor tiene hoy la tutela jurídica de los Archivos desde esta disposición y que se explican a continuación.

Gráfico No. 2. Fortalezas del marco legal inherente a Archivos en Cuba.



Fuente: Elaboración propia.

4.1. Tutela del Sistema Nacional de Archivos

Esta disposición, con mayor precisión en su lógica jurídica, define que se entenderá por Sistema Nacional de Archivos y que organizaciones la integraran. Esta regulación se extrajo de las normas complementarias del Decreto Ley No. 221/2001 y se colocó casi en la misma letra en la disposición vigente. Un acierto,

legalmente hablando, pues es casi imposible tutelar un tema sin una definición por las implicaciones que tendría luego en la eficacia y aplicación de la norma.

ARTÍCULO 4: El Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba está integrado por el Archivo Nacional de la República de Cuba y los restantes archivos históricos, los centrales, los de gestión, los especializados, los universitarios, así como por los particulares y personales, cuyos titulares así lo decidan. (Decreto-Ley No. 265 “*Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba*”, 2009, p.3)

En relación con los Archivos Históricos, mantuvo la ya establecida tradición legislativa. Definió el Archivo Nacional de la República de Cuba y los archivos históricos provinciales y municipales (Red de Archivos Históricos) estableciendo en todos los casos las premisas para su funcionamiento.

A diferencia de su antecesora, esta disposición prestableció una enumeración restrictiva las entidades que, además de la Red y los de las universidades, se consideran con la categoría de históricos.

SEXTA: La Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, la Oficina de Asuntos Históricos del Consejo de Estado, el Instituto de Historia de Cuba y los archivos provinciales del Partido Comunista de Cuba, se consideran a los efectos de este Decreto-Ley, en lo que corresponda, archivos históricos. (Decreto-Ley No. 265 “*Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba*”, 2009, p.12)

A juicio del autor esta resolución explícita de tales organizaciones, es muy oportuna, y válida para el caso Cuba, más allá de otras posiciones que se manejan, como abrir esta atribución a todas los Organismos de la Administración Central del Estado. Esto se valora sobre todo considerando las condiciones económicas del país y cuánto puede costar en recursos, personal altamente calificado, insumos y tecnologías mantener un depósito con tales características.

Otra de las grandes soluciones dadas por esta norma fue establecer un proceder para crear archivos históricos provinciales y municipales, en aquellos territorios que se considere que, por su generación documental y su impacto en la vida económica y social del país, sea necesario. Encargando al Citma, para que a propuesta del Archivo Nacional de la República de Cuba así lo mandaré, siempre que concurren los requisitos establecidos para este fin.

QUINTA: El Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, a propuesta del Archivo Nacional de la República de Cuba, crea nuevos archivos históricos provinciales y municipales, en los territorios en que no existan, siempre que concurren los requisitos que establece la ley. ((Decreto-Ley No. 265 “*Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba*”, 2009, p.13)

En cuanto los archivos administrativos, desprovisto, históricamente, de una protección legal por carencia de regulaciones o ineficiencia en la aplicación de la norma, perfecciona la redacción del entendido de archivo de gestión u oficina, estableciendo su objeto:

ARTÍCULO 21: Los archivos de gestión u oficina son archivos vigentes, activos, que guardan con carácter temporal los documentos que se encuentran al servicio de la institución a la cual pertenecen. Estos conservan los documentos sometidos a continua utilización y consulta por las propias oficinas, transfiriéndolos, al término de los plazos establecidos, al archivo central correspondiente o en su caso a los archivos históricos provinciales o municipales. (Decreto-Ley No. 265 “*Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba*”, 2009, p.6)

Igualmente sucede con los archivos centrales:

ARTÍCULO 18: Los archivos centrales son aquellos que reciben, organizan y guardan, por un plazo de hasta 25 años los documentos transferidos por los archivos de gestión, una vez que su consulta haya dejado de ser frecuente y coordinan el funcionamiento de dichos archivos. (Decreto-Ley No. 265 “*Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba*”, 2009, p.6)

Una de las grandes inclusiones de esta norma fue el tratamiento jurídico a los archivos privados y personales, estableciendo sus diferencias y esclareciendo el proceder para integrarse al Sistema. De más está condicionar el papel, ya importante, de estas persona e instituciones en la realidad cubana actual y su influencia en la vida económica y social de la isla. Cuando en un momento su actuar no era significativo, hoy, luego de los cambios en la estructura y gestión social, es más que relevante y en consecuencia es interés de la archivística en Cuba.

ARTÍCULO 30: Los archivos particulares son aquellos que pertenecen a una persona natural o jurídica de carácter privado.

ARTÍCULO 31: Los archivos personales son conjuntos orgánicos de documentos producidos y/o recibidos como resultado de la actividad de personas naturales, siempre que ésta no responda a un mandato estatal.

ARTÍCULO 32: Los titulares de archivos particulares o personales, que de forma expresa comuniquen a la dirección del Archivo Nacional de la República de Cuba o al archivo histórico provincial o municipal correspondiente su decisión de integrarse al Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba, están en la obligación de cumplir lo establecido en este Decreto-Ley y sus normas complementarias. (Decreto-Ley No. 265 “*Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba*”, 2009, p.4)

La norma asumió una tendencia algo generalizada en Iberoamérica, más desde la práctica que desde la legislación, al definir los archivos universitarios y decláralos un subsistema del Sistema Nacional de Archivos. Esto se corresponde con la naturaleza de los documentos que generan los centros universitarios y los servicios de acceso que brindan. A los efectos de esta disposición estos archivos se van a considerar históricos por lo que su gestión y manera de hacer debe ser similar a sus similares, por lo que se considera que la implementación por el Ministerio de Educación Superior, tal como establece la propia normativa, es imprescindible para lograr mayor eficacia en el trabajo de estas organizaciones.

ARTÍCULO 24: Los archivos universitarios conservan los documentos de cualquier fecha, formato o soporte material, producidos o reunidos en el desarrollo de las funciones y actividades de los diferentes centros de educación superior que brindan un servicio especializado en la gestión, conservación y difusión de los mismos, con finalidades administrativas, docentes e investigativas.

ARTÍCULO 25: Los archivos universitarios de la República de Cuba, se constituyen como un subsistema del Sistema Nacional de Archivos, dirigido metodológicamente por el Ministerio de Educación Superior y operativamente por el Órgano u Organismo al que administrativamente estén subordinados.

ARTÍCULO 26: Los archivos universitarios se consideran a los efectos de este Decreto-Ley, archivos históricos; facultándose al Ministro de Educación Superior para emitir las disposiciones necesarias que garanticen el funcionamiento de dichos subsistemas, en coordinación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. (Decreto-Ley No. 265 “*Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba*”, 2009, p.12)

Luego se conceptualizan los archivos especiales. Nótese que mientras en su predecesora, el Decreto- Ley No. 221, los definió teniendo en cuenta las ramas del conocimiento a que tributara la documentación conservada, en este caso es el soporte el que determina tal condición. Es decir, acá se refiere a archivos fílmicos, radiofónicos, digitales, entre otros que, aunque en la práctica es casi imposible encontrar separados del papel, si es interés del Derecho regular.

ARTÍCULO 28: Los archivos especiales conservan los documentos cuyo soporte no es papel y aquellos en papel asociados a éstos y están obligados a adoptar las medidas correspondientes para la conservación de los mismos.

ARTÍCULO 29: Las normas metodológicas para la conservación, tratamiento y difusión de estos documentos se establecen en las disposiciones complementarias a este Decreto-Ley. (Decreto-Ley No. 265 “*Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba*”, 2009, p.11)

4.2. Establece las funciones de los Archivos

Este Decreto- Ley mantuvo casi en letra similar las regulaciones que sobre este tema estableció su predecesor, solo perfeccionó algunas cuestiones en su redacción para una mejor comprensión. Desde sus fundamentos, reconoce que:

“Los archivos garantizan la gestión administrativa del país y son evidencia de la actuación de sus personas jurídicas y naturales, siendo imprescindible su existencia para la protección de los derechos, tanto de la administración, como de la población en general”. (Decreto-Ley No. 265 “*Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba*”, 2009, p.1)

Esta declaración ubica el fin de la norma en un contexto bastante diferente al que frecuentemente se analiza para el caso de los archivos. Es muy significativo que, en los fundamentos de hecho de la norma vigente en Cuba, se establezca que la preexistencia de esas organizaciones este más vinculada a un derecho de las personas y la protección de los mismos. Parece que esta norma se adelantó a la tendencia de proteger en Cuba la información como uno de los pilares imprescindibles para garantizar la vida de los seres humanos. Casi una década más tarde, la Constitución de la República de Cuba, aprobada el 24 de febrero de 2019, refrenda en su texto que los cubanos tienen derecho a solicitar y recibir información veraz, objetiva y oportuna a los órganos públicos, sin precisar cual, ni de qué fecha⁷. Estas dos normas vinculan a los archivos en un lugar preponderante, sobre todo mirando a la sociedad de futuro que se pretende construir en Cuba, dejando atrás la mirada cultura e historicista que tradicionalmente se ha dado a estas entidades.

Este precepto se ratifica lego en el texto de norma al establecer las funciones generales de las organizaciones donde se encuentren los archivos, con una preponderancia a la esencia servil de estas entidades que se estructuró desde el inicio de este artículo.

ARTÍCULO 6: Las instituciones y organizaciones donde están ubicados los archivos, tienen la obligación de velar por la integridad de los fondos documentales bajo su custodia y la seguridad de estos, por la fidelidad de los testimonios que se ofrezcan, así como de garantizar que no se divulgue información que pueda afectar los derechos de las personas jurídicas o naturales. Además, responden por las condiciones materiales que posibilitan la organización, preservación de los archivos a su cargo y por la prestación oportuna y eficiente de los servicios a investigadores, organizaciones y población en general. (Decreto-Ley No. 265 “*Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba*”, 2009, p.2)

⁷ Ver artículo 53 del texto constitucional cubano.

De manera específica define las funcionalidades de los Archivos Históricos del Citma intuyendo que el resto asumirá similares objetivos.

Se considera oportuno destacar como el Decreto- Ley elevó jurídicamente las funciones de un archivo central. Esta variante se considera muy adecuada pues algunas funciones y obligaciones no deben quedar a merced de una reglamentación teniendo en cuenta su relevancia y necesaria comprensión de la importancia de estas entidades.

ARTÍCULO 20: Entre las funciones fundamentales de los archivos centrales se encuentran:

- a) coordinar, proponer las regulaciones que procedan en su ámbito y controlar el funcionamiento de los archivos de su organización;
- b) conservar por el término de hasta veinticinco años la documentación producida por los archivos de gestión que les sean tributarios, que aún mantenga vigencia administrativa, pero cuya consulta ya no es frecuente;
- c) transferir sus documentos de valor histórico o permanente, de acuerdo con los plazos de retención que se establezcan, al archivo histórico correspondiente,
- d) asumir, dentro de su esfera de acción, la documentación de archivos de una entidad
- e) coordinar la superación y desarrollo de los recursos humanos del sistema institucional.
- f) garantizar el tratamiento archivístico de las series documentales en la fase de producción, velando por la adecuada instalación y acondicionamiento de los fondos, tanto en las oficinas como en los locales, que le sirven de sede. (Decreto-Ley No. 265 “*Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba*”, 2009, p.11)

En los casos de archivos de gestión, universitarios, especiales, personales o particulares asumió desde la decisión las funcionalidades. Una mirada sistémica e integral a la norma desarrolla una visión realmente lógica y en consonancia con lo más avanzado que en doctrina, se maneja hoy de función de estas entidades. Casi en todo momento, salvo determinadas excepciones, se maneja por el legislador que los archivos existen para brindar acceso a los documentos que resguardan. Otras posiciones amparadas por el secretismo o el burocratismo son solo interpretaciones de la norma siempre a conveniencia de las personas involucradas en este asunto.

4.3. Jerarquiza la subordinación de los archivos

La norma mantiene la subordinación de la actividad y la mayoría de los archivos históricos al Citma. Esta una de las cuestiones más atipas de la regulación, pero es

uno de los casos en que impera la territorialidad normativa y la especificidad pues a Cuba le ha funcionado esta fórmula, ya que desde 1963, se aprecia un traslado de los archivos hacia ese Ministerio.

Perfecciona la lista de personas jurídicas encargadas de crear sus Sistemas Institucionales de Archivos, con una redacción más inclusiva. No obstante, a que esto se debe a que el legislador trató de que se entendiera y se ejecutara este mandato, como toda enumeración en derecho es restrictiva y la realidad social desborda esta denominación. La realidad social y la gestión de la Administración Pública cubana cambio y por ejemplo las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (Osde), asumen un papel importante en la vida social y por consecuente habría que hacer una interpretación extensiva de este artículo por no encontrarse tácitamente en la lista. Por lo que el autor no recomienda utilizar una formula restrictiva en estas normas pues la vida y su realidad siempre puede sobrepasar las disposiciones y el derecho.

ARTÍCULO 19: Corresponde a la Asamblea Nacional del Poder Popular, a las asambleas locales del Poder Popular y sus Consejos de la Administración, al Consejo de Estado, al Consejo de Ministros, a los Organismos y Órganos de la Administración Central del Estado, al Tribunal Supremo Popular, a la Fiscalía General de la República, a la Aduana General de la República, a los Bancos y demás instituciones financieras no bancarias constituidas con arreglo a las leyes cubanas y autorizadas a operar en Cuba, así como a las asociaciones, a las fundaciones, a las organizaciones políticas y de masas y a otras personas jurídicas públicas, de carácter nacional, crear sus sistemas institucionales de archivos, compuestos por sus archivos centrales y de gestión en correspondencia con la estructura administrativa de esas instituciones; subordinados directamente a un viceministro o autoridad principal de la persona jurídica de que se trate. (Decreto-Ley No. 265 “*Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba*”, 2009, p.10)

En este mismo artículo, se jerarquiza la actividad y sus entidades llevándolo a la subordinación de un viceministro o autoridad principal de la persona jurídica que se trate. Esto repercute directamente sobre la homogenización de los estándares de compresión y valoración de la actividad.

De manera general se considera que la legislación cubana asume posiciones modernas y tendentes en Iberoamérica en las últimas décadas, en cuanto a lo que concierne a sus archivos. A juicio de autor una mirada mas integral con la gestión social de entidades publicas tendente al desarrollo tecnológico y la constante introducción de las nuevas tecnologías de la información no vendían mal. Se recuerda que el Derecho debe adelantarse a su tiempo y suponer necesidades y resolver problemas sociales y esta es una carencia continúa en los archivos.

Además, sería oportuno suponer un mecanismo legal de modernización y construcción de nuevos archivos, donde se prevea formas de obtención de recursos

e insumos, la ley prevé el reabastecimiento sistemático con documentos de interés de estas entidades, dejando en el olvido este singular precepto y sería casi idílico reabastecer sin prever el nuevo espacio que se tendría que evaluar. Es un problema casi mundial el espacio útil en los archivos, pero quizás desde la legislación se pueda aportar nuevas fórmulas.

Por último, se reitera que la carencia de reglamentación del Decreto- Ley No. 265/2009 no afecta, en el orden de su protección jurídica, a los archivos cubanos, pues son competencia del máximo corpus normativo, más allá de otras funciones que se pudieran mandar y las precisiones sobre el recurso más importante estas entidades, los documentos, que si precisan de estas disposiciones. Por lo que las funciones y actuar de estas organizaciones, en la sociedad de derecho y donde el hombre es lo más importante jurídicamente hablando, ya están reguladas. Es menester entonces, solo aplicarlas y dar a los Archivos ese papel preponderante y transversal que tienen por derecho propio y por las disposiciones para y por la gestión de una sociedad moderna.

5. Conclusiones

Un análisis de los elementos que, desde la historia legislativa y las regulaciones vigentes en Cuba, en materia de Archivos permite establecer las siguientes apreciaciones:

- Los Archivos, como entidades públicas, conservadores de la documentación generados por un país, un territorio, una entidad, una disciplina jurídica etc., tienen un papel preservador de derechos, garante de la gestión, de rendición de cuentas de la administración y de transparencia admirativa. Esta función social se cumple más allá de la edad del documento y la función cultural e historicista de los mismos.
- En Cuba el fenómeno jurídico de crear y tutelar los Archivo nace con la fundación del Archivo de la Real Hacienda y se extiende hasta nuestros días, dejando por lo general tal encargo a la Legislación Archivística.
- La subordinación de los archivos históricos y la actividad en sentido general, ha estado asociada a la visión que han tenido los legisladores del papel de estas entidades.
- La legislación vigente regula todos los archivos que la doctrina y la practica Iberoamericana reconoce sin importar la fase de la vida del documento conserve y con enfoque sistémico y trasversal.
- La carencia de reglamentación de la normativa vigente no afecta a los archivos cubanos, en lo que a su protección jurídica se refiere, pues son competencia del máximo corpus normativo.
- Las regulaciones propician que los archivos en Cuba cumplan el rol que les corresponde por derecho propio en el cumplimiento de las funciones y el actuar de estas organizaciones, en la sociedad de derecho. Es menester

entonces, solo aplicarlas y darles ese papel preponderante y trasversal que tienen para y por la gestión de una sociedad moderna.

6. Referencias bibliográficas

- Delgado, Y. (2018). Estudios preliminares en torno al acceso a los archivos y registros públicos en la República de Cuba. *Revista del Archivo Nacional*. 82 (1-12). 9-31
- Heredia, A. (2007). *¿Qué es un archivo?* Gijón, España: TREA.
- Llaverías, J. (1949). *Historia de los Archivos de Cuba*, Segunda Edición. Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba. XXIV. La Habana, Cuba.
- Mancipe, E y Vargas, E. (2013). La responsabilidad de la memoria en la función social de la archivística. *Códices*. 9 (1). 107-127. Recuperado en <http://eprints.rclis.org/19860/1/La%20responsabilidad%20de%20la%20memoria%20en%20la%20funci%C3%B3n%20social%20de%20la%20archiv%C3%A4stica.pdf>
- Martín, C. (2009). *Concepto y función de archivo. Clases de archivos. El Sistema Archivístico Español*. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/14058/1/sisarchivesp.pdf>
- Mendoza, A. (2002). *Legislación Archivística: lo que el archivero debe conocer*. Perú: Textos Editores, Lima, Perú.
- Nahabetián, L. (2010). *Acceso a la información pública: Pilar fundamental del buen gobierno*. Montevideo: Uruguay: Editorial y Librería jurídica “Amalio M Fernández”.

7. Referencia legislativa

- Decreto-Ley No. 221 De los Archivos de la República de Cuba, 2001. En *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, Edición Ordinaria, No.57 de 13 de agosto de 2001.
- Decreto-Ley No. 265 Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba, 2009. *Gaceta Oficial de la República de Cuba, edición ordinaria*, No. 18 de 05 de mayo de 2009.
- Resolución No. 124/04 Citma. 2004. Sin publicar. *Consultada en el archivo de gestión de la Dirección Jurídica*, Citma.
- Decreto No. 386, 1904. En *Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. 148 de 22 de diciembre de 1904.
- Decreto No. 302, 1906. En *Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. 20 de 24 de julio de 1906.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, 1909. En *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. Edición Extraordinaria de 28 de enero de 1909.
- Decreto No. 1780, 1942. En *Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. XIII de 01 de julio de 1942.
- Ley No. 6, 1942. En *Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. 280 de 09 de mayo de 1942.
- Ley No. 289, 1959. En *Gaceta Oficial de la República de Cuba* de 27 de abril de 1959.

Ley No. 714, 1960. En *Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. 17 de 26 de enero de 1960.
 Ley No. 1108, 1963. En *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. No.76 de 22 de abril de 1963.
 Resolución No. 73/04 Citma, 2004. Sin publicar. *Consultada en el archivo de gestión de la Dirección Jurídica*, Citma.

Tabla resumen de antecedentes legislativos en función de regular los Archivos como entidades públicas en Cuba.

No.	Fecha de emisión	Disposición Jurídica	Aspecto que regula	Modelo o red de archivos afectado	Establece funciones	Regula subordinación
Colonia – hasta 1898						
1	1664, 7 de octubre.	Real Cédula	Prohibió la extracción de los documentos archivados en las oficinas	Archivos de gestión	No	No
2	1840, 28 de enero.	Real Orden No. 531	Aprobó la propuesta de crear el Archivo General de la Real Hacienda de la Isla de Cuba subordinado administrativamente a esa entidad	Archivo central (Archivo General de la Real Hacienda de la Isla de Cuba)	Si	Si Real Hacienda de la Isla de Cuba
3	1857, 31 de octubre.	Real Orden No. 11999	Disuelve el Archivo General de la Real Hacienda y la crea, en su lugar, del Archivo General de la Isla Cuba	Archivos históricos. (Archivo General de la Isla Cuba)	Si	Si
Primera ocupación militar – 1889-1902						
4	1899, 14 de septiembre	Orden No. 167	Crea la plaza de Director y Conservador de Archivo en el Departamento de Estado y Gobernación y establecía las funciones que a partir de entonces cumpliría.	Archivo histórico	Si	Si Departamento de Estado y Gobernación
República -1902-1958						
5	1904, 20 de diciembre	Decreto No. 386	Cambió la denominación del Archivo General de la Isla de Cuba, por la de Archivo Nacional.	Archivo histórico (Archivo Nacional)	No Esta disposición solo modificó la denominación de esta entidad pues siguió con los mismos objetivos	No

6	1906, 23 de julio	Decreto No. 302	Dispone el traslado de la sede del Archivo Nacional al edificio conocido por Cuartel de Artillería, en la Habana Vieja.	Archivo histórico (Archivo Nacional)	No	No
7	1909, 28 de enero	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo	Organiza jurídicamente el Poder ejecutivo. Esta norma no obvió al Archivo Nacional como parte de esas organizaciones, (artículo 270) como una dependencia con carácter de centro independiente de la Dirección de Instrucción Pública y Bellas Artes. Establece sus funciones	Archivo histórico (Archivo Nacional)	Si	Si Dirección de Instrucción Pública y Bellas Artes. Ministerio de Educación
8	1942, 6 de junio.	Ley No. 6	Se dispuso la construcción de un nuevo edificio para el Archivo Nacional que reuniera las condiciones de capacidad, seguridad requerida para un establecimiento de esta índole y donde, además, se garantizara la debida prestación de los servicios necesarios.	Archivo histórico (Archivo Nacional)	Si Pondera función de brindar servicios en el Archivo Nacional	Si Se mantuvo
9	1942, 17 junio	Decreto No. 1780	Crea el Consejo Director Permanente de los Archivos de la República de Cuba como órgano societario encargado de dirigir, inspeccionar y ordenar la ejecución de lo establecido por la Ley No. 6 de 1942	Autoridad Archivística Nacional.	Si	Si Institución Societaria Consejo Director Permanente de los Archivos de la República de Cuba
10	1959, 24 de abril	Ley No. 289	Disuelve el Consejo Director Permanente de los Archivos de la República de Cuba y traspasó todo su patrimonio a la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación;	Autoridad Archivística Nacional.	No	Si. Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación

			confiriéndole carácter estatal a la actividad.			
11	1960, 22 de enero	Ley No. 714	Reguló orgánicamente el funcionamiento del Archivo Nacional	Archivo histórico (Archivo Nacional) Mencionó el resto de los archivos administrativos existentes en el país	Si	Si Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación
12	1963, 19 de abril	Ley No. 1108	Incorporó el Archivo Nacional de la República a la Comisión Nacional de la Academia de Ciencias de la República de Cuba	Archivo histórico (Archivo Nacional)	No	Si Comisión Nacional de la Academia de Ciencias de la República de Cuba (1994, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente)
13	2001, 8 de agosto	Decreto-Ley No. 221 “De los Archivos de la República de Cuba”	Estableció normas generales para el funcionamiento nacional de Archivo	Sistema Nacional de Archivos	Si Funciones a todos los archivos que reconoció.	Si Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
14	2004, 07 de julio	Resolución No. 73/04 del Citma	Reglamentación del Decreto-Ley No. 221 “De los Archivos de la República de Cuba”	Sistema Nacional de Archivos	Si Funciones a todos los archivos que reconoció.	No.
15	2004, 9 de noviembre	Resolución No. 124 del Citma	Mandató que los organismos de la Administración Central del Estado, Asambleas Poder Popular y otras personas jurídicas constituidas con arreglo a las leyes cubanas que cumplan el requisito formal establecido por el Decreto- Ley No. 221/2001 deberían presentar sus solicitudes de reconocimiento y declaración de Archivos Históricos Institucionales ante la Dirección General de Archivos.	Archivos Históricos	No	No



Comunicar transparencia. El caso de los archivos universitarios españoles

Ana R. Pacios¹; Iria Torreiro Rodríguez²; María Manuela Moro Caveró³

Recibido: 30 de mayo de 2019 / Aceptado: 12 de diciembre de 2019

Resumen. La Ley de Transparencia española, en aplicación desde el 2014, obliga a las instituciones públicas a publicar de forma periódica y actualizada la información que sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad a través de sus sedes web. Los archivos universitarios, imprescindibles para procurar la transparencia de la institución a la que prestan sus servicios, deberían comunicar también la suya, ejercicio que sin duda redundaría en su visibilidad, credibilidad y buena imagen. El trabajo muestra los resultados de la evaluación de la transparencia a partir de la presencia de una serie de indicadores en su web. Los resultados indican que, aunque hay ejemplos de buenas prácticas, hay información esencial que es escasa, especialmente la relacionada con las líneas de actuación y objetivos del archivo como unidad organizativa, así como la memoria anual del servicio.

Palabras clave: Transparencia; Comunicación institucional; Gestión; Archivos universitarios; Indicadores.

[en] Conveying transparency. Case study of Spanish university archive departments

Abstract. The Spanish Transparency Act in effect since 2014 requires public institutions to upload to their websites and periodically update any information of consequence to guarantee a transparent government landscape. University archive departments, which are indispensable for the transparency of the institutions they serve, should also publish their own information, an initiative that would indisputably enhance their visibility, credibility and image. This study assessed archive department transparency on the grounds of the presence of a series of indicators on their websites. Although examples of good practice were identified, information was found to be scant in certain essential areas, in particular lines of action, organizational objectives and yearly reports.

Keywords: Transparency; Institutional communication; Management; University archives; Indicators.

¹ Universidad Carlos III de Madrid. Departamento de Biblioteconomía y Documentación
E-mail: areyes@bib.uc3m.es

² Universidad Carlos III de Madrid. Archivo universitario
E-mail: iria@pa.uc3m.es

³ Universidad de Salamanca. Departamento de Biblioteconomía y Documentación
E-mail: moroca@usal.es

Sumario. 1. Introducción. 2. El archivo universitario como garante de la transparencia de la institución. Panorama actual. 3. Objeto y método. 4. Resultados y discusión. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Pacios, A. R.; Torreiro Rodríguez, I.; Moro Cavero, M.M. (2019) Comunicar transparencia. El caso de los archivos universitarios españoles, en *Revista General de Información y Documentación* 29 (2), 527-551.

1. Introducción

1.1. La transparencia como política pública

Con anterioridad a la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno*, del 2013 (en adelante, LTAIPBG) la transparencia se veía como “el deber de los poderes públicos de exponer y someter al análisis de la ciudadanía la información relativa a su gestión, al manejo de los recursos que la Sociedad les confía, a los criterios que sustentan sus decisiones, y a la conducta de sus funcionarios” (Aranda Soria, 2009). La transparencia, relacionada con la rendición de cuentas, la confianza y la credibilidad, permite que los ciudadanos conozcan el funcionamiento de las instituciones y cómo se manejan los fondos que éstas reciben. Se hace evidente cuando proporcionan información sobre la gestión y los resultados, justifican sus actuaciones y, en definitiva, rinden cuentas ante cualquiera. Es una política pública que forma parte del sistema democrático como resultado del derecho a saber en qué y cómo se utilizan los fondos públicos (eficacia y eficiencia).

La transparencia es uno de los pilares o principios en los que se sustenta el gobierno abierto, junto a la colaboración y participación ciudadana y la rendición de cuentas. El gobierno abierto es la doctrina política que sostiene que las actividades del gobierno y de la administración pública deben ser y estar abiertas a todos los niveles posibles para el escrutinio y supervisión eficaz de los ciudadanos. En estos momentos la transparencia es un valor al alza y un concepto ligado a la eficiencia de las organizaciones (Cunil Grau, 2006) por los muchos beneficios y efectos que tiene sobre la corrupción y la mala conducta organizacional (Flyverbom, 2016).

Desde que en España, en el 2014, se empieza a aplicar la LTAIPBG (Ministerio de la Presidencia 2013), los organismos están obligados a difundir información de interés para el ciudadano, garantizar el derecho de acceso a la información pública y a contestar cualquier petición de información, siempre que no entre en conflicto con otro interés protegido. En su capítulo II, dedicado a la publicidad activa, se insta a las administraciones públicas a publicar de forma periódica y actualizada la información que sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública. En particular, debe estar a disposición en sus sedes web aquella de carácter institucional, organizativa y de planificación (Art. 5), la de relevancia jurídica (Art. 6), así como la de naturaleza económica, presupuestaria y estadística (Art. 7).

La transparencia se tiene que mostrar, tal y como establece la Ley, a través de las sedes electrónicas de las instituciones o de sus páginas web. En ellas se divulga y comparte información y se da la posibilidad de que cualquiera intervenga opinando y preguntando al respecto. Es un medio que, además de estar contemplado en la Ley, ha sido recomendado desde hace tiempo para incrementar la transparencia y el acceso a la información de los gobiernos (Jaeger y Bertot, 2010; Flyverbom, 2016).

En España, de velar por el grado de cumplimiento de la Ley se encarga el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en colaboración con el Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas. En 2016 se creó una herramienta para medir las obligaciones de transparencia: Metodología de Evaluación y Seguimiento de la Transparencia (conocida con el acrónimo MESTA) (AEVAL, 2016). Su finalidad es conocer el grado de cumplimiento por los distintos organismos de la Ley en materia de publicidad activa y de derecho de acceso a la información pública y que, además, incluye un sistema de autoevaluación, con el objetivo de establecer comparaciones entre los organismos e identificar líneas de estudio y de mejora continua en el cumplimiento de las obligaciones que impone la normativa en materia de transparencia. Esta metodología se va adecuando teniendo en cuenta, por ejemplo, la necesidad de contemplar las normativas autonómicas en materia de transparencia, al recoger en algunos casos un mayor rango de obligaciones de transparencia en publicidad activa.

Transcurridos cinco años desde la “supuesta” aplicación de la Ley surgen las reflexiones acerca de su eficacia, sobre la cual se detectan algunas sombras como la tardía elaboración de un Reglamento de desarrollo de la Ley o la poca atención y desarrollo de la institución que debía velar por su cumplimiento, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (Benítez Palma, 2018). Por otra parte, está la dificultad que supone su aplicación en un Estado territorialmente complejo, con tres niveles de gobierno y administración claramente diferenciados.

El interés en conocer la aplicación de la LTAIPBG se manifiesta en diferentes trabajos que tratan de verificar si las instituciones están cumpliendo o no lo estipulado en ella. Estas investigaciones se han llevado a cabo desde diferentes áreas de conocimiento y perspectivas (Beltrán y Martínez 2016; Moreno Sardá, Molina Rodríguez-Navas y Simelio Solá, 2017; Pacios et al., 2017; Vilaplana Aparicio; Iglesias García y Martín Llaguno, 2018; Pacios y La Torre, 2018) poniendo de relieve en algunas que la aplicación de la Ley tiene muchas limitaciones y problemas (Molina Rodríguez-Navas, Simelio Solá y Corcoy Rius, 2017), tanto en las entidades de la administración central como en las locales y que a medida que pasa el tiempo más instituciones se van sumando a la transparencia, entendiéndola no solo como cumplimiento de la Ley sino también como apertura a la información que generan y que pretende estar disponible para cualquier persona que tiene una relación directa con ella o con sus *stakeholders* (clientes, proveedores, socios, etc.).

1.2. Archivos como instrumentos para la transparencia

La transparencia se ha convertido en una herramienta clave para que las instituciones públicas recuperen la confianza de los ciudadanos ante los casos de corrupción. En este marco, los archivos son considerados un instrumento primordial para luchar contra ella (Zambrano Gómez, 2016; Pérez Santana, 2017), garantizando la rendición de cuentas, el acceso a la información y, con ello, la transparencia de las instituciones a las que prestan sus servicios, no solo en España sino también en otros países (Belinche et al., 2013). La LTAIPBG española se refiere a la gestión documental como un instrumento al servicio de la transparencia pública, siendo pionera entre las leyes de transparencia aprobadas en los últimos años.

Villoria (2014), después de hacer un análisis exhaustivo de la Ley en lo que se refiere a la publicidad activa, considera que el primer reto para que sea implementada de forma efectiva es la existencia de un sistema de archivos y de almacenamiento de decisiones eficaz para poder dar la información exigida. Cerrillo y Casadesús (2018) examinan los cambios que las Administraciones públicas deben impulsar en sus sistemas de gestión documental para que contribuyan significativamente a la mejora de la transparencia pública y se facilite el acceso a la información. Apuestan por la definición de políticas de gestión de documentos así como la implantación de sistemas de gestión documental en la Administración pública, que ya incorporen en su diseño los procesos de acceso, publicidad y reutilización con el fin de simplificar la transparencia, consiguiendo a la vez una mayor capacidad para cumplir con la normativa en esta materia.

Dado que la gestión de documentos se considera la base para la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y el buen gobierno (Camacho Mateos, 2014), debe articularse conforme a las exigencias y sistemas que la rigen, de ahí que sea ineludible darlas a conocer con el fin de que los interesados puedan cotejar la trazabilidad de la información ofrecida, en este caso mediante el procedimiento de publicidad activa. En este sentido, se viene aconsejando que documentos como el cuadro de clasificación documental formen parte de la información que se ponga a disposición de los ciudadanos como parte de la misma.

No cabe duda de que los archivos son un garante para transparencia de las instituciones y los archiveros vienen defendiendo y colaborando activamente en mostrar la relación de los archivos con la consecución de la transparencia y la lucha contra la corrupción, así como en mejorar el modo de que los ciudadanos conozcan la información pública y puedan ejercer sus derechos de participación y control sobre lo público (De Andrés Díaz y Sierra Rodríguez, 2018). Convendría que esta perspectiva se complementara con la de aportar transparencia de su propia actividad de gestión, al afrontar la administración de los recursos que manejan, la planificación, la organización de los procesos de trabajo, etc. A pesar de que algunos no estarían obligados por ser servicios dependientes de una institución mayor, como por ejemplo la universidad, que sí es la que está obligada por la Ley, sería recomendable que obraran del mismo modo que las instituciones de las que forman parte e hicieran un esfuerzo por mostrarse transparentes, ejercicio que sin duda redundaría en su visibilidad, credibilidad y buena imagen.

Se trata de hacer uso de aquellos instrumentos de gestión que Scheelings (2006) identificó y agrupó en tres categorías: 1) los que definen o ayudan a definir la posición del servicio de archivo en la institución (misión, dependencia organizativa, presupuesto, informe anual, documentos de autoevaluación, cuentas anuales y lista de personal y organigrama); 2) los que son útiles para la elaboración de una política de archivos en un campo bien definido (ej. procedimiento de acceso a los documentos, reglamento, planes de desastres, etc.); y 3) los que son útiles en la elaboración de una política que una las misiones de base de la institución con el archivo (ej. política de gestión de los documentos, plan e informe de participación del servicio de archivo en la política de investigación, de calidad de la institución, etc.). Señala el autor que la mayoría de estos instrumentos de gestión son indispensables para demostrar una buena gestión y convencer a los altos cargos de la necesidad del servicio.

En la misma línea, Borrás (2006), al tratar sobre la eficacia y eficiencia de los servicios universitarios, hace alusión a mecanismos e instrumentos que forman parte de la evaluación institucional y que se han hecho públicos desde hace tiempo, como el Cuadro de Mando Integral. Las considera prácticas necesarias para el progreso de la archivística, en general, y para cada centro en particular.

Los sitios web ofrecen a cualquier organización un amplio espacio y oportunidad para poner de manifiesto su identidad a sus grupos de interés. Según el mapa de archivos universitarios españoles (2019), la mayoría cuenta con una sede web: 52 sí la tienen mientras que solo 7 aún no cuentan con ella. Este dato es favorable para que se utilice, entre otros fines, para mostrar y dar acceso a determinados documentos que genera su gestión, al igual que están haciendo otros servicios paralelos de la universidad, como la biblioteca, a pesar de sus diferencias (Pacios, 2016). Según la Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas (en adelante, CAU), entre las funciones encomendadas a los responsables de los archivos universitarios están, entre otras, la de su dirección y la de las unidades en que se estructure, proponer los recursos y el presupuesto, gestionar los que le sean asignados y redactar la memoria anual (CAU, 2004). Conviene, no solo contribuir a la transparencia de la institución, sino también dar muestras de la suya propia dando acceso a esta información.

La web de los archivos ha sido considerada una herramienta eficaz para conseguir un acercamiento entre los archivos y los ciudadanos, ofreciendo la posibilidad real de consultar sus fondos documentales, en cualquier momento y desde cualquier lugar (Cerdá, 2000), garantizando así la participación ciudadana. El uso de las web de los archivos se ha visto, básicamente, vinculada a la difusión de sus fondos y colecciones (Jiménez Hidalgo y Poves Pérez, 2015). Diferentes estudios se han ido sucediendo en el tiempo centrándose en la evaluación de sus portales desde distintas perspectivas pero complementarias. La más reciente, que evalúa la exhaustividad relacionada con la información y recursos que ofrecen, la facilidad de uso, su orientación al usuario y la interoperabilidad pone de manifiesto que no todos cumplen con los requisitos de transparencia, cooperación y orientación a los usuarios y deben emprender mejoras significativas (Perpinyá Morera y Cid-Leal, 2018).

En este trabajo se pretende mostrar si los archivos de las universidades de titularidad pública tienen en consideración la Ley de Transparencia, en particular lo que concierne a la publicidad activa, y dan a conocer la información que genera su gestión a través de sus sedes web.

2. El archivo universitario como garante de la transparencia de la institución. Panorama actual

Los archivos universitarios son servicios de apoyo a la comunidad universitaria que coordinan el sistema archivístico de la universidad con el fin de garantizar el tratamiento, la accesibilidad y la conservación de su patrimonio documental. Su misión, poniendo como ejemplo el de Granada, se define del siguiente modo:

“recoger, organizar, conservar y hacer accesible la documentación que integra el patrimonio documental de la universidad, con objeto de servir en la gestión administrativa, la salvaguarda de derechos y como fuente de información, haciendo posible su acceso y consulta a la comunidad universitaria en particular y a los ciudadanos en general, de acuerdo con el marco legal y normativo vigente, contribuyendo a la racionalización y calidad del sistema archivístico universitario, y participando en los procesos de creación del conocimiento” (Archivo Universidad de Granada⁴).

Según datos recogidos en el 2016, de las 50 universidades públicas españolas, 45 cuentan con archivo, lo que representa un aumento de más del 20% de universidades que desde el año 1994 referencian un servicio de archivo (CAU, 2017).

Entre sus funciones principales están: organizar, conservar y difundir la documentación con valor administrativo, legal, fiscal o histórico de la universidad (Moreno López, Borrás Gómez y Borfo Bach, 1997). Esto se traduce en identificar, **valorar** y proponer la **eliminación** de los documentos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas de la universidad, ni para la garantía de los derechos legales, ni para su historia; **gestionar la documentación administrativa** en cualquier soporte o formato y en todo el ciclo de su evolución hasta que se conserve o se elimine y facilitar la gestión de los **documentos** derivados de las actividades de la universidad. Son instituciones básicas para la historia de la universidad y de la educación como se pone de relieve en algunos trabajos que destacan la importancia de los fondos históricos de los que disponen para el conocimiento y estudio del sistema educativo (Belinche et al, 2013; Andreu i Daufí, López Martos y Vernet i Munté, 2013; Grana Gil, 2014). A estas funciones, habría que añadir la función de apoyo y consultoría que, desde hace unos años, vienen realizando los archivos universitarios en cuestiones relacionadas con la génesis y el desarrollo de los expedientes electrónicos.

Se constituyen, por tanto, como un sistema de archivos que abarca todas las fases del ciclo de vida de los documentos, desde su creación hasta su eliminación o conservación definitiva, por lo que incluyen distintos tipos de archivos: de oficina, central, intermedio e histórico. Su fondo, según explicita el de Burgos, está

⁴ <https://archivo.ugr.es/pages/archivo/cartadeservicio20142/> [Consulta: 18/04/2019]

integrado por todos los documentos de cualquier naturaleza, época y soporte material producidos por cualquier órgano o servicio de la universidad, así como los aportados a estos⁵. Generalmente se definen como una unidad orgánica y funcional diferenciada dentro de la estructura universitaria y adscrita a la Secretaría General. Algunos todavía continúan dependiendo orgánica y funcionalmente de la biblioteca de la universidad hasta que, por Resolución del Rector, se produzca su cambio de adscripción al Secretario General. Su situación actual mantiene la tendencia predominante de dependencia orgánica del Secretario o Secretaria General, mientras que desde 1999 la dependencia de los servicios de Biblioteca experimenta un retroceso (CAU, 2017).

Resulta complejo buscar un encaje a los archivos universitarios dentro del Sistema Español de Archivos e incluso dentro de algunos de los sistemas de archivo de las comunidades autónomas a tenor de la legislación sobre patrimonio documental y archivo de muchas de ellas (Martínez García, 2006). En términos generales, podríamos decir que los archivos de las universidades de titularidad estatal se integran en el sistema estatal de archivos y las universidades constituidas por una comunidad autónoma se incluyen en el sistema autonómico que les corresponda. Habrá que considerar también el concepto de autonomía universitaria que en el ámbito de los archivos implica que las universidades no sólo gestionan su documentación desde que la generan, sino que la custodian permanentemente, por lo que cada universidad tiene su propio subsistema de archivos.

En 1996 los archiveros universitarios consiguen representación en la sección de Archivos Universitarios del Consejo Internacional de Archivos (CIA) y en 2002 se convierten formalmente en un grupo de trabajo permanente de la Comisión Sectorial de Secretarios Generales de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Desde el 2008 la CAU cuenta con plan estratégico que define los objetivos y acciones a realizar de forma conjunta entre sus miembros para mejorar la organización interna y la comunicación externa de la organización. En el tercero y último (2016-19), la transparencia es uno de los valores contemplados por estos profesionales, entendida hacia la universidad a la que presta sus servicios: “ponemos a disposición de las partes interesadas la información relevante, de forma abierta y transparente, dentro de los límites legales y de forma veraz, precisa y equilibrada” (CAU, 2016: 1).

Para tener conocimiento de su evolución es imprescindible la consulta de las jornadas de la CAU, foro en el que, desde 1994 y anualmente, se exponen y debaten cuestiones relacionadas con ellos, bajo diferentes temas con el objetivo final de impulsar la colaboración entre los archivos universitarios. Asimismo, a través de los Informes de situación de los archivos universitarios españoles que se realizan cada dos años.

Por lo que se refiere a la presencia en la web de los archivos universitarios, en el 2003 ya se observó que las páginas web habían sido rápidamente aceptadas como herramientas de difusión, considerando que su grado de implantación era alto e iría en aumento. Se puso como prueba de su dinamismo la capacidad de adaptación a

⁵ <https://www.ubu.es/archivo-general/informacion/fondos> [Consulta: 18/04/2019]

las nuevas circunstancias del mercado informativo (Gil García, 2003). De 38 archivos en aquel año se ha pasado a 52 con sede web en el momento de redactar este trabajo.

En relación con los recursos humanos que desempeñan su actividad en los archivos universitarios, la situación es muy diversa, desde los que son unipersonales hasta aquellos que cuentan con un equipo de 17 personas. Lo más significativo es que la mayoría tienen entre 1 y 3 personas, observándose carencias en lo que se considera una plantilla mínima necesaria. Los responsables o directores de archivos son mayoritariamente del grupo A (CAU, 2017). Estos profesionales gestionan un presupuesto solo en 19 universidades (41%), los 16 restantes (59%) no cuentan con un presupuesto propio. Sin duda esto influye en su consideración como servicio universitario identificado o no como una unidad orgánica o centro de gestión de la universidad, como sucede con las bibliotecas. Sin embargo, con independencia de esta casuística, el estar al frente de un archivo supone gestionarlo y dirigirlo, lo que llevaría asociado una serie de funciones que van más allá de la gestión de documentos e información, como todas las relacionadas con la gestión del archivo como unidad organizativa: planificación, organización, evaluación, marketing, liderazgo, comunicación, etc. (Mauri Martí, 2017). El ejercicio de estas funciones produce una serie de documentos, algunos relacionados con la Ley por lo que conviene su puesta a disposición, de forma que permita conocer las prioridades del archivo y el uso de los recursos que se hace con este fin. Sin embargo, si se establece una comparación con las bibliotecas, estos documentos no son muy comunes, al menos en algunos (Pacios y La Torre, 2018).

3. Objeto y método

Este trabajo tiene por objetivo dar a conocer si los archivos de las universidades de titularidad pública tienen en consideración la Ley de Transparencia como política pública que afecta a las instituciones de las que dependen y dan muestra de su aplicación en lo referente a la publicidad activa.

Se plantea dar respuesta a las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Se utiliza la página web de estos archivos para comunicar la transparencia en su gestión?
- ¿Qué documentos relacionados con la transparencia de la gestión están accesibles desde las sedes web de los archivos universitarios?

El método se basó en la búsqueda en las sedes web de los archivos de una serie de indicadores asociados a la transparencia utilizados para los archivos históricos (Pacios y La Torre, 2018), teniendo en cuenta la metodología MESTA aludida. También se tuvieron en consideración las sugerencias de los profesionales, ejemplo de las emitidas por los archiveros del Principado de Asturias al desarrollo reglamentario de la Ley de Transparencia en las que recomiendan exigir la publicidad activa de algunas herramientas asociadas a la transparencia de la gestión documental, como el cuadro de

clasificación de documentos de la entidad y los calendarios de conservación y acceso de documentos (AAPA, 2018), considerados además como instrumentos corporativos (Sanz Bravo, 2010). En cualquier caso, es preciso continuar trabajando en la propuesta de indicadores teniendo en cuenta las variantes localizadas en los diferentes tipos de archivos con la intención de que sea lo más completa posible y, a la vez, cuente con el máximo consenso de sus profesionales.

Se entiende el indicador como la unidad de información (documento, dato o símbolo, caso de un sello de reconocimiento, por ejemplo) derivado de los “ítems” de información mencionados en la ley, que muestra o indica lo que se pretende en cada área a efectos de transparencia. Como se puede ver en la tabla 1, los 19 indicadores se agrupan en 8 áreas informativas: 1. Propósito del servicio y objetivos que persigue; 2. Órganos de gobierno y reglas de funcionamiento; 3. Oferta de servicios; 4. El fondo documental; 5. Personal; 6. Resultados; 7. Información económica y 8. Pertenencia a redes y otras relaciones de colaboración. Se pretendió relacionar estos indicadores con el contenido de la información a la que obliga la Ley de Transparencia en materia de publicidad activa, según los art. 5 a 8 de la misma, además de tomar en consideración las críticas a la Ley relacionadas con la ausencia de otra información relacionada con la transparencia que debería estar reflejada, como la gestión de la calidad (planes, indicadores, evaluaciones, cartas de servicios, etc.) (Villoria, 2014) añadiendo por esta razón otros indicadores en consecuencia. Cada uno de los indicadores adscritos a las ocho áreas informativas se explicará brevemente al exponer los resultados obtenidos de su búsqueda en la web de los archivos, objeto del trabajo.

Para averiguar la presencia de los indicadores se eligió, de entre los universitarios, la muestra de los archivos de las universidades públicas que cuentan con página web, compuesta por los 45 a los que se accede desde el Mapa Interactivo de Archivos Universitarios Españoles, de la Universidad de Castilla la Mancha⁶ (dos corresponden a la misma universidad, la de Valencia que tiene una web para cada tipo de archivo, intermedio e histórico). Se eligieron éstos por ser las universidades públicas sujetos obligados de la Ley, y cuya aplicación ha venido siendo valorada en trabajos sucesivos (el último cuando se redacta el trabajo, Martín Cavana y Barrio, 2018) lo cual permite establecer una comparación entre la universidad y su archivo a efectos de transparencia.

Una vez definido el conjunto de archivos que compondrían la muestra, se procedió a realizar la búsqueda de los indicadores relacionados con el contenido en las sedes web durante el mes de enero del 2019. La recogida de datos relativa a la presencia de los indicadores en cada una de las sedes se llevó a cabo en una hoja de excell con el propósito de poder ofrecer un valor porcentual de cada uno de los que han sido sometido a publicidad activa para, finalmente, ofrecer una valoración conjunta del panorama.

⁶ <https://www.uclm.es/areas/asistencia-direccion/archivo/mapas-archivos/archivos-espanoles>
[Consulta: 18/04/2019]

Tabla 1. Indicadores de transparencia agrupados por áreas informativas relevantes

ÁREAS INFORMATIVAS	INDICADORES
1. PROPÓSITO DEL SERVICIO Y OBJETIVOS QUE PERSIGUE	A) <i>Definición de la Misión</i>
	B) <i>Plan Estratégico</i>
2. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REGLAS DE FUNCIONAMIENTO	C) <i>Consejo de dirección (según la entidad del archivo)</i>
	D) <i>Reglamento</i>
	E) <i>Normativa específica de funcionamiento de los servicios</i>
	F) <i>Carta de deberes y derechos de los usuarios</i>
3. OFERTA SERVICIOS	G) <i>Carta de servicios</i>
4. EL FONDO DOCUMENTAL	H) <i>Política de gestión documental</i>
	I) <i>Cuadro de clasificación o Cuadro de organización de fondos</i>
	J) <i>Calendario de conservación</i>
5. PERSONAL	K) <i>Organigrama</i>
	L) <i>Directorio de personal</i>
6. RESULTADOS	M) <i>Indicadores de gestión (Cuadro de Mando)</i>
	N) <i>Encuestas de satisfacción</i>
	O) <i>Memoria anual o informe de actividades</i>
	P) <i>Reconocimientos, premios, certificaciones</i>
7. INFORMACIÓN ECONÓMICA	Q) <i>Presupuesto</i>
	R) <i>Contratos de licitación y concursos</i>
8. PERTENENCIA A REDES Y OTRAS RELACIONES DE COLABORACIÓN	S) <i>Redes con las que se trabaja y coopera</i>

En la búsqueda y localización de los indicadores se pretendió tener en cuenta ciertos atributos o criterios que se considera convierten la información en transparente (visibilidad, accesibilidad, actualidad y comprensibilidad), algunos contemplados en MESTA. Sin embargo, dado que la publicidad activa de esta información se ofrece de forma dispersa en diversas secciones de las sedes web analizadas, de forma que, aún estando estructurada y ordenada en la mayoría de los casos, no lo está bajo la lógica de la LTAIBG, se consideró conveniente analizar solo la presencia o ausencia de los indicadores propuestos, a pesar de que se realizan algunos comentarios relativos a estos criterios cuando se estimó oportuno destacarlos. Atributos, como la visibilidad, han sido objeto de análisis en algunos estudios referidos a este colectivo (Pené, 2013) aunque requieren de una nueva actualización ante los cambios continuos de las sedes web.

4. Resultados y discusión

4.1. Visibilidad del archivo

Antes de comentar la presencia de estos indicadores es preciso referirse brevemente a la localización y acceso al propio archivo desde el portal de la universidad, lo que tiene que ver con su visibilidad dentro de la institución y, por ende, con la ubicación de los indicadores objetivo de la búsqueda para este trabajo. En general, si se parte de la *home* de la universidad, no siempre resulta fácil llegar al archivo. La ubicación de su enlace y el acceso al mismo tiene mucha relación con su dependencia organizativa. La casuística es diversa: 1) En algunos casos no es posible localizar su web desde el enlace común en el que se ubican los servicios universitarios como la biblioteca. Se requiere entrar a través del link de la biblioteca para visualizar el suyo y poder acceder. Esta característica es bastante común e indicativa de su dependencia orgánica, la biblioteca; 2) También se da la circunstancia de que el enlace al archivo, considerado dentro de los servicios universitarios, tiene la misma entidad que el de la biblioteca. Suele ser cuando no depende de ésta sino que está adscrito a la Secretaría General de la universidad. 3) Ni siquiera se ha podido llegar a algunos a partir del mapa web general de la universidad, incluso hay universidades en las que no aparece ni en la biblioteca ni entre los servicios de la universidad, lo cual es indicativo de la escasa visibilidad que le dan en la institución como unidad organizativa.

Un hecho observado que pone de relieve su presencia desapercibida en algunas universidades es que, incluso apareciendo su nombre junto al de la biblioteca en la denominación del servicio, al entrar en el enlace la información sobre el archivo aparece bajo una denominación genérica de la biblioteca (ej. información general) no alusivo al mismo.

Si se tiene en cuenta la vía de acceso a través de la web de la universidad, obvia como servicio que forma parte de una institución, la visibilidad y accesibilidad al archivo universitario, salvo excepciones, no es buena. En todas las universidades es posible llegar al archivo a través del buscador de la página.

El mapa de archivos universitarios, proyecto desarrollado por el Archivo de la UCLM desde el año 2002 y que viene actualizando regularmente hasta la fecha es una excelente iniciativa y la mejor vía de acceso a estos archivos. Sin duda cumple con el objetivo de este proyecto: “contribuir a la difusión de los archivos universitarios españoles y facilitar el acceso a la información que estos proporcionan a través de Internet”⁷. Y es la forma más rápida de acceder a un archivo universitario si no se conoce su dependencia organizativa y, por ello, la posible ubicación de su enlace.

Respecto a la denominación que tienen estos archivos se han encontrado las siguientes variantes:

⁷ <https://www.uclm.es/areas/asistencia-direccion/archivo/mapas-archivos/archivos-espanoles>
[Consulta: 18/04/2019]

- Archivo universitario
- Archivo general
- Archivo intermedio
- Archivo central
- Archivo histórico
- Archivos (histórico e intermedio)
- Gestión de documentos y archivo general
- Unidad de gestión documental
- Servicio de archivo y registro
- Archivo registro y administración electrónica
- Archivo general y protección de datos
- Servicio de archivos y biblioteca
- Centro de documentación y archivo

Las más comunes son las dos primeras, que hacen referencia al archivo en su sentido más amplio, como unidad administrativa encargada de la organización, coordinación y dirección de la actuación de los diferentes archivos de la universidad. Las cuatro siguientes basan su denominación en la edad de los documentos que reciben. El resto muestran una vinculación con otros servicios afines con los que tienen relación (biblioteca, centro de documentación) o con procesos que gestiona, como el registro.

4.2. Presencia de los indicadores en la web de los archivos

La búsqueda de los correspondientes indicadores asociados a la transparencia produjo los siguientes resultados relacionados con su presencia cuya casuística se comenta a continuación (Tabla II):

Tabla II. Porcentaje de indicadores que son sometidos a publicidad activa en los archivos universitarios

INDICADORES	Presencia en la web
<i>A) Definición de la Misión</i>	47,73%
<i>B) Plan Estratégico</i>	6,82%
<i>C) Comisión de archivo</i>	22,73%
<i>D) Reglamento</i>	63,64%
<i>E) Normativa específica de funcionamiento de los servicios</i>	54,55%
<i>F) Carta de deberes y derechos de los usuarios</i>	20,45%
<i>G) Carta de servicios</i>	43,18%
<i>H) Política de gestión documental</i>	11,36%
<i>I) Cuadro de clasificación o Cuadro de organización de fondos</i>	59,09%
<i>J) Calendario de conservación</i>	20,45%
<i>K) Organigrama</i>	9,09%

L) Directorio de personal	59,09%
M) Indicadores de gestión (Cuadro de Mando)	0%
N) Encuestas de satisfacción	13,64%
O) Memoria anual o informe de actividades	29,55%
P) Reconocimientos, premios, certificaciones	6,82%
Q) Presupuesto	0%
R) Contratos de licitación y concursos	0%
S) Redes con las que se trabaja y coopera	54,55%

A) Definición de la Misión

Es la declaración que debe recoger la razón de ser del archivo, su fin principal. Suele definirse cuando se lleva a cabo un proceso de planificación estratégica por ser un principio que crea cultura corporativa. En el caso de este grupo de archivos la misión se encuentra en muchos casos incluida en la carta de servicios, herramienta de gestión para su mejora en la que la misión es de obligada definición. Y está presente en, prácticamente, la mitad de los archivos analizados (47,73%). Aunque es habitual que los archivos en su presentación definan su función principal y otras que tiene encomendadas no aparecen recogidas como misión. Excepciones son, por ejemplo, los archivos de las universidades andaluzas. Los ejemplos de Córdoba y la Politécnica de Cataluña muestran la misión junto a otras declaraciones corporativas que se suelen definir al mismo tiempo: la visión y los valores.

B) Plan Estratégico

El plan estratégico debería mostrar la gestión documental adaptada a la estrategia de la universidad, siendo fundamental para conocer el objeto y razón de ser de los documentos y demostrar que se gestionan de manera eficiente. Sin embargo, es notoria la apenas testimonial presencia de este documento en este grupo al haber localizado solo tres. La excepción es el plan estratégico del archivo de la Universidad Complutense, para el periodo 2019-21. En la página del plan estratégico de este archivo⁸ se defiende la necesidad de un plan indicando “... estamos convencidos de que la eficacia y eficiencia exigible a cualquier servicio público no es compatible con la improvisación, sino que exige una planificación racional de los objetivos a conseguir. Por eso desde el 2002 venimos elaborando, desarrollando y ejecutando planes estratégicos, es decir, documentos sancionados por la Secretaría General en los que se reflejan con claridad los objetivos a conseguir en un plazo determinado de tiempo”.

El del archivo de la universidad de Alicante tiene un ámbito temporal ya caducado al corresponder al período 2007-2009. El otro localizado es el de la universidad Politécnica de Cataluña que comparte el plan estratégico con la biblioteca al formar parte ambos de la misma unidad organizativa, el *Servei de Biblioteques, Publicacions i Arxius*.

⁸ <https://www.ucm.es/gestion-de-la-calidad-1> [Consulta: 18/04/2019]

C) Comisión de archivo

La Comisión de archivo es el órgano colegiado de naturaleza asesora, generalmente de la Secretaría General cuando depende de ésta, que se encarga, entre otras funciones, de la valoración de las series documentales producidas por la universidad. Sus funciones suelen estar reguladas en el reglamento del archivo y tienen relación con la gestión documental. Entre los miembros habituales están el secretario general que actúa como presidente y el responsable del archivo que funciona como secretaria/o. Sus acuerdos tienen carácter normativo y se publican, por ejemplo, en boletines, en el calendario de conservación. Un ejemplo de la actividad de este órgano se puede ver en el archivo de la UNED que, además de definir sus funciones, muestra las reuniones celebradas a lo largo del tiempo. Su presencia en este grupo con enlace propio está presente en el 22,73% a pesar de que son más los que dan testimonio de su existencia a través del reglamento. En la web, no necesariamente queda reflejada su actividad. Otras denominaciones de este órgano son “Comisión Calificadora de Documentos, o Comisión Documental, Transparencia y archivo”, como en el caso, en este último ejemplo, de la Universidad del País Vasco.

D) Reglamento

Es la herramienta de carácter normativo más completa que regula la composición, funcionamiento y gestión del archivo y de los documentos que contiene, además de establecer medidas que permitan la aplicación de técnicas adecuadas para el tratamiento de la documentación, así como sus condiciones de acceso, conservación y preservación. Es el documento más común entre los archivos universitarios (63,64%), a diferencia de lo que ocurre en otros colectivos en los que no se detectó su presencia (Pacios y La Torre, 2018).

E) Normativa específica de funcionamiento de los servicios

Bajo la denominación del enlace titulado “Normativa” se encuentran diferentes tipos de documentos (54,55%). En la mayoría de los casos, se trata fundamentalmente de las normas de acceso y consulta de los documentos, de préstamo, de reproducción, que son las más frecuentes. Pero en otros, se ubican normativas diferentes como las de transferencia, expurgo, normas de descripción de documentos, de metadatos, etc. o incluso legislación nacional o autonómica como la de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como la de Patrimonio Histórico Español. Asimismo, se pueden encontrar las principales normas internacionales de descripción archivística (ISAD).

F) Carta de deberes y derechos de los usuarios

Los derechos y deberes de los usuarios suelen formar parte de la carta de servicios, como ocurre en todos los casos localizados (20,45%) dependiendo de si se trata de una versión más o menos extensa, pero no todas las cartas incluyen este apartado. En algunos archivos están bajo un enlace con esa denominación, por ejemplo en el de Burgos, dentro de la página correspondiente a la carta de servicios, de forma que su visibilidad es mayor y no se precisa consultar la carta en su totalidad.

G) Carta de servicios

Es el instrumento por el que las instituciones de la Administración Pública informan a los ciudadanos y usuarios sobre los servicios que tienen encomendados, sobre los derechos que les asisten en relación con aquellos y sobre los compromisos de calidad en su prestación, tal y como se regula en el art. 8 del RD 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la Administración General del Estado, regulándose en su capítulo III (arts. 8 a 13). En las cartas de servicios, encontramos variantes diferentes atendiendo a versiones más o menos completas, representaciones en dípticos o trípticos o en formato electrónico, según se comentó anteriormente. Algunos, como el de Castilla-La Mancha, tienen disponibles las diferentes versiones. De ahí que los apartados y extensión varíen significativamente de unas a otras aunque algunos de los elementos comunes en este conjunto son información general sobre el archivo, información sobre los servicios ofertados, el compromiso de calidad adquirido en torno a los mismos, así como las formas de participación de los usuarios y de subsanación por parte de los archivos. Su presencia en las web de los archivos supone el 43,18%. Su existencia es una garantía de que el archivo gestiona posibles sugerencias y reclamaciones de los usuarios, asegura medidas de subsanación y, en calidad de instrumento dinámico, aporta actualización de los compromisos, proyectando un historial de cumplimiento de los mismos mediante su medición y fomentando la mejora continua.

H) Política de gestión documental

Una política es un conjunto de directrices que definen una organización para la creación, captura, gestión y conservación de los documentos auténticos, íntegros, fidedignos y disponibles. Se trata de un documento estratégico, pues en ella se informa sobre alcance y objetivos, responsabilidades, información sobre existencia de planes, o/y de programa de tratamiento, apoyos para hacerla efectiva, plan de formación, modelo de evaluación y actualización, relaciones con otras políticas o/y planes, como calidad, seguridad, riesgos o/y gobernanza. La normativa técnica de interoperabilidad para la e-Administración obliga a aprobar e implementar una política para la gestión de documentos electrónicos (DTIC, 2016). El Grupo de Gestión de Documentos electrónicos de la CAU ha creado un modelo de política tipo para implementar en los archivos. Se localizaron cinco (11,36%) que suponen “una declaración de intenciones en la que se exponen las grandes líneas de actuación y los objetivos que una organización quiere alcanzar en relación a la gestión de los documentos que produce o recibe en el ejercicio de sus funciones y actividades, pudiéndose incluir en la misma, un resumen del plan de actuación y de los procedimientos para conseguirlo” (RTA, 2015).

Su objetivo es, como recoge la política de Gestión Documental y Archivo de la Universidad del País Vasco, “proporcionar un marco para asegurar que los documentos, generados en el ejercicio de sus funciones y actividades, sean creados y

mantenidos de manera controlada”⁹. La de gestión de documentos electrónicos de la Universidad de Valladolid indica que “permite a toda la comunidad universitaria conocer una visión general de cómo se quieren gestionar los documentos en la UVa, y entender las responsabilidades de cada uno en este funcionamiento”¹⁰.

Otros archivos tienen una serie de documentos muy completa relativa a todo lo que está relacionado con la gestión documental, como por ejemplo el de la Universidad Pompeu Fabra, aunque no se utiliza la denominación de política.

I) Cuadro de clasificación o Cuadro de organización de fondos

Como herramienta básica del sistema de gestión documental y, por tanto, almacén de los procesos de gestión de documentos y de archivo, en cuanto permite determinar los ciclos de vida de los documentos y establecer el calendario de conservación, es uno de los indicadores que registra una mayor presencia en las webs de los archivos universitarios (59,09%). En el 2003 Pilar Gil ya detectó que era uno de los indicadores de contenido de mayor presencia entre los archivos universitarios. De hecho, en el informe situacional (CAU-2017: 29) se constata una presencia del 89%, siguiendo el 71% el criterio funcional, detalle que permite comprender el contexto de producción de los documentos. Los archiveros universitarios disponen de un grupo de trabajo para la clasificación y han elaborado un cuadro de clasificación tipo para facilitar su implementación.

J) Calendario de conservación

Es el vehículo que reúne y da a conocer las reglas de conservación de las series documentales (Couture, 1997). Su consideración como “instrumento más completo y el que mejor permite la difusión, aplicación y control de las decisiones adoptadas sobre la conservación o destrucción y los períodos de conservación” (Hernández Olivera y Moro Cabero, 2002, p. 9) ha llevado a tenerlo en cuenta entre este conjunto de indicadores. Se recoge en la normativa UNE-ISO 15489-1 (AENOR, 2016) como uno de los instrumentos básicos para la gestión de documentos. En algunos casos, siguiendo una práctica recogida también en el reglamento de archivos, regulan el régimen general de acceso a los documentos facilitando la garantía del derecho de acceso. Su presencia en la web de los archivos se limita al 20,45% a pesar de ser uno de los componentes esenciales del sistema de gestión documental y archivo de las universidades.

K) Organigrama

Entendido como la representación gráfica que muestra la estructura organizativa del archivo y las relaciones entre sus departamentos o partes y la función de cada una de ellas, así como las personas que trabajan en las mismas, su presencia es muy escasa (9,09%). Bien es verdad que muchos de estos archivos dan a conocer el

⁹ <https://www.ehu.es/es/web/idazkaritza-nagusia/dokumentuak-gestionatu-eta-artxibatzeko-politika> [Consulta: 18/04/2019]

¹⁰ http://www.uva.es/export/sites/uva/1.lauva/1.04.secretariageneral/_documentos/II.15.-Politica-Gestion-Documentos.pdf [Consulta: 18/04/2019]

equipo de profesionales que forman parte del mismo siguiendo un orden jerárquico, atendiendo a su categoría profesional, pero no se trata en realidad de un organigrama como tal. En los casos de los archivos de Girona, Castilla La Mancha y Carlos III, por ejemplo, existe esa representación gráfica en la que se muestra la dependencia del archivo y las unidades de las que se compone pero sin el nombre de las personas que ocupan los puestos en las mismas.

L) Directorio de personal

Se suele encontrar bajo enlaces de diversas denominaciones: Personal, Directorio, Contacto, Equipo e, incluso, Organigrama. Pero lo que se localiza habitualmente bajo este último término no obedece fielmente a lo que supone este instrumento sino que se trata más bien de un directorio al no presentar una representación gráfica de la estructura organizacional del archivo que define una jerarquía y las relaciones entre sus partes. El directorio del archivo es, entre este grupo, uno de los indicadores con mayor presencia en sus sedes web (59,9%).

M) Indicadores de gestión (Cuadro de Mando)

Como tal no hay constancia alguna de esta herramienta de gestión vinculada a la evaluación del rendimiento de una organización mediante una serie de indicadores clave. Bien es verdad que aquellos archivos que tienen carta de servicios tienen la obligación de incluir en la misma el conjunto de indicadores de medición del cumplimiento de los compromisos adquiridos, lo cual podría verse como un sistema de pilotage interno. Pero no responde a la idea de medir la evolución de la actividad del archivo, sus objetivos estratégicos y sus resultados, desde un punto de vista estratégico y con una perspectiva general. No es nueva la idea de que instituciones y organizaciones encargadas de gestionar adecuadamente recursos de información como bibliotecas (De la Mano y Creaser, 2016), fondos documentales y archivos de conocimiento recurran a herramientas del *Business Intelligence* para cumplir su cometido. Y entre éstas, sin duda, el Cuadro de Mando Integral ocupa un lugar destacado.

N) Encuestas de satisfacción

Gestionar la opinión de los usuarios del servicio es vital para poder mejorarlo. Algunos archivos demuestran en su web el interés en conocer lo que piensan los usuarios al tener encuestas de satisfacción en activo, aunque solo en un caso se presentan los resultados de las encuestas realizadas (el de la Universidad Miguel Hernández tiene la serie de resultados desde el 2004 al 2016).

O) Memoria anual o informe de actividades

La memoria informa de la gestión realizada a lo largo del año y por ello es un documento básico de transparencia. Como informe anual recoge los hechos fundamentales y principales hitos que han marcado la progresión de lo realizado a lo largo del año. Aunque es un documento con poca representación (29,55%) hay ejemplos de buenas prácticas. El archivo de la universidad de Lleida tiene accesibles las memorias de los años 2009 a 2018, como también el de la

universidad de Alicante, que responden al período 2007-2018. Cuando la memoria se comparte con la biblioteca, es notoria la escasa o nula información relativa al archivo.

P) Reconocimientos, premios, certificaciones

La consecución de algún reconocimiento es una evidencia de buena gestión. Cualquiera que sea su naturaleza debería darse a conocer. Los localizados en este grupo (6,82%) corresponden a los sellos de Excelencia Europea (eje. Cádiz), AENOR (Jaén, compartido con los servicios y unidades administrativas, y Lleida, con certificación de esta entidad en su sistema de gestión de documentos).

Q) Presupuesto

No se localizó enlace alguno en ninguno de los archivos que permita conocer el presupuesto que gestiona o del que dispone el archivo. Esta información posibilitaría también conocer los gastos e inversiones que tiene. El presupuesto suele encontrarse en las memorias o informes anuales. En el caso de las memorias halladas no todas tienen un epígrafe o apartado dedicado a gestión de los recursos económico-financieros, a diferencia de los recursos humanos e infraestructuras, apartados que suelen ser habituales. La del archivo de la universidad de Alicante es una excepción en la que se informa del presupuesto asignado y los gastos efectuados durante el año. Posiblemente en esta escasa representación tengan que ver la debilidad apuntada en el análisis DAFO sobre estos archivos: la ausencia de financiación y de presupuesto para el desarrollo de actividades (CAU, 2017).

R) Contratos de licitación y concursos

Tampoco se halló ningún enlace ni documento alguno que responda a contratos o concursos, licitaciones y adjudicaciones relacionadas con estos archivos cuando tienen que adjudicar la realización de una obra o un servicio de este modo a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

S) Redes con las que se trabaja y coopera

La cooperación es considerada uno de los instrumentos imprescindibles para que el archivo sea una entidad con futuro (García Lozano et al. 2007: 296). El número de la revista RUIDERAe que recoge las ponencias de la Jornada titulada “El Archivo no es una isla: transversalidad y cooperación en archivos”, refleja la necesidad de cooperación interna y externa de los archivos para avanzar y cumplir los objetivos y fines que le son propios, con distintos ejemplos que revelan esta forma de proceder en la mayoría (Gascón Pascual, 2017). Este indicador está presente en el 54,55% de los archivos, fundamentalmente a través de logos. Se han localizado, en ciertos casos, agrupados bajo enlaces denominados Cooperación, Alianzas, Recursos archivísticos, Enlaces profesionales de interés. La CAU es la red de cooperación más común a que pertenecen estos archivos, si se tiene en cuenta que su finalidad es la mejora de la gestión del patrimonio documental de los centros españoles de educación superior colaborando en tareas, objetivos y realizaciones comunes. Otra afiliación que aparece es al *International Council of*

Archives. También se hace referencia o pone el logo de aquellas asociaciones de archiveros de la comunidad a la que pertenece el archivo.

5. Conclusiones

La aplicación a esta muestra de archivos universitarios de los indicadores de transparencia en publicidad activa permite tener una aproximación a este tipo de información puesta a disposición de los usuarios o de cualquier ciudadano interesado, además de ser un primer paso para acercarnos a la transparencia en los archivos universitarios como unidad organizativa. Del análisis realizado y el panorama que mostraron los resultados se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Aunque no se pone en duda que los archivos universitarios cuenten con los documentos asociados a los distintos indicadores de contenido establecidos de transparencia, se demuestra a través de los que son accesibles desde sus sedes web que su presencia es escasa, salvo excepciones. Cualquier miembro de la comunidad universitaria o cualquier persona que acceda a su web puede tener interés en conocerlos.
- Ni la visibilidad ni la accesibilidad a las sedes web de los archivos, en general, es buena. Ocurre lo mismo con el acceso a los documentos relacionados con la transparencia en publicidad activa que, cuando existen, se encuentran dispersos en múltiples enlaces de la web del archivo. Es importante que, como primer paso hacia la transparencia, gestionen su visibilidad aprovechando la tecnología digital de la que disponen y potencien así su imagen corporativa, dentro y fuera de la institución (Flyverbom, 2016).
- El recuento de los indicadores presentes en cada uno de los archivos universitarios permite identificar como más transparentes los siguientes: Córdoba (10); Burgos, Sevilla, Jaén, Zaragoza y País Vasco (todos con 9 indicadores) y Navarra (8). Si se tiene en cuenta el último informe de transparencia de las universidades españolas (Martín Cavanna y Barrio, 2018) se puede ver que entre las más transparentes están, aunque con diferentes niveles según la puntuación obtenida, la universidad de Córdoba (27), seguida de las de Sevilla (22), Jaén (26) y País Vasco (23). A raíz de estas coincidencias se podría inferir que, en estos casos, el archivo universitario sigue la política de transparencia de la universidad y la cultura organizacional de la universidad se deja sentir en uno de sus servicios, como es el archivo.
- Aunque no contamos con unos estándares de transparencia para los archivos, teniendo en cuenta la batería de indicadores propuestos, se puede afirmar que la información al respecto que facilitan en su sede web es muy escasa, especialmente la que tiene que ver con la planificación y evaluación. Salvo una excepción, no se localizaron planes que permitan conocer qué objetivos

persiguen en este momento ni tampoco cómo están midiendo sus resultados. Extraña que no dispongan en su web de un plan estratégico que permita conocer las prioridades que tienen. Asimismo de una política de gestión de documentos, principal fuente de información para conocer los criterios normalizados y conforme a la legislación que ha adoptado la institución en relación a la gestión de documentos. Lo mismo sucede con la memoria anual que informa de las actividades realizadas a lo largo del año y el presupuesto ejecutado, con muy pocos ejemplos. Las escasas muestras localizadas se convierten en buenas prácticas en los archivos universitarios: la definición de la misión de los archivos universitarios de Córdoba y Politécnica de Cataluña, el plan estratégico del archivo de la Universidad Complutense, las políticas de gestión documental de las universidades Miguel Hernández, Navarra, País Vasco, Murcia, Valladolid y la memoria del archivo de la universidad de Alicante, con información sobre el presupuesto.

- Los archivos universitarios se muestran homogéneos respecto a la presencia de determinados indicadores en sus sedes web, aunque no están en todos: Cuadro de clasificación, Reglamento, Directorio y Redes de colaboración. Estos son los que aparecen, al menos, en la mitad de ellos.

La panorámica presentada aquí lleva a aconsejar a los archivos que, además de preocuparse por la transparencia de las instituciones a las que prestan sus servicios, no descuiden la suya. El último informe de la situación de estos archivos (CAU, 2017) indica que el 96% aún no ha abordado la revisión de su reglamento de acuerdo con la Ley de la Transparencia mientras que el 4% sí. Sobre la participación del mismo en la aplicación de la Ley, se indica asimismo que están trabajando en su desarrollo en sus respectivas universidades pero hay una escasa incidencia en las mismas y en los órganos que la impulsan.

El archivo, además de apoyar la transparencia de la institución a la que sirve, debe mostrarse transparente. Se recomienda que imiten buenas prácticas de otros servicios universitarios como las bibliotecas que, también dedicadas a gestionar la información en las universidades, vienen realizando este ejercicio de transparencia de su gestión mucho antes incluso de la aprobación de la Ley (Pacios, 2003).

Agradecimientos

Este trabajo forma parte de las actividades asociadas al proyecto de investigación sobre la transparencia en bibliotecas y archivos, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España (RTI2018-095187-B-I00).

6. Referencias bibliográficas

AAPA, Asociación de Archiveros y Gestores de documentos del Principado de Asturias (2018). *Aportaciones al trámite de audiencia e información pública al Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de*

- transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.* <<https://drive.google.com/file/d/1mwnPokMOWGfGCwQaY3becRlbfVNIU6q7/view>> [Consulta: 20/02/2019]
- AENOR, Asociación Española de Normalización (2016). *UNE-ISO 15489-1. Información y Documentación, Gestión de documentos. Parte 1. Conceptos y principios*. Madrid.
- AEVAL, Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (2016). *Metodología de evaluación y seguimiento de la transparencia de la actividad pública*. Madrid, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. <www.aeval.es/es/difusion_y_comunicacion/publicaciones/Informes/Informes_de_Evaluacion/Evaluaciones_2016/E42.html> [Consulta: 20/04/2019]
- Andreu i Daufí, Jordi; López Martos, Monserrat.; Vernet i Munté, Teresa (2013). “El archivo histórico de la Universitat de Barcelona: recurso para la investigación en historia de las universidades”. *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, vol. 16, nº 2, pp. 123-139.
- Aranda Soria, S. (2009). Transparencia en la gestión pública. El papel de Internet y el ciudadano. *Auditoría Pública*, 49, 121-133.< <http://asocex.es/transparencia-en-la-gestion-publica-el-papel-de-internet-y-el-ciudadano>> [Consulta: 20/02/2019]
- Belinche, M.; Casareto, L. M.; Viñas, R. y Jaureguiberry, Lj. (2013). Archivos como prioridad en las políticas públicas de una verdadera democracia. Responsabilidad de las universidades nacionales. *Question: Revista especializada en Periodismo y Comunicación*, 1 (40), 217-231. <<https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1946/1716>> [Consulta: 20/02/2019]
- Beltrán, P. y Martínez, E.(2016). Grado de cumplimiento de las Leyes de transparencia, acceso y buen gobierno, y de reutilización de los datos de contratación de la Administración central española. *El profesional de la información*, 25 (4), 557-567.
- Benítez Palma, E. (2018). La Ley de Transparencia, camino de su quinto aniversario. Reflexiones sobre su eficacia y aplicación. *Revista Española de la Transparencia*, 6, 49- 56. <<https://drive.google.com/file/d/1xhiFWSNmoo93gXPSUTXh7N8U8Pse3Zpk/view>>. [Consulta: 20/03/2019]
- Borrás Gómez, J. (2006). El archivo de la Universidad Pompeu Fabra: valoración del sistema y perspectivas de futuro, en A. Moreno (coord.) *Archivos universitarios. Realidades y proyectos*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 130-163.
- Camacho Mateos, B. (2014). Los archivos y el acceso a la información pública en España: elementos clave de la transparencia política. Salamanca, ArchivPost. Asociación de Archiveros de Castilla y León. <<http://www.acal.es/index.php/archivpost-a-fondo>> [Consulta: 20/03/2019]
- CAU, Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas (2017). *Informe de situación de archivos universitarios españoles 2016*. <http://cau.crue.org/wp-content/uploads/encuesta-archivos-universitarios_2017.pdf> [Consulta: 20/02/2019]
- CAU, Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas (2016). *Plan estratégico CAU 2016-19*. <http://cau.crue.org/wp-content/uploads/CAU_PlanEstrategico_2016_2019_2.pdf> [Consulta: 20/02/2019]
- CAU, Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas (2004). *Catálogo de funciones del personal de los archivos universitarios*. Valladolid, Grupo de trabajo de Recursos Humanos.<<http://cau.crue.org/wp-content/uploads/RRHHcatalogovalladolid2004.pdf>> [Consulta: 20/02/2019]
- Cerdá Díaz, J. (2000). El archivo municipal y su relación con los ciudadanos. *Lligall*, 16, 365-381.

- Cerrillo i Martínez, A. y Casadesús de Mingo, A. (2018). El impacto de la gestión documental en la transparencia de las Administraciones públicas: la transparencia por diseño. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 19, 6-16. DOI: 10.24965/gapp.v0i19.10515
- Couture, C.(1997). Les calendriers de conservation: Fondements théoriques et état des pratiques. *Lligall*, 12, 164-185.
- Cunil Grau, N. (2006). Transparencia en la gestión pública ¿cómo construirle viabilidad? *Estado, gobierno, gestión pública: Revista Chilena de Administración Pública*, 8, 22-44. < <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2315250>> [Consulta: 20/02/2013]
- De Andrés Díaz, R. y Sierra Rodríguez, J. (2018). *La función de archivo y la transparencia en España*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid. <<https://eprints.ucm.es/49605/1/LIBRO%202018%20LA%20FUNCION%20C3%93N%20DE%20ARCHIVO%20Y%20LA%20TRANSPARENCIA.pdf>> [Consulta: 20/02/2019]
- De la Mano, M. y Creaser, C. (2016). The impact of the Balanced Scorecard in libraries: from performance measurement to strategic management. *Journal of Librarianship and Information Science*, 48 (2), 191-208.
- DTIC. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (2016). *Guía de aplicación de la norma técnica de interoperabilidad de políticas de gestión de documentos electrónicos*. Madrid: Ministerio de Hacienda y Administración Pública. 2ª edición.< <http://administracionelectronica.gob.es>> [Consulta:14/05/2019].
- Flyverbom, M. (2016). Transparency: Mediation and the Management of Visibilities, *International Journal of Communication*, 10, 110-122.
- García Lozano, R.; Serrano Mota, M. de la A.; Madsen Visiedo, C. y Lucas Vegas, R. de (2007). Los Archivos Históricos Provinciales como servicio público. *Boletín de la ANABAD*, 57 (1) (Ejemplar dedicado a: Jornadas "1931-2006. 75 Aniversario de la Creación de los Archivos Históricos Provinciales. Pasado, presente y futuro"), 283-302.
- Gascón Pascual, A. I. (2017). El archivo universitario de Zaragoza: cooperar para avanzar. *RUIDERAE*, nº 11. <<https://revista.uclm.es/index.php/ruiderae/article/view/1390/1160>> [Consulta: 20/02/2013]
- Gil García, P. (2003). Panorama de los archivos universitarios en la red: el mapa web de archivos de las universidades españolas, en Cruz Mundet, J.R. (ed.) *Archivos universitarios e historia de las universidades*. Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la universidad Universidad Carlos III de Madrid; Dickinson, 153-166.<https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/7882/09.archivos_universitarios.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consulta: 20/02/2019]
- Grana Gil, I. (2014). Los archivos universitarios: instituciones básicas para la historia de la educación. *Cabás*, 11, 1-15.
- Hernández Olivera, L. y Moro Cabero, M. (2002). *Procedimientos de valoración documental*. Salamanca: ACAL.
- ICA. International Council on Archives (2014). ICA Strategic Implementation Plan, 2014-2018. < <https://www.ica.org/en/ica-strategic-implementation-plan-2014-2018>> [Consulta: 20/02/2019]
- Jaeger, P. T. y Bertot, J. C. (2010). Transparency and technological change: Ensuring equal and sustained public access to government information. *Government Information Quarterly*, 27 (4), 371-376.
- Jiménez Hidalgo, S. y Poves Pérez, E. M. (2015) Los archivos en la web social. Herramientas para la difusión en la web 2.0 aplicadas en el archivo del CCHS-CSIC, en 8 *Jornadas Archivando: valor, sociedad y archivos*, Actas de las Jornadas, Javier

- González Cachafeiro (dir. congr.), 260-282. <http://digital.csic.es/bitstream/10261/124825/9/comunicacion_archivando_EvaPoves_SoniaJimenez_2015.pdf> [Consulta: 20/02/2019]
- Martín Cavana, J. y Barrio, E. (2018). *Examen de transparencia. Informe de transparencia voluntaria en la web de las universidades españolas 2017*. Madrid: Fundación Compromiso y Transparencia.
- Martínez García, L. (2006). Los archivos universitarios en el sistema español de archivos, en A. Moreno (coord.) *Archivos universitarios. Realidades y proyectos*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 11-48.
- Maurí Martí, A. (2017). "Competencias y formación en gestión de documentos y archivos. *Tria*, 21, 99-117.
- Ministerio de la Presidencia (2013) *Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno*. <www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887> [Consulta: 22/04/2019]
- Molina Rodríguez-Navas, P.; Simelio Solà, N. y Corcoy Rius, M. (2017). Metodologías de evaluación de la transparencia: procedimientos y problemas. *Revista Latina de Comunicación Social*, 72, 818-831. <www.revistalatinacs.org/072paper/1194/44es.html> [Consulta: 22/04/2019] DOI: 10.4185/RLCS-2017-1194.
- Moreno López, A.; Borràs Gómez, J. y Borfo Bach, A. (1997). Recomendaciones para archivos universitarios". *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, vol. XLVII, 3-4, 15-24.<<http://cau.crue.org/recomendaciones/>>[Consulta: 10/02/2019]
- Moreno Sardà, A.; Molina Rodríguez Navas, P.; Simelio Solà, N. (2017). Impacto de la legislación sobre transparencia en la información publicada por las administraciones locales. *El profesional de la información*, 26 (3), 370-380. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.may.03> [Consulta: 20/02/2019]
- Pacios, A. R. (2003). Management-related information on Spanish university library Web pages. *The Electronic Library*, 21 (6), 528-537.
- Pacios, A. R. (2016). Universidades transparentes con bibliotecas transparentes. *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología e Información*, 30 (70), 105-128.<<https://doi.org/10.1016/j.ibbai.2016.10.006>> [Consulta: 20/02/2019]
- Pacios, A. R. y La Torre Merino, J. L. (2018). Spanish historic archives' use of websites as a management transparency vehicle". *Archival Science*, 12 (2), 185-205. <<https://doi.org/10.1007/s10502-018-9291-x>> [Consulta: 20/02/2019]
- Pacios, A.R.; Rodríguez Bravo, B.; Vianello Osti, M.; Rey Martín, C.; Rodríguez Parada, C. (2018). Transparencia en la gestión de las bibliotecas públicas del Estado a través de sus sedes web. *El profesional de la información*, 27 (1), 36-48. <<https://doi.org/10.3145/epi.2018.ene.04>> [Consulta: 20/02/2019]
- Pené, M. G. (2013). Visibilidad de los archivos universitarios hispanoamericanos a través de Internet. *Palabra Clave*, 3. <www.redalyc.org/articulo.oa?id=350539937003> [Consulta: 20/02/2013]
- Pérez Santana, J.F. (2017). Luchar contra la corrupción: el fomento de los archivos como instrumento primordial. *Revista Española de la Transparencia*, 5, 16-19. <<https://drive.google.com/file/d/172IZFPsus3Al2F1aCWaAmGIHsJQGRfx-/view>> [Consulta: 20/02/2013]
- Perpinyà Morera, R.; Cid-Leal, P. (2018). Los portales de archivos españoles: transparencia, interoperabilidad y orientación a los usuarios. *Revista Española de Documentación Científica*, 41 (3), e212. <https://doi.org/10.3989/redc.2018.3.1507> [Consulta: 28/02/2019]

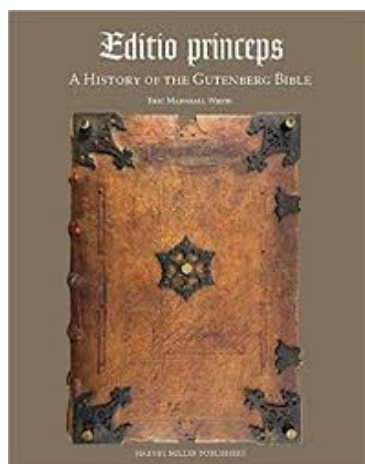
- RTA, Red de Transparencia y Acceso a la Información (2015). *Guía de Implementación Gerencial– Política de gestión de documentos y archivos*. <<http://mgd.redrta.org/guia-de-implementacion-gerencial-politica-de-gestion-de-documentos-y-archivos/mgd/2015-01-21/124946.html>>[Consulta: 21/02/2019]
- Sanz Bravo, C. (2010). Las comisiones de valoración de documentos de archivo y otros instrumentos corporativos. *Auditoría Pública*, 51, 119-131. <<http://asocex.es/wp-content/uploads/PDF/pag%20119-131%20n%C2%BA%2051.pdf>> Consulta: 21/02/2019]
- Scheelings, F.(2006). Pouvoirs et priorites de l’archiviste universitaire: de la theorie archivistique a la pratique, en A. Moreno (coord.) *Archivos universitarios. Realidades y proyectos*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 89-110.
- UCLM. Universidad de Castilla la Mancha (2019) *Mapa de archivos universitarios españoles*. <www.uclm.es/areas/asistencia-direccion/archivo/mapas-archivos/archivos-espanoles> [Consulta: 20/02/2019]
- Vilaplana Aparicio, M. J.; Iglesias García, M.; Martín Llaguno, M. (2018). Communication of innovation through online media. *El profesional de la información*, 27 (4), 840-848. <<https://doi.org/10.3145/epi.2018.jul.13>> [Consulta: 20/02/2019]
- Villoria, M. (2014). *La publicidad activa en la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno: posibilidades e insuficiencias*. Generalitat de Catalunya, Gobert Obert. <http://exteriors.gencat.cat/web/.content/transparencia/publicacions/gov_obert1/governobert_1_es.pdf> [Consulta: 20/02/2019]
- Zambrano Gómez, E. (2016). El compromiso de la transparencia. Un primer balance, perspectivas y retos de futuro. *Tabula: Revista de archivos de Castilla y León*, 19, 39-52.

ANEXO – Relación de los archivos universitarios objeto de análisis

Archivo de la Universidad Autónoma de Madrid
 Archivo de la Universidad Carlos III (Madrid)
 Archivo de la Universidad Complutense de Madrid
 Archivo de la Universidad de Alcalá (Madrid)
 Archivo de la Universidad de Almería
 Archivo de la Universidad de Burgos
 Archivo de la Universidad de Cádiz
 Archivo de la Universidad de Cantabria (Santander)
 Archivo de la Universidad de Castilla-La Mancha (Ciudad Real)
 Archivo de la Universidad de Córdoba
 Archivo de la Universidad de Extremadura
 Archivo de la Universidad de Granada
 Archivo de la Universidad de Huelva
 Archivo de la Universidad de Jaén
 Archivo de la Universidad de La Laguna (Tenerife)
 Archivo de la Universidad de La Rioja (Logroño)
 Archivo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
 Archivo de la Universidad de León
 Archivo de la Universidad de Málaga
 Archivo de la Universidad de Murcia
 Archivo de la Universidad de Oviedo
 Archivo de la Universidad de Salamanca
 Archivo de la Universidad de Sevilla

Archivo de la Universidad de Valladolid
Archivo de la Universidad de Zaragoza
Archivo de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (Leioa)
Archivo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Archivo de la Universidad Pública de Navarra/Nafarroako Unibertsitatea Publikoa
(Pamplona)
Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla
Arquivo da Universidade da Coruña
Arquivo da Universidade de Santiago de Compostela (A Coruña)
Arquivo da Universidade de Vigo (Pontevedra)
Arxiu de la Universitat Autònoma de Barcelona
Arxiu de la Universitat d'Alacant
Arxiu de la Universitat de Barcelona
Arxiu de la Universitat de Girona
Arxiu de la Universitat de les Illes Balears
Arxiu de la Universitat de Lleida
Arxiu de la Universitat Jaume I (Castelló)
Arxiu de la Universitat Miguel Hernández d'Elx (Alacant)
Arxiu de la Universitat Politècnica de Catalunya (Barcelona)
Arxiu de la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)
Arxiu de la Universitat Rovira i Virgili (Tarragona)
Arxiu Històric de la Universitat de València
Arxiu Intermedi de la Universitat de València

Eric Marshall White. *Editio princeps: A History of the Gutenberg Bible*. Londres: Harvey Miller Publishers, 2017. ISBN: 978-1-909400-84-9



La Biblia de Gutenberg, impresa en Alemania por Johannes Gutenberg en el siglo XV y popularmente conocida como la Biblia de las 42 líneas, es uno de los libros más valiosos e importantes de la historia de bibliografía por tratarse del libro que inaugura la era de la imprenta en torno a 1454, aparte de ser considerado por muchos como el libro más hermoso jamás impreso.

Como es bien sabido, los libros están llenos de vida y no dejan de ser testimonios mudos de historias y acontecimientos que se han cruzado en su camino. Cada edición y cada ejemplar aporta un nuevo punto de vista, dado que no dejan de ser historias paralelas que, si se leen con detenimiento, pueden aportar numerosos datos inéditos para su investigación. Por ello, Eric Marshall White, especialista de libros raros en *Princeton University Library*, ofrece en *Editio princeps: A History of the Gutenberg Bible* un viaje excepcional, al reunir por primera vez las “vidas” de todas las Biblias de Gutenberg conocidas hasta la fecha.

Como toda vida, cada Biblia “superviviente” ha tenido un recorrido diferente con respecto a los demás ejemplares sobrevivientes, por supuesto llenas todas de obstáculos, de decisiones que han marcado su rumbo y, por suerte, de un resurgir imparable que las ha catalogado con la importancia que se merece en el estudio del libro antiguo. Uno de los puntos fuertes de este estudio es el brillante contexto que ha sabido trazar Marshall White tanto de la importancia cultural del primer libro con tipo móvil como del camino histórico que convirtió a la Biblia de Gutenberg en

uno de los tesoros inmortales de la cultura. El autor comienza a relatar este viaje a través de la descripción de la creación de la edición en Mainz, su impacto en la vida y la religión del siglo XV, su caída en el olvido durante los siglos XVI y XVII, su redescubrimiento en el siglo XVIII y su reconocimiento mundial durante los siglos posteriores. Un recorrido que queda completamente cerrado y conectado a través del estudio exhaustivo de las cuarenta y nueve Biblias de Gutenberg supervivientes, y fragmentos de al menos catorce más, en el mismo orden que salieron a la luz y con una aportación de documentación fotográfica de alto nivel.

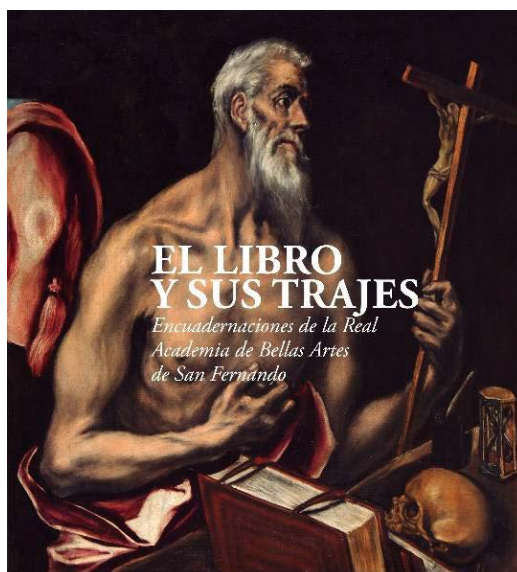
La exposición de la información de forma minuciosa puede hacer pensar que se trata de una lectura tediosa por tratarse de un trabajo tan grande y detallado, pero White, dada su experiencia en el terreno de la bibliografía, ha sabido presentar información complicada, como puede resultar la bibliografía descriptiva, en términos simples y fáciles de entender y sin tecnicismos complicados, lo que hace más accesible la lectura a principiantes y llevadera a académicos experimentados.

El resultado de este sendero se traduce en un análisis minucioso en detalle de las diferentes Biblias supervivientes, investigación que permite reconstruir la historia de cada ejemplar aparecido en profundidad, teniendo en cuenta su contexto y su cambio de propiedad a lo largo de su vida, y supliendo vacíos de investigación generados por la propia dificultad que conlleva la incunabulística en general y la historia de la edición en particular.

La importancia de realizar trabajos de investigación exhaustivos a este nivel, tomando de referencia un número considerable de fuentes primarias y secundarias, queda patente en este estudio que, resultado de la metodología utilizada y a los criterios planteados, se convierte en una lectura de referencia para conocer la historia de un hito de la incunabulística europea.

Alicia López Carral
Universidad Complutense de Madrid
alicial03@ucm.es

Yohana Yessica Flores Hernández, Antonio Carpallo Bautista. *El libro y sus trajes: encuadernaciones de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 2019. 211 p. ISBN: 978-84-96406-54-4



Antonio Carpallo Bautista y Yohana Yessica Flores Hernández, autores de éste catálogo y Comisarios de la exposición presentada, bajo el mismo título, en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, han concebido un recorrido ameno y didáctico a través del estudio de las encuadernaciones artísticas procedentes de una selección de obras de los fondos de la Academia y que abarca de los siglos XVI al XX.

El proyecto comenzó en el año 2012 con la firma de un convenio de colaboración entre la Academia y el grupo de investigación Bibliopegía, grupo dedicado a la investigación sobre encuadernación y libro antiguo de la Universidad Complutense de Madrid, para realizar el inventario, digitalización, catalogación y estudio de las encuadernaciones artísticas depositadas en la Biblioteca, Archivo, Museo y Calcografía Nacional. Desde entonces, y hasta llegar a esta exposición, numerosas han sido las contribuciones presentadas en distintos congresos, nacionales e internacionales, jornadas etc., con el fin de dar a conocer los estudios llevados a cabo bajo el marco del convenio y de los proyectos de investigación.

También en los años 2014 y 2016 se realizaron un Trabajo Fin de Master y una Tesis Doctoral basados en las encuadernaciones de la Real Academia.

El catálogo, que ahora presentamos, reproduce cada una de las piezas seleccionadas y ofrece de ellas una detallada descripción, analizando los materiales empleados, los procedimientos de elaboración, las técnicas decorativas e incluso el estado de conservación. No conforme con eso, y para presentar un estudio más detallado y exhaustivo, los autores han identificado las marcas de propiedad así como los encuadernadores, ilustradores, talleres, etc., por lo que gracias a su trabajo, los lectores disponen ahora de una información en donde se muestra de una forma realmente completa estos tipos de encuadernaciones artísticas

Los objetivos fundamentales del estudio han sido, principalmente, dar a conocer obras maestras de la encuadernación, hacer una valoración de las técnicas constructivas y clasificar los estilos decorativos, objetivos que, como se puede observar han cumplido con creces, nada extraño, por otra parte, pues conociendo la trayectoria investigadora, en el campo de la encuadernación artística, y profesional de Antonio Carpallo y Yohana Yessica Flores el resultado no podría haber sido otro.

Adelina Clausó García
Facultad de Ciencias de la Documentación
Universidad Complutense de Madrid
acluso@ucm.es



Sobre Agustín Lacruz, M^a. del Carmen y Torregrosa Carmona, Juan Francisco.
Formas de mirar. Usos informativos y documentales de la fotografía. Gijón:
TREA, 2019, 256 págs. ISBN: 978-84-17767-37-2.

Mirar es ver dos veces. Y más cuando se quiere analizar e interpretar los significados complejos que las fotografías aportan. Pues, para entender lo representado, hay que situarse por encima de lo que su naturaleza como objetos de contenido manifiesta de manera evidente, hasta alcanzar lo contextual que da sentido, luego, a lo intrínseco y simbólicamente explicativo. Estos pasos no se dan sin el tributo connotativo de quien mira que aporta al significado de las imágenes la intención personal de la mirada. Precisamente, los autores se ofrecen a suavizar este paseo polifacético, y tantas veces contradictorio, por la captación del significado, la utilidad y el entendimiento de las fotografías. Sin abandonar en ningún momento la perspectiva documental que guía toda la obra.

El libro reflexiona y explica una de las realidades informativas con mayor presencia cotidiana en la vida urbana. Las fotografías nos acompañan, más aún desde su creación y difusión digitales, en casi todos los momentos del día. Por eso su función es tan relevante en la información, la formación, el entretenimiento y hasta en la toma de decisiones en situaciones concretas. De modo que la justificación para elaborar el libro ha tenido que ver con la educación de la mirada. Sobre todo, de aquellas fotografías que se han hecho con intención comunicativa o de las que se han conservado y reutilizado con propósitos documentales. Hasta tal punto que la monografía diferencia con claridad la atención prestada a las fotografías de origen comunicativo, aquellas que se hicieron con intención periodística, publicitaria o testimonial de hechos, de los dos últimos capítulos en los que se atiende a los almacenes para mirar organizados de manera documental. Ambas partes se enlazan a través de los usos, tanto privados como sociales, de la fotografía y de su reto adaptativo al entorno digital.

La obra no se agota en el esfuerzo conceptual que cimienta los argumentos desde los que se elevan los contenidos de cada uno de los ocho capítulos que la integran, pues descende a considerar los casos de análisis que orientan la comprensión de los contenidos y, en particular, los que están dirigidos a proponer un tratamiento documental adecuado. Consigue así la finalidad de elucidación y de pragmatismo que todo manual debe de proponerse y que, en esta entrega, es una evidencia que se refleja en la superestructura general además de en la propia de cada uno de los capítulos.

Es, por tanto, una obra de consulta conveniente que ofrece recomendaciones y soluciones a la lectura correcta de las imágenes, al tiempo que guía por el modo exacto de su análisis en los diferentes niveles de significación.

José A. Moreiro González
Universidad Carlos III de Madrid
Departamento de Biblioteconomía y Documentación
jamore@bib.uc3m.es



Cordón García, José Antonio / Gómez Díaz, Raquel (coords.). *Lectura, sociedad y redes. Colaboración, visibilidad y recomendación en el ecosistema del libro*. Madrid: Marcial Pons, 2019, 295 págs. ISBN: 978-84-9123-577-4.

El trabajo coordinado por José Antonio Cordón y Raquel Gómez, de la Universidad de Salamanca, es una propuesta de gran interés para conocer tantas dimensiones como implica la nueva realidad del libro y de la lectura en nuestro tiempo. Son seis capítulos que conforman una estructura para abordar todas esas parcelas, con el contexto y la desintermediación digital en primer plano, pero mucho más allá y mucho más acá del escenario predominante.

El primer apartado lo firma Cordón. Entre la resistencia y la innovación. Ésas son las palabras clave que elige el autor para situar su discurso sobre el nuevo paradigma del libro y la lectura. La contraposición entre la Galaxia Gutenberg de McLuhan y la Galaxia Internet, propia de la sociedad red, de la que hablaba Castells, es el punto de arranque a una serie de aportaciones de profundidad que, con el conocimiento de los autores internacionales más destacados y la propia investigación, apuntalan la idea de que hoy la lectura “responde a un nuevo concepto de libro, más social y colaborativo, más descontextualizado y más heterogéneo” (p. 23).

Un panorama ante el que no todos los escritores son receptivos. Algunos se muestran poco amigos de la lectura electrónica, otros abiertamente contrarios a la innovación tecnológica. Conocemos en este texto la valoración crítica respecto a las opiniones y puntos de vista de Jonathan Franzen, Juan Goytisolo, Rodrigo Fresán, Mario Vargas Llosa, Javier Marías, Arturo Pérez Reverte, Juan Manuel de Prada, Lucía Etxebarria y Antonio Muñoz Molina.

La lectura social centra la atención del segundo capítulo, también elaborado por Cordón, mientras que Araceli García Rodríguez y Raquel Gómez Díaz se ocupan, en el tercero, de las plataformas y redes de la propia lectura social que caracteriza al espacio digital. Las autoras investigan sobre plataformas de contenidos referenciales, de lectura *online*, de escritura social, de recomendación, de clubes de lectura y también de las aplicaciones móviles para la lectura social.

Precisamente de los sistemas de recomendación trata el cuarto apartado, responsabilidad de José Antonio Cordón García y María Muñoz Rico, quienes tratan del paso de los métodos tradicionales a las nuevas formas de lograr la visibilidad y recabar el interés del mercado y de sus lectores.

Lecturas compartidas y socializadas es el título del capítulo quinto, al cargo de María del Carmen Agustín Lacruz y Raquel Gómez Díaz. En él se trata sobre

lectores sociales y lectura socializada y socializadora, recordando que “leer se conjuga en compañía porque la lectura, antes que silenciosa e íntima, fue una actividad social y pública”(p. 236). Los clubes de lectura, el turismo literario -con sus trenes, viajes y rutas características-, las villas del libro, las ciudades de la literatura, la relación entre gastronomía y lectura... son algunos de los aspectos tratados antes de llevar al lector de la mano a los cafés literarios y las librerías-café. Atención especial merecen las lecturas públicas en voz alta. Desde los lectores infantiles supervisados por la maestra hasta las lecturas monásticas durante las comidas, pasando por las lecturas de las tabaquerías, institucionalizadas en 1895 en las fábricas de puros de Cuba, donde lo que primero se leía de viva voz era el periódico de la jornada.

Todavía hoy quedan reminiscencias de esta práctica social de la lectura pública, si bien ya vinculada a eventos y efemérides, como el acto de lectura de *El Quijote* cada 23 de abril, durante 48 horas (pp. 249-253).

El sexto trabajo específico lo presenta María Muñoz Rico. En él se habla sobre diversas iniciativas innovadoras, más o menos asentadas según los casos. Las principales de ellas son el *crowdfunding* (participación financiera de los lectores en el desarrollo de proyectos y la publicación de obras); el dominio público en el ámbito del sector editorial; la autopublicación; el *bookcrossing* (libros en disposición de ser atrapados, leídos y nuevamente liberados) y las cajas de lectura vinculadas a esta última actividad.

Como asegura Anne-Marie Chartier en el prólogo de la obra que se comenta, “la edición electrónica ha revolucionado el mundo de la publicación, de los autores y de los lectores” (p. 13).

La gran incertidumbre del sector editorial, la nueva realidad del libro y de sus autores, las innovaciones tecnológicas o la lectura social son parcelas de la relevancia de un fenómeno global que suscita el interés y anima el debate, tanto académico como popular.

Hay autores que sostienen que “la lectura sobre pantalla exige un mayor nivel de intervención del cerebro e incluso un comportamiento diferente” (p. 22). Interesante cuestión que como tantas divide a apocalípticos e integrados ante los nuevos territorios y caminos de la lectura y el libro.

Apunta José Antonio Cordón en el capítulo inicial que “varios neurólogos de reconocido prestigio han demostrado en sus estudios que el cerebro humano modifica su comportamiento debido al uso de las nuevas tecnologías. Según estos, nuestro cerebro experimenta reacciones diversas para asumir el ritmo constante y la intensidad de estímulos cerebrales que comporta el consumo de cualquier tipo de contenidos culturales a través de los diferentes tipos de pantallas” (p. 21).

Resultaría curioso, finalmente, tener que quitarle la razón a José Saramago cuando afirmaba que más allá de los espectaculares cambios tecnológicos, lo que no cambia nunca es justamente el soporte fundamental: la mente humana.

Menos mal que el Nobel de Literatura se refería al punto de vista cultural y que el portugués también abogaba por aprender a dudar y a “provocar la *alarma social* todos los días”, bajo el presupuesto de que “toda verdad instalada, por el mero hecho de estarlo, es sospechosa”. A esa imperativa labor democrática de

conocimiento y cuestionamiento contribuyen con todo su esplendor y generosidad los libros, las lecturas y los lectores. En toda época y en cualquier soporte.

Juan-Francisco Torregrosa Carmona
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Rey Juan Carlos, Madrid
juanfrancisco.torregrosa@urjc.es